

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISION DE PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DE DON JESUS POSADA MORENO

Sesión celebrada el miércoles, 11 de diciembre de 1991

Orden del día:

- Dictaminar el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992 (número de expediente 621/000059) (continúa en el «Diario de Sesiones» número 122, del jueves, 12 de diciembre de 1991).
-

Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos.

El señor PRESIDENTE: Vamos a comenzar la sesión.

Dispos.
Transitorias Empezamos por las disposiciones transitorias, ya que ayer acabamos las adicionales.

Para defender sus enmiendas, tiene la palabra el Senador Barbuzano.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, buenos días a todos.

Las dos enmiendas se refieren a transitorias nuevas. La primera de ellas habla de la prórroga del Impuesto general indirecto de Canarias, el impuesto que junto con el APIM inciden sobre la producción de mercancías. Se trata de los 2 impuestos específicos que debatimos hace poco

durante la modificación de los aspectos fiscales de la Ley del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. El Gobierno de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con los cabildos y ayuntamientos, solicitó al Gobierno del Estado su prórroga durante al menos un año, debido a que su entrada en vigor, como es una especie de IVA, puesto que el mecanismo administrativo es como el del IVA, presenta problemas de adecuación de la contabilidad de los diferentes entes que participan en el impuesto.

Dado que lo solicitó el Gobierno y que este impuesto es para las corporaciones locales, no cabe duda de que a los cabildos y a los ayuntamientos se les detraen ingresos durante un año, ingresos que alguien tiene que compensar, pues el impuesto es de naturaleza estatal, aunque la gestión y la administración la lleve la comunidad autónoma. La comunidad autónoma y el Estado deben compensar a

las corporaciones locales su detrimento de los ingresos por esta figura impositiva que sustituía al antiguo arbitrio de entrada del Impuesto sobre el lujo.

Al igual que se hizo con la entrada en la Comunidad Económica Europea, se propone colocar una partida ampliable hasta que se sepa cuáles son los resultados económicos de ese retraso en la entrada en vigor del Impuesto general indirecto. La otra enmienda, que ya estaba hecha e incluso presentada, viene de una pregunta oral que formulamos en el Pleno y que fue contestada por el Ministro Solchaga. La enmienda se refiere al colectivo proveniente de las Fuerzas Armadas y de Seguridad del Estado que pasaron a destinos civiles, obligándoles al retiro el 31 de diciembre de 1984. Antes de 1984 sus compañeros en iguales circunstancias fueron jubilados y las viudas de esos jubilados tienen una pensión de jubilación y de viudedad determinada; los jubilados después del 31 de diciembre, debido precisamente a esa Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1985, tienen otra. Y hay un desfase, por no emplear la palabra discriminación. Incluso, el Ministro me contestó que, por la vía de los derechos pasivos que pagan hoy los que están en destinos civiles, el problema podría tener arreglo, pero se trata de dejar constancia de que exista la posibilidad de arreglar la distorsión en la percepción de estas pensiones de jubilación y viudedad, al objeto de que se vayan corrigiendo estos hitos históricos de otro régimen, que conviene arreglar para ir igualando estas pensiones.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Barbazano.

Antes de dar la palabra al Senador Dorrego quería hacer una advertencia que olvidé hacer al abrir la sesión. Por acuerdo de los portavoces, la votación, esta tarde, será a las nueve y media, en vez de a las ocho; y la de por la mañana será a la una y media, como ayer.

Tiene la palabra el Senador Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente.

A la disposición transitoria tercera hemos presentado una enmienda. Se refiere a la integración de los funcionarios de la Administración en la Seguridad Social. Pretende añadir, al final del primer párrafo «y, en cualquier caso, garantizando al menos las prestaciones y derechos ya adquiridos por los funcionarios». El problema va a crear ciertas tensiones en los funcionarios de la Administración local, tanto en los de los ayuntamientos, como en los de las diputaciones, dado que en algunos casos tienen prestaciones que no están incluidas en la Seguridad Social en este momento. Por tanto, creemos que, por un principio de irretroactividad de las leyes, las prestaciones que tengan concedidas ya en este momento deben ser contempladas en el momento de su incorporación.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Dorrego.

El Senador Fuentes tiene la palabra.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos presentado seis enmiendas a las disposiciones transitorias, tres en relación con las existentes y tres a disposiciones transitorias nuevas. Con la primera de estas enmiendas, la 390, y en línea con otras que ya hemos defendido con anterioridad, sin éxito, por cierto, pretendemos modificar el cinco por ciento de las retribuciones de los funcionarios y del personal laboral. Nosotros hablamos de un siete por ciento y aquí lo extendemos, como es obvio, a la indemnización por residencia del personal al servicio del sector público, que no está sometido a legislación laboral. En cualquier caso, no voy a extenderme más en esta enmienda, pues está en relación con enmiendas que hemos defendido ya con anterioridad.

La enmienda 391 se refiere a la disposición transitoria tercera, es decir, al régimen especial de la Seguridad Social de los funcionarios de la Administración local. Se autoriza al Gobierno al pase de estos colectivos del régimen especial de la Seguridad Social al régimen general de la Seguridad Social. Nosotros presentamos una enmienda que creemos que ofrece mayores garantías jurídicas, laborales y sociales para ese colectivo, pues pretendemos que esto se lleve a cabo mediante ley, que se tenga en cuenta también a las organizaciones sindicales y, por otra parte, que se mantengan los derechos adquiridos. Estos son los tres grandes aspectos que contempla nuestra enmienda que, insistimos, ofrece mayores garantías y seguridades a este colectivo.

Con la enmienda 392 pretendemos la supresión de la disposición transitoria octava, que se refiere a la prórroga de las medidas de ajuste de las plantillas operativas en las Sociedades estatales de Estiba y Desestiba, porque entendemos que es imprescindible concretar estas medidas que aquí no se concretan y negociarlas con los representantes sindicales.

Seguidamente, creamos tres disposiciones transitorias nuevas. La primera es para que, antes de la finalización del ejercicio de 1992, el Gobierno remita al Congreso de los Diputados los proyectos de modificación legislativa relativos a protección ambiental y erradicación de la contaminación, para que se recoja una canon que grave la contaminación producida en función del grado y perjuicio que produzca y, sobre todo, mientras que no se introduzcan las medidas correctoras oportunas.

Nos parece evidente la necesidad de insistir en esto por distintos medios, también por éste, como se hace en la vigente Ley de Aguas, con el fin de tomar las medidas para la protección del medio ambiente y penalizar la contaminación que se produzca, sobre todo, para evitar que se produzca esta contaminación, como una medida disuasoria. De ahí que creamos muy importante el establecimiento de este canon.

La siguiente enmienda, que es la número 394, pretende que el Impuesto de Actividades Económicas, al que nosotros no nos hemos opuesto ni nos oponemos porque entendemos que, si se le considera una refundición de toda una serie de impuestos, puede contribuir a la racionalización de los ingresos de las administraciones locales, se

introduzca progresivamente, porque nos parece excesivo que en el primer año de vigencia se aplique en su integridad. Esta disposición transitoria nueva que nosotros pretendemos establece un coeficiente reductor del 25 por ciento para el primer año de su vigencia, lo que comporta en realidad una implantación más escalonada que puede dar satisfacción a las aspiraciones de los municipios en relación con este impuesto y, a la vez, respetar los intereses de quienes van a tener que satisfacerlo, estableciendo unos mecanismos que permitan una mejor adaptación a este nuevo impuesto.

Finalmente, la disposición transitoria siguiente que pretendemos crear establece que el Gobierno dicte, en el plazo de tres meses, una disposición que desarrolle el artículo 108 de la Ley General de Seguridad Social, con el objetivo de actualizar sus previsiones en la línea de perfeccionar la acción protectora específica contemplación de las prótesis dentarias. En este artículo 108 se establece que determinadas prótesis fijas, ortopédicas, permanentes o incluso temporales, en determinados casos corran a cargo de la Seguridad Social. Sin embargo, para otras prótesis, como las dentales y las especiales, se establece que podrán ser a cargo de la Seguridad Social pero de acuerdo con los preceptos que reglamentariamente se establezcan. Queda pendiente fijar con claridad cuáles son estos supuestos y en qué casos se contempla la adjudicación de estas prótesis dentarias con cargo a la Seguridad Social.

Nosotros pretendemos que lo que fija ese artículo 108 y que deberá desarrollarse reglamentariamente se haga ya de una vez y que se establezca también con claridad en qué casos las prótesis dentales —nosotros entendemos que en todos, pero en cualquier caso deberá establecerlo la norma— son a cargo de la Seguridad Social. Todo ello, naturalmente, en beneficio de los usuarios de la Seguridad Social pero también en beneficio de la seguridad jurídica.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fuentes. Tiene la palabra el Senador Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros tenemos cuatro enmiendas, que proponen nuevas disposiciones transitorias. Concretamente las dos primeras se refieren a dos sectores que nos parece que necesitan una atención especial, como es el caso de la industria textil y el sector agrícola. En la enmienda número 658 planteamos que el Gobierno proponga, en el plazo de tres meses después de la entrada en vigor de esta ley, confeccione o apruebe un plan especial de ayuda a esta industria textil para atender las necesidades actuales de este sector, especialmente debido a la competencia exterior. Se hace necesario que desde la Administración y de acuerdo con el sector se tomen las medidas necesarias que dinamicen esta industria para que pueda afrontar con éxito el reto de 1993 del mercado único.

La enmienda número 659 también propone que el Go-

bierno en un plazo determinado —nosotros decimos tres meses— apruebe un plan de medidas de apoyo a los sectores agrícolas en crisis, para frenar la crisis que afecta a estos sectores agrícolas perjudicados, precisamente, por nuestra adhesión a la Comunidad Económica Europea.

La enmienda número 660 propone una nueva disposición transitoria: «1. El Gobierno suspenderá de manera transitoria las actuales valoraciones catastrales derivadas de la segunda revisión realizada en aquellos municipios que se acogieron a lo establecido en la Orden correspondiente del Ministerio de Economía y Hacienda, hasta que no se aprueben los nuevos valores catastrales...». Entendemos que se tendría que superar la situación de agravio comparativo que padecen estos municipios afectados por la segunda revisión catastral en relación al resto de municipios del Estado. Y esta discriminación se acentúa aún más si cabe, al no conocer por el momento cuándo se reiniciará el proceso de revisión catastral generalizada que actualmente está suspendido.

Finalmente, la enmienda número 661 hace referencia al Impuesto sobre Actividades Económicas. Al debatir el Título VI ayer ya hacíamos referencia a que las normas tributarias relativas a este Impuesto se tendrían que prorrogar su entrada en vigor hasta el 1 de enero de 1993. Mientras tanto, de una forma adecuada y con todo el rigor, se darán todas las bases para poder aplicarlo con toda justicia.

El desconocimiento de los efectos recaudatorios que tendría la aplicación de un Impuesto como éste además de la enorme complejidad de su liquidación, haría aconsejable prorrogar por un año la fecha de comienzo de su aplicación.

Si me lo permite, señor Presidente, defendería ahora las dos enmiendas que tenemos, una a las disposiciones finales y otra a las derogatorias, puesto que a las 11 horas tengo que ir a la Comisión Mixta para la Droga y después, a las 12, a la Comisión de Sanidad.

El señor PRESIDENTE: No hay ningún inconveniente por parte de la Presidencia.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente.

También daría por defendidas las enmiendas a las Secciones que pudieran verse en el transcurso de este tiempo, que puede ser una hora o una hora y media como máximo.

Quiero hablar sin pérdida de tiempo, para corresponder a su amabilidad, señor Presidente.

La enmienda sobre una nueva disposición final es la número 662, que dice: «Se autoriza al Gobierno para que, mediante Real Decreto, regule el régimen de libertad de amortización para determinadas inversiones en activos fijos materiales nuevos, adquiridos a partir del uno de enero de 1992».

Excuso exponer la justificación que iría en los mismos términos que figuran en la enmienda.

En cuanto a las disposiciones derogatorias, la enmienda número 663 propone derogar el Real Decreto legisla-

tivo por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondientes a la actividad ganadera independiente, en coherencia con lo que expusimos ayer en el título VI, Normas tributarias.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Cardona.

¿Grupo Popular? (Pausa.)

El señor Hernando tiene la palabra.

El señor HERNANDO FRAILE: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Popular ha presentado tres enmiendas a las disposiciones transitorias. La primera, la 1.617, es una enmienda de supresión referida a la disposición transitoria tercera. Nosotros entendemos que se debe dar tiempo para que se cuente con el parecer de las asociaciones y sindicatos de los afectados de los funcionarios de la Administración local, para valorar de una manera más oportuna la incidencia de la reforma que se nos propone respecto a las diversas situaciones que tienen estos funcionarios, tanto los activos como los pasivos.

Las enmiendas número 1.618 y 1.619 se refieren a un colectivo especial, el de personas mutiladas por la patria, un colectivo de excepción. Son personas que en su mayoría llevan soportando limitaciones físicas por ceguera, amputaciones y otro tipo de problemas internos durante más de 50 años. Lo que proponemos es: Enmienda 1.618. Entendemos que la Ley 17/1989, de 19 de julio, de la Función Militar, en su disposición final sexta, expresa claramente que el mutilado al menos seguirá cobrando lo que venía percibiendo. Ha de entenderse así, al menos en este caso, sopena de vaciar de contenido lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley 5/1976, que queda vigente y que declara que las retribuciones básicas, complementos y pensiones de mutilación reconocidos a los caballeros mutilados y las pensiones que causen en favor de sus derechohabientes serán compatibles con cualquiera otras a que puedan tener derecho. Para evitar conculcar el espíritu y finalidad de la ley de la Función Militar, consideramos necesario sentar los principios que deben servir de base, en materia económica, para tener en cuenta la promulgación de las disposiciones que han de dictarse y, sobre todo, para llevar a efecto la ejecución de lo dispuesto en esta disposición final sexta.

En la enmienda número 1.619, nuestro Grupo entiende que sería necesario modificar el final del párrafo primero de la disposición transitoria cuarta. Dos. Con ella, esta Cámara saldría al paso de posibles recursos que se podrían presentar. Además, ya ha sido reconocido este derecho de los caballeros mutilados de guerra a que no se les considere como cotización al IRPF los derechos pasivos y aquellos otros derechos provenientes del Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

Esto ha sido dicho en sentencia de 5 de abril de 1983 por el Tribunal Constitucional y también en otras sentencias posteriores del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, el 12 de junio de 1989; del Tribunal Superior de

Justicia de Madrid, sentencia de 29 de junio de 1989; del Tribunal superior de Justicia de Extremadura, de 13 de marzo de 1991 y otra sentencia posterior del Tribunal de Justicia de Madrid, de 9 de mayo de 1991. Nuestro Grupo entiende que de esta forma, añadiendo a la disposición transitoria cuarta, dos, este apartado, quedarían las Cámaras aseguradas de que los mutilados de guerra no van a tener que acudir constantemente a los Tribunales de Justicia para que les sean reconocidos sus derechos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Hernando. Tiene la palabra el Senador Castro Rabadán.

El señor CASTRO RABADAN: Señor Presidente, señorías, voy a intentar sistematizar la respuesta a las enmiendas a las disposiciones transitorias presentadas por los Grupos que han hecho uso de la palabra.

Respecto a las presentadas por el senador Barbuzano —y voy a intentar seguir el orden de las intervenciones—, concretamente a la disposición transitoria octava, quiero decirle que la Ley 20/1991, de 6 de junio, de Modificación de los Aspectos Fiscales del Régimen Fiscal de Canarias, no contempla entre las autorizaciones previstas para efectuar modificaciones en la Ley de Presupuestos Generales del Estado la relativa a la prórroga de la entrada en vigor de las figuras tributarias en ella contempladas. En cualquier caso, la prórroga, en aplicación del IGT, requiere una norma de rango legal distintivo a la propia ley de presupuestos generales del Estado, que no puede crear tributos. Por tanto, no vamos a apoyar esta enmienda.

Respecto a otra enmienda que presenta el señor Barbuzano, la número 51, le voy a remitir a mi compañero señor Monrove, que le contestará posteriormente.

La enmienda número 141, del señor Dorrego, a la disposición transitoria tercera, sobre la garantía de prestaciones y derechos a los funcionarios que se integran en el régimen de la Seguridad Social, quiero contestarle que, en el marco del artículo 9.3 de la Constitución, el Gobierno, al decretar la integración de los funcionarios de la Administración local en el régimen general de la Seguridad Social, ha de definir los derechos a las expectativas que mantendrán los interesados desde el momento de integración.

Consideramos que la enmienda tiene una cierta indefinición de los derechos adquiridos a los que se refiere; más que una garantía, podría resultar un obstáculo para regular la integración, pues para que sea efectiva no puede suponer el respeto a ultranza de los derechos actuales del colectivo afectado, derechos que, además, no suponen, necesariamente, una mejora con respecto a los del régimen de integración, pues, en tal caso, no estaría justificado el interés de las fuerzas sociales en que esa intervención se llevase a cabo. Nos parece una enmienda innecesaria porque los derechos están garantizados por disposiciones anteriores.

En cuanto a las enmiendas del señor Roc y de otros compañeros a la disposición transitoria segunda, enmienda número 390, sobre un incremento del 5 por ciento,

quiero decirle que no es compatible con la política de rentas del Gobierno y que no cumple los objetivos macroeconómicos que tiene marcados el Gobierno a través de la ley de presupuestos. Por otra parte, no especifica esta enmienda la detracción de las partidas presupuestarias a las que se debe imputar. Por tanto, la vamos a desestimar.

Hay otra enmienda del señor Roc, la 391, paralela a otra del Grupo Popular, la número 1.617, que hace referencia a los temas de los funcionarios de la MUNPAL. Quiero decirles que la integración de los colectivos incluidos en el régimen de previsión social del régimen general o especial de la Seguridad Social se viene efectuando por real decreto, sin que esto suponga merma de las expectativas de los derechos colectivos que están afectados por ello. Las normas reguladoras del régimen de integración están contenidas en estos decretos ya publicados, en los que se establece el alcance y contenido de los derechos de los colectivos afectados. En razón de ello, no se considera aceptable esta regulación por ley de la integración de los funcionarios locales en el régimen general de la Seguridad Social, ya que están regulados por los decretos mencionados anteriormente.

En relación con la participación de los sindicatos en la integración, podría efectuarse en el marco de un acuerdo con el Gobierno sin que sea preciso sancionarlo por ley. El Gobierno está abierto al acuerdo y, por tanto, no consideramos necesaria esta modificación de la disposición transitoria tercera, uno. Lo mismo decimos para la enmienda número 1.617 del Grupo Popular.

Hay otra enmienda del señor Roc Fuentes, la número 393, sobre protección ambiental y erradicación de la contaminación. Consideramos que la ley de presupuestos no es el instrumento idóneo para este tipo de protección ambiental y erradicación de la contaminación; no debería formalizarse aquí, aunque sí debería ser objeto de una iniciativa parlamentaria, por ejemplo, de una proposición no de ley. Por otra parte, tal y como está formulada la enmienda, ésta resulta muy genérica, muy abierta, no concreta los compromisos que en materia de regulación medioambiental deberían realizarse. Por tanto, repito que el señor Roc Fuentes debería hacer una proposición no de ley que, a lo mejor, tendría el apoyo del Grupo Socialista, dado que se trata de una cuestión a la que somos muy sensibles, pero no aquí, repito, no en la ley de presupuestos.

En cuanto a la enmienda número 395, del señor Roc Fuentes, sobre protección de la Seguridad Social a las prótesis dentarias, quiero decirle que él se refiere a que se desarrolle el artículo 108 de la Ley General de la Seguridad Social, pero como este artículo fue derogado ya en la Ley General de Sanidad, no se puede hacer. No obstante, en cuanto a la asistencia bucodentaria, que está protegida y que constituye una de las atenciones del sistema nacional de la salud, quiero decirle que su implantación efectiva debe hacerse, pero de forma gradual y progresiva, ya que podría resultar muy cara a efectos presupuestarios en este momento. Ya está regulado; es un servicio que se está dando y que se va a dar en más profundidad por parte de la Seguridad Social y al que habrá que

dar unos plazos y unos ritmos para evaluar las consecuencias económico-financieras a que podría llevarnos.

Hay una enmienda de Izquierda Unida, también del señor Roc Fuentes, de supresión de la disposición transitoria octava. Quiero decirle en qué situación se encuentra la cuestión que él plantea sobre las sociedades estatales de estiba y desestiba. Se han constituido hasta el día de hoy, según nuestros datos, 26 sociedades estatales de estiba, pero faltan por constituir 11 hasta completar las 37 previstas. Por tanto, pensamos que se ha superado con creces el plazo establecido para la constitución de todas ellas. Se prevé la próxima constitución de nueve sociedades, con lo que quedarían todavía pendientes dos. Ahora bien, la constitución de estas sociedades pasa por el mantenimiento de los criterios anteriormente expuestos, que han resultado plenamente eficaces en las 26 sociedades que ya vienen desarrollándose, dándose además, la circunstancia de que las que faltan por constituirse son las que, lógicamente, plantean mayores problemas de ajuste de plantillas. Por tanto, la supresión de la disposición transitoria octava que solicita impide la constitución de las sociedades estatales que aún faltan —me refiero a las once, nueve lo serán inmediatamente—, incumpléndose con ello los objetivos del Real Decreto 2/1986, de 23 de mayo. Además, podría provocarse una situación diferenciada entre los criterios vigentes en el desarrollo de actividades de estiba y desestiba entre los puertos con sociedades constituidas y aquéllos en los que siguen operando las OTP. Dicha situación puede desestabilizar gravemente nuestro sistema portuario. Por tanto, se desestima la enmienda; creo que hay razones suficientes para que el señor Roc retire esta enmienda de supresión a la disposición transitoria octava. Con ello evitaría los problemas que acabo de exponer.

Hay una enmienda, la número 394, del señor Roc, también paralela a otra de Convergència i Unió, la número 661, sobre el Impuesto sobre Actividades Económicas. Sería muy largo extenderse aquí en razones, pero al menos tengo que decir que ya ha habido una prórroga desde enero de 1991, en que debía haber entrado en vigor este impuesto, hasta el 1 de enero de 1992. De todos es conocida la necesidad de la financiación de las corporaciones locales y así se pide en otros momentos procesales de esta ley de presupuestos y en otras instancias. Se está pidiendo más financiación para cubrir las competencias que tienen, pero nos parece que ha habido un plazo suficiente de aplicación y de explicación para poder llegar a aplicar este impuesto. Como saben, se está elaborando el censo, los plazos acaban dentro de dos días. Por otra parte, los ayuntamientos, que son los directamente afectados, están interesados en la aplicación de este impuesto después de varios años. No es un impuesto que en principio vaya a aumentar la presión fiscal ya que elimina otros impuestos y va a compensarse con ellos. Depende también de cada ayuntamiento y existe la posibilidad de tener una horquilla de más o menos presión, según las necesidades de cada ayuntamiento. Y ahí está una de las cuestiones de que ayer hablabamos: la autonomía financiera que cada ayuntamiento quiera tener a los efectos de cubrir

sus necesidades. Por tanto, estando de acuerdo los ayuntamientos y habiendo sido ya prorrogado este impuesto por dos veces, nosotros no vamos a apoyar esta enmienda, ya que consideramos necesario que entre en vigor.

En cuanto a la enmienda número 658 de Convergència i Unió, sobre ayuda a la industria textil, tengo que decirles que este tipo de acuerdo y ayudas el Gobierno ya las tiene planteadas. Creo, pues, que la enmienda es obvia no en sí misma, sino quizá por falta de información del señor proponente. El Gobierno ha presentado en octubre para su aprobación en la Comisión, de Comunidades Europeas, un plan de apoyo al sector textil, llamado de competitividad de la industria textil y de la confección. En este plan se desarrollan tres estrategias, la de política industrial, la de promoción exterior y la formación. Se pretende complementar y profundizar la iniciativa comunitaria de apoyo al sector textil, denominada RETEX, y va a ser puesta en práctica próximamente. La necesidad que ve el Grupo de Convergència i Unió de apoyar a la industria textil es algo que el Gobierno ya está considerando. El plan está en marcha y está pendiente de aprobación desde octubre por las Comunidades Europeas. Por tanto, nos parece una enmienda que no podría retirar ante la información que se les ha dado.

Hay otra enmienda del Grupo de Convergència i Unió, que es repetitiva de la del año pasado, sobre apoyo a los sectores agrícolas. Se refieren en el fondo, aunque no lo dicen, a los sectores agrícolas de los frutos secos. Ya se les contestó el año pasado en el sentido de que hay ayudas a ese sector de alrededor de 40.000 pesetas por hectárea, ayudas que vienen incluso de Europa y que están recibiendo. Por tanto, no consideramos que estén en crisis.

Hay una enmienda a la disposición transitoria nueva, que presenta también el Grupo de Convergència i Unió, sobre los valores catastrales, que voy a dejar para el Pleno, ya que el representante del Grupo no está presente, porque tiene enjundia y se le puede contestar largo y tendido sobre la necesidad o no de revisar los valores catastrales y sobre si hay o no agravio comparativo entre los distintos municipios que han planteado las valoraciones catastrales o las ha impuesto. No lo pensamos así y ya en el Pleno seremos más específicos con esta cuestión.

Me quedan dos enmiendas, la 1.618 y la 1.619, del Grupo Popular. La 1.618 las estamos estudiando y voy a contestar en el Pleno. Y lo mismo pasa con la 1.619. Me parece en principio que esta enmienda tiene bastantes razones, pero ya digo que las estamos estudiando con la posibilidad de llegar a alguna transaccional en el Pleno.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Castro. Tiene la palabra el Senador Barbuzaño.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir muy rápidamente para decir a mi amigo y compañero el Senador Castro que seguro que el Se-

nador Moreno Monrove me constatará a otra, por lo que le disculpo de contestarme.

En cuanto a la primera, sobre el Impuesto General Indirecto Canario, no sé qué contestarle, porque usted sabe, Senador Castro —se lo digo con todo cariño—, que la ley de presupuestos es un saco donde cabe modificar hasta los estudios de EGB. O sea que si me dicen que no tiene rango para colocar lo del IGIC, yo, democráticamente, me lo creeré y no manifiesto nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Barbuzaño.

El Senador Fuentes tiene la palabra.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor José, señor José Castro —lo digo en justa correspondencia; ya que usted me llama por mi nombre, yo le llamo por el suyo—, sus argumentos son, a mi juicio, en muchos casos contradictorios. Me referiré a uno para empezar. Ustedes me dicen que en los presupuestos generales del Estado no cabe el establecimiento de un canon que grave la contaminación, pero la verdad es que los presupuestos generales del Estado ustedes los utilizan para todo lo que les conviene: para modificar las normas que creen convenientes, para establecer nuevas; eso no es un argumento. Tampoco me parece un argumento que usted me diga que esto debería haberse concretado mucho más. Si nosotros lo concretamos mucho más, lo que estamos haciendo es invadir competencias que en este caso corresponden al Gobierno y que nosotros pretendemos que asuma el Gobierno en uso de sus facultades. Por tanto, lo único que hacemos es marcar las líneas maestras de este canon, los aspectos fundamentales que debe contener. Usted ha dicho que estarían dispuestos a apoyarnos una proposición de ley. Le aseguro que la vamos a presentar, sobre todo recogiendo sus palabras y contando, naturalmente, con que nos la van a apoyar.

En relación con las restantes enmiendas, que las vamos a mantener y las vamos a seguir debatiendo en el Pleno, yo en este turno de portavoces no voy a hacer ahora una nueva defensa. Simplemente voy a señalar dos cuestiones. En primer lugar, la importancia que tienen las garantías para los colectivos que están incluidos en el régimen Especial de la Seguridad Social de Funcionarios de la Administración local y que la mejor forma de establecer esas garantías es por ley; la mejor forma de asegurar la participación y presencia de los agentes sociales es que esto se contemple y la mejor forma de conseguir que se respeten sus derechos adquiridos es que en esa ley ya conste ese compromiso claro del respeto a los derechos adquiridos. Que esos derechos luego serán más o serán menos, serán negociables, de acuerdo, pero ese compromiso puede y debe constar en la norma.

Hay otra cuestión a la que quería referirme para terminar, y es el desarrollo del artículo 108 de la Ley General de la Seguridad Social, efectivamente incluido en parte en la Ley General de Sanidad, pero que todavía curio-

samente se sigue aplicando como prestaciones extrarreglamentarias en algunas de sus disposiciones. Y el problema que aquí se plantea es que esto sigue sin tener una determinación clara y precisa. Usted ha dicho que será muy costoso para la Administración. Se pueden establecer determinados supuestos, determinados casos, pero no dejarlo a la indeterminación en que nos encontramos en la actualidad, que está reñida con la seguridad jurídica, porque depende de toda una serie de factores, como son la mayor o menor disponibilidad de fondos; un mejor o peor informe de los funcionarios respectivos a la hora de conceder estas prestaciones, porque siempre tienen el carácter de extrarreglamentarias y se pueden conceder, y se conceden, en determinados supuestos y no se conceden en otros que pueden estar tan justificados o más que los que se han concedido.

Por todo ello, insisto, nosotros vamos a mantener estas enmiendas, sin perjuicio de que sigamos debatiéndolas en profundidad en el Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El Senador Castro tiene la palabra.

El señor CASTRO RABADAN: Brevemente, señor Presidente, para terminar.

No voy a convencer a los proponentes de las enmiendas después de lo manifestado. No obstante, tengo que decir que hablaré personalmente luego con el Grupo de Convergencia i Unió, cuyos componentes no están ahora presentes, porque creo que algunas de las enmiendas podrían retirarlas después de la información suministrada, por estar resueltas algunas cosas que plantean.

Al señor Fuentes, tengo que decirle, en cuanto a la enmienda sobre cuestiones medioambientales, que a mí me gusta la protección de ese medio tanto como a él. En cuanto a la proposición de ley, no quiero decir que se la vayamos a apoyar, porque no la conozco, pero la estudiaremos profundamente, si la presentan, evaluando las necesidades del momento, las posibilidades y hasta dónde quieren llegar. La miraremos no con lupa, sino con gran interés.

En cuanto a la ayuda de la Seguridad Social para las prótesis dentarias, tengo que decir lo mismo. Yo estoy de acuerdo con que la Seguridad Social cubriese muchísimo más de lo que cubre, indudablemente, desde el punto de vista de la protección pública a la sanidad. Lo que ocurre es que los medios son los que hay y me parece que habría que poner ciertas limitaciones a qué prótesis y de qué forma, porque hay prótesis de prótesis, y todos conocemos un poco la cuestión. Yo creo que la sanidad bucal de los ciudadanos sí debería estar más protegida y llegar más sobre todo a los colectivos que más necesidades tienen para evitar posibles enfermedades posteriores, pero en este momento en la ley de presupuestos no se prevé una partida, no se sabe hasta dónde podría llegar esta cuestión y, por tanto, no lo vamos a apoyar.

No obstante, yo creo que debe ser objeto de negociación en otras instancias para poder aumentar la protec-

ción de la sanidad bucodentaria a los efectos de las prótesis.

Al resto de Senadores del Grupo Popular tengo que decirles que esas dos enmiendas que les anuncié las estamos estudiando, y al menos una de ellas podíamos no sé si llegar a aceptársela o negociar una transaccional; parece que tienen razón y, por tanto, seguiremos el tema hasta el Pleno y allí resolveremos la cuestión.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Castro.

Pasamos ahora a las disposiciones finales, pero como en disposiciones derogatorias sólo había una enmienda que ha defendido ya el Senador Cardona, si no hay oposición de los grupos veríamos las finales y derogatoria conjuntamente.

Tiene la palabra, para defender su enmienda, el señor Cuevas.

El señor CUEVAS GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir muy brevemente para dar la enmienda por defendida en sus propios términos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cuevas.

Estando defendida ya la del señor Cardona, tiene la palabra el Senador Bris, por el Grupo Popular.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, a las disposiciones finales del proyecto el Grupo Popular ha presentado cinco enmiendas: las números 1.620, 1.621, 1.622, 1.623 y 1.624; al mismo tiempo, pretende añadir otras dos nuevas disposiciones finales mediante las enmiendas números 1.625 y 1.626.

La enmienda número 1.620, a la disposición final primera, hace hincapié en la obligación que tendrá el Gobierno de dar cuenta al Congreso de los Diputados y al Senado, con periodicidad trimestral, sobre el uso de la autorización de todo lo que afecte al Plan de Empleo Rural, así como sobre los objetivos, desarrollo y resultados del mismo, de acuerdo con el artículo 66.2 de la Constitución.

Otra enmienda del Grupo Popular, la número 1.621, se refiere a las subvenciones en materia de cooperación internacional y pide la supresión de un párrafo que estima que se entiende que debe estar ya comprendido, puesto que en ningún caso se puede prescindir, a nuestro juicio, de los criterios de publicidad y concurrencia en la concesión de subvenciones.

A la disposición final tercera del proyecto de ley, de autorización al Presidente del Gobierno en materia de reestructuraciones administrativas, hay presentada por nuestro Grupo otra enmienda, la número 1.622, enmienda de adición que pretende añadir un segundo párrafo con el fin de que se limiten el número de altos cargos y puestos de alto nivel en los distintos Departamentos ministeriales, organismos autónomos y entes públicos, con el fin de

Dispos.
Finales

que exista un ahorro en el gasto público y se reduzca lo que consideramos un gasto, en algunos casos, innecesario.

En lo que respecta a la disposición final sexta, sobre la Administración turística española, pedimos su supresión a través de la enmienda número 1.623, por estimar que dada su importancia no debería ser ésta una materia propia de la ley de presupuestos, sino que debería ser regulada por otro tipo de normativa más específica.

También la enmienda del Grupo Popular número 1.624 pide la supresión de la disposición final séptima, referente a centros sanitarios del Instituto Nacional de la Salud, por considerar asimismo que esta materia debería tocarse dentro del debate parlamentario que debe producirse, como consecuencia de las recomendaciones de la Comisión de Expertos, del Sistema nacional de la salud, y no en la ley de presupuestos a través de una disposición final.

Aparte de estas cinco enmiendas, el Grupo Popular ha presentado dos enmiendas en relación con dos nuevas disposiciones finales. Una, la enmienda número 1.625, que solicita, por una parte, que el Gobierno en el plazo de tres meses remita a las Cortes Generales un proyecto de ley por el que se equiparen las pensiones de clases pasivas causadas con anterioridad al 1 de enero de 1985 y las causadas con posterioridad a dicha fecha. Creemos que el Gobierno debe tomar iniciativas concretas para dar solución equitativa a la discriminación que, en relación con las prestaciones por jubilación y viudedad, vienen experimentando los pensionistas anteriores al 1 de enero de 1985.

Por último, la enmienda número 1.626 incorpora también otra disposición final nueva, en relación con la retribución de los Secretarios Judiciales y la fijación de un complemento específico, de conformidad todo ello con lo establecido en el artículo 23.3.b de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y que esto tenga efectos desde 1 de enero de 1992, ya que consideramos que este Cuerpo Nacional reúne todas las condiciones y circunstancias exigidas en el precepto indicado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bris. Tiene la palabra el Senador Moreno.

El señor MORENO MONROVE: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a dar por reproducidos mis posibles criterios respecto de todos los portavoces ausentes o que han dado por defendidas sus enmiendas en los términos en que están expresadas y voy a centrarme en responder a las enmiendas que acaba de defender el portavoz del Grupo Popular.

Respecto a la primera de ellas, la relativa al PER, hay varios argumentos que yo quisiera expresar a sus señorías, para decir inmediatamente después que no vamos a aceptarla. Primero, el PER es un buen sistema que hay que perfeccionar porque tiene fallos; es bastante más que evidente que los tiene, pero también es bastante más que evidente que es un buen sistema para paliar problemas

tan graves y tan profundos como los que tienen algunas de las regiones en las que se están aplicando.

Segundo, los grupos parlamentarios tienen mecanismos de control permanente del desarrollo de los presupuestos y tienen mecanismos de control parlamentario más que suficientes para ejercer la labor de oposición al Gobierno de la nación.

Esta propuesta de dar cuenta al Congreso de los Diputados y al Senado con periodicidad trimestral sobre los objetivos, desarrollo y resultados del Plan de Empleo Rural es repetitiva y entendemos que viene establecida con la idea de dar la sensación de que no existe control sobre tal programa. Así lo quiere hacer ver esta enmienda y por eso la rechazamos de una manera contundente.

El artículo 131.1 —como su señoría conoce— del texto refundido del Ministerio de Hacienda, dice que la Intervención General del Estado remitirá a las Comisiones de Presupuestos del Congreso de los Diputados y del Senado mensualmente información sobre la ejecución de los presupuestos. Además de esa obligación —que quiere decir que el control que usted está pidiendo ya se hace—, insisto, los grupos parlamentarios tienen tantos otros mecanismos de control permanente del desarrollo y seguimiento de los Presupuestos como pueden poner de manifiesto y como vienen haciendo, afortunadamente, para control del Gobierno durante tantos años ya de democracia. Vamos, pues, a rechazar esta enmienda.

A la enmienda número 1.621 sólo hay una respuesta por mi parte, básicamente técnica, que es la de que existen —como usted sabe, señoría— casos concretos en los que se debe, y además se puede, pero sobre todo se debe, prescindir de la publicidad en el BOE de las bases reguladoras de determinadas subvenciones como consecuencia de las circunstancias que concurran en su determinación; por ejemplo, se pueden citar las ayudas que puede conceder el Estado español a otros Estados o países extranjeros con motivo de terremotos, de inundaciones y algunas otras catástrofes ocurridas, y que seguramente ocurrirán en algún otro momento, en que el otorgamiento de tal ayuda por parte del Estado debe ser evidentemente inmediato y donde la publicación en el BOE de una base reguladora de las subvenciones en cuestión es obviamente innecesaria, yo diría que absurda, entre otras razones porque eliminaría la posibilidad, siquiera, de conceder tal subvención como consecuencia del propio trámite a que obligaría la publicidad en BOE. Estoy hablando, exclusivamente, por supuesto, de estos elementos que necesitan de una reacción inmediata por parte del Gobierno.

Vamos a rechazar la enmienda número 1.622, sobre altos cargos, porque establece toda una estructura en los distintos departamentos que creemos que es aleatoria. En vez de decir subdirectores generales adjuntos, vocales... 700, por qué no decir 400. En cualquier caso, es una enmienda para hacer un discurso de despilfarro que no tiene base ni rigor. Es repetitiva respecto de otras que se han realizado por su mismo Grupo el año pasado; no es deslegalizar, porque forma parte de una ley, el que el presidente del Gobierno tenga las atribuciones de la organización interna de su departamento. Creo que quiere dar la

sensación de administración mastodóntica y esa afirmación no resistiría ninguna comparación respecto de la inmensa mayoría de los países de nuestro entorno.

El último párrafo de la enmienda dice: «El ahorro de gasto público que esta reducción comporta se aplicará a elevar la cuantía de las pensiones públicas». Creo que es demagogia pura mezclar esto con pensiones. Es lo mismo que cuando se escucha por la calle que hay que vender un F-18 para hacer tres puentes. Creo que en política es malo mezclar estos asuntos, no tiene ningún sentido, y menos en una enmienda de esta naturaleza.

El Grupo Popular también ha presentado la enmienda número 1.623, por la que solicita la supresión de la Disposición Final sexta, al ser una materia impropia de quedar regulada en la ley de presupuestos. Aquí tengo la posibilidad de dar una respuesta de orden técnico, en el sentido de que, en la medida en que la norma afecta a la gestión de gastos del sector público y guarda, además, una relación directa con el desarrollo de la política comercial y, por tanto, de la política económica, corresponde al Gobierno, por lo que su contenido es perfectamente regulable por una ley de presupuestos. Hay sentencias del Tribunal Constitucional que avalan mis afirmaciones.

La enmienda número 1.625 es exactamente igual que la formulada en este mismo trámite parlamentario el año pasado, referente al límite establecido, antes de 1984 o a partir de 1985, respecto de la equiparación en materia de clases pasivas.

Esta enmienda a la disposición final coincide básicamente en su contenido con la que presentaba también el Senador Barbuzano, aunque referido a un colectivo distinto, pero en el fondo estaba sustanciada respecto a la teórica discriminación que producen dos tipos de legislación diferente. El rechazo a la enmienda viene determinado por un conjunto de argumentaciones de orden estrictamente jurídico, cuyo fundamento es que en los dos tipos de legislación todos hemos manifestado la necesidad de que se apliquen porque son dos legislaciones absolutamente diferentes, ya que a unos les es aplicable un texto refundido, a otros les es aplicable una legislación totalmente distinta. Sin embargo, desde el punto de vista del contenido cualitativo de lo que pretenden sus señorías, que es una determinada equiparación de pensiones, desde el año 1984 se han ido armonizando las cantidades en materia de pensiones. Mi compañero, el Senador Cercós, ayer en el debate tuvo la oportunidad de hablar globalmente del tema de pensiones. Es bastante difícil arrojar sobre el Gobierno Socialista alguna reivindicación específica respecto a una materia como es la de pensiones. No obstante, ustedes lo hacen referente a un cuerpo muy específico y muy particular.

Nosotros tendremos que manifestar una y otra vez que vamos a seguir profundizando en materia de pensiones para conseguir los máximos niveles de igualdad, de justicia y, sobre todo, de equidad respecto de otros ciudadanos que tienen mejores posibilidades económicas, pero no vamos a poder vulnerar una legislación que hay que aplicar porque así nos lo mandatan las Cortes.

Finalmente, vamos a rechazar la enmienda número

1.626, respecto de la retribución de los secretarios judiciales, en la que se pide que el Gobierno fije un complemento específico a este cuerpo, ya que estimamos que el régimen retributivo de los secretarios judiciales está perfectamente regulado a través del Decreto 1.616/1989, de 29 de diciembre y que, además, este cuerpo ya ha experimentado las oportunas mejoras retributivas, del mismo modo que todos los funcionarios de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, que no hace mucho tiempo han sido objeto de la oportuna negociación en la correspondiente mesa sectorial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Bris tiene la palabra.

El señor BRIS GALLEGU: Gracias, señor Presidente.

Señorías, me he quedado un poco sorprendido por las argumentaciones del Senador Moreno. Volvemos a lo mismo de siempre, es decir, nuestras enmiendas están todas mal, no resuelven ningún problema, el partido Socialista está en posesión de la verdad. Se habla, por ejemplo de demagogia, Senador Moreno, aquí no se ha hecho ninguna demagogia, es usted el que está haciendo demagogia continuamente a través de su intervención.

Usted habla de dos temas: de descontrol y de despilfarro. Es decir, es el propio Senador Moreno quien dice que existe descontrol y despilfarro, porque el Grupo Popular no ha hecho más que presentar unas enmiendas.

En primer lugar, la enmienda número 1.620 pretende que, en un tema tan polémico como el PER, sean las Cámaras del Congreso y del Senado quienes puedan saber lo que pasa, cuáles son los objetivos, y cuál es realmente la ejecución, no del presupuesto, sino de cómo se está dedicando de una manera específica ese dinero y cómo se está gastando. Creo que todo lo que diéramos nosotros al Congreso y al Senado sería prestigiar a estas Cámaras. Pero se está viendo que esto al partido Socialista no le interesa ni poco ni mucho.

Por tanto, no acabo de comprender la postura en relación con la enmienda 1.620, porque no hemos hablado absolutamente nada de descontrol y todos los argumentos que no hemos explicado nosotros los ha expuesto el portavoz del Grupo Socialista diciendo que pensamos que hay un descontrol. No hemos dicho nada de eso. Únicamente queremos prestigiar a las Cámaras y por eso hemos presentado la enmienda 1.620.

En cuanto a la enmienda número 1.621, se nos ha oído hablar de terremotos, de inundaciones... Eso sería en casos totalmente extraordinarios. Señor Moreno, yo le retaría a que, de todas las subvenciones que ha concedido el Gobierno, me dijera realmente cuántas son y qué porcentaje representan ese tipo de subvenciones dentro de todas las que se están concediendo.

Lo que nosotros estamos intentando evitar es que exista una discrecionalidad y un cierto ocultismo en la concesión de dichas subvenciones.

Pero continuamos con las demás. Se nos dice que con la enmienda 1.622 estamos acusando al Gobierno de despilfarro. Eso lo ha dicho usted, Senador Moreno. Lo úni-

co que nosotros pretendemos con esta enmienda es que exista una organización en la administración por lo que se refiere a altos cargos y en absoluto hablamos de despilfarros, simplemente estamos diciendo que respecto a las pensiones públicas, sobre de las que ayer se nos acusaba tanto en otro momento del debate, no solamente a juicio de mi Grupo, sino que estoy seguro que a juicio de todos los demás Grupos, si pudiéramos añadir todo lo que fuera sobrando de los Presupuestos a esa partida, todos estaríamos de acuerdo, puesto que estamos buscando precisamente una coherencia e igualdad social y que exista precisamente lo que usted ha dicho al final, es decir, justicia en la concesión de dichas pensiones.

Respecto a las demás, llegamos a la misma conclusión, se están midiendo con dos raseros distintos. Cuando, por ejemplo, los Grupos de la oposición intentan el cambio de algunas normas, la Ley de Presupuestos es la adecuada y cuando ustedes dicen lo contrario también es lo adecuado. Es una cuestión de criterios que, lógicamente, nosotros no compartimos.

Y en relación con las dos nuevas que hemos presentado, sobre buscar una igualdad en pensiones para personas que tienen los mismos derechos —y usted lo ha dicho—, hay una legislación distinta que es lo que motiva que se desequilibren estos dos niveles a la hora de recibir las pensiones.

Por tanto, vuelvo a repetir que nos ha sorprendido enormemente porque los argumentos con que nos habíamos referido anteriormente a estas enmiendas eran totalmente distintos a los que he tenido que darle en mi contestación, pero ha sido precisamente a causa de su intervención.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Bris. Tiene la palabra el Senador Moreno.

El señor MORENO MONROVE. Gracias.

He utilizado la argumentación expuesta para las enmiendas números 1.620 y 1.622 a la vista de la letra impresa en su enmienda.

Respecto a la enmienda de adición referente al ahorro de gasto público, reducción que comporta menos Directores Generales o algo similar, me ha parecido suficientemente importante como para esgrimir la argumentación que he empleado.

Respecto de la 1.621, estoy de acuerdo con su argumentación sobre que serán más subvenciones las que se considerarán sin las características de necesariamente inmediatas, pero no podemos evitar de la Ley que exista la excepción, por tanto, eliminar aquello con lo que ustedes pretenden que nosotros eliminemos, «salvo en aquellos casos que». De este modo obligamos a que siempre exista la publicidad y sabe su señoría, usando su propia argumentación más bien técnica en este sentido y al que yo también respondo técnicamente, que tiene que haber una excepción, porque así impediríamos la propia concepción de subvenciones en los supuestos que he dicho, en los supuestos de inmediatez, catástrofe o alguna otra circuns-

tancia específica. Por tanto, se trata de no eliminar esta frase de un texto legal. Y estamos de acuerdo con su señoría en que hay más subvenciones que se conceden con carácter de normalidad que aquellas que responden a circunstancias extraordinarias.

Respecto del PER, lo que he querido decirle es que la oposición tiene mecanismos de control. Por tanto, no encontramos sentido a la enmienda. Primero, hay un mecanismo sistemático para la información establecido por ley y, segundo, hay mecanismos de control que usan todos los Grupos Parlamentarios todas las semanas en el Congreso y en el Senado para controlar objetivos, planes, programas y propuestas del Gobierno en tantas materias como a ustedes les parece bien. Así pues, le digo que lo usen. Establecer una enmienda de esa naturaleza da la impresión de hacer querer pensar que no existe tal control ni la posibilidad por parte de la oposición de obtener la información.

A eso es a lo que he tratado de responder.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos al debate de los anexos.

Anexos

El anexo primero, al que no se han presentado enmiendas, será votado con los artículos que aplazamos del Título I. El resto de enmiendas a los anexos segundo, tercero, quinto, sexto y un añadido, un nuevo anexo, del Grupo Popular, si no hay inconveniente, las discutiríamos juntas porque no parece que haya que hacerlo anexo por anexo.

Establecido así el orden, el Grupo Mixto tiene dos enmiendas, una al anexo segundo y otra al anexo sexto. Para su defensa tiene la palabra el Senador Fuentes.

El señor FUENTES NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Damos por defendidas esas enmiendas en sus propios términos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Hay unas enmiendas, las números 664, 665, 666, 667, 668 y 669, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, que, de acuerdo con lo manifestado por el Senador Cardona, se dan por defendidas en sus propios términos.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Gracias, señor Presidente.

En el bloque de estas enmiendas empezaría por hacer una rectificación en la número 1.631, para nuevo anexo, en el que, al hablar de los compromisos para ejercicios futuros figura el año 1992 en dos de ellos y es 1993, 1994 y 1995. Lo digo para corrección de la enmienda.

Empezando por el anexo I, tenemos presentada la enmienda 1.627, para la supresión en el apartado cuarto de las letras g) y h).

La letra g), como saben los señores Senadores, es para una transferencia entre subsectores a la Agencia Estatal de la administración tributaria. Es un proyecto del Go-

bierno al que nuestro Grupo siempre ha mostrado su oposición, por lo que creo que es obvio el no argumentar otras razones.

En cuanto a la letra h), de la que también se solicita su supresión, es para una transferencia entre subsectores en la medida necesaria para atender los gastos que deriven de un nuevo plan de revisión catastral. Ya saben los señores Senadores que la revisión catastral siempre ha sido una decisión política, como se ha podido comprobar y más que una liberalización de créditos ampliables necesitaría un mayor control, con el fin de que vayamos conociendo cuáles son las fases de desarrollo de dicha revisión y no se produzcan de una forma traumática dichas revisiones con los efectos negativos que todos conocen y que están en la mente de los señores Senadores.

Al anexo III, sobre operaciones de créditos autorizadas a organismos autónomos y entes públicos, hay una enmienda presentada por el Grupo Popular, la número 1.628, que incide sobre las referencias al Instituto de Crédito Oficial y al Instituto Nacional de Industria. Nuestro Grupo justifica la presentación de dicha enmienda por la carencia de información sobre el destino de estas operaciones de crédito.

Al anexo V, sobre asunción de la deuda de Tabacalera por un montante de más de 21.000 millones de pesetas, hemos presentado la enmienda 1.629, que pretende suprimir dicha disposición final por las mismas razones, porque carecemos de información suficiente al respecto.

Tenemos también presentada la enmienda 1.630, que modifica los módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados, fijándolos precisamente en las cantidades que relacionamos en dicha enmienda. Y su justificación es tratar de cubrir realmente los gastos que se producen en los centros concertados.

Y vuelvo, al final, con lo que habíamos comentado al principio, es decir, la enmienda 1.631, que ha sido la corregida. Esta enmienda crea un nuevo anexo, con un compromiso de gastos que se extiende a ejercicios futuros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61.4 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria y especificando los programas y proyectos de inversión respecto a los que puedan adquirirse compromisos de gastos que se extiendan a ejercicios futuros, y nos estamos refiriendo concretamente a la sección 17, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, programa 513-D, de creación de infraestructuras de carreteras. Decimos que para el límite de compromisos en el capítulo cuarto para ejercicios futuros se fijan las siguientes cuentas. Y ahí es donde nosotros pedimos la rectificación. En vez de 1992, sería 1993, con el ciento por ciento del crédito para 1992. De nuevo 1992 se transforma, siendo 1994, con el ciento por ciento del crédito para 1992. Y el siguiente sería, lógicamente, 1995, con el ciento por ciento del crédito para 1992.

Con esta enmienda se trata de que puedan realizarse todas las adjudicaciones pendientes en el plan general de carreteras durante los ejercicios de 1992 y 1993, de forma que la ejecución del mismo no se demore más allá del año 1995.

Estas son las enmiendas que presentamos. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bris. Tiene la palabra el Senador Castro.

El señor CASTRO RABADAN: Sí, señor Presidente.

Senador Bris, respecto a algunas de las enmiendas que ha planteado su señoría, las que se refieren a la agencia tributaria de los valores catastrales no se las voy a contestar porque están contestadas ya en el debate que realizamos ayer; por tanto, entraré en la enmienda número 1.628, Anexo III, sobre el Instituto de Crédito Oficial e Instituto Nacional de Industria para suprimir las referencias presupuestarias que vienen en la ley de este año. Me gustaría informarle, ya que dice que carece de suficiente información, a ver si ésta que le voy a facilitar es suficiente para poder retirarlas.

Las cifras que contiene el Anexo III son consecuencia de los estados financieros de los distintos entes públicos que a su vez forman parte de los presupuestos generales. El destino de estas operaciones de crédito que se autorizan al Instituto de Crédito Oficial y al INI se encuentran en dichos estados financieros por lo que nosotros no consideramos que la enmienda se pueda mantener. No obstante, el Presupuesto del Instituto de Industria, contenido en los presupuestos generales para el año 1992, trata de financiar una serie de cuestiones. Entre las empresas participadas por el Instituto hay 418.164 millones de pesetas para participar en las aportaciones al INI, y un reembolso de la deuda a largo plazo de 61.217 millones. Las aportaciones a las empresas tienen tres finalidades: alcanzar un nivel de capitalización que no suponga, desde un punto de vista estrictamente financiero, un factor desfavorable frente a sus competidores; financiar los procesos de inversión de las empresas, por ejemplo, transportes aéreos, etcétera; y financiar los procesos de reestructuración que están en ciernes como el de la siderurgia. Para eso son las partidas de apoyo al INI. Por tanto, con esta información, si su señoría se da por satisfecho, tomará la determinación que considere oportuna.

En cuanto a la enmienda número 1.629, sobre la asunción de la deuda de tabacalera, en el Anexo V, quiero decirle que con esta cantidad se trata de saldar una deuda que está pendiente y reconocida desde el año 1986; y ésa es la información que tengo que darle a los efectos de su desinformación sobre este tema.

En la enmienda número 1.630 al Anexo VI que plantea un aumento de un 45 a un 61 por ciento en las cantidades que asigna para otros gastos, la justificación alegada por ustedes para solicitar este incremento es para avanzar hacia la cobertura del coste real de dichos capítulos de gastos. Pensamos que el complemento medio de otros gastos que se plantean en esta ley de presupuestos está perfectamente valorado por el Ministerio; para el año 1992 los porcentajes son del 6,5 y del 7,5, según los niveles de enseñanza a partir de enero de 1992. Consideramos que este incremento es coherente con toda la política económica y con la evolución de los gastos análogos que mantiene en

los presupuestos del Ministerio de Educación y Ciencia, y que son porcentajes superiores el IPC, y, por tanto, consideramos que puede cubrir perfectamente las necesidades de los centros y de la enseñanza que regula.

Respecto a la última enmienda que plantea, la número 1.631, para creación de infraestructura de carreteras, es muy loable por su parte intentar colocar este crédito, pero consideramos que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes tiene hechas sus previsiones presupuestarias para cumplir con el Plan General de Carreteras, y, por tanto, no es necesario apoyar el intento de este crédito al ciento por ciento durante los dos años, más un tercero al 60 por ciento, para garantizar la realización del Plan General de Carreteras que yo creo que está garantizado por las actuaciones del Ministerio.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El Senador Bris tiene la palabra.

El señor BRIS GALLEGO: Gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer al Senador Castro las explicaciones que ha dado. Lógicamente, no nos han convencido para que retiremos ninguna enmienda. Los datos referentes a la enmienda número 1.628 han sido los más numerosos que nos ha dado respecto al INI, pero realmente tampoco nos da a conocer por qué razón es esa cantidad la que se está solicitando dentro de las operaciones de crédito que se fijan y, por tanto, no vamos a retirar la enmienda.

La que más nos preocupa es la enmienda número 1.630 porque es verdad que puede producirse un aumento de gasto, pero realmente los centros concertados en estos momentos están en desigualdad en relación con otras situaciones dentro del mundo de la educación. Creo que ésta es una enmienda que hemos presentado casi todos los años, nunca es aceptada y, por tanto, esas diferencias que existen entre unos centros y otros nunca acaba por limitarse.

Agradeciendo sus explicaciones, también quiero lamentar que en relación a la enmienda número 1.631, en la que estamos intentando ayudar a un ministerio como es el de Obras Públicas, nuestras sugerencias no sean aceptadas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El Senador Castro tiene la palabra.

El señor CASTRO RABADAN: Gracias, Señor Presidente. Señoría los esfuerzos inútiles conducen a la melancolía. No es éste el caso; yo de melancólico tengo poco, pero siento que mis explicaciones no le informen. Esto quiere decir una de estas dos cosas: o que usted estaba informado, y hace las enmiendas a pesar de ello, o que las informaciones que se le dan no le sirven porque hay juicios preconcebidos de las explicaciones para seguir presentando las enmiendas. Como esto es un juego dialéctico y de intereses partidarios que se plantean aquí, yo no le voy a convencer a usted ni usted me va a convencer a mí, por

tanto, no perdamos más tiempo, y pasemos a otro capítulo de estos presupuestos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a entrar ya en el debate de las Secciones.

Antes de comenzar, y aprovechando que hay presentes bastantes Senadores en la Comisión y de los que van a intervenir, yo querría volver a leer, para que todos lo tengamos en cuenta, los acuerdos que en Mesa y Portavoces hicimos para el desarrollo del debate: las secciones se debatirán siguiendo su orden numérico; las enmiendas se agruparán por enmendantes; intervendrán, en primer lugar, los enmendantes individuales por orden alfabético y a continuación los grupos parlamentarios de menor a mayor; en turno de defensa de las que correspondan a un Senador o Grupo se incluirán tanto las enmiendas que se tramiten como vetos como las restantes. En las enmiendas se concede un minuto por cada una, con un máximo —y esto quiero recalcarlo— de cinco minutos para los enmendantes individuales. Para las enmiendas de grupo, un minuto por enmienda, con un mínimo de cuatro minutos y un máximo de seis minutos. En el turno de portavoces, tres minutos. Estas son un poco las normas que hemos acordado. Yo comprendo que, en algún caso, sobre todo cuando entre las enmiendas, haya alguna de veto, será más difícil concentrar la intervención en tan poco tiempo, pero hay que hacer un esfuerzo. Por supuesto, la Mesa tendrá en cuenta este caso. Esta petición de brevedad, de síntesis y de elegir —me permito sugerir— las enmiendas más propias para defender —yo comprendo que si hay diez, quince o veinte, es imposible defenderlas todas en cinco minutos— es una petición que hago a los enmendantes y que traslado al Grupo Socialista, porque al contestar las enmiendas debe tener en cuenta que, proporcionalmente sus tiempos son mayores al tener que contestar a todos, pero deben reducirlos adecuadamente.

Dicho esto, vamos a entrar en las secciones. La Sección 01, Casa de Su Majestad el Rey, no ha sido objeto de enmienda. En la Sección 02, Cortes Generales, hay una enmienda del Senador Dorrego, para cuya defensa tiene la palabra.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Es una enmienda de adición a la sección 02 que consiste en incluir la oficina presupuestaria de la Secretaría General del Congreso de los Diputados y del Senado dentro de la organización de las Cortes Generales, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Presupuestos Generales del Estado de 1990, disposición adicional vigésima, dotándola con cargo a los créditos consignados en la sección, sin que esta enmienda deba suponer, por tanto, un incremento de gastos.

Se legisla, se aprueba una enmienda en los presupuestos del año 1990 y no se pone en marcha ni en 1990, ni en 1991, ni en 1992. Estamos muy preocupados porque nos admitan enmiendas, pero resulta que aun cuando las admitan, luego no las cumplen, lo cual es peor. Además,

ya hay una Ley que garantiza el desarrollo de esta disposición adicional vigésima, y en el Congreso se nos contestó diciendo que sí, que en algún momento se llevaría a cabo cuando las Cortes Generales se pusieran de acuerdo. Si las Cortes Generales no cumplen sus propios acuerdos... Lo dejo en puntos suspensivos. Pero de lo que no hay duda es de que una enmienda aprobada en 1990 que no se pone en marcha en ese año ni en 1991 ni en 1992, sólo quiere decir una cosa, que las Cortes Generales, presionadas por quien sea, probablemente por el Gobierno, no quieren poner en marcha la oficina de control presupuestario para que ese control que nosotros queremos, no pueda existir. Si en esto, que conocemos bien, no se cumplen los acuerdos. ¿qué posibilidades tiene cualquier parlamentario de seguir el presupuesto?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Cercós.

El señor CERCOS PEREZ: Gracias, señor Presidente.

Senador Dorrego, está haciendo imputaciones al Gobierno. Hay algo muy claro y muy discutido en la doctrina, que es la autonomía financiera del Parlamento, y como se trata de autonomía financiera, no podemos decirle nada. Mientras que esta Cámara, que es soberana, es decir, las Cortes como institución, no monten la oficina, nosotros, que somos una parte de los protagonistas de la institución, no podemos más que expresar nuestra preocupación, pero el Ejecutivo no tiene absolutamente ninguna responsabilidad sobre ello. Hay autonomía financiera, y eso es incuestionable dentro de la autonomía de la institución parlamentaria. Se podrá afirmar lo que se quiera, pero no se puede deducir de ahí que se estén poniendo impedimentos porque la disposición vigésima que se incluye en los presupuestos de 1990 todavía no se haya llevado a cabo en 1991 ni en 1992. No era una oficina para el control parlamentarios de los presupuestos; era una oficina de ayuda para toda la cuestión presupuestaria; era una oficina de información, no de control y seguimiento; era una oficina de ayuda, de colaboración con los parlamentarios para todo lo relativo a los presupuestos: para tener información, para ayudarse en algo tan complejo —todos lo sabemos— como son los presupuestos, para tener un instrumento con técnicos especializados que pudieran asesorarnos. No se trata tanto de una oficina para seguimiento «ex post», Senador Dorrego, sino de un instrumento de preparación de asesoría y de colaboración con los parlamentarios y así fue concebida cuando se creó. Puede usted comprobarlo en los «Diarios de Sesiones» correspondientes. No se podía limitar a crear, dentro de la institución, una oficina estrictamente parlamentaria, que es función que nos corresponde a cada uno de los parlamentarios en nuestra actuación individual, sino que debía ser un instrumento para que pudiéramos ejercer ese control día con lo que nos facilitara esa oficina. Quede pues claro, Senador Dorrego, que la autonomía financiera que nuestro Grupo Parlamentario predica, deja este asunto para que cuando los órganos sobe-

ranos de la institución de las Cortes decidan montar esa oficina presupuestaria, la lleven adelante. Decimos claramente que rechazamos cualquier imputación al Ejecutivo por esta cuestión que ya fue incluida de manera correcta en los correspondientes presupuestos del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

No entiendo nada, señor Cercós. Y no entiendo nada, porque no se puede entender ya que, indiscutiblemente, ustedes hacen unos razonamientos que rozan la irracionalidad. Señor Cercós, si las Cámaras aprueban algo, lo menos que esperaría del Grupo Socialista es que, en coherencia con lo que ha aprobado, exigiera y no frenara la puesta en marcha de esta oficina, llámese de control o de asesoramiento parlamentario sobre el presupuesto. Lo que parece absolutamente irracional, señor Cercós, es que el Grupo Socialista en este momento esté poniendo parlamentariamente dificultades al desaprobando una enmienda en la que se pide que se cumpla un acuerdo de las propias Cámaras aprobado por ustedes. Usted me dice que las Cámaras son soberanas, que tienen autonomía financiera. Hay una serie de instituciones soberanas, pero las soberanas son las Cámaras y no sus órganos de gobierno. Son precisamente las Cámaras los órganos soberanos, y ustedes están intentando que esa soberanía de la Cámara —y hay que decirlo así de claro— no se ejerza, Senador Cercós. Ustedes de lo que tratan es de que los acuerdos de la Cámara sean papel mojado, como en este caso.

No creo que sea posible que alguien con pensamiento lógico sea capaz de decir que un acuerdo que se toma por unanimidad, creo que se aprobó por unanimidad, en esta Cámara en 1990 no se ponga en marcha y se pongan dificultades, por la propia Cámara, para instar a que se incluya en el Presupuesto la creación de esta oficina, es lo que pedimos. No atentamos contra la autonomía financiera, decimos que la Cámara lo incluya en su presupuesto. Mire usted, nosotros creemos que sea de quien sea la culpa, no vamos a entrar en este tema, cuando no se cumplen los acuerdos aprobados en el Pleno es que la Cámara está muerta y, lo mejor sería cerrarla.

El señor PRESIDENTE: Señor Dorrego...

El señor DORREGO GONZALEZ: Termino, señor Presidente.

Lo mejor será cerrarla, porque no hay duda de que a un acuerdo de un Pleno soberano se pueden poner dificultades por parte del Grupo Socialista para que se inste a que se ponga en marcha un acuerdo que está tomado por el Pleno de esta Cámara y creo que por unanimidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno de portavoces.

¿Grupo Popular? (Pausa.)

El señor Alierta tiene la palabra por un espacio de tiempo muy breve.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

La disposición adicional vigésima de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990 recoge una modificación que se introdujo en el Congreso de los Diputados por la cual se establece la creación de una oficina presupuestaria en el Congreso de los Diputados y del Senado, evidentemente al servicio de los Senadores y de los Diputados. Su misión no es de control, sino de facilitar datos. Pero esta función es muy importante para que los Senadores y los Diputados puedan tener la información adecuada para poder llevar a cabo un control efectivo en base a un conocimiento eficaz y al día, con lo cual, además, se evitaría gran cantidad de preguntas puntuales sobre ejecución de los presupuestos en cada una de las circunscripciones.

Este tema ya se había planteado antes, pero a raíz del debate de esos presupuestos en los que hubo cierto consenso, el Grupo Socialista en el Congreso mediante consenso introdujo esta disposición adicional y no se ha cumplido desde entonces. Tiene fuerza de ley porque está aprobada por el Pleno y publicada en el Boletín Oficial del Estado y, por supuesto, se tiene que cumplir se apruebe o no la enmienda que haya presentado en este momento la Unión de Centro Democrático y Social en cuanto a la creación de la oficina presupuestaria en el Congreso de los Diputados y en el Senado.

Quiero felicitar al señor Dorrego por introducir esta enmienda porque este Senador, personalmente, había tratado de pensar cómo introducir en el debate de estos presupuestos este tema que está todavía pendiente. La verdad es que una enmienda a la Sección 02, Cortes Generales, me parece un lugar muy apropiado para poner de manifiesto la necesidad de que se dotara presupuestariamente la partida para su puesta en marcha. Independientemente de que se acepte o no esta enmienda también seguirá vigente la obligación de ponerla en marcha. Este es un lugar para recordar que esta oficina presupuestaria está sin crear.

Este debate es el momento ideal para conocer cuál es la opinión del Grupo Socialista en el Senado para la creación de esta oficina presupuestaria que está prevista en una Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990. Evidentemente, la aprobación de esta enmienda significaría que está en disposición de que se cree y el rechazo de esta enmienda significaría que el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado no parece muy proclive a que se cree esta oficina presupuestaria tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado.

En consecuencia, como tiene también mayoría en los órganos de Gobierno de esta Cámara podríamos empezar a dilucidar donde está la responsabilidad política de esta oficina que sería de mucha utilidad para los Diputados y para los Senadores en el control del presupuesto, tarea que es muy importante en la actividad parlamentaria y para los intereses del país saber donde está, como decía

la responsabilidad política de que esta oficina presupuestaria no se haya creado.

Por tanto, señor Presidente, nosotros vamos a apoyar esta enmienda pero, sobre todo, vamos a apoyar que esta oficina presupuestaria tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado. También ha sido reclamada recientemente por el portavoz del Grupo Popular en el Congreso de los Diputados para que se cree de una vez en el Senado, después de dos años de esperar este debate, para que los Senadores puedan tener los datos de ejecución de los presupuestos en esta Cámara y podamos debatir y saber cómo se llevan a cabo estos presupuestos y su ejecución.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Cercós.

El señor CERCOS PEREZ: Verdaderamente emotivo, pero claro la libertad de expresión puede permitir a todos el lujo de decir lo que se quiera.

El Grupo Parlamentario Socialista no tiene ninguna responsabilidad en frenar este tema y si el señor Presidente de esta Comisión hubiera interpretado el Reglamento como el Presidente de la Comisión de Presupuestos del Congreso cuando se planteó allí hubiera dicho las siguientes palabras: «Vuelvo a insistir porque ya algún otro compañero lo planteó en el día de ayer, que ésta es una de las pocas cosas que la Cámara no puede exigir del Gobierno de la Administración, sino que es una auto-obligación de la Cámara». Esto es lo que dijo el Presidente de la Comisión de Presupuestos en el Congreso, señorías. (*Un señor Senador: ¿Y qué?*) ¿Y qué? Depende de cómo interprete uno las palabras que lea. Cada uno tiene debajo del cuero cabelludo un nivel intelectual para interpretar las palabras que se han pronunciado y las puede entender. Yo las he expresado con respeto a la interrupción que ha habido, porque me he limitado a leer un texto del Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Por tanto, en el Congreso se entendió que este tema es una auto-obligación de la Cámara y repito, señorías, el Grupo Popular que está en la Mesa de la Cámara, ¿cuándo ha planteado en la misma que se cree la oficina presupuestaria? Nunca. No es éste el momento de plantearlo, es en el órgano de dirección de la Cámara donde deben plantearlo.

Senador Dorrego, ¿están ustedes en la Junta de Portavoces? Me dice que alguna vez. ¿Han planteado alguna vez la creación de la oficina presupuestaria? Me contesta usted que jamás.

Señorías, vamos a tener rigor y ver claro que una cosa es el debate parlamentario en el cual es lógico que ustedes como oposición se opongan, y otra es que si queremos que la oficina presupuestaria esté en funcionamiento, nosotros lo que podemos hacer es trasladar desde nuestra propia posición a nuestros representantes en la Junta de Portavoces y en la Mesa que el tema se lleve adelante. Lo queremos. No quepa duda para que conste el Diario de Sesiones, pero lo que no se puede plantear es que sea un obstáculo que nosotros queremos hacer al acuerdo tomado

en el Pleno cuando partimos, con toda cordialidad de la autonomía financiera de la institución.

Si así se ha entendido en el Congreso, señor Presidente, nos gustaría conocer también su opinión puesto que fue una interpretación de su colega en el Congreso de los Diputados.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Señor Cercós, la opinión de este Presidente es la siguiente: El Presidente de la Comisión de Presupuestos del Senado dirige los debates, pero interviene lo mínimo posible en ellos. Sólo intervendré y cortaré al que esté en el uso de la palabra si profiere expresiones que sean injuriosas para cualquier otro Senador o rompan claramente con el marco constitucional, pero mientras las opiniones que se viertan aquí tengan una base de exposición, afecten al debate presupuestario en general, e indudablemente en este caso le afecta, se permite, y esta Presidencia inducirá a los Senadores a que den todas las razones que puedan dar, algunas de ellas serán compartidas por esta Presidencia y otra no, pero ésa es la libertad de expresión y yo espero que el Grupo Socialista conteste con sus razones a lo que se diga aquí.

Mientras yo presida esta Comisión habrá amplia libertad para que todo se exprese, siempre que no haya injurias de tipo personal.

¿Está suficientemente claro? (*El señor Dorrego González pide la palabra.*)

El señor Dorrego tiene la palabra por alusiones.

El señor DORREGO GONZALEZ: Un minuto, señor Presidente.

Senador Cercós, mire usted, por mucho que quiera que figure en el «Diario de Sesiones» que no se oponen a la creación de la oficina presupuestaria, se están oponiendo al no aceptar la enmienda.

Usted lo que quiere es nadar y guardar la ropa, y eso no se puede hacer, Senador Cercós.

El señor PRESIDENTE: Senador Dorrego, sólo por alusiones.

El señor DORREGO GONZALEZ: Yo había pedido la palabra por el artículo 87, pero sólo quiero decirle que sí es responsabilidad de esta Cámara obligar a quien sea a que cumpla lo que se ha legislado en ella, y el Grupo que se oponga a ese cumplimiento está haciéndole un flaco servicio a la Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Senador Dorrego, suficientemente debatido.

¿Quiere intervenir el Senador Cercós?

El señor CERCOS PEREZ: Mínimamente, por alusiones.

Yo ratifico lo que he dicho anteriormente, señor Presidente. Creo que el tema ha quedado claro y esperamos la

colaboración de los demás grupos en los órganos de la Cámara, que es soberana para tomar la decisión. Sus representantes, como el nuestro, que planteen ahí la cuestión. No tiene sentido que incluyamos aquí una enmienda específica que no puede obligar al ejecutivo si la propia Cámara no es capaz de llevarlo adelante en su autonomía financiera.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Terminada la sección 02, en- Sección 03
tramos en la sección 03.

Aquí hay dos enmiendas del Senador Dorrego, al que recuerdo que, según lo expresado por el Presidente al comenzar las secciones, le corresponderían dos minutos.

El Senador Dorrego tiene la palabra.

El señor DORREGO GONZALEZ: Como me corresponden dos minutos, me sobra con diez segundos porque las doy por defendidas en sus propios términos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Dorrego. Tiene la palabra la Senadora Vilallonga.

La señora VILALLONGA ELVIRO: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a defender la enmienda de devolución del Presupuesto del Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas es el máximo organismo auditor que tiene hoy la Administración pública en sus distintos niveles, es un organismo que, como todos conocemos, es frecuentemente demandado por las distintas administraciones a la hora de auditar, sus dictámenes se utilizan posteriormente para la corrección pertinente, y juega un gran papel, en lo que creo que todos los grupos parlamentarios están de acuerdo, con respecto a la auditoría de las distintas cuentas de sus organismos. El presupuesto que se adjudica, que evidentemente está elaborado por el propio Tribunal de Cuentas, es, desde el punto de vista de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, muy reducido y no aborda la necesidad de informatizar la actividad del Tribunal de Cuentas: la inversión que se plantea en equipo informático es sólo de 125 millones de pesetas.

Entendemos que uno de los defectos que tienen las auditorías que realiza el Tribunal de Cuentas es el gran espacio de tiempo que transcurre entre la solicitud de la auditoría y la realización de la misma. Es por ello por lo que, desde nuestro punto de vista, es necesario ir desde una renovación de plantillas hacia una mejora del equipo informático.

Estas son las razones que aconsejan a Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya la devolución del presupuesto del Tribunal de Cuentas con el fin de que sean incrementadas las partidas presupuestarias destinadas al mismo.

Tengo que decir que el no abordar esta problemática de ampliación de los presupuestos del Tribunal de Cuentas llevará, sin duda, a muchas Administraciones públicas a invertir en auditorías de carácter privado, con la pérdida de recursos públicos y el despilfarro de gasto que ello supone.

Nada más y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora Vilallonga. Por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz.

El señor MEANA FERRAJON: Gracias, Presidente.

Me gustaría tener una intervención breve y un poco relajante respecto al tono del debate de la sección 02.

Mi grupo presenta una enmienda de totalidad a la sección 03, una enmienda de veto, que es la 1.632, otra enmienda de supresión, la número 1.633, y una tercera enmienda de modificación, la número 1.634.

Presentamos estas enmiendas por considerar que la dotación presupuestaria es insuficiente, lo que impedirá el adecuado funcionamiento de un organismo tan importante como es el Tribunal de Cuentas y el cumplimiento de las funciones fiscalizadoras que tiene asignadas. Se trata de un organismo que, por sus especiales características, depende directamente de las Cortes Generales y cuya independencia debe ser absoluta, necesitando para realizar su trabajo de una infraestructura suficiente.

Analizamos a continuación las partidas integrantes de esta sección 03, en su mayor parte destinadas al pago de personal del Tribunal de Cuentas, que, a pesar de la meritoria labor que viene desempeñando, se muestra incapaz para cumplir la labor que tiene encomendada; retraso en la presentación de las cuentas Generales del Estado o en el estudio de determinadas fiscalizaciones a pesar de la solicitud reiterada sobre el particular.

Estas partidas son las siguientes. Créditos. Nos ha llamado la atención y son objeto de nuestra enmienda de supresión número 1.633 los créditos del concepto 16102 o, si lo prefieren, capítulo uno, artículo seis concepto uno, pensiones a ex-ministros, dotado con 8.190.000 pesetas, y del concepto 16103, pensiones excepcionales, con 54.600.000 pesetas, porque estos gastos, en el caso de que procedan, tienen su cauce adecuado en la sección 07, clases pasivas.

Informática. En cuanto al capítulo sexto, inversiones reales para 1992, se fijan en el Tribunal 245 millones al concepto 620 y 35 millones al concepto 630. El objeto de nuestra enmienda de modificación, número 1.634, es que se destinan solamente 125 millones a la adquisición de equipos informáticos para tratamiento de la documentación de entidades locales, sociedades estatales, organismos autónomos, y eso nos parece insuficiente.

Por otra parte, nos llama la atención el segundo crédito que se aplica a ampliación y adquisición de nuevos edificios, gasto que carece de explicación, por lo que se desconoce a qué inmuebles se destina. En este sentido, tenemos que señalar que se inició esta dotación en 1986 y está prevista hasta 1995, con un coste total de algo más de 1.100 millones de pesetas.

Plantillas. No puede asegurarse que el personal asignado al Tribunal de Cuentas sea insuficiente. Lo que pasa es que existen numerosas vacantes en las tres plantillas: en la de letrados, en la de auditores y en la de contadores. A la vista de ello, pensamos que podía establecerse un plan para su cobertura, de forma que si no se considera conveniente ofrecer todas las plazas en una sola oposición para cada cuerpo, se hiciesen en varios años suce-

sivos. Así, los opositores tendrían la garantía de poder presentarse en las convocatorias siguientes si en la anterior no hubiesen obtenido plaza, es decir, se formaría un cuerpo de opositores como en otros cuerpos de la Administración. (*El señor Vicepresidente, Garcías Coll, ocupa la Presidencia.*)

Programación. Llama la atención que el Tribunal de Cuentas, en su programa 111-C, Control Externo del Sector Público, en el que se encuentra comprendida su actividad, no existe o no se publica la programación, como es preceptivo, en el volumen correspondiente del proyecto de Presupuestos Generales del Estado de cada año, ni siquiera da cuenta de su actuación sobre las propuestas de resolución que hacemos los distintos grupos parlamentarios. El programa de fiscalización del Tribunal para un determinado ejercicio es una obligación que establece la propia Ley 7/88, del 5 de abril, que en su artículo tercero, apartado a), establece: Son atribuciones del Pleno del Tribunal, además de las que le confiere la Ley orgánica 2/1982, las siguientes: a) aprobar el programa de fiscalización de cada año y elevar a la Comisión Mixta Congreso-Senado para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, sin perjuicio de las fiscalizaciones que éste debe realizar, a iniciativa de las Cortes Generales, de las asambleas legislativas de las comunidades autónomas.

Por tanto, además de, uno, la Cuenta General del Estado, dos, el informe sobre la gestión económico presupuestaria, existen otras fiscalizaciones que son las que deberían estar programadas. La finalidad del cumplimiento del precepto de la Ley de Funcionamiento no es otra que aquella de que tengan conocimiento las Cortes de cuál va a ser el volumen de actuaciones y los casos o áreas sobre las que va a recaer la actividad fiscalizadora del Tribunal en un ejercicio determinado.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Por favor, vaya concluyendo.

El señor MEANA FERRAJON: Sí, señor Presidente. Es que iba a decir que la finalidad que persiguió el legislador en 1988 fue ésta, y estas son palabras del anterior Presidente del Tribunal, el señor Pascual Sala, sin perjuicio de los casos urgentes considerados así por la Comisión Mixta de las Cortes Generales, como por el propio Tribunal, que la propia ley prevé.

Mantenemos todas nuestras enmiendas, en los términos que están expresadas, por no estar de acuerdo con los créditos ni con la política de plantillas y por no existir la programación preceptiva.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Meana.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Cercós.

El señor CERCOS PEREZ: Gracias, señor Presidente.

Consumo un turno para oponernos a las enmiendas planteadas.

Creemos que el presupuesto que se contempla es el que ha preparado el propio Tribunal de Cuentas, que tiene au-

tonomía financiera para hacerlo. Si el Tribunal no lo prepara correctamente, es un tema y una decisión de sus órganos de gobierno, como está recogido en la Ley de funcionamiento que aprobamos en esta Cámara.

Por otra parte, tendremos que ver las razones. Aquí hay un debate importante en esta sección y nosotros compartimos la preocupación de sus señorías de que el Tribunal tenga una mayor agilidad en los temas que son de su competencia. Pero precisamente en la comparecencia que hubo en el Congreso para ver los problemas que había, se hizo un examen de cada una de las partidas. Ahí no puede haber críticas, puesto que el crecimiento medio del presupuesto total es del 20 por ciento, el de inversiones sube un 107,5 por ciento, y el de personal un 15 por ciento.

Hay problemas que no tienen fácil solución, porque primero se habló de la informatización y la realidad es que se está haciendo un esfuerzo por informatizar. Las inversiones han experimentado una evolución considerable: en 1989, 134 millones; en 1990, 65 millones; en 1991, 65 millones, y en 1992, 135 millones. Poner ordenadores no es todo, hace falta gente preparada para manejarlos.

Hay convenios firmados con organismos de la Administración pública para dar los cursos correspondientes. Pero lo más importante que pudo haber en aquella comparecencia del Secretario del Tribunal es que, de las plazas que tienen que intervenir de una forma decisiva en la elaboración de los informes y en las fiscalizaciones, en el cuerpo de Letrados —se dice— se convocaron en el año 1990 diez plazas, firmaron 41 opositores y aprobó uno, sólo un opositor aguantó el primer ejercicio, donde fue eliminado el resto de los comparecientes. Para el Cuerpo de Auditores, elemento central en la actividad que desarrolla el Tribunal de Cuentas, se convocaron 25 plazas, firmaron 69 y aprobaron seis, de los cuales cinco eran de promoción interna y sólo uno provenía del exterior. En el Cuerpo de Contadores Diplomados, grupo D, se convocaron 80 plazas, firmaron 252 y aprobaron 36.

Como estos señores no aprueben a todos los que se presentan, ya me dirán sus señorías dónde está el problema de que no tengan gente cualificada en la proporción que hace falta. El tema está ahí. ¿Habría que convocar más oposiciones? ¿Aprobar a más gente en las oposiciones, indebidamente preparada? Se están haciendo oposiciones, el organismo convoca las plazas y no se cubren. Esto no pasa sólo en estas oposiciones, pasa en otras muchas oposiciones del sector universitario y de otros sectores profesionales de la Administración del Estado. No es cuestión de convocar oposiciones, sino de que haya gente preparada que pueda acudir a ellas.

Podríamos ahora pasar revista a las otras partidas. Se ha aludido a la de ex-ministros; la dotación que hay sufre un incremento, pero sus señorías saben que el Tribunal de cuentas está pendiente de una renovación, que depende también de los grupos parlamentarios. Es un tema que ha llevado la duración del mandato del anterior presidente y del que pueda venir; hay que dotar en ese capítulo, que no son pensiones, que son remuneraciones acordadas —y así están en el presupuesto del año 1990—, una partida doble para cubrir la situación que se pueda dar, con

el fin de que el actual presidente, si se demora el plazo de su renovación, pueda tener derecho a la indemnización, dinero que, por supuesto, no se haría en una entrega de una sola vez, sino que se haría en la forma establecida por la normativa del propio Tribunal.

Nosotros creemos que no es cuestión de consignar más dinero en los presupuestos. Si estuviéramos convencidos, no tendríamos inconveniente en ayudar a la consignación de más dinero, lo haríamos por nuestra iniciativa, es decir, sugeriríamos al Tribunal, dentro de su autonomía financiera, que nuestra valoración como grupo parlamentario es que sería importante consignar más dinero, como aquí se está planteando en este debate por los portavoces de algunos grupos, pero nosotros tenemos la impresión de que aquí se está haciendo un esfuerzo, que las dotaciones presupuestarias son correctas, que las inversiones que figuran son las naturales, y sí, probablemente habría que ir a una dotación singular para buscar el edificio base del propio Tribunal. Hoy, con las dotaciones que va teniendo, se va defendiendo, pero si amplía plantillas será necesaria la compra de un edificio o la construcción de un edificio nuevo. Eso serán inversiones más fuertes que habrá que hacerlas por otra vía extraordinaria, dentro de los presupuestos.

Por tanto, señorías, seguiremos insistiendo más ampliamente en el debate en el Pleno, si sus señorías trasladan sus enmiendas al mismo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Cercós.

¿Turno de portavoces? (Pausa.)

El señor Dorrego tiene la palabra por el Grupo Mixto.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo había planteado la enmienda a la totalidad no intentando aumentar ni disminuir, sino conocer cuál es la situación del Tribunal de Cuentas. Sí tienen autonomía financiera, pero hay que decir que las Cortes también se merecen el respeto suficiente para que el presupuesto se mande con una memoria que lo justifique. En esa memoria debían figurar los objetivos, y usted sabe que no figuran. El Tribunal ha mandado unas cifras y yo no sé si el protocolo es mucho o poco, a lo mejor resulta que el protocolo es importante en el Tribunal de Cuentas, pero pedimos la devolución porque no hay una memoria con objetivos claros, que nos diga adónde quiere llegar al Tribunal de Cuentas. Si el Tribunal de Cuentas quiere seguir diciendo que va a tardar tres, cinco o siete años en revisar las cuentas generales del Estado, queremos saberlo, y la opinión pública debe saberlo, para hacer la valoración oportuna.

En definitiva, señor Cercós, nosotros respetamos la autonomía financiera del Tribunal, pero creemos que las Cortes tienen derecho a conocer los objetivos que marca el mismo, y en este momento usted sabe que aparte de la comparecencia, que puede ser ilustrativa y lo es de hecho, no hay una memoria de objetivos que nosotros con-

sideramos que necesariamente se debería acompañar a este presupuesto.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Dorrego.

¿Grupo Mixto? (Pausa.)

¿Grupo parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

¿Grupo de Convergència i Unió? (Pausa.)

El Senador Meana tiene la palabra.

El señor MEANA FERRAJON: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente para contestar al señor Cercós a lo que ha dicho, en primer lugar. Dice: el Tribunal ha preparado este presupuesto adecuadamente. Muy bien. A nosotros nos parece que es insuficiente, que es raquítico, para las funciones que tiene que realizar, y si lo ha preparado el propio Tribunal, para eso están las Cortes Generales, precisamente para rectificarlo, en la medida que crea oportuno.

En segundo lugar, dice que ha crecido su presupuesto un promedio del 20 por ciento. Muy bien. Pero es que, como la enmienda viene de atrás, resulta que es poco lo que ha crecido en relación con lo que tenía que crecer. No se puede hacer un presupuesto para no molestar, y usted ha citado la comparecencia en el Congreso de los Diputados del Secretario del Tribunal, y, efectivamente, dijo que les parecía que lo habían hecho teniendo en cuenta un poco las directrices del funcionamiento, pero de contención del gasto, que era la filosofía propia de estos presupuestos.

En cuanto al personal, usted me habla de los presentados a las oposiciones y de los aprobados. Ya lo conocíamos. Peor de las tres plantillas —de Letrados, Auditores y Contadores—, la primera es de 55 plazas, y sólo hay cubierta 35, es decir, que faltan 20, y al oferta pública para el próximo año sólo es de cinco, no de 20; lo mismo pasa en la plantilla de Auditores y en la de Contadores.

Yo le voy a decir una cosa: si no aprueban o no se presentan opositores, o se presentan menos del número de plazas que hay, sólo hay una solución, dinero: o dotar con mayores cantidades los sueldos de esas plazas para que los opositores acudan a ellas, o hacerlo en formación. Usted mismo, señoría, me acaba de decir que uno de los aprobados fue por promoción interna, con lo cual le fue más fácil pasar. Perfectamente, sí se invierte en formación, pero hace falta dinero; presupuestos, pues, raquíticos.

Me quería referir en tercer lugar a la programación, ya que hemos hecho caso omiso. Señoría, me hago eco de la reflexión del programa 612 C, Control interno de la Intervención General de la Administración del Estado, que tiene muchas afinidades con el Tribunal.

En el programa correspondiente a la Intervención General de la Administración del Estado se hace primero una descripción donde se desarrolla lo que va a hacer y se citan los textos legales que la regulan, sigue las activi-

dades de la función interventora, y luego hace un seguimiento para que todos podamos saber qué es lo que hace en cada momento de las distintas operaciones y su magnitud.

Por otra parte, el Tribunal no hace lo que se llama la jurisdicción contable, que es otra función importante, donde tienen lugar los juicios de cuentas. Puede decirse que no se conoce nada de ella, y tiene importancia porque de ella pueden producirse las responsabilidades contables.

Termino, señor Presidente, resumiendo. Se trata de garantizar la independencia del Tribunal, de cubrir las vacantes de personal, profesionalizar sus funciones y, como consecuencia, realizar un control efectivo de los gastos públicos de todas las Administraciones en tiempo y forma oportunos. Por eso, señorías, mantenemos todas nuestras enmiendas en los términos expresados.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Meana.

Tiene la palabra el Senador Cercós.

El señor CERCOS PEREZ: Seguimos en nuestra línea de oponernos, sin dejar de señalar coincidencias.

Senador Dorrego, nosotros también pensamos que el Tribunal de Cuentas no es de ustedes ni de nosotros, a efectos políticos, y esto hemos de tenerlo en cuenta siempre en los debates. Yo creo que hay unos cuantos órganos institucionales que son de todos y lo que tenemos que procurar es lo mejor. Por tanto, para nosotros es comprensible cuando, desde cualquier instancia de la oposición, se plantean unas cifras o unos presupuestos discrepantes porque entendemos que se hacen desde esa óptica de que la institución es de todos, el Tribunal de Cuentas.

Tenemos, pues, que coincidir con el Senador Dorrego en que es verdad que esa memoria de objetivos no se ha recibido y se sigue reclamando; nuestro Grupo también la reclama. Al Presidente del Tribunal de Cuentas en las comparecencias —no sé si su señoría ha sido miembro de la Comisión Mixta, pero este Senador sí ha disfrutado de ella, y lo digo porque es una de las más pesadas en el funcionamiento— siempre se le plantea la programación y siempre la expone en esas comparecencias, y alude a que es muy difícil precisar, salvo las misiones concretas de fiscalización como pueden ser las de las cuentas generales del Estado y otras que tiene atribuidas el Tribunal por la propia ley de funcionamiento. La mayoría de acciones surgen esporádicamente como encomiendas de la propia Comisión Mixta, y dice que esto a ellos siempre les crea problemas y distorsiones en función de los elementos de que disponen. Este año ha habido también la renovación presidencial, que vencía en julio y es la que ha impedido llevar a cabo el deseo que tenían de mandar una memoria de objetivos —parece ser que es lo que nos han dicho en las Cámaras, a ustedes y a nosotros—, dada esa situación de transitoriedad. Pero nos unimos a lo que su señoría planteaba.

Las peticiones que hace su señoría las respetamos en

tanto que es una concepción distinta. Usted se ha referido a la Intervención General del Estado. Yo le diría que tiene que ver algo, y es lo relativo a control, y ahí se termina. Un órgano hace el control ante, y el otro lo hace pos, y eso ya es completamente distinto. Por otra parte, uno es un órgano del Ministerio de Hacienda, y el otro es un órgano institucional del Estado, y, por tanto, las referencias de uno a otro son bien distintas. El trabajo y los contenidos de las acciones pueden tener algunos puntos de coincidencia, como el que se tenga un informe previo de la Intervención General del Estado, pero de hecho la mayoría de los asuntos se plantean «ex novo» al control posterior del propio Tribunal de Cuentas.

¿Es cuestión de dinero el tema relativo al personal? Pues verá, señoría, si nosotros lo tuviéramos tan claro, no dudaríamos tampoco en apretar desde nuestra posición, pero si mira usted los presupuestos del año anterior, y yo también tuve la oportunidad, observará que quedaron sin invertir una mayoría de ellos porque no hubo medio de gastarlos, porque el problema era incapacidad de la propia institución para poder acometer esas inversiones, y esto está escrito en el «Diario de Sesiones» y se dijo en la comparecencia.

El problema no era que se dotara. Me parece que fue en el presupuesto de 1989 o de 1990 en el que hubo un porcentaje muy elevado que no se pudo ni siquiera invertir, con lo cual la cautela que hay en el Tribunal siempre —dicho por sus Presidentes en comparecencia— es poder utilizar los fondos que van comprometidos en los Presupuestos, pero también tienen un control exquisito para no ir más allá de sus propias necesidades.

Dice su señoría que se resuelve la situación de esas plazas que se convocan y no se cubren con más dinero, pero eso crearía un agravio comparativo en función de las categorías, niveles y puestos de trabajo con los demás funcionarios del Estado. Por tanto, no creo que en su ánimo esté que rompamos lo que es un equilibrio entre los diferentes profesionales de la Administración. Así, pues, si no se puede romper ese equilibrio, nosotros no vemos tan fácil que a base de financiación se pueda dar salida a ese tema, al de unas oposiciones convocadas a las que o no acuden opositores o los que acuden no están preparados, porque a todas ellas, en general, han concurrido más del número de plazas convocadas y, sin embargo, en algunos casos no se ha podido cubrir ni una mínima parte.

Nuestro Grupo tiene razones y opiniones respecto de una institución que nos preocupa a unos y a otros, que no coinciden con las de sus señorías y, por tanto, nos tenemos que oponer a sus enmiendas.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Cercós.

Sección 04 Pasamos a la Sección 04, que tiene un enmendante, el Grupo Popular, cuyo portavoz tiene la palabra.

El señor BRIS GALLEGO: Gracias, señor Presidente.

Damos por defendida nuestra enmienda, y la mantenemos para el Pleno.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señorías.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz.

El señor GARCIA SANCHEZ: En el Pleno nos veremos las caras, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señoría.

La Sección 05 no ha sido objeto de enmiendas, por lo que pasamos a la 06.

Sección 06

Tiene la palabra el Senador Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Damos por defendida nuestra enmienda, señor Presidente, dado que, de alguna manera, la defendimos en el Título V, al hablar de la Deuda Pública.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Dorrego.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor BRIS GALLEGO: Damos por defendida nuestra enmienda, y la mantenemos para el Pleno.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz.

El señor GARCIA SANCHEZ: Unicamente, señor Presidente, lamento que el señor Dorrego y el portavoz del Grupo Popular no den por retiradas sus enmiendas, a la vista de los argumentos que expusimos ayer sobre el Título V. De todas formas, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador García Sánchez.

Pasamos a la sección 07.

Sección 07

Tiene la palabra el señor Dorrego González.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, por la misma razón que en la enmienda anterior, dado que las Clases Pasivas se contemplan también en un Título del proyecto de ley, damos por defendida esta enmienda y la mantenemos para el Pleno, señalándole al Senador García Sánchez que si teníamos alguna duda sobre retirarla antes del debate, nos hemos reafirmado en este momento en la necesidad de mantenerla.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Muchas gracias.

Por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el señor Madariaga.

El señor MADARIAGA IZURZA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, nuestro Grupo presenta las enmiendas números 270 y 271, de modificación a la Sección 07, Clases Pasivas, pidiendo que se incremente el Programa 313-D, Servicio 07-07, de Pensiones indemnizatorias de carácter civil.

Cada enmienda solicita un incremento de 400 millones de pesetas para el programa 313-D, ya citado. Concretamente, la enmienda 270 pretende la equiparación de las pensiones a los excombatientes mutilados de la zona republicana con respecto al resto de los excombatientes.

Parece inaudito que un Estado democrático no haya acabado con este agravio. Ya han pasado, gracias a Dios, los días en que nos tocó vivir en nuestra infancia aquella tragedia, y hora es, pues, de que acabemos con estas diferencias. Ya no hay ni rojos ni blancos, todos somos iguales. Debemos tener presente que nuestra determinación debe ser urgente porque, lógicamente, estos pensionistas cada vez son menos, y, de lo contrario, sólo nos quedará arbitrar créditos para coronas o misas.

La enmienda 271, también en la línea ya expresada, propone que los excombatientes del bando republicano que sufrieron privación de libertad por un período superior a los dos años sean equiparados en las pensiones a los que sufrieron dicha privación de libertad por un período superior a los tres años.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señoría.

El Grupo de Convergència i Unió ha dado por defendidas todas sus enmiendas; por tanto, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor MARTIN IGLESIAS: Gracias, señor Presidente.

La enmienda de veto a la totalidad a la Sección 07, de Clases Pasivas, la doy por defendida en sus justos términos, y ruego que pase a votación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor CERCOS PEREZ: Gracias, señor Presidente.

De acuerdo con las intervenciones de sus señorías, damos también por respondidas las cuestiones planteadas en sus enmiendas, y las trasladamos al Pleno. Me libraré de solicitar del Senador Dorrego la misma sugerencia de mi compañero, para ver si tengo más suerte no solicitárselo.

Únicamente quiero decirle al distinguido portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, que nosotros entendemos que la dotación que se hace es la correcta, y sobre las discriminaciones a las que alude, como son regímenes distintos, es difícil su comparación.

Si su señoría tiene datos, ya veremos en el Pleno si existen esas discriminaciones. El aumento que se establece es el que está aprobado y el que debatimos en el Título IV

para todas las pensiones, que puede ser modificado si el índice de precios de noviembre a noviembre sufren algún cambio sobre el 5 por ciento de previsión.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Cercós.

Turno de portavoces. Tiene la palabra, el Senador Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero decirle al Senador Cercós que no vamos a retirar la enmienda pero, ya dijimos ayer que, indiscutiblemente, uno de los Títulos del proyecto de presupuestos que nos parece menos malo era el que se refería a las pensiones. Con eso, y con su argumentación, algo se ha contribuido a que nos sigamos manteniendo en esa idea. A pesar de todo, tenemos diferencias, y vamos a mantener la enmienda.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Dorrego.

Tiene la palabra el señor Madariaga.

El señor MADARIAGA IZURZA: Gracias, señor Presidente.

Quiero contestar al señor Cercós que no nos satisfacen sus manifestaciones porque, lamentablemente, sigue habiendo una grave discriminación, e insisto en que ya es hora, después de que han pasado 50 años desde que terminó aquella tragedia, de que esas diferencias se subsanen.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Cercós.

El señor CERCOS PEREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Me satisface oír las palabras del Senador señor Dorrego en el sentido de que considera el Título IV casi bueno.

También compartimos la preocupación del representante del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, pero nos gustaría que expusiera situaciones objetivadas en el debate. No nos quedemos en las palabras, si es posible, porque insisto en que a nosotros también nos preocupa ese tema. Creemos que con la regulación que existe en este momento no habría esas diferencias, puesto que las sesiones no son homogéneas ni comparables, en principio. Pero le reitero que si su señoría puede aportar información para el debate, nos enriquecerá a todos y prestaremos atención a su enmienda.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Cercós.

Pasamos a la Sección 08.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor BRIS GALLEGO: Gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señorías.

El Grupo Popular es el único que ha presentado enmiendas a esta sección. La primera, la número 1.638, solicita la supresión del servicio 01, Capítulo Primero, Concepto 161.02, sobre Pensiones a ex-ministros, por un total de 11.148.000 pesetas.

Nuestro Grupo considera que este servicio no debería estar incluido en esta Sección 08, sino que es más adecuada la Sección 07, de Clases Pasivas; concretamente, en el servicio 03, de haberes pasivos de carácter especial, Capítulo Primero, concepto 161.02 de Pensiones a ex-ministros, por lo que presenta esta enmienda de supresión.

La enmienda 1.639 es de modificación, e incorpora a la Sección 08, del Consejo General del Poder Judicial, los créditos autorizados correspondientes a una serie de programas como son: el 142-B, Servicios Especiales de Apoyo a los Tribunales de Justicia, el 142-C, Centro de Estudios Judiciales, el 144-B, Organismos de Trabajos Penitenciarios, y 314-D, Mutualidad General Judicial. Todos ellos son de la Sección 13, Ministerio de Justicia, por los importes de 1.429.601, 1.149.069, 1.537.424 y 8.191.703 pesetas, respectivamente.

Aunque las cantidades no son muy importantes, presentamos esta enmienda a los efectos de hacer efectivo el artículo 122 de la Constitución, que establece que el Consejo General del Poder Judicial es el órgano de gobierno del Poder Judicial. Con esta enmienda se le dota de algunos recursos y de algunos medios necesarios para el cumplimiento de sus importantes funciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Bris.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Senador Galán.

El señor GALAN PEREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a oponernos a estas dos enmiendas del Grupo Popular. Yo creo que la primera enmienda —que es puramente técnica, de ubicación del concepto 161.02 en el Capítulo Primero, Sección 08— es fruto de alguna equivocación en la denominación del concepto, ya que dice: «Pensiones a ex-Ministros». Con mucha razón el Senador Bris decía que parecía lógico que las pensiones a ex-ministros estén en la Sección 07, Clases Pasivas. La equiparación a ex-Ministro está en función de su cuantía. Se trata de la pensión del anterior Presidente del Consejo General del Poder Judicial, señor Hernández Gil, y, por tanto, nos parece que es correcto que esté en la Sección 08. Lo que ocurre es que por razón de su cuantía está homologada a las pensiones a ex-ministros. Creemos que es una enmienda poco trascendente, que hace referencia a una persona concreta, a la que corresponde esa pensión, por haber desempeñado la función de Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

La enmienda número 1.639 es de mayor enjundia y nos lleva al debate sobre la autonomía del Poder Judicial y

las competencias que debe tener. Yo pienso que ese debate lo mantuvimos recientemente en esta Cámara el Senador Bueso y yo mismo, y había una diferencia de criterios. De todas maneras, me parece que en ese afán de intentar llevar competencias del Ministerio de Justicia al Consejo General del Poder Judicial, el Grupo Popular se pasa un poco. Una parte de los programas 142 B y 142 C hacen referencia a la formación del personal de la Administración de Justicia, que no son jueces y magistrados. Esa parte del programa podría estar en la Sección 08, y esto podría ser razonable si se entendiera que el Consejo General del Poder Judicial lleva su ámbito competencial a todo el personal de la Administración de Justicia y no sólo al Cuerpo de Jueces, Magistrados y Fiscales. Pero me parece más discutible lo que supone el mantenimiento del Registro Central de Penados y Rebeldes, que debe estar por su propia naturaleza en el Ministerio y nunca en el Poder Judicial, o incluso el funcionamiento y mantenimiento del propio Instituto Nacional de Toxicología. Lo que no acabamos de entender en el Grupo Socialista es que se atribuya a la competencia del Consejo General del Poder Judicial el programa 144 B, Trabajos Penitenciarios. Si ustedes hacen la consulta a los vocales del Consejo General del Poder Judicial, a todos sin excepción, pasando por el Presidente, señor Sala, por el Vicepresidente, señor Manzanares, y sin ninguna distinción entre los elegidos a propuesta de un grupo u otro, verán que todos estarán de acuerdo, unánimemente, con que la gestión del Programa Trabajos Penitenciarios y del Organismo Trabajos Penitenciarios no debe depender para nada del Poder Judicial. Además, seríamos absolutamente innovadores en relación con cualquiera de los modelos de organización del Poder Judicial existentes en el mundo. Lo mismo ocurre con el Programa 314 D, Mutualidad General Judicial, que tampoco debe estar ahí, máxime si abarcara a todo el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, que tradicionalmente no dependen del Consejo General.

A mí lo que más me ha llamado la atención es lo de Trabajos Penitenciarios. Me parece que ese fervor por pasar competencias del Ejecutivo al Poder Judicial denota una cierta ceguera por parte de su grupo y una falta de confianza en poder acceder pronto al Gobierno de la nación. Yo creo que lo han llevado ustedes a extremos realmente poco razonables. Por esa razón, vamos a oponernos a esta enmienda, que es una enmienda sin sentido, sin una previa modificación de la propia Ley Orgánica del Poder Judicial y de las propias atribuciones competenciales del Consejo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Galán.

¿Turno de portavoces? (Pausa.)

Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco las explicaciones del Senador Galán. La enmienda 1.638 es técnica, es decir, nosotros podemos con-

siderar donde puede estar mejor incluida la misma. Las explicaciones del Senador las veo correctas. De todas maneras, vamos a mantener la enmienda, porque podría mantenerse exactamente igual, aunque fuera en otro concepto, en Clases Pasivas. Es el Pleno el que podrá decidir sobre la misma.

En cuanto a la segunda enmienda, tengo que decir que el Senador Galán ha dado una explicación, si no catastrófica, algo parecido, en el sentido de que queremos adjudicar al Consejo General del Poder Judicial todo lo referente a Trabajos Penitenciarios. Hay que tener en cuenta que es una partida de un millón y medio de pesetas. Estamos hablando de un organismo que controla en cierto modo y que tiene conocimiento acerca de cómo se realiza el trabajo penitenciario, no en lo que se refiere al trabajo penitenciario en sí. Por tanto, y como se ha dicho muy bien, es una decisión de tipo político. El Grupo Socialista opina que el Consejo General del Poder Judicial está bien dotado de medios y de funciones. Mi Grupo estima en este momento que debería dotársele de algunos medios y de algunas funciones más. Agradezco pues, sus explicaciones y el tono en que las ha efectuado, pero mantenemos nuestras enmiendas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Bris.

Tiene la palabra el señor Galán.

El señor GALAN PEREZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer también el tono del Senador Bris y decirle que tenemos una visión clara de cuál debe ser el ámbito competencial del Consejo, que no nos lleva a esa atribución que propone el Grupo Popular. Lo que sí nos interesa resaltar es que un año más la propuesta que partió del propio órgano de gobierno de los jueces ha sido aceptada en su integridad y que esa propuesta representa un incremento, en relación con el presupuesto de la Sección 08 del año anterior, del 92 por ciento, lo cual no tiene nada que ver con la media de crecimiento de estos presupuestos, ni con el carácter restrictivo —entre comillas— que se le puede adjudicar, es decir, el Consejo incrementa casi un cien por cien su presupuesto, de lo cual yo creo que todos los Grupos nos debemos felicitar.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias señor Galán.

Pasamos a la Sección 12.

Tiene la palabra el señor Dorrego González.

El señor DORREGO GONZALEZ: señor Presidente.

En esta Sección tenemos dos enmiendas, una a la totalidad y otra parcial. ¿Por qué mantenemos la enmienda a la totalidad en la Sección 12, de Asuntos Exteriores? Cuando uno lee el Libro Blanco del Ministerio que nos mandan con los presupuestos —quizá el libro hecho con más profesionalidad, con una descripción más clara de objetivos, más completo, es el del Ministerio de Asuntos Exteriores; está hecho con una gran profesionalidad y

proponiendo una serie de objetivos, magníficos, que a todos nos gustaría cumplir y ve qué dotación presupuestaria tiene el Departamento, para cumplir con sus fines, nos encontramos con que tiene 80.000 millones de pesetas y con que la función la tiene que desarrollar 700 funcionarios de carrera, que hacen lo que pueden, o más de lo que pueden, para el despliegue exterior de España.

Señor portavoz del Grupo Socialista, Senador Estrella, dado que es quien me va a contestar, el año pasado nosotros presentamos ya una serie de enmiendas para mejorar la acción consular, la acción informática, la racionalidad y unificación de los edificios, es decir, para todo lo que viene en el Libro Blanco del Ministerio de Asuntos Exteriores. Pero nos encontramos con que si algún Ministerio hay maltratado este año, lo es el Ministerio de Asuntos Exteriores. Es un Ministerio que no hace presión social y con los presupuestos restrictivos que se han presentado este año ha sufrido más que ninguno esa presión.

Por citar algún ejemplo, les diré que para la acción consular aumenta un dos por ciento. El año pasado presentamos alguna enmienda en este sentido y decíamos un poco dramáticamente que había que mejorar esa acción consular porque en este momento es casi imposible que un consulado haga frente al traslado de cualquier súbdito español que estando de viaje tenga un accidente y haya de ser trasladada a España, sobre todo en los casos extremos.

Este año aumenta un dos por ciento, lo cual quiere decir que realmente en pesetas constantes disminuye, y disminuye también en pesetas constantes el presupuesto que hay este año para todo el Ministerio de Asuntos exteriores. No voy a insistir mucho porque estoy seguro de que ustedes están convencidos de que las cosas son así. España en este momento está desarrollando una magnífica política exterior, a través del Ministerio y, hay que reconocerlo, por lo menos nosotros estamos de acuerdo con gran parte, con la mayoría de su política, y nos encontramos con que cada vez se dota el Departamento de peores medios para poder cumplir ese despliegue exterior y esa política exterior que tan necesaria es en este momento para todo el Estado.

Hay también disminuciones que no son explicable. Hay una disminución drástica, y ya sé las razones que me va a dar, en el programa del V Centenario. Es verdad que, como lo había anunciado el señor Yáñez, se iba a modificar en el Senado, lo cual quiere decir que el señor Yáñez lo sabe antes de que lo modifiquen las Cortes. Con las enmiendas 1.028 y 1.029 del Grupo Socialista se han aumentado 100 millones para la Comisión Nacional del V Centenario y 200 millones para la Sociedad Estatal del V Centenario. La Sociedad es otro problema. Para ella ha habido que crear un epígrafe nuevo para poder meter esos 200 millones, porque es una sociedad que teóricamente debía haberse autofinanciado, como sabe usted, pero el V Centenario tiene para actividades 200 millones de pesetas; si quitamos los 715 o los 735, no recuerdo exactamente la cifra, de gastos corrientes, le quedan exclusivamente 200 millones para actividades en el año 1992. Como es

verdad que se le han aumentado 100 millones, salen 300 millones.

Indiscutiblemente, donde más nos duele el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores es precisamente en la cooperación. La gran preocupación de esta Cámara siempre ha sido saber si era posible acercarse a ese 0,7 por ciento mítico del PIB.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Termine, Senador Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Sí, enseguida señor Presidente.

Decía que queríamos acercarnos a ese 0,7 por ciento mítico o por lo menos a ese 0,34 por ciento que tiene de media el resto de la Comunidad Europea. El año pasado habíamos logrado llegar al 0,15 aunque algunos de ustedes dicen que al 0,19; se lo concedemos, pero nuestras cuentas son del 0,15. Este año, disminuyendo en un 32 por ciento —todavía no hemos echado las cuentas—, vamos a volver a cifras similares a las de los años 1984 ó 1985. No me vale que me digan ustedes que los créditos FAD, de Fondos de Ayuda al Desarrollo que hay en otros Ministerios, lo compensan. Estamos preocupados por algo tan serio como es la cooperación y estamos obligados a ella, por la solidaridad que en este momento nuestro país debe tener con los menos desarrollados, y nos parece inconcebible que, desde una óptica socialista, nos vayamos alejando de aquel 0,7 por ciento mítico o de aquel 0,34 por ciento mítico para ir retrocediendo paulatinamente otra vez.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Dorrego.

No quisiera ser pesado, pero quiero recordarle que como ha triplicado su tiempo, espero que en alguna otra ocasión dará por defendidas algunas de sus enmiendas.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, Senador Madariaga.

El señor MADARIAGA IZURZA: Gracias, señor Presidente.

A la sección 12 el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos presenta tres enmiendas. La 272 y la 273 son de modificación e incremento del programa 134 A, cooperación para el desarrollo; la 272 por una cuantía de 200 millones y la 273 por 300 millones. Las enmiendas se justifican para incrementar la ayuda al Tercer Mundo y a los países en vías de desarrollo, con el fin de aproximar la contribución española al 0,70 del PIB.

La enmienda 274 es de modificación e incremento del programa 134 B, de cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior. Pretende dar apoyo a la difusión de los idiomas catalán, gallego y vasco en las universidades extranjeras que creen lectorados en dichos idiomas.

Nos consta que los distintos gobiernos, catalán, gallego y vasco, están haciendo grandes esfuerzos por la difusión de sus respectivos idiomas, pero entendemos también que a través del Instituto Cervantes se puede hacer una labor

igualmente en pro de estos idiomas que son también idiomas del Estado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Madariaga.

El Grupo de Convergència i Unió ha dado por defendidas sus enmiendas; por tanto, el Grupo Popular tiene la palabra.

El señor LOPEZ HENARES: Muchas gracias, señor Presidente.

El presupuesto, como es bien sabido, es la expresión contable de la acción del Gobierno durante el ejercicio de un año.

Por tanto, en esta sección 12 es donde se recoge el plan del Gobierno en la acción exterior.

Nuestro grupo, señor Presidente, está de acuerdo en las líneas más importantes de la política exterior, gracias a que en virtud de las importantes correcciones que ha hecho el Partido Socialista se ha producido una convergencia en la política exterior del Estado. Sin embargo, aun estando de acuerdo en estas líneas básicas, a la hora de administrar esa política nosotros tenemos serios reparos, y por esa razón hemos presentado el veto a la totalidad de la Sección.

Estratégicamente, la acción del Estado se basa principalmente en la participación en los órganos de cooperación multilateral, donde España tiene una presencia mucho más importante que en épocas anteriores como corresponde a su peso histórico, demográfico y económico.

La acción se desarrolla también a través de una política de expansión cultural. España, que tiene un legado tan importante debe defenderlo y protegerlo en todo el mundo. La acción exterior debe también proteger a nuestros compatriotas en el extranjero por medio de la administración consular, como ya se ha dicho anteriormente. Finalmente tendríamos que añadir la actividad, importantísima en los tiempos actuales, de la cooperación internacional.

El mundo en el que ya no existen tres mundos, como antes se decía, porque el segundo mundo, el del socialismo real se ha convertido también en lo que convencionalmente, se consideraba como tercer mundo. El mundo desarrollado tiene que prestar asistencia y ayuda a los países que se encuentran en bajos niveles de desarrollo.

Pues bien, en estas líneas básicas, señor Presidente, estamos totalmente disconformes con la Sección, puesto que ahí existe, primero, un desnivel gravísimo —queremos señalarlo aquí una vez más—, en lo que se refiere a la acción exterior, dentro del conjunto del Presupuesto del Estado. Resulta que cuando la interdependencia es más grande, cuando la presencia de España en el concierto internacional es, incuestionablemente, mucho más relevante los gastos de la acción exterior en España son relativamente inferiores a los de 1980 y 1981.

Señor Presidente, me he tomado la molestia de consultar y calcular los porcentajes adecuados de los citados

ejercicios y he visto que en los años 1980 y 1981, dentro del conjunto de la acción del Estado, los gastos en política exterior eran del 0,48 ó 0,46 por ciento. Pues bien, para 1992 son sólo del 0,41 por ciento; ésta es una reducción sensible que significa alrededor de 10.000 millones de pesetas.

En unos momentos en que tenemos la obligación moral y creo que hasta políticamente inteligente de realizar una cooperación significativa con este mundo subdesarrollado, en unos momentos —digo— en que la presencia en los órganos de decisión internacional es más intensa por parte de España, consideramos muy grave la desatención hacia las dotaciones para el ministerio de A. Exteriores. Por otro lado, las deficiencias que tienen nuestro comercio exterior y nuestra política de expansión en este terreno debe hacernos reflexionar sobre la menguada capacidad de nuestra red de oficinas comerciales en el extranjero mal dotadas y con escaso apoyo personal y material. Por todas estas razones hemos presentado este veto.

Junto a ello, y puesto que el tiempo se agota —le ruego indulgencia, señor Presidente—, tenemos presentadas también una serie de enmiendas concretas en que son expresión de la postura que, con carácter general, acabo de indicar. Estas enmiendas están relacionadas con la formación del personal, y tienen como fin postular la especialización de un sector de nuestro personal diplomático, o de nuestro servicio exterior en el mundo árabe. Es lamentable que en los momentos actuales —y así lo hemos expuesto en cuantas comparecencias hemos tenido del Ministro y de altos cargos del Ministerio de Asuntos Exteriores— no se haya abordado este importantísimo problema, siendo el nuestro un país limítrofe con el mundo árabe, zona de gran importancia y que la va a tener más en el futuro, por su peso demográfico y cultural. Es lamentable que no exista en nuestro servicio exterior una especialización adecuada por parte de nuestros diplomáticos. Lógicamente, esto debe estimularse mediante los medios adecuados. Para ello hemos formulado una enmienda en la que solicitamos un importe de 50 millones de pesetas, para financiar un programa específico con este fin.

La enmienda número 1.642 tiene como finalidad —y le ruego al representante del Grupo mayoritario que preste atención—. ¿Por qué hemos presentado esta enmienda? Lo voy a explicar para que vean su razonable justificación. Aquí mismo dijo el Secretario de Estado para la Cooperación que en el Ministerio de Asuntos Exteriores se veían grandes problemas de carácter administrativo para poder prestar ayuda a aquellos exiliados que huían de países en los cuales se les perseguía por no existir la dotación adecuada, pero resulta que a estos efectos lucen solamente siete millones de pesetas en los presupuestos. Estimamos que elevar esa cifra a 20 millones de pesetas permitiría a nuestros consulados prestar mejor ayuda en estas situaciones de necesidad. (*Rumores.*)

En el caso de la cooperación, me sumo a lo que ya han dicho otros portavoces y a lo indicado anteriormente respecto al veto. Hemos presentado una enmienda que solicita 1.000 millones de pesetas porque la reducción que se

hace este año, señor Presidente, es de 7.000 millones de pesetas en relación con lo que correspondería en comparación con el pasado año, es decir, se trata de un 35 por ciento menos que el ejercicio anterior. Este es un gesto de solidaridad con una acción de persuasión que el Gobierno debe realizar en relación con la sociedad española. Debemos ayudar y cooperar para que estos países menesterosos puedan superar su situación.

Nuestra enmienda número 1.641 solicita una cantidad de 300 millones de pesetas. Su finalidad es aumentar sensiblemente el número de lectorados en español. Señor Presidente, tengo aquí la contestación que me ha dado el señor Ministro respecto al número de lectores que existen en el exterior y es realmente ridícula. En la Unión Soviética hay exclusivamente dos vacantes de lectores. ¿Cómo es posible que a estas alturas un presupuesto de 22 billones de pesetas tenga en política exterior española una presencia de lectores que se pueden contar con los dedos de la mano en todo el mundo del Este, señor Presidente? Por esta razón pedimos esta modificación, que, por otra parte, permitiría a licenciados españoles alguna salida para realizar misiones importantes al servicio de su país y de la cultura.

También tenemos presentada la enmienda número 1.646, en la que solicitamos 200 millones de pesetas. Su finalidad es aumentar la ayuda de emergencia, dado el carácter humanitario de la misma.

En la enmienda número 1.648 solicitamos 250 millones de pesetas para las organizaciones no gubernamentales, las ONG.

Finalmente, señor Presidente, estimamos que para el Instituto Cervantes, en un momento de lanzamiento, deberíamos tener un presupuesto mayor. Lucen en los presupuestos aproximadamente 4.000 millones de pesetas, pero, en cierto modo, eso enmascara la realidad porque de estos 4.000 millones, el 53 por ciento son gastos que ya existían anteriormente. Precisamente se fija en los planes, en los programas que nos ha presentado el Ministerio de Economía y Hacienda, el proyecto de crear veinte institutos en 1992, en lugares como la Unión Soviética —ya no sería la Unión Soviética, habría que pensar en cuál de sus repúblicas, y probablemente habría que crear más de uno—, Bélgica, Polonia, Checoslovaquia, Suiza, Turquía, Senegal, Estados Unidos, Canadá y Australia. Dudamos muchísimo —y llamo la atención sobre el hecho de que vamos a seguir este asunto con todo detalle— de que se puedan crear, decorosamente, veinte institutos Cervantes con el crédito que aquí se consigna, crédito que no es solamente para esa creación, sino para atender a los servicios que ya existen. Todos los altos cargos del Ministerio de Asuntos Exteriores pusieron de manifiesto la escasez de recursos que tenían para el cumplimiento de sus misiones.

Por todas estas razones —y ya termino rogando se me acepte mi agradecimiento por la indulgencia del Presidente— hemos presentado estas enmiendas, que son, a nuestro juicio, muy razonables y bien fundadas.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor López Henares.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Estrella.

El señor ESTRELLA PEDROLA: Gracias, señor Presidente.

Intentando contestar lo más sistemáticamente posible, tengo que decir que poco puedo hacer para convencerles a ustedes de que retiren los vetos, a pesar de los elogios que hacía el Senador Dorrego de la Memoria de objetivos del Ministerio de Asuntos Exteriores o a pesar de las palabras del Senador López Henares con las que resaltaba cómo el Partido Socialista había efectuado correcciones en su política exterior, en virtud de lo cual se había producido una coincidencia con el Partido Popular. Acepto, incluso, que sea el Partido Socialista el único dinámico, el único que se mueve, y que el inmovilismo esté del otro lado, pero insisto en que poco puedo hacer para convencerle. Incluso tengo que coincidir con ustedes en una cosa, en que los recursos son escasos y en que cuanto más ambiciosos sean los objetivos que nos planteemos, más escasos nos parecerán los recursos. Naturalmente, creo que, con una mínima dosis de responsabilidad, tenemos que verlo en un contexto global del conjunto de los presupuestos. Yo no puedo plantear alegremente el incremento de los presupuestos del Ministerio de Asuntos Exteriores si al mismo tiempo tengo que asumir la responsabilidad de reducir los presupuestos de infraestructuras o incrementar el déficit público, que son las dos opciones que hay.

A partir de ahí, fijados esos objetivos, fijado un crecimiento global de los presupuestos del Ministerio que se ajuste a las características del Presupuesto de este año, se trata de debatir si la distribución de esos recursos es la más adecuada o no, y ahí ya podemos entrar en cuestiones diversas, e incluso en puntos de aproximación, porque de hecho no les voy a ocultar que algunas de las enmiendas que han defendido tanto sus señorías como el representante del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, o las que han presentado los Senadores de Convergència i Unió, las vemos con bastante simpatía y las estamos estudiando desde esa perspectiva, porque no son, en términos generales, objetables. Sí sería objetable, por ejemplo, la cuestión de si se debe hacer más provisión de fondos en un presupuesto ya de por sí restrictivo para situaciones de emergencia, que a lo mejor no se van a producir, con la consiguiente inmovilización, o si por el contrario habría que dar prioridad a aquellas partidas que realmente suponen inversiones y en las que se puede comprometer el gasto. Yo estaría más por esa segunda opción. En general, nuestro Grupo, insisto, sí está estudiando la posibilidad de incrementar los recursos destinados a cooperación, al desarrollo muy especialmente.

Se pueden hacer interpretaciones muy distintas de las cifras, por ejemplo, en la acción consular. En la acción consular de hecho, en la práctica, se está reduciendo la demanda, a excepción de la situación que se pueda estar dando en los países del Magreb como consecuencia de la implantación del visado, pero en términos generales se

está reduciendo la demanda de actuaciones consulares, por razones obvias. En primer lugar, por la propia reducción de nuestro contingente de emigrantes en estos países, por la inserción de los que quedan en las sociedades de estos países, por la eliminación de barreras entre los países europeos; todo esto, a la larga, tendrá que llevar a una reestructuración y a una redefinición de la acción consular. Creo que no es exagerado pensar que a medio plazo cabría llevar una acción consular compartida de la Comunidad en determinados países. De hecho, el Ministerio de Asuntos Exteriores acaba de tomar la decisión de cerrar una Embajada en Sudán y, si no me equivoco, dos Consulados en Europa. En consecuencia, estamos en una situación en la que tampoco parece tan imprescindible ese aumento de recursos.

En cuanto al V Centenario, probablemente los recursos sean escasos y estén rozando la insuficiencia, lo cual va a obligar a los gestores del V Centenario, por un lado, a buscar cofinanciación y a buscar «patrocinios», pero es que, por otro lado, hay que resaltar algo que me parece importante, y es que el gran esfuerzo del V Centenario en todo lo que se refiere a inversiones se ha venido realizando en su mayor parte durante los años precedentes, con lo cual esas partidas no tendrían por qué aparecer continuamente.

Siguiendo con esa interpretación de las cifras, el Senador López Henares resaltaba cómo ha disminuido el porcentaje de participación del Ministerio de Asuntos Exteriores en los gastos generales del Estado. Yo me tengo que alegrar en la medida en que ello supone y refleja el gran esfuerzo que en los últimos años se viene haciendo en inversiones que hasta ahora no se realizaban, y me estoy refiriendo concretamente a las inversiones en infraestructuras y en dotaciones. Creo que eso lo están viendo todos los ciudadanos y me parece comprensible una disminución del 0,46 al 0,41, que representa que el Ministerio ha mantenido un crecimiento muy importante que no ha sido laminado como consecuencia del fortísimo incremento de los gastos en infraestructuras, y que mantiene un índice relativamente elevado.

Puedo coincidir también con que la red de oficinas comerciales es insuficiente o que está insuficientemente dotada, pero a continuación tendré que decir que no corresponde al presupuesto de este Ministerio y que habría que verlo en el presupuesto de otro Ministerio; pero el dato en sí lo puedo aceptar.

Como también aceptar la escasa especialización de nuestros diplomáticos en una zona que —creo que todos estamos de acuerdo— es prioritaria para nosotros y para nuestra política exterior: los países árabes. Pero la realidad es que existen los medios, a través de la Escuela Diplomática, a través del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, para que se realice esa especialización y esa formación. ¿Estímulos? Como no fuese el de dar un complemento monetario a los diplomáticos, no se me ocurre otro, pero yo desde luego no lo contemplaría en este Presupuesto dadas sus especiales características.

En cuanto a los lectorados, yo recordaría que se han introducido enmiendas importantes en el Congreso de los

Diputados para incrementar sustancialmente las cantidades destinadas a becas, ayudas de investigación, etcétera. Las cifras reflejan solamente de una manera muy parcial la realidad, porque yo le puedo aportar a su señoría el dato de que solamente la Universidad de Granada, que es una Universidad relativamente importante, pero no es de las primeras de España, hace dos meses tenía diez profesores en la Unión Soviética, de los cuales tres o cuatro se quedan ya como lectores de español, y ése es un programa continuo. Eso se puede extender —y me consta— a otras universidades, luego no todos los datos tenemos que verlos a través de los Presupuestos Generales del Estado, ya que existe una acción complementaria que realizan las universidades desde su autonomía que tenemos que apuntar a la hora de valorar la presencia real de España en esos países.

En cuanto a la dotación del Instituto Cervantes, yo no sé si es suficiente o insuficiente, pero es un organismo que acaba de nacer, que tiene ante sí una primera tarea que es ordenar la gestión de todo lo que ha heredado como consecuencia de las transferencias que le han realizado los distintos Ministerios y organismos que tenían una representación en el exterior, con lo cual esa apertura de veinte nuevos Institutos, o de los que puedan ser dadas las características del Presupuesto, tendrá que ser una apertura más o menos inicial, o iniciática si se quiere; no va a ser la creación de un gran Instituto porque a mí me preocupa mucho más la capacidad de mantener vivos y de realizar una gestión efectiva como Instituto de los centros ya existentes.

Por mi parte, nada más, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Muchas gracias, señor Estrella.

Se abre el turno de portavoces.

Tiene la palabra el señor Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Como el Senador Estrella está prácticamente de acuerdo con todas las razones que hemos dado para el veto, indiscutiblemente lo vamos a mantener.

Senador Estrella, yo sé el trabajo que le cuesta a usted defender este Presupuesto, sobre todo en lo que es cooperación. Usted es uno de los hombres —y quiero reconocerlo públicamente— que más ha luchado en esta Cámara y en España para aumentar la cooperación, para que la cooperación llegue a los límites normales, y yo comprendo la desilusión que usted debe sentir.

Es verdad que estamos ante un Presupuesto constrictivo, pero es verdad que la cooperación disminuye, y a pesar de la enmienda que ustedes introdujeron en el Congreso, que me parece que eran 1.600 millones, todavía queda un déficit en relación con el anterior, que eran 7.000, de 5.400. Eso es verdad y también lo es que hemos disminuido en la cooperación.

Yo creo que en un Presupuesto de veintitantos billones de pesetas poder sacar 7 u 8.000 millones de pesetas para cooperación no parece tan complicado, sobre todo porque

hay muchas partidas de gastos corrientes en las que se puede apretar el cinturón más que en la cooperación. Este es el típico caso de sentar prioridades y nosotros creemos que no se han sentado estas prioridades en la cooperación.

En segundo lugar y respecto al V Centenario, tengo que decirle que el V Centenario tiene dos organismos fundamentales: uno es la Comisión, que no es inversora, y otro la Sociedad Estatal, que sí es inversora. La Comisión es algo inversora, haciendo las naves o colaborando a hacer las naves esas que navegan tan bien, pero de lo que no hay duda es de que la inversora es la Sociedad Estatal, que es a la que han aumentado 200 millones de pesetas —y no he criticado el aumento porque me parece bien—, pero la Comisión en sí para actos culturales prácticamente se queda con una dotación muy pobre.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Dorrego.

Tiene la palabra el señor Madariaga.

El señor MADARIAGA IZURZA: Gracias, señor Presidente.

Agradezco las amables palabras del Senador Estrella en relación con nuestras enmiendas. Confiamos en que esas buenas intenciones, que parece que tiene el Partido Socialista, se mantendrán en el Pleno.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias.

El señor López Henares tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor LOPEZ HENARES: Gracias, señor Presidente.

Quiero mostrar nuestra satisfacción porque el Grupo Socialista ha visto con buenos ojos algunas de nuestras enmiendas para aumentar las dotaciones dedicadas a cooperación.

El señor Estrella ha hablado de inmovilismo; todo lo contrario, señor Estrella. Lo que es realmente inmovilista es el presupuesto en sí. No me hagan gestos negativos porque es así si lo observan ustedes detenidamente. Lo que no ha sido inmovilista para el Grupo Socialista, afortunadamente, ha sido la convergencia hacia una política exterior a la altura de nuestro tiempo y con las exigencias de defensa colectiva que requiere. Pero el presupuesto en sí es, por inercia, similar a los presupuestos de años anteriores. Esa es nuestra solicitud, señor portavoz del Grupo Socialista, porque estimamos que la acción para el mundo árabe debe reflejarse de una forma más visible y sustanciosa, al igual que la acción en la proyección exterior de carácter cultural y, por supuesto, la acción en materia de cooperación. Eso es lo que hemos pedido.

Comprendo que es una difícil situación para el grupo mayoritario, teniendo en cuenta los recursos escasos de que disponemos y de que son muchos los sectores que necesitan aumento en las partidas presupuestarias. Pero no me utilice lo que ha esgrimido antes a efectos puramente dialécticos, porque con el argumento de que es una prue-

ba de la evidente gestión el haber bajado el porcentaje, podrían traer un presupuesto de asuntos exteriores que fuera sólo el 0,20 por ciento, en lugar del 0,40 por ciento, y decir: qué buena es la gestión que hemos dejado el presupuesto de asuntos exteriores prácticamente a cero. Aparte de que no debe compararse la disminución en asuntos exteriores con el aumento en inversiones, precisamente en un año en el que la gran queja de la Oposición y de cualquier analista de estos presupuestos es que se han reducido las inversiones cuando eran necesarias.

Celebro la información que nos ha dado respecto a los lectores que tienen algunas universidades. Por fortuna, el número de lectores en el extranjero no es tan reducido como el que mantiene el Ministerio de Asuntos Exteriores. Pero no podemos dejar de reflejar que la acción del Ministerio de Asuntos Exteriores, que es la del Estado en su conjunto y de la totalidad de la comunidad española, requería un esfuerzo mayor que en cifras no es tanto, prueba de ello es que la enmienda hubiera sido perfectamente asumible; a nuestro juicio, se han aceptado otras mucho más importantes y con menos efectos.

Yo estimo que el Grupo Socialista no ha retirado sus enmiendas, porque no las ha defendido el señor Estrella, espero que mantenga la referente al crédito para los derivados de las obligaciones de Schengen y la del aumento de la cooperación. Probablemente el señor Estrella, en su ardor de rebatir los argumentos que nosotros habíamos sostenido, ha omitido esto, pero sí quiero decirle que nos complacen esas enmiendas, las vamos a apoyar, prueba de ello nuestra cooperación, nosotros fuimos los que señalamos en la comparecencia que el problema de Schengen era muy importante y que España tenía que hacer frente a estas necesidades.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias.
El señor Estrella tiene la palabra.

El señor ESTRELLA PEDROLA: Gracias, señor Presidente.

Doy por defendidas las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, tanto la que se refiere a Schengen, como las que afectan al V Centenario.

Cuando se habla del presupuesto destinado a la cooperación y la caída de ese presupuesto, no es tanta la caída. Tengamos en cuenta que el año pasado el presupuesto de cooperación estaba cargado con el peso de algunos pabellones de terceros países que, como acción de cooperación, se les financiaba la realización de sus pabellones en la Exposición Universal de Sevilla. Esos pabellones ya no se están financiando en este presupuesto, estaban en el presupuesto del año pasado y era presupuesto de cooperación.

En cuanto al inmovilismo, no sé si al Grupo Popular le hubiera gustado que hiciéramos la revolución del presupuesto. La intentaremos hacer el año que viene.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias.
¿Sí, señor Dorrego?

El señor DORREGO GONZALEZ: He oído hablar de unas enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista y yo querría saber qué enmiendas son o dónde las ha presentado. Si están incluidas en la ponencia están aprobadas, no hay que defenderlas.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): La presidencia entiende que están incorporadas en la ponencia.

Nos quedan diez minutos para votar y creo que podríamos entrar en la Sección 13, por las enmiendas individuales y a la una y media suspender para entrar en votación. Sección 13

Creo que tendríamos no sólo que aligerar, sino intentar mantener silencio, porque creo que es imposible que se mantenga un cierto debate entre dos personas.

Tiene la palabra el señor Acacio Collado, por tres minutos.

El señor BRIS GALLEG0: Gracias señor Presidente, las voy a asumir yo para su defensa, son las enmiendas números 1.100, 1.101 y 1.102.

Se trata de dotar a los presupuestos de las siguientes partidas: 75 millones para un edificio de juzgado en Villarrobledo, en la provincia de Albacete; 50 millones para la construcción de un edificio para sede de juzgados, también en Villarrobledo (Albacete); y 60 millones para construcción de edificios para sede de juzgados en La Roda (Albacete).

La justificación de estas tres enmiendas es la necesidad de su inversión y dotar adecuadamente a estos servicios para los que se pide la inversión que se ha expuesto en esta Comisión.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias.
Tiene la palabra el señor Aínsa, por un tiempo de cinco minutos.

El señor BUESO ZAERA: Señor Presidente, las asumo yo y las doy por defendidas en sus propios términos para que pasen al Pleno.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias.
Tiene la palabra el señor Alierta, por un tiempo de cinco minutos.

El señor ALIERTA IZUEL: Gracias, señor Presidente.
Es conocido en la opinión pública el sentimiento acerca de la insuficiencia de la Administración de Justicia de nuestro país. Pero esta Administración de Justicia no es un ente abstracto e independiente de las localidades donde se administra. Se administra en las cabezas de los partidos judiciales, pero en juzgados a lo ancho de la geografía española. Y en muchas de estas localidades las insuficiencias en medios materiales, en algunos casos humanos, se hace patente para la administración de justicia.

En consecuencia, es lógico que si ésta pretende ser una Cámara de representación territorial, se traigan aquí inquietudes acerca de las deficiencias para la administra-

ción de justicia que hay en numerosas localidades de nuestra geografía donde existen juzgados.

A este Senador, que acudió a esta Cámara en representación de la circunscripción de Zaragoza, le corresponde en consecuencia traer a esta Cámara la preocupación que existe por las deficiencias fundamentalmente en instalaciones físicas de los juzgados existentes en la provincia de Zaragoza. Pudiéramos citar por ejemplo la situación de uno, que se creó recientemente en Almunia, que ha tenido una dotación de cinco millones en los últimos presupuestos, que no se han gastado y que está en una situación francamente precaria, no digna de lo que podría ser, representar y contener una administración de justicia.

En consecuencia, este Senador presenta una enmienda solicitando una dotación para los juzgados de La Almunia. Pero como en los restantes juzgados en la provincia de Zaragoza también existen notables deficiencias, este Senador presenta solicitud de dotaciones para los edificios sedes de órganos judiciales en Calatayud, en Caspe, en Ejea de los Caballeros, en Tarazona, en Daroca, localidades todas ellas de la provincia de Zaragoza y asimismo para edificios sedes de órganos judiciales en Zaragoza.

Recientemente, el personal que trabaja en la administración de justicia de Zaragoza hizo una jornada en la cual trabajó en los pasillos para demostrar la deficiente situación en la cual estaban desempeñando su función. Es normal como consecuencia que este Senador presente una enmienda en la que solicite una dotación para tratar de mejorar estas deficiencias.

Las anteriores enmiendas que he enumerado se refieren al Servicio 03, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia. Pero en el Servicio 04, de la Sección 13.ª, Ministerio de Justicia, Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, también hay múltiples ocasiones para traer a esta Cámara las preocupaciones de las instalaciones penitenciarias que existen diseminadas a lo largo del territorio español. Se podrían hacer numerosas enmiendas.

Este Senador presenta únicamente dos de ellas para las reformas en el Centro penitenciario en Zaragoza, que son necesarias y desde hace tiempo así está reconocido, y para la creación de una sección abierta en el centro penitenciario en Zaragoza, inquietud y aspiración que se arrastra desde hace tiempo, así como una enmienda ya presentada en su día para que se creen en los centros penitenciarios unidades de cuidados intensivos y evitar que se creen problemáticas como las que se produjeron en la ciudad de Zaragoza hace unos años, que, como consecuencia de las cuales, un querido médico de nuestra ciudad sufrió posteriormente un atentado que le ocasionó la muerte.

En consecuencia, señor Presidente, las enmiendas enumeradas tratan de traer a esta Cámara los problemas que existen en los centros penitenciarios correspondientes a la circunscripción de Zaragoza, y pretenden traerlas no con un sentido localista o de campanario, sino dejar hacer ver que la justicia tiene problemas globales y que la misma se administra en muchos pueblos y ciudades de nuestra geografía, y en esas localidades es donde existen notables deficiencias.

En consecuencia y para superarlo, se solicita del Grupo Socialista que tenga a bien considerarlas y proveer las dotaciones para que estas deficiencias se superen.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Alierta.

Tiene la palabra por un minuto el señor Cenicerós.

El señor CENICEROS GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

En la enmienda número 1.378, del Grupo Popular, se solicita una dotación de 60 millones para la creación de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en la comarca de Arnedo.

Arnedo es la segunda población de La Rioja baja con cerca de 14.000 habitantes y unos 23.000 en su comarca. También es el núcleo industrial más importante de esta zona de La Rioja. Como quiera que el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados el pasado mes de mayo presentó una proposición de ley mediante la cual se modifican varios partidos judiciales de veinticinco provincias y se proponen nuevas dotaciones de juzgados de Primera instancia e instrucción entre los que no figura la Comunidad Autónoma de La Rioja, es por lo que el Grupo Popular presenta esta enmienda con una dotación de 60 millones para la creación de este Juzgado de Primera Instancia en Arnedo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Cenicerós.

Tiene la palabra por un minuto el señor Barceló Vadell.

El señor BARCELO VADELL: Muchas gracias, señor Presidente.

La construcción de un palacio de justicia en Palma de Mallorca es un gran proyecto para la ciudad en un doble sentido: en primer lugar y fundamentalmente, para dotar de instalaciones adecuadas a la Administración de justicia que sufre una terrible falta de espacio, provocando situaciones incluso de hacinamiento. Se produce en este mismo sentido una tremenda dispersión que en nada ayuda a la eficacia de la Administración de justicia en la isla de Palma de Mallorca. Y en segundo lugar, sería una parte este proyecto de una gran conversión de uno de los barrios más castigados de la ciudad de Palma de Mallorca, por tanto, un gran empeño.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Barceló.

Tiene la palabra el señor Barrero. *(El señor Bris pide la palabra.)*

Tiene la palabra por dos minutos el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGU: Las asumo y las damos por defendidas.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): El Senador Bueso Zaera tiene la palabra por cinco minutos.

El señor BUESO ZAERA: Gracias, señor Presidente.

En la enmienda número 999 pedimos una dotación de siete millones de pesetas para edificios de la sede de los órganos judiciales en Calamocha, en la provincia de Teruel, porque en la programación plurianual de inversiones de los presupuestos para 1990 habría un proyecto el 89130030146, en el que se hacía una previsión de inversión de 25 millones de pesetas y, en cambio, no viene reflejada ninguna cantidad con arreglo a lo que tenía que venir para los presupuestos de 1992. Entonces, lo dotamos con siete millones de pesetas porque consideramos que es necesario y urgente el que se lleve a cabo esta inversión en el juzgado de Calamocha y porque es ya una vieja aspiración.

La enmienda número 1.000 la presentamos para la creación de centros penitenciarios, sección abierta de Teruel dotándola con 90 millones de pesetas puesto que en un programa plurianual de inversiones para 1990, en el proyecto al que se refiere la enmienda había una previsión de inversión de 300 millones, y no se ha seguido esa plurianualidad. Consideramos que incrementar las dotaciones correspondientes a los regímenes es una aspiración que puede perfectamente ser reflejada y plasmada en estos presupuestos.

La enmienda número 1.001 consiste en la petición de una dotación de 15 millones de pesetas para los órganos judiciales de Teruel. También en la programación plurianual de inversiones de los presupuestos para 1990 el proyecto 89130030145 Edificios Sede Organos Judiciales Teruel tenía una previsión de inversión de 50 millones y tampoco viene reflejado en estos presupuestos. Pensamos que esos 15 millones deben de ponerse para que la disminución tenga una menor cuantía.

La enmienda número 1.002 consiste en una dotación de nueve millones de pesetas para los órganos judiciales en Teruel en base a esa programación plurianual de los presupuestos para 1991 cuyo proyecto la dotaba con 30 millones de pesetas y tampoco viene en ninguna partida. Consideramos que ha de tenerse en cuenta.

Finalmente, en la enmienda número 1.040 solicitamos una dotación de 500 millones de pesetas para llevar a cabo la remodelación de la prisión provincial de Teruel que vengo repitiendo desde 1986. Hay un proyecto en el que se gastaron 20 millones de pesetas con una cantidad inicial de 800 millones y en 1989 estaba en 1.300 millones de pesetas y todos los directores generales anteriores de instituciones penitenciarias y el actual Secretario General han dicho que se va a hacer, pero llevamos seis años y no se ha empezado en absoluto. Y no solamente eso, sino que se han presupuestado diez millones de pesetas cada año simplemente para hacer unas pequeñas obras. Este año hay 40 millones para conservación no solamente de esta prisión sino para todas las de España; hay 40 millones para todos los centros penitenciarios para conservación y en cambio para la remodelación debe de dotarse de una partida por lo menos importante.

Por tanto, considero que si hay un presupuesto inicial de 800 millones y luego de 1.300, un producto que se gastó y no se va a cerrar porque no entra —según palabras textuales del señor Secretario General de Instituciones Penitenciarias en la última comparecencia ante esta Comisión sobre estos Presupuestos— en el Grupo de las cuarenta y cuatro prisiones de España, que van a ser clausuradas en el plazo de cinco a diez años aproximadamente —también lo dijo así el propio señor Subsecretario, que iba a continuar la prisión de Teruel, haciendo una excepción y no teniendo en cuenta que iba a estar junto con lo que era la prisión de Aragón, que uniría Zaragoza y Huesca—, creo que debe dotársela, dado que allí se habló de una partida de 10.000 millones de pesetas, en la que entraría la remodelación de la prisión de Cáceres II y para que entre la de Teruel en estos Presupuestos tiene que tener un reflejo claro. Por tanto, entendemos que esta enmienda puede y debe ser asumida.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Bueso.

Por último, antes de pasar a votar, damos la palabra al portavoz del Grupo Popular, por tiempo de cinco minutos.

El señor MANTILLA RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Las enmiendas 1.278, 1.279, 1.280, 1.284 y 1.286 las asume el Senador Carlos Mantilla y, si me permite la Presidencia, también voy a defender las 1.311, 1.313, 1.314 y 1.315, que son de este Senador.

Dichas enmiendas se proponen a la Sección 13, fundamentalmente por las provincias de Lugo y Pontevedra. Todos los Senadores presentes más o menos están indicando las carencias que sufren sus regiones o sus ciudades en esta cuestión y, lógicamente, estas enmiendas también giran sobre este mismo asunto, solicitando inversiones para dotar de medios humanos y físicos al Ministerio de Justicia.

Muchas gracias. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos a votar a partir del Título VII.

Sólo me cabe recordar que sólo votan los miembros de la Comisión. *(El señor Gil Lázaro pide la palabra.)*

¿Qué desea Senador Gil Lázaro?

El señor GIL LAZARO: Solamente por una cuestión de orden. ¿Después de la votación se va a suspender ya la sesión?

El señor PRESIDENTE: Como hicimos ayer, después de la votación se suspende y se reanuda a las cuatro en esta misma sala.

Título VII, artículos ochenta y siete a ciento dos.

Votamos las enmiendas presentadas por el Senador Barbuzano. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda del Senador Dorrego. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda del Senador García Royo. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda de los Senadores Ortí Bordás y Gil Lázaro. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas del Senador Ramón i Quiles. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda presentada por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo de Convergència i Unió. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Popular. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Título VIII. Artículos ciento tres a ciento diez.

Votamos las enmiendas presentadas por el Senador Dorrego. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas presentadas por el Senador Ramón i Quiles. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda presentada por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Convergència i Unió. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Popular. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Disposiciones adicionales. Primero votamos las enmiendas presentadas por el Senador Barbuzano. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas presentadas por el Senador Dorrego. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas presentadas por los Senadores Ortí Bordás y Gil Lázaro. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas presentadas por el Senador Ramón i Quiles. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda presentada por el Senador García Royo. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda presentada por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo de Convergència i Unió. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas presentadas por el Grupo Popular. (El señor Bris Gallego pide la palabra.)
¿Sí, Senador?

El señor BRIS GALLEGO: Queríamos retirar la enmienda 1.616.

El señor PRESIDENTE: Se someten, entonces, a votación las enmiendas del Grupo Popular desde la 1.574 hasta la 1.615. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Disposiciones transitorias. Enmiendas del Senador Barbuzano. (El Senador García Sánchez pide la palabra.)
Tiene la palabra su señoría.

El señor GARCIA SANCHEZ: Entiendo que la disposición transitoria quinta se va a incluir en el Título completo.

El señor PRESIDENTE: Esta era mi idea, al estar incorporada, votarla con todo el Título. Pero se puede votar aparte si lo considera conveniente.

El señor GARCIA SANCHEZ: Como lo estime la presidencia más oportuno.

El señor PRESIDENTE: La votaremos con todo el Título si están de acuerdo. (El señor Bris Gallego pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Creo que se han votado ya las enmiendas del Senador Barbuzano, pero no así las del Senador Fuentes Navarro.

El señor PRESIDENTE: Es que estas enmiendas no son del Senador Fuentes, sino del Senador Ramón i Quiles.

El señor BRIS GALLEGO: Me refiero a aquéllas de las que voy a pedir votación separada: las números 8 y 367.

El señor PRESIDENTE: Entonces, pasamos, en primer lugar, a la votación de la enmienda número 8. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 27; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Pasamos a la votación de la enmienda número 367. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Mixto. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Pasamos a las disposiciones transitorias.
Votamos, en primer lugar, las enmiendas presentadas por el Senador Barbuzano. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda presentada por el Senador Dorrego. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo de Convergencia i Unió. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Popular. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Pasamos a las disposiciones finales.
Votamos, en primer lugar, la enmienda presentada por el Grupo Mixto. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Pasamos a la votación de la enmienda presentada por el Grupo de Convergencia i Unió. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Popular. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Pasamos a las disposiciones derogatorias.
Sometemos a votación la enmienda presentada por el Grupo de Convergencia i Unió. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Como hemos dicho, el Anexo I se votará al final, por lo que pasamos al Anexo II.
Votamos la enmienda presentada por el Grupo Mixto. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo de Convergencia i Unió. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a la votación de la enmienda presentada por el Grupo Popular. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Pasamos al Anexo III.
Votamos la enmienda presentada por el Grupo Popular. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Pasamos al Anexo V.
Votamos la enmienda presentada por el Grupo Popular. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Pasamos al Anexo VI.
Votamos la enmienda presentada por el Grupo Mixto. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Pasamos a la votación de la enmienda presentada por el Grupo Popular. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Pasamos al Anexo, nuevo, con una enmienda presentada por el Grupo Popular, que sometemos a votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
La Sección 01 no ha sido objeto de ninguna enmienda, por lo que pasamos a la Sección 02, a la que se ha presentado una enmienda del Senador Dorrego, que sometemos a votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Pasamos a la Sección 03.
Sometemos a votación, en primer lugar, las enmiendas presentadas por el Senador Dorrego. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Pasamos a la votación de la enmienda presentada por el Grupo Mixto. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Pasamos a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Pasamos a la Sección 04.
Votamos la enmienda presentada por el Grupo Popular. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
La Sección 05 no ha sido objeto de enmiendas, por lo que pasamos a la Sección 06.
En primer lugar, votamos la enmienda presentada por el Senador Dorrego. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda presentada por el Grupo Popular. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
A la Sección 07 hay presentada una enmienda, del Senador Dorrego, que sometemos a votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos dos enmiendas presentadas por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo de Convergencia i Unió. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda del Grupo Popular. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Pasamos a la Sección 08.
Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Popular. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
A continuación, pasamos a la Sección 12.
Sometemos a votación las enmiendas del Senador Dorrego. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo de Convergencia i Unió. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Popular. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos, a continuación, los textos de los correspondientes Títulos.

En primer lugar, sometemos a votación el Título VII, artículos 87 a 102. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 11; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Pasamos a la votación del Título VIII, artículos 103 a 111. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Pasamos a las disposiciones adicionales, con el texto de la disposición adicional quinta, tal como fue recibido por la Mesa y leído en la sesión de ayer. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 10; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Pasamos a la votación de las disposiciones transitorias. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
A continuación, votamos las disposiciones finales. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Pasamos a la votación de la disposición derogatoria. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Queda excluido de la votación el Anexo I, por lo que pasamos a la votación del Anexo II. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Sometemos a votación el Anexo III. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Al Anexo IV no se han presentado enmiendas, por lo que pasamos a la votación del Anexo V. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Pasamos a la votación del Anexo VI. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

La Sección 01 no ha sido objeto de enmiendas, por lo que se somete a votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dijo:

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a la votación de la Sección 02. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos la Sección 03. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 03.
Pasamos a votar la Sección 04. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 04.
Pasamos a votar la Sección 05, aunque no ha sido objeto de enmiendas. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 10; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos la Sección 06. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; votos en contra, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 06.
Pasamos a votar la Sección 07. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 07.
Pasamos a votar la Sección 08. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 08.
Pasamos a votar la Sección 12. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 12.
Recuerdo a los miembros de la Comisión lo que ya dije

esta mañana, que las votaciones esta tarde se efectuarán a las veintiuna horas y treinta minutos, y no como ayer a las veinte horas y treinta minutos.

Se levanta la sesión hasta las dieciséis horas.

Eran las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión.

Sección 13
(cont.)

Continuamos con el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 13.

Quisiera recordarles el tiempo que tienen sus señorías para cada una de las enmiendas, tal como apuntaba la Presidencia esta mañana al comienzo de la sesión: para la defensa de las enmiendas individuales, disponen sus señorías de un minuto para cada una, con un máximo de cinco minutos. Les pido que hagan un esfuerzo y que se ciñan al tiempo para agilizar lo más posible el debate.

Sin más preámbulos, tiene la palabra el Senador Gil Lázaro para la defensa de la enmienda número 1.428.

El señor GIL LAZARO: Gracias, señor Presidente.

Es obvio que con la dotación propuesta en nuestra enmienda no podríamos atender el global de los importantes problemas que en materia de instalaciones y de mecanismos de seguridad plantea el conjunto de las instalaciones de la Administración de Justicia en la provincia de Valencia. Pretender ser, por tanto, un mero apunte acerca de las necesidades que en esta provincia tiene planteado el aparato de la Administración de Justicia. Hay que pensar especialmente en las instalaciones correspondientes a las demarcaciones judiciales del área metropolitana, porque se están dando casos de juzgados instalados en edificios de viviendas particulares, en pisos alquilados o, como el del municipio de Catarroja, físicamente apuntalados, con riesgo de hundimiento y no admite en su interior más que a un determinado número de personas, razón por la cual muchas vistas están siendo trasladadas a otros locales, precisamente para respetar, entre otras cosas, el principio de publicidad del proceso.

Han sido numerosas las declaraciones, las manifestaciones, los actos de protesta protagonizados por todos los profesionales de la Administración de Justicia en la provincia, desde jueces y magistrados hasta personal auxiliar y subalterno. En definitiva, nos parece que es hora de que en los presupuestos generales del Estado esta cuestión se aborde con la urgencia y con la intensidad que la cuestión en sí merece. Por eso nosotros solicitamos el voto favorable a esta enmienda, en el bien entendido de que se trataría de un apunte inicial para que en sucesivos ejercicios presupuestarios se pueda abordar de una manera definitiva este problema. De no ser abordado y de perpetuarse en sus términos actuales lo único que conseguiríamos sería hacer del principio de la ágil y suficiente Administración de Justicia, al menos en la provincia de Valencia, un principio teórico.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas números 1.112 y 1.113 tiene la palabra el Senador Hernando.

El señor HERNANDO FRAILE: Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 1.112 solicita 200 millones para la mejora de las dependencias judiciales de la provincia de Guadalajara. Quiero recordar que el nuevo sistema gerencial, según el cual se realizan todas las modificaciones y mejoras de las dependencias judiciales de Guadalajara, ha pasado a depender no de la Audiencia Provincial, sino de la gerencia que reside en Albacete. La larga distancia desde Albacete hasta algunas de las dependencias judiciales, como es el caso de Molina de Aragón, y la reiterativa actitud de este gerente de no visitar esas dependencias está haciendo que en la actualidad las dependencias de Molina de Aragón se encuentren en una situación lamentable. Pero no es sólo la de Molina de Aragón, sino también las del resto de la provincia: la falta de calefacción en alguna de ellas es algo que se arrastra durante bastante tiempo, cristales rotos, etcétera. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

La enmienda número 1.113 solicita 300 millones para una nueva audiencia provincial en Guadalajara y plasma en los presupuestos lo que el Gobierno reiteradamente dice a los Senadores de Guadalajara: el deseo del propio Gobierno de crear y de instalar esta nueva audiencia provincial en Guadalajara. Por tanto, lo que hacemos con esta enmienda es facilitar al Gobierno el deseo manifestado reiteradamente en contestaciones a los Senadores de la provincia de Guadalajara, ante la necesidad de acometer esta obra que, como decimos, es necesaria para el buen funcionamiento de las dependencias judiciales y de la Audiencia Provincial de Guadalajara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.

Enmiendas presentadas por la señora López Pardo, señor Someso Salvadores, señor Pérez Queiruga y señor Hernández Cochón.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Pérez Queiruga.

El señor PEREZ QUEIRUGA: Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 1.254 se refiere a los Centros e Instituciones Penitenciarias en la ciudad de La Coruña. Como sus señorías saben, La Coruña es una ciudad que en los últimos años ha experimentado un crecimiento si no relámpago sí importante y el índice de delincuencia, desgraciadamente, está al nivel de las grandes ciudades españolas.

El propio Gobierno es consciente de estas necesidades, puesto que se hizo un proyecto, programado para los años 1990 y 1994. Con el propósito de que se pueda llevar a efecto la realización del mismo pedimos una partida para 1992, donde no existe partida alguna, de 500 millones de

pesetas, para que se pueda cumplimentar el proyecto al que hago referencia.

La enmienda número 1.255, también de Centros e Instituciones Penitenciarias, socialista que donde dice 40 millones de pesetas diga 70 millones de pesetas. Esto se pretende por lo siguiente: en la anualidad prevista en los presupuestos de 1991 a 1994 el coste de la obra supondrá terminar las reformas, tal y como va la marcha hasta el momento en el centro penitenciario, en el año 2001. Por esta razón nosotros, para que pueda terminarse en la etapa prevista, pedimos en lugar de 40 millones 70 millones de pesetas.

La enmienda número 1.257 se refiere a una serie de municipios de la provincia de La Coruña, cuyas instalaciones están en un estado de precariedad grande. Pretendemos para 1992 en el caso de Betanzos-Puentedeume que en lugar de 20 millones de pesetas presupuestados se configuren 50 millones de pesetas. Para Noya, hasta hace poco cabeza de partido judicial, también se pretende que se fije una partida de 50 millones de pesetas. Para Carballo, otro pueblo importante que ha experimentado en los últimos años un gran crecimiento, pedimos que se fije también la cantidad de 50 millones de pesetas. Para Corcubión, puesto de la costa con un índice de conflictividad elevado, 36 millones de pesetas. Para Arzua, Ordenes y Mellid, centros rurales importantes, 50 millones de pesetas. Para Ferrol, Narón, Fene y Ass Pontes, la misma cuantía de 50 millones de pesetas. En Ortigueira, puerto de la costa de la muerte, 50 millones de pesetas. Santa Eugenia de Ribeira, municipio de 30.000 habitantes con un índice de conflictividad, y es que es el puerto más importante de bajura de la Comunidad Económica Europea, ubicado en la ría de Arosa, gracias a la generosidad del ayuntamiento ha comprado una planta por 24 millones de pesetas que ha puesto a disposición del Ministerio de Justicia, al igual que unos terrenos valorados en varios millones de pesetas y se pide que se apruebe una partida de 30 millones de pesetas. Para Negreira, puerto de la zona rural, 25 millones de pesetas. Para Santiago, capital de Galicia en la actualidad y con una importancia turística y religiosa de gran rango, donde constan 200 millones de pesetas debe decir 600 millones de pesetas.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Queiruga.

Tiene la palabra el Senador Macías.

El señor MACÍAS SANTANA: Gracias, señor Presidente.

Me he limitado en este presupuesto a hacer unas enmiendas sólo y exclusivamente para los asuntos que creemos necesarios y urgentes en las islas Canarias. En este sentido voy a defender dos, una de ellas encaminada a la mejora de la seguridad en las prisiones de Gran Canaria y Tenerife. Somos conscientes de que con mucha frecuencia se evaden presos de estas dos cárceles canarias y queremos una inversión de 150 millones para evitar en lo posible esas evasiones que actualmente se están produciendo. La segunda enmienda es para la construcción de edi-

ficios para los juzgados de San Bartolomé de Tirajana y playa del Inglés, en Gran Canaria. Quiero aclarar que en la enmienda aparece San Bartolomé de Tirafana y es Tirajana.

Se hacen estas dos peticiones por las necesidades urgentes que se tienen en Gran Canaria, para que tanto las cárceles como los juzgados funcionen adecuadamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Macías.

Tiene la palabra la Senadora Marcos.

La señora MARCOS SERRANO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, esta Senadora presenta una enmienda porque piensa que la dotación para los servicios de los Tribunales de Justicia de Valladolid es insuficiente. Todos estamos de acuerdo con que las cárceles las penitenciarias estén fuera de las ciudades, pero la de Valladolid se encuentra a casi 17 kilómetros y los funcionarios y las familias de los mismos no tienen ningún servicio para acudir a esta cárcel. Por eso esta Senadora pide que en lugar de 40 millones se contemplen 22 millones más, para que por lo menos se consigan servicios a la hora de acudir a su trabajo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Marcos.

Tiene la palabra el Senador Martín Iglesias.

El señor MARTÍN IGLESIAS: Gracias, señor Presidente.

Presentamos una enmienda con el fin de solicitar una dotación de 200 millones de pesetas para la construcción de un nuevo edificio para la prisión central de Burgos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Enmienda del Senador Martín Martín.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Este portavoz asume la enmienda del Senador Martín Martín. Con ella se trata, como en tantas otras que se refieren a distintos lugares de la península, de que se dote presupuestariamente la necesaria construcción de un edificio que acoja unitariamente la dispersión de los juzgados que existen hoy en Arrecife de Lanzarote.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Enmienda presentada por los Senadores Martínez Rاندلف, Villa Rodríguez y Fernández Alvarez.

El señor PEREZ QUEIRUGA: Gracias, señor Presidente.

Puede decirse que la provincia de Orense es un poco la

cenicienta de Galicia, por eso espero que el Gobierno sienta la misma generosidad que yo cuando se trate de cuestiones tan sensibles como las de esa provincia.

La enmienda número 1.301, relativa al municipio de Ginzo de Limia, donde dice: «Año 1992...» debiera decir: «40 millones de pesetas». En Ribadavia-Carballino, donde dice: «Año 1992...» debe decir: «...51 millones de pesetas». La situación por la que atraviesan las sedes es tan caótica y los medios con los que cuentan estos juzgados son tan escasos para el ejercicio de sus cometidos y competencias, que exige la consideración mínima del Gobierno. Confiamos que al menos estas enmiendas se tomen en consideración.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Imagino que el Senador Pérez Queiruga asume esta enmienda para su defensa.

Enmienda del Senador Mesa Noda.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias, señor Presidente.

Asumo esta enmienda del senador Mesa Noda, del Grupo Mixto, en la que se pretende que se asigne la cantidad de 45 millones de pesetas para el edificio de los juzgados de Puerto del Rosario. Quiero recordar que la necesidad de estos juzgados ha sido ya explicitada en anteriores presupuestos y ha sido reclamada en diversas ocasiones. Por tanto, todo nuestro Grupo considera plenamente justificada esta enmienda. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Enmienda número 1.088, presentada por el Senador Molina García.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Gracias, señor Presidente.

Es una enmienda que voy a asumir yo. Se refiere a instalaciones judiciales en las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo, es decir, toda la región de Castilla-La Mancha, por un montante de 500 millones de pesetas. La justificación es la adecuación de dichas instalaciones judiciales, teniendo en cuenta también la próxima puesta en vigor de la Ley de Planta y Demarcación Judicial y la necesidad que tienen las instalaciones de esta región de convertirse en instalaciones adecuadas a la misma.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Enmienda presentada por los señores Ortiz González, Garrido y Peñalosa.

El señor GARRIDO RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Asumo esta enmienda en nombre de los tres. Se trata de la enmienda número 1.226. En ella se solicita que se incluyan 50 millones de pesetas para la creación de un juzgado de 1.ª instancia e instrucción, número 5, en Zamora capital. En la Ley de Planta y Demarcación Judi-

cial ya se dotaba a Zamora con cinco juzgados de 1.ª instancia. Hasta ahora seguimos con los cuatro que ya teníamos. La acumulación de expedientes tiene saturados a los cuatro juzgados existente y confirma la necesidad del quinto. Por tanto, consideramos necesario y urgente la creación del juzgado número 5 de Zamora.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Enmiendas presentadas por los Senadores Poza y Benet.

El señor POZA QUINTAS: Gracias, señor Presidente.

Ante todo me gustaría defender con alegría unas enmiendas del Partido Popular que se presentan en nombre del pueblo de Melilla. Lo que es penoso es la representación que estoy encontrando en los bancos socialistas. Yo no sé cómo se pueden aprobar esas enmiendas si no tengo enfrente representantes que puedan apoyarlas. Eso sí que hay que decirlo porque mientras que aquí hay una gran representación del Partido Popular, por pocos socialistas veo enfrente de mí. De todas formas habrá que defenderlas para poder seguir adelante.

La primera enmienda es la número 1.433, que se refiere al estudio y proyecto de la creación de un palacio de Justicia. En Melilla creemos que es conveniente la unificación de todos los juzgados, toda vez que se encuentran muy diseminados. Lo que sí queremos es pedir poco dinero por una razón fundamental, y es que ya en años anteriores hemos pedido 500 millones y nunca nos los han dado. Me parece que ahora, pidiendo 60 millones, tampoco nos los van a dar, pero esperemos que, por lo menos, se haga el estudio y el proyecto para la consecución de ese palacio de Justicia que esperemos que, de una vez por todas, se construya en la ciudad de Melilla. Lo que pasa es que esta ciudad está un poco abandonada, y prueba de ello es que en ella no se cumple ni la Constitución. Quisiera decir aquí que la transitoria quinta todavía sigue sin cumplirse porque el Gobierno socialista no quiere.

La enmienda número 1.434 se refiere a la creación de un nuevo centro penitenciario para Melilla. Además, es curioso, porque a esta prisión fue públicamente el Secretario General de Instituciones Penitenciarias, el cual nos dijo que se podía empezar a realizar, pero yo me quedo asombrado al ver cómo a una prisión que vale 1.238 millones de pesetas, se le puede adjudicar en los presupuestos de este año 60 millones. ¿Qué pasa, que los vamos a pagar como las casas, poco a poco? No nos creemos que esto pueda tardar veinte o treinta años en realizarse, pero es que si no, no comprendemos cómo pueden darnos cantidades tan pequeñas. Me gustaría recordar que hace pocas semanas ha habido dos motines en Melilla. Yo no sé si estarán esperando a que se escapen todos los presos para no construir la prisión o, al final, hacerla de una vez. No es lógico que nos den sólo 60 millones para la construcción de esa cárcel. Nosotros pedimos 500 millones, que creo que es algo fundamental. No se puede contratar una empresa y decirle que se le van a pagar 60 millones anuales. Es curioso que el delegado del PSOE que tene-

mos allí diga que se va a hacer así, que eso venía en el contrato. Me extraña muchísimo, y me gustaría que se me aclarara, porque entre los funcionarios de prisiones hay muchos problemas. Piensan que quizá sean definitivamente destinados a la península, cosa que ellos no quieren porque están en su ciudad querida, y lo que esperan es que se cumpla de una vez la promesa relativa a la prisión.

Por supuesto, quiero decir al secretario General de Instituciones Penitenciarias que las prisiones que se iban a hacer no son para 1.900 porque en Melilla me consta que van a ser para 300 presos.

Nada más señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El Senador Rivera tiene la palabra.

El señor RIVERA MALLO: Gracias, señor Presidente.

Trataré de defender la enmienda número 1.340 que contempla una dotación de 120 millones de pesetas para la construcción de edificios, sede de juzgados de primera instancia e instrucción en Villagarcía de Arosa, y juzgados de lo Penal y de lo Social.

Señor Presidente, señorías, Villagarcía de Arosa, cabecera de una amplia comarca es, según la Ley de planta y demarcación Judicial, la sede de dos juzgados de instrucción, ambos actualmente emplazados en instalaciones inadecuadas, uno en una vivienda que no reúne las mínimas condiciones y otro en la planta baja de la casa consistorial, sin los servicios mínimos que demanda la sociedad actual.

La situación, que es caótica actualmente, dio origen a serios conflictos con profesionales de la justicia, funcionarios y administrados. Después de varios años de negociaciones se optó por una sede provisional conjunta para varios juzgados en cuya adaptación se invierten unos 50 millones de pesetas. Se trata de un inmueble alquilado, a pesar de las reiteradas promesas de los responsables del Ministerio de Justicia en el sentido de construir un edificio de nueva planta que, además de acoger los dos juzgados actuales, debería tener suficiente capacidad para otros dos, uno de lo penal y otro de lo social.

Se considera, llegado el momento, señorías, de cumplir dichas promesas, pues la situación de los emplazamientos actuales es verdaderamente insostenible y bochornosa y crea tensiones a las que antes hacía alusión.

Lamentablemente, las gestiones municipales no culminaron con el éxito que hacían suponer los compromisos asumidos por el Ministerio de Justicia. Pese a que el Patrimonio del Estado dispone de solar adecuado urbanísticamente para esta construcción con todos los servicios, el ayuntamiento también ofreció terrenos propios con el fin de agilizar una solución definitiva que es la que ahora se solicita mediante la enmienda a que me refiero.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a las enmiendas 1.373 y 1.376 de los Senadores Viñes, Iribas y Castillo.

Tiene la palabra el señor Castillo.

El señor CASTILLO BANDRES: Gracias, señor Presidente.

Los Senadores de Navarra del Grupo Popular queremos colaborar en la Administración de justicia y en su dignidad, y para eso hemos presentado las enmiendas 1.373 y 1.376. En la primera de ellas se pide una partida de 300 millones para la creación y construcción de un nuevo edificio, sede de la Audiencia Provincial de Justicia de Pamplona.

Esta necesidad tiene ya razón suficiente para ser acometida sin más demora. Por tal motivo un año más volvemos a formular esta enmienda que tiene, además, el fin de conseguir un incremento en la dotación que ya al parecer está significada, pero que es insuficiente. Nos consta que con ella se resolverían las diferencias existentes en este momento en cuanto a la adquisición de los terrenos en donde se piensa ubicar esta futura instalación.

En la siguiente enmienda, que es la 1.376, pedimos una cantidad de 15 millones de pesetas para el acontecimiento del Palacio de Justicia actual en el cual, como reiteradamente se viene oyendo en esta Cámara, existen deficiencias notables que hacen que sea un lugar poco digno para esta administración. Proponemos que mientras se construye el nuevo edificio sean subsanadas las deficiencias para que pueda trabajarse con más decoro en esa Administración de Justicia.

Espero que esta vez estas enmiendas puedan seguir adelante. En ese deseo agradezco a la Presidencia su benevolencia y finalizo mi intervención. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la enmienda del Senador Unceta, número 1.205.

El señor UNCETA ANTON: Gracias, señor Presidente.

La enmienda de modificación en la Sección 13, al proyecto de edificación para la sede de órganos judiciales pretende aumentar la dotación existente en los presupuestos de 164 a 336 millones de pesetas. El motivo es acelerar las gestiones, dentro del plan plurianual de inversiones, para adelantar las obras de un proyecto de edificio en Valladolid para los órganos judiciales que data de hace más de 10 años, y del que desde hace dos años se viene hablando. Además, en los Presupuestos Generales del Estado, está recogido el inmediato comienzo de las obras, incluso con promesas ministeriales. Pero las últimas noticias son que, al recortarse últimamente los presupuestos, y aún en el supuesto de que comenzaran las obras, según el plan plurianual establecido y la inversión durarían lógicamente más de cinco años.

La ubicación de los edificios judiciales en Valladolid, que actualmente están dispersos por la ciudad en cinco centros, hace difícil y retrasa las diligencias de los profesionales en las debidas condiciones de su labor judicial. Por eso, presentamos esta enmienda, aumentando esta dotación con el fin de que se comiencen las obras para acelerar en lo posible la terminación de las mismas, y no esperar, según el plan plurianual, otros cinco años más, porque ya serían 15, los años que este proyecto de edificio en

Valladolid destinado a órganos judiciales lleva contemplándose en los presupuestos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El Senador Fuentes tiene la palabra.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a defender, con la venia de la Presidencia nuestra enmienda de veto de devolución de esta Sección 13, relativa al Ministerio de Justicia, y también voy a defender las enmiendas parciales siguientes relativas a juzgados y prisiones y a determinados programas de esta Sección.

Debo empezar señalando que lamentamos que una vez más nos hayamos visto en la obligación de presentar una enmienda de veto, una enmienda de devolución a la Sección del Ministerio de Justicia. Y digo que lo lamentamos porque nos gustaría que la política de este Ministerio, de la que son traducción numérica los presupuestos, las cifras que aquí vamos a debatir, hubiera alcanzado cotas, no diré plenamente satisfactorias, porque esto seguramente no es posible, y además dudo que nos podamos dar por plenamente satisfechos en cualquier momento, sobre todo en un ámbito como éste que tiene tantísima relación con los derechos de las personas, con la realización de los derechos de los ciudadanos y por tanto, con uno de los elementos claves del Estado Democrático y Social de Derecho, pero sí como mínimo, que viéramos un cambio cualitativo que nos permitiera mirar con cierta esperanza el futuro de la Administración de Justicia. Lamentablemente, los presupuestos que reflejan esta realidad no nos satisfacen, como no nos satisface su política.

Y no nos satisface su política porque no es capaz todavía de conseguir aquellos presupuestos básicos de la Administración de Justicia; conseguir la celeridad, conseguir la inmediatez, conseguir que la realización de la justicia de los ciudadanos pueda darse en unas circunstancias como éstas.

Sólo haría falta detenerse un momento en todas las enmiendas que me han precedido para ver cuán lejos estamos en nuestro país de haber alcanzado esas cotas mínimas. Sólo analizando el conjunto de enmiendas que reflejan las situaciones de las distintas zonas de nuestro país en relación con la Administración de Justicia llegamos a la conclusión de que estamos todavía muy lejos de alcanzar estos niveles en cuanto a la Administración de Justicia.

En los últimos años el presupuesto de justicia se ha incrementado notablemente, pero insisto, la cuestión no es únicamente la cuantía, es también cómo se aplica esa cuantía. Falta y siguen faltando todavía una visión clara por parte del Gobierno de las necesidades, de cómo abordarlas y de cómo dotarlas presupuestariamente. Hacen falta mayores dotaciones, pero sobre todo, hace falta aplicarlas de la forma más adecuada. Y hace falta, como digo, tener unas previsiones más acordes con la realidad.

Prueba de ello es que no se cumplen las previsiones de la propia Ley de planta y Demarcación. Se alargan los

plazos de su cumplimiento. Y no hablemos ya de los problemas que plantea particularmente la jurisdicción contencioso-administrativa. Podría, extenderme más —aunque no voy a hacerlo, naturalmente, porque el tiempo no me lo permite—, en todos y cada uno de los ámbitos para ver que, además, el incremento de los presupuestos de la Administración de Justicia de este año no van a dar en absoluto respuesta suficiente a estos déficit importantes de la Administración de Justicia.

Sin embargo, hay otro apartado que depende del Ministerio de Justicia y en el que debemos poner necesariamente el acento, me refiero a las instituciones penitenciarias, porque si la Administración de Justicia tiene deficiencias importantes, las instituciones penitenciarias en nuestro país no cumplen, lamentablemente, ninguna de las dos funciones esenciales que deben cumplir pero, por desgracia, sí imponen a los presos castigos que no están previstos en la sentencia.

En las instituciones penitenciarias españolas no se cumple siquiera, o se cumple muy mal, esa función represiva de privar de libertad a los presos; y lo digo porque, lamentablemente, en los últimos tiempos esa función está quebrando prácticamente todos los días. Se están produciendo, no ya motines en las cárceles por las malas condiciones, sino fugas de presos muy peligrosos, hasta tal extremo que se ha puesto en entredicho, creo que razonablemente, la función del Secretario General de Instituciones Penitenciarias, que no es capaz de cumplir con esa función represora, con esa función que a nadie satisface pero en la que todos convenimos que es la primera que deben cumplir las cárceles.

Y no hablemos ya de la función rehabilitadora, de la función capaz de reintegrar a los presos en la sociedad civil, porque si entramos más en concreto en las partidas relativas al trabajo en las cárceles, en primer lugar hay que decir que no se sabe ya en qué situación se presta en las cárceles este trabajo desde el punto de vista jurídico, en qué condiciones lo prestan los presos, qué porcentaje de presos —es muy reducido— prestan este trabajo, si lo prestan por cuenta de empresas que tienen contratos concertados con el Estado. Lo que es evidente es que el trabajo y la formación profesional, el estudio, son los dos ejes básicos para la rehabilitación de los presos y su posterior inserción. Pues bien, nada de eso se cumple en nuestras cárceles, lamentablemente. Por tanto, estos presupuestos, que son la expresión numérica de esa política, en modo alguno no se pueden satisfacer. Estos presupuestos nos llevan a que nos veamos en la necesidad, en la obligación de pedir su devolución al Gobierno, insisto, lamentándolo profundamente, ya que deseáramos que la justicia ocupara el lugar que le corresponde en una sociedad democrática como la nuestra. Deseáramos que no tuviéramos que recurrir a esta oposición frontal, que pudiéramos limitarnos a enmendar aspectos concretos para intentar mejorarlos, pero eso hoy por hoy, lamentablemente, no podemos hacerlo todavía.

Hemos presentado también algunas enmiendas más concretas dentro de la propia Sección. Son enmiendas de devolución de programas porque en relación con las pri-

siones y con el trabajo en ellas entendemos que es imprescindible la enmienda concreta, la devolución precisa de esos programas por estar tan alejados de las auténticas necesidades de nuestras cárceles. A la vez hemos presentado dos enmiendas, una de ellas relativa al Palacio de Justicia de Huesca y la otra a la prisión de Huesca-2, precisamente para que se cumplan las previsiones en relación con estos dos temas, ya que son de absoluta urgencia y necesidad.

No se trata de establecer por nuestra parte unas partidas o unas necesidades nuevas, se trata de acelerar lo que está previsto en los presupuestos y acelerarlo precisamente para que se cumpla de acuerdo con las previsiones, de acuerdo con los programas que había establecido el propio Partido Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Fuentes. Tiene la palabra el Senador Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Gracias, señor Presidente.

De las seis enmiendas que nuestro Grupo ha presentado a la Sección 13, del Ministerio de Justicia, las cuatro primeras van dirigidas a incrementar las partidas a transferir a las comunidades autónomas con competencia exclusiva en la materia, buscando una mayor objetividad en la asignación de las mismas.

Así, la enmienda número 674 pretende en el programa 144 A un alta en la aplicación 731 de 915 millones para inversión nueva en centros penitenciarios y otra en la aplicación 620 para inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios por una cantidad de 5.185 millones de pesetas. Todo ello con el fin de prever dotaciones necesarias para nuevos centros no incluidos en los actuales acuerdos de financiación ni tampoco en el Fondo de Compensación Interterritorial y dadas las insuficiencias en la materia.

La enmienda número 675 va dirigida a atender a los internos, liberados y familiares y solicita un incremento de 75 millones de pesetas.

La enmienda número 676 solicita una dotación de 55.528.000 pesetas para indemnizar a los abogados y procuradores en turno de oficio y para la asistencia letrada al detenido con el fin de adecuar las prestaciones de los juzgados de paz de las comunidades autónomas de acuerdo con la LOFCA.

La enmienda número 677 solicita subvencionar a instituciones relacionadas con la Administración de Justicia dotándolas con 44.398.000 pesetas.

Las dos últimas enmiendas pretenden un incremento de las asignaciones a las corporaciones locales. Así, la número 678 solicita un aumento de 325 millones para mantener las transferencias en conceptos de juzgados de paz al mismo nivel que estaba en el ejercicio actual.

Finalmente, con la enmienda número 679 pedimos una dotación de 50 millones para dar cumplimiento a la realización de la prestación social sustitutoria y poder atender a los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención de aquellos objetores que para la realización de

la prestación social sustitutoria no hayan podido acceder a una plaza en su localidad de residencia, dada la escasez de plazas, lo que les obliga a trasladarse a otras localidades.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Cardona.

Vamos a incumplir las normas dadas por la propia Presidencia ya que, por error de la misma, habíamos dejado sin voz al Senador Dorrego, error que vamos a corregir inmediatamente.

Senador Dorrego, tiene la palabra.

El señor DORREGO GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros tenemos presentadas a esta Sección una serie de enmiendas que van de la número 149 a la 159.

La enmienda número 149 es una enmienda de veto, de devolución. Creo que después de la intervención del Senador Fuentes poco tenemos que añadir a la enmienda de veto.

Todos estamos de acuerdo en que la justicia no funciona, es poco ágil y no da respuesta a las necesidades sociales. Y una justicia poco ágil al final se acaba transformando, por la falta de agilidad, por la lentitud, en una justicia ineficaz. Nosotros siempre hemos propuesto que hay que dar un tratamiento de choque a la justicia para poder salir del atasco en que está sumergida para ponerla al día de una vez y que empiece a funcionar, pero nos encontramos con un presupuesto que sube aproximadamente un 11,80 por ciento según cifras del Ministro —según las nuestras es un 12 por ciento—, y que no es capaz de dar solución a los problemas que es este momento tiene planteados.

Hay además, otros dos factores. Primero, la falta de desarrollo legislativo, absolutamente necesario a pesar de que en el Ministerio de Justicia haya una Subdirección con no sé cuántos asesores para ese desarrollo legislativo, pero siguiendo sin llegar esas modificaciones legales que tantas veces han prometido los ministros en las distintas comparecencias —esa célebre modificación del Código Penal—, que creo que ya desde el Ministerio señor Ledesma, pasando por el señor Múgica y el actual han venido repitiendo que ya están a punto de entrar.

Segunda, la falta de cumplimiento del desarrollo de la Ley de Demarcación y Planta, por la cual seguimos sin tener juzgados uniprovinciales para lo contencioso-administrativo, lo que hace que el resto de los juzgados del contencioso en este momento estén absolutamente colapsados, sobre todo los tribunales centrales.

Creemos que con todo lo anterior se está haciendo poco favor para que la justicia empiece a ser eficaz de una vez por todas.

No voy a extenderme más. Todos sabemos que si no se emprende una acción de choque en la justicia, ésta seguirá languideciendo, seguirá estando como está y, sobre todo, seguirán teniendo los ciudadanos esa sensación de desprotección que tienen en este momento.

Es verdad que algo bueno sí ha habido en este Minis-

terio, y es el Plan de Instituciones Penitenciarias. Quizá llega tarde y, por querer hacerlo de nuevo, va a frenar algunas de las instalaciones penitenciarias ya previstas para las cuales había ya terrenos adjudicados, pero creemos que ese plan de construcciones y de adecuación de instituciones penitenciarias, que empieza con una cifra importante, podría ser el camino en todas las acciones de justicia. Esa acción de choque, iniciada con 20.000 millones, puede empezar a resolver los gravísimos problemas que tienen en este momento las instituciones penitenciarias. No aprovecho esta ocasión, que sería adecuada para hablar de los problemas que tienen las instituciones penitenciarias en este momento, porque creemos que con este plan se pueden empezar a resolver.

Insistiremos con mayores argumentos en el Pleno, pero aparte de esta enmienda tenemos otras que son una vez más peticiones. En principio, en la enmienda número 150 pedimos una dotación de cien millones de pesetas para luchar contra la drogodependencia que hay en estos momentos en los centros penitenciarios. Uno de los más graves problemas que hay en las prisiones es, indiscutiblemente, la drogodependencia, unida a otros de índole sanitaria.

En la segunda de estas enmiendas pedimos 50 millones de pesetas para los talleres de los centros penitenciarios de las Islas Canarias. Creemos que la rehabilitación hay que realizarla a través de trabajos penitenciarios. Y ya se ha hablado algo de esto. En este caso, modestamente, lo pedimos sólo para una prisión o para una institución penitenciaria.

Hay otro grupo de enmiendas en las que pedimos una dotación para adecuar juzgados en Benidorm, Alcoy, Elche, Elda, Orihuela, San Juan, Huesca, que ya se ha pedido también por otro portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, y, finalmente, aunque sólo sea por la procedencia de este Senador, para los juzgados de Avila. Se ha dicho aquí, por algún interviniente anterior que los juzgados están ubicados en pisos particulares. Me parece que lo decía el Senador por la Comunidad Valenciana. Pues en Avila así es, Senador Galán, y en Avila, efectivamente, hay un proyecto de traslado que no se acaba de empezar, y la situación es que la Sala de Vistas de los Juzgados está separada de la Sala de Testigos por una mampara que no llega al techo, con lo cual todo lo que se dice en la Sala de Vistas se oye en la Sala de Testigos. Fíjense si cualquier juicio celebrado en esas circunstancias puede ser constitucional. Probablemente no.

El señor PRESIDENTE: Senador Dorrego, le ruego que vaya concluyendo.

El señor DORREGO GONZALEZ: Creo que tenía diez enmiendas...

El señor PRESIDENTE: Pero son cinco minutos máximo, y lleva ocho.

El señor DORREGO GONZALEZ: Pues entonces termino, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: No, termine, pero que sepa que tiene que ir abreviando.

El señor DORREGO GONZALEZ: No; termino, señor Presidente.

Simplemente quiero decirle que yo creo que se sigue hablando desde hace muchos años de adecuar un edificio determinado para estos juzgados, pero, por unas cosas o por otras, van pasando los años, no se empiezan las obras y el edificio sigue vacío y deteriorándose además.

Por eso pedimos 150 millones de pesetas para iniciar las obras. Creemos que puede ser suficiente con esta cantidad.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Bueso.

El señor BUESO ZAERA: Gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir para defender la enmienda de veto 1.652 y las siguientes enmiendas del grupo, 1.653 y 1.661.

En cuanto a la enmienda de veto, tengo que decir que en la Administración de Justicia el trabajo atrasado es mucho, las cuestiones pendientes son todas importantes, las exigencias son cada vez mayores y los problemas de la justicia no se resuelven sólo desde el Ministerio de Justicia, pues el caos de los tribunales requiere que se impulse con decisión y energía el urgente proceso de mejoras y de reforma en las áreas política, legislativa y administrativa.

Por otro lado, tengo que decir que lo judicial requiere un personal y unos medios materiales adecuados a su específica finalidad, de tal modo que la insuficiencia o ineficacia de alguno de ellos producirá un funcionamiento anormal efectivo, pues el juez ha de disponer cuanto se halle a su alcance para evitar dilaciones indebidas. Y a este respecto, la distribución de los créditos presupuestarios es insuficiente para atender todas las necesidades de la Administración de Justicia. Está dotada de medios infinitamente inferiores a otros servicios del Estado; hay una desproporción entre el volumen de trabajo y los medios disponibles, pero la mayoría de los jueces y magistrados y los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia están realizando un esfuerzo sacrificado y agobiante para mantener la nave a flote. El presupuesto, señorías, está mal distribuido. ¿Cómo puede decirse que se está haciendo un gran esfuerzo para dotar a la justicia de los medios precisos cuando en términos relativos estamos donde estábamos, apreciándose alteraciones leves en más o en menos que no son significativas comparándolas con lo que se hace en otros Ministerios, y que, en pesetas constantes, es seguir la misma táctica, es decir, el aumento es prácticamente el mismo? El Ministerio controla económicamente a los juzgados y tribunales, y no se trata ya de que el Poder Ejecutivo sea el único que tiene capacidad de gasto, sino que ésta se extiende a los aspectos más de detalle y además es absoluta. Se asiste a una relación

constante entre órganos jurisdiccionales y Ministerio en la que los primeros siempre piden y el segundo concede o no de modo discrecional, sin control alguno. Es cierto que en términos absolutos desde 1981 el presupuesto de la justicia se ha multiplicado por 3,9 pero también es cierto que el general del Estado se ha multiplicado casi por lo mismo, 3,7, y, en todo caso, el tanto por ciento dedicado a la justicia no ha llegado nunca al modestísimo uno por ciento del total del presupuesto del Estado. Y para llevar a cabo las medidas procesales urgentes a las que hizo referencia en su comparecencia ante esta Comisión el señor Subsecretario de Justicia, considero que es necesario dotar a la justicia de medios personales y materiales que no se ven en estos presupuestos.

Por otro lado, tengo que decir que los créditos son insuficientes y buena prueba de ello es el hecho de que en el texto del Proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado para 1992 se ha tenido que hacer figurar una disposición adicional, la quinta, en la que se prorroga por dos años más, hasta 1994, el desarrollo de la Ley de Planta y Demarcación de 1988, porque se ha demostrado que a pesar de todos los esfuerzos que se habían hecho es imposible, en el plazo de cuatro años que se había marcado al principio el Gobierno para desarrollar esta Ley, llegar a dotar a todos los partidos judiciales de nuestra geografía, de aquellos órganos judiciales, tribunales y juzgados unipersonales que son necesarios para que este servicio fundamental, como es la Administración de Justicia, funcione debidamente y haga de España un Estado social de Derecho.

Por otra parte, tengo que decir que esta enmienda de veto tiene por objeto conseguir, que a pesar de este incremento constante de fondos —que no negamos porque sería absurdo negar algo que es completamente evidente— a la Sección 13, para la dotación de los medios necesarios para la Administración de Justicia, el Gobierno haga todavía un esfuerzo mayor, el que está reclamando el servicio público de la Administración de Justicia, porque es un servicio que cada día está más deteriorado y resulta cada vez más insuficiente para atender las necesidades de los ciudadanos y contribuyentes españoles.

En lo que respecta a instituciones penitenciarias, las acciones fundamentales son la reeducación y la reinserción social, la retención y la custodia de los internos y la garantía del ejercicio de todos los derechos. Pues bien, esto no se cumple, estos Presupuestos no están dotados suficientemente para llevarlo a cabo como prevé la Constitución.

Respecto del régimen abierto, hemos presentado algunas enmiendas a las que se ha hecho referencia ya esta mañana y otras que siguen a continuación. Consideramos que hay que incrementar las dotaciones correspondientes a los regímenes atenuados de privación de libertad en régimen abierto, y considero que sería bueno llegar a una enmienda transaccional cuando proceda.

También quiero decir que en lo que respecta a estos Presupuestos las dotaciones a los funcionarios no se ven claramente. Creo que uno de los factores fundamentales en instituciones penitenciarias es el elemento humano, es de-

cir, los funcionarios y no se les trata, desde nuestro punto de vista, adecuadamente, porque no se ve cuál es el reflejo que tienen en estos Presupuestos y con qué criterio se están llevando a cabo por el Ministerio de Justicia las tareas de clasificación del personal funcionario en los distintos niveles existentes, la asignación concreta de puestos de trabajo y la retribución de complementos específicos de destino y tampoco las cantidades presupuestarias para dotar los centros penitenciarios de los medios técnicos necesarios para evitar que la droga siga entrando en estos centros.

Para terminar, quiero manifestar, señor Presidente, que en estos Presupuestos no se refleja una cuestión candente en estos momentos que es la de los secretarios judiciales, que afecta a más de 1.500 personas. Existe malestar entre los secretarios por la enorme diferencia que hay entre su retribución y los sueldos que perciben los jueces y magistrados, diferencias que llegan a superar las 200.000 pesetas a favor de estos últimos y pretenden que no superen las 50.000 pesetas.

La modernización de la oficina judicial es necesaria, pues el secretario debe ser el encargado de la dirección procesal, el que tenga facultades para resolver asuntos no contradictorios. El secretario judicial, en especial tras la Constitución de 1978 también tiene un cometido fundamental en la salvaguardia de los derechos y garantías procesales de los ciudadanos porque a fin de cuentas es el fedatario público.

Las enmiendas 1.653 hasta la 1.661 se dan por defendidas en sus propios términos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bue-so.

Tiene la palabra el Senador Galán.

El señor GALAN PEREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a intentar abordar el turno de oposición a las enmiendas formuladas a la Sección 13 con el mayor esfuerzo de brevedad y concisión y procurando seguir el mismo ritmo con el que han sido defendidas. Empezaré, por tanto, haciendo una oposición a las enmiendas de carácter individual, que hacen referencia —creo que en su casi totalidad— a la petición de una mayor dotación, bien para sedes de órganos judiciales —Programa 142-A— o bien para una mayor dotación de centros penitenciarios, de cárceles, de dotación dentro del Programa 144-A, dotaciones presupuestarias.

La primera reflexión que yo quería hacer con carácter general y sin negar lo que hay de realidad en esa urgencia que sus señorías han demandado para acabar cuanto antes la reforma del Juzgado de Villarrobledo, o la construcción de la Audiencia Provincial de Guadalajara, o la remodelación de la cárcel de Teruel, o abordar la construcción de esa gran prisión de Aragón, Huesca II, o donde se ubique, que está en el compromiso del plan de amortización de centros penitenciarios, es que sus señorías, con alguna excepción, intentan dotar sus peticiones en base a

la Sección 31. Si ustedes hacen el esfuerzo de sumar el importe de las dotaciones de estas 90 enmiendas de carácter individual y comparar el resultado total con el de la Sección 31, verán que es absolutamente imposible que la Sección 31 pueda cubrir estas necesidades.

Por tanto, entiendo que en su gran mayoría las argumentaciones que sus señorías han expuesto son correctas; hay urgencia en cubrir esa insuficiencia bien de órganos judiciales, bien de centros penitenciarios, pero gobernar es elegir, es priorizar y esa elección, esa priorización no se ha hecho a la ligera, sino que se ha hecho teniendo en cuenta, por un lado, los criterios del propio Consejo General del Poder Judicial en lo que se refiere a la puesta en marcha de la Ley de Planta y Demarcación —y luego al analizar los vetos me detendré un poco en este tema—, y por otro lado, en lo que respecta al plan de amortización de centros, estudiando cuidadosamente cuáles son las prisiones que no se pueden mantener, los que hay que cerrar y cuáles son esos 20 nuevos centros que hay que construir cubriendo los requisitos adecuados para que la prisión cumpla no sólo adecuadamente su función de retención, de custodia, de privación de libertad —y reconocemos que hay muchas que en la actualidad no lo cumplen, lo incumplen y hay falta de medidas de seguridad—, sino también que no exista hacinamiento en las prisiones, que realmente pueda cubrirse el déficit de plazas penitenciarias que en la actualidad padecemos y, por otra parte, que también esas nuevas prisiones vayan posibilitando el cumplimiento de esa función rehabilitadora de la pena a la que algunos portavoces han hecho expresa referencia y que a mí me parece fundamental porque es un objetivo de la Ley General Penitenciaria que tenemos que hacer posible que se transforme en una realidad.

En definitiva, y sin querer entrar en lo que serían cuestiones de puntualización individualizada, yo le podría decir a algún Senador, por ejemplo al Senador Poza, que al hilo de su enmienda atacaba la actitud del Grupo Socialista en este debate y descalificaba de entrada a los que íbamos a contestar a su petición, le podría decir que en las enmiendas 1.433 y 1.434 lo primero que ha olvidado el Senador Pozas es poner la cuantía de la enmienda; no hay cuantía en sus peticiones, están hechas en blanco.

Yo podría decirle a algún otro Senador, por ejemplo al Senador Ortiz —que lo tengo aquí delante—, que su enmienda en relación con los juzgados de Zamora la presenta al programa 144-A, confundiendo los juzgados con cárceles, luego sería al 142-A. Podría, pues, ir señalando, pequeños defectos o ir criticando alguna enmienda, como por ejemplo la bastante peculiar de la Senadora Marcos del incremento de costos que representa el tema de la prisión de Valladolid, y la verdad es que hay muchas prisiones que están en las mismas circunstancias, pero, en definitiva, eso o se hace con carácter general o no tiene ningún sentido hacer una enmienda para lo que a uno le afecta en concreto; el problema es estudiar la ubicación de las nuevas cárceles, como ahora se está haciendo, garantizando que haya servicio público hasta el lugar donde esté ubicada la cárcel, que esté fuera del casco urbano, pero no más alejada de una determinada distancia kilométrica, etcétera.

Por tanto, y constanding a todas estas enmiendas individuales, yo creo que no es de recibo el argumento que muchas de sus señorías han utilizado de decir: como el proyecto tiene 150 millones y este año lo que aparece en los presupuestos son 15, no va a acabarse el juzgado hasta dentro de 10 años. No, son 15 porque este proyecto se va a iniciar en el año 1992 en el mes de octubre, por ejemplo, y realmente lo que se va a pagar de certificación de obras es mínimo; en el año 1993 el presupuesto está ya previsto mucho más amplio y en el año 1994 se termina la obra, si la previsión plurianual que se ha hecho de ese proyecto son tres ejercicios. No se pueden hacer esas operaciones de multiplicación, que son más bien suertes de prestidigitación.

Voy a entrar ya en lo que es importante y sustantivo en esta Sección, que es el tema de los vetos, y luego haré una breve referencia a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, que todas se mueven en una misma dirección, de una mayor dotación para el ejercicio de funciones transferidas, o la solución de algún problema, como son las subvenciones a corporaciones locales para el tema de los juzgados de paz.

En relación con los vetos, voy a resaltar dos cosas. La primera, que sus señorías han reconocido —y lo han reconocido de una manera explícita— que realmente hay un esfuerzo, que todos ustedes califican de insuficiente, y que yo estaría dispuesto a sumarme a ese calificativo, de que sería conveniente y sería oportuno un mayor esfuerzo todavía, pero lo cierto es que hay un esfuerzo de incrementar desde el año 1982 para acá las dotaciones del Ministerio de Justicia, a esta Sección más de la media de lo que se incrementa el Presupuesto. Y ésa es una realidad que hemos ido viendo en los últimos años: si el Presupuesto ha subido un 13, Justicia ha subido un 18; si el Presupuesto sube un 7, Justicia sube un 11,2. Eso representa que, efectivamente, en un conjunto global de cifras del Presupuesto, en las que la Sección Justicia tiene un peso relativo —decía el Senador Bueso que era muy pequeño todavía y yo pienso lo mismo—, realmente se ha crecido dos décimas porcentuales por encima del crecimiento del Presupuesto.

Pero lo que es más importante —y creo que sus señorías también me lo tendrán que reconocer—, lo que más ha crecido son esos dos programas a los que hace referencia el 99,9 por ciento de sus enmiendas, o sea, el programa de dotación de Tribunales y sedes de órganos judiciales, programa 142-A, y el programa 144-A, Centros e instituciones penitenciarias. Yo quiero decirles a sus señorías que esos dos programas, a cuyo incremento van dirigidas la totalidad de las enmiendas que sus señorías han formulado a esta Sección, o la casi totalidad de las enmiendas, representan el 96,9 por ciento de la Sección, es decir, no representan la gran mayoría, representan la casi totalidad de la Sección; lo que queda es el 303, Servicio Jurídico del Estado, el de la Mutuality judicial, el de Organos de apoyo a la Administración de Justicia, etcétera, son todos temas menores en relación con estos dos grandes programas.

En estos dos grandes programas yo creo que es impor-

tante resaltar alguna cosa que me parece elemental. La primera es que la petición de prórroga de la Ley de Planta y Demarcación Judicial dos años más, es decir, 1993 y 1994, de tal manera que su aplicación en vez de durar cuatro años dure seis, es una demanda que hace el propio órgano de gobierno del Poder Judicial, el propio Consejo, y lo hace no tanto porque vea que ese esfuerzo presupuestario para la dotación de los juzgados es algo que las posibilidades económicas del país no van a permitir, no es por eso, sino que es sencillamente porque en la evaluación de lo que se ha hecho en los dos primeros años de aplicación de la Ley del Consejo General del Poder Judicial ve cómo el exceso de cantidad a veces va en detrimento de la calidad; cómo esas 4.690 plazas que se dotaron en el ejercicio de 1991 en la Administración de Justicia han representado, al haberse dotado todas en el ejercicio de 1991, aparte de sus efectos presupuestarios de una consolidación de 10.000 millones más en el Presupuesto de este año a efectos de ese programa, desde el punto de vista de la praxis, de la repercusión de eso en la mejora de la gestión del servicio público —entre comillas— Justicia, ha representado realmente un descenso de la calidad de las sentencias, de las decisiones, de las resoluciones judiciales y han intentado atemperar ese tema, y han creído y pensado que en este ejercicio sólo era absolutamente preciso dotar 120 nuevos órganos judiciales, 42 plazas en órganos colegiados y 78 en los unipersonales, que es lo que realmente se ha dotado en este Presupuesto, que representa un incremento no tan tremendo de 4.690 plazas como el año pasado, pero sí de 725 nuevas plazas, que hacen que el Capítulo Primero, de la Sección 13, crezca un 13,9 por ciento, bastante más de lo que crece la media de la Sección.

Eso puede permitir a muchas de sus señorías decirme: claro, es que aumentan ustedes el Capítulo Primero y, sin embargo, desciende el Capítulo Sexto, el capítulo de la inversión real. Yo tengo que decirles que aparentemente es cierto, que sobre todo en el programa 144-A, de Centros Penitenciarios, la inversión real baja de 9.000 millones que había el año pasado a 6.700 millones este año. ¿Cómo es esto posible? Pues es posible porque el plan de amortización de centros se financia en la Sección 15, Economía y Hacienda, Dirección General del Patrimonio; es ésa la vía, y ahí hay 22.175 millones para financiar la construcción de esos nuevos centros. Si tenemos realmente en cuenta eso, de 9.000 a 29.000 la multiplicación que se ha producido es amplia; yo no voy a hacerla, entre otras cosas porque esos 22.000 millones posiblemente no se gasten todos en el ejercicio de 1992, pero lo que está claro es que la inversión real en construcción de centros e instituciones penitenciarias sí roza un incremento muy próximo al cien por cien en relación con el ejercicio de 1991.

Programas, por ejemplo, como al que se hacía referencia antes por el Senador Bueso, de Trabajos Penitenciarios, de atención a presos en situación de régimen abierto, yo creo que son programas que habría que hacer un esfuerzo para intentar mejorar su dotación. A esa oferta que él me ha hecho de enmienda transaccional recojo el guante, y creo que podremos hacer un esfuerzo para en-

contrar una transaccional que mejore la dotación para, sobre todo, el tema de régimen abierto, posibilitando que esa función rehabilitadora y reeducadora de la pena se pueda hacer en sitios y lugares más adecuados de lo que son las cárceles tradicionales de las que todavía disponemos, entre comillas también, porque realmente son lugares que —coincido con su señoría— no permiten en muchísimos casos, sobre todo las antiguas, las viejas, el cumplir esa función rehabilitadora de la pena.

Me alegaba el Senador de Melilla antes: no se puede decir que se hacen las prisiones nuevas de mil, porque en Melilla la nueva se prevé de 300. Naturalmente, porque es en Melilla, porque no tiene mayor ámbito que el de esa ciudad. Cuando el Secretario General de Instituciones Penitenciarias habló de su comparecencia de 20 nuevos centros, con un promedio de 950 presos, se refería a que hay algunas de mil, de mil y pico, y otras, como es la de Melilla, por su especial ubicación, de 300. Pero el objetivo de un diseño de cárcel, donde se abaraten enormemente los costos de vigilancia y los costos de personal, donde el personal penitenciario pueda dedicarse fundamentalmente a tareas de formación, de educación, de monitoría laboral, etcétera, me parece que es algo que está clarísimo, iniciado en los programas de esta Sección en el pasado ejercicio y que este año se profundiza claramente.

En cuanto al calificativo de la foto fija actual, las cárceles no permiten cumplir íntegramente esa función rehabilitadora de la pena y muchas de ellas ni siquiera la función de custodia y retención, privación de libertad del preso; de acuerdo. La dotación de nuestros órganos judiciales es en muchos casos inadecuada e insuficiente; de acuerdo. Pero veamos el retrato en el tiempo, veamos lo que es la evolución dinámica de esta situación en los últimos seis u ocho años, y veremos cómo esa ubicación de algunos Juzgados en casas particulares o en lugares inadecuados es consecuencia lógica del enorme incremento de órganos judiciales que se han producido y que han desbordado los espacios tradicionales de los palacios de Justicia de todas nuestras capitales de provincia.

Esa creación de los Juzgados de lo contencioso, a nivel provincial, es necesaria para desatascar los órganos de lo contencioso del Supremo y a nivel central, pero antes hay que regular la ley para clarificar cuál va a ser la competencia material de esos nuevos órganos que se tienen que poner en marcha.

En definitiva, el esfuerzo de acercar la justicia al ciudadano y de responder a esa demanda enormemente creciente del servicio público de la justicia que se está produciendo, es un reto que estamos afrontando con dignidad y que está permitiendo dar un salto cualitativo y cuantitativamente importante en un mejor servicio a los ciudadanos, en una mejor posibilidad de que cada vez más la tutela efectiva, recogida en el artículo 24 de la Constitución, sea una realidad.

Reservo para el Pleno temas más específicos y concretos para contestarlos, si sus señorías insisten en sus posiciones iniciales de partida.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a comenzar el turno de portavoces. Recuerdo que tienen un tiempo de tres minutos.

El señor Fuentes tiene la palabra.

El señor FUENTES NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Agradezco al señor Galán el tono de su intervención. Después de sus múltiples reconocimientos, me parece que él también debería suscribir un veto porque ha dicho muy claro que existen deficiencias muy grandes en la Administración de Justicia.

Creo que el problema no podemos llevarlo únicamente al terreno de la suficiencia o insuficiencia de recursos, porque ahí coincidimos, hay insuficiencia de recursos; también coincidimos en que los recursos son limitados y no pueden alcanzar quizá lo que todos deseáramos. Ese no es únicamente el problema; el problema es otro. ¿Qué se hace con esos recursos? La utilización de los recursos. Son insuficientes, pero además hay otro problema esencial, y es que en la Administración de Justicia es imprescindible utilizar un término que hoy está un poco desacreditado, pero que yo creo que aquí es absolutamente necesario, que es la planificación.

¿Por qué? Lo ha apuntado su señoría. Si queremos abordar de una forma especial los extraordinarios problemas de la Administración de Justicia, no podemos limitarnos a medidas ordinarias, y, además, muchas de ellas contradictorias entre sí, porque no ha habido las previsiones necesarias. Hay que ver las necesidades de órganos judiciales, las necesidades de formación y, por tanto, el personal que va a cubrir esas necesidades, hay que ver también si nuestra legislación sustantiva y, sobre todo, nuestra legislación procedimental es la adecuada y dotarlo de los recursos necesarios. Si no lo hacemos así, los recursos son, además, doblemente insuficientes porque se desaprovechan, porque el Consejo General del Poder Judicial pide —como en el baloncesto— tiempo para la Ley de Planta y Demarcación, ya que no dispone de personal suficientemente preparado para atenderlo. Eso había que preverlo.

Eso comporta que no estemos llevando a cabo una política adecuada y que los recursos son, sin duda, insuficientes, pero lo son más todavía porque no son lo eficaces que deberíamos exigir, porque no ha habido toda esa planificación que debe hacer el Gobierno. Nosotros, desde la oposición, desde los distintos estamentos de la Administración de Justicia, intentamos coadyuvar y participar constructivamente.

Es absolutamente imprescindible la programación en cuanto a las normas judiciales, en cuanto a la formación de personal, en cuanto a los medios materiales y en cuanto a la ubicación de los juzgados y tribunales de acuerdo con las necesidades. Antes de ponerse en práctica la Ley ha habido que modificarla en muchos aspectos porque no se adecuaba a las necesidades.

Señor Galán, todo eso cuesta dinero y comporta que se malgaste parte del dinero que destinamos a esta Sección.

Esa es una de las quejas importantes: insuficiencia de recursos, pero, además, mala utilización de recursos por

una política inadecuada, por una falta de planificación de todas esas necesidades que deben abordarse con medios extraordinarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Fuentes.

Tiene la palabra el Senador Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Gracias.

El señor Galán ha hecho referencia a que contestaría. Como no es turno de réplica, sino de portavoces, también pensaba dejarlo para el Pleno. Conozco la actitud y la forma de comportamiento del señor Galán y sé que ha sido un olvido. En cualquier caso, pensaba dejarlo para el Pleno y en eso estamos.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor Bueso tiene la palabra.

El señor BUESO ZAERA: Gracias, señor Presidente.

Quiero manifestar mi agradecimiento por el tono y el contenido de la exposición del Senador Galán. En lo que respecta a la enmienda transaccional, estamos abiertos a ello.

He visto que estamos de acuerdo en muchos temas, puesto que reconoce gran cantidad de las cosas que se han dicho. A este respecto, el número de asuntos pendientes en la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo era, hace algún tiempo, más de 16.000, y se han rebasado ampliamente en la actualidad. Por tanto, es necesario tomar medidas a este respecto y creo que los presupuestos son un buen instrumento para ello.

Hay que destacar que el actual sistema es insatisfactorio, en su conjunto, por resultar anacrónico; el propio Consejo General del Poder Judicial instó en su día al Gobierno para que culminara la reforma, recordando la necesidad de que se participe de forma activa en esta reforma; urge que se pongan los medios humanos necesarios para concluir todas las reformas. A este respecto, mediante la Ley de Demarcación y Planta Judicial de 1988 se crearon 1.343 plazas en la carrera judicial, y, en los tres años siguientes a su entrada en vigor se han creado 775 plazas, por lo que en un año se deberían construir otras 568. Esto es un reto prácticamente imposible y es necesario tomar medidas urgentes para que no ocurra lo que está ocurriendo en determinadas salas, en especial en la sala segunda del Tribunal Supremo y en la Sala Contencioso-administrativa.

La experiencia ha demostrado que los concursos no son suficientes porque, de los realizados, se anunciaron para jueces cien plazas y se cubrieron sesenta en la primera convocatoria; en la segunda se convocaron cincuenta y se cubrieron quince; y en la tercera se convocaron cien y se cubrieron muy pocas. Para magistrados ocurre lo mismo. Creo que esto es importantísimo para que toda la aglomeración de asuntos se pueda solucionar.

Por otro lado, quiero decir que es necesario potenciar la cuestión de los servicios comunes y también que las eje-

cuciones no se puedan dilatar, que es donde se resiente el funcionamiento en el orden civil.

En cuanto al turno de oficio quiero decir que es necesario que exista una mayor dotación para dicho turno en toda España, y a este respecto no tengo más que recordar los últimos acontecimientos en determinados Colegios de Abogados que lo ponen de manifiesto.

En lo que respecta a las prisiones, estoy de acuerdo con el Senador Galán, puesto que comparte prácticamente la inmensa mayoría de las cosas que se han dicho a este respecto y, para convertir en una realidad lo que él mismo ha reconocido, creo que sería bueno que, a raíz de todos estos debates, la seguridad y rehabilitación en las prisiones se reflejase de alguna forma en una actuación por parte del Senado, considerando que es necesario, tanto a efecto de los internos, como de los propios funcionarios. Después, en el Pleno, ampliaremos más estas cuestiones.

Termino diciendo que, por lo que respecta a la prisión de Valladolid, la Senadora Marco ha presentado la enmienda sencillamente porque es una situación especialísima la que existe allí. Al haber una serie de carencias importantes, lo ha puesto de manifiesto, y creo que está correctamente planteada.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El Senador Galán tiene la palabra.

El señor GALAN PEREZ: Seré breve, señor Presidente.

Aprovecho este turno de portavoces para indicar, a los efectos de los servicios de la Cámara, que hay algún error material en esta Sección, en cuanto que, por ejemplo, la enmienda número 963, del Senador Ainsa, y que el Senador Buens dio por defendida en su primera intervención, en su contenido hace referencia a la Sección 17, no a la 13, y, sin embargo, no están reflejadas en esta Sección las enmiendas números 1.259 y 1.273, que ha defendido el Senador Pérez Queiruga, y que si en sus contenidos son de la Sección 13, aparecen en la 17. Esto lo digo a efectos de que se tome nota.

En cuanto al contenido de la fijación de posición de los portavoces, yo creo que, efectivamente, ellos reconocen realmente esa mejora que se ha producido en la evolución dinámica de la situación de la Administración de Justicia y de los centros penitenciarios en nuestro país, como yo reconozco que, efectivamente, sigue habiendo todavía muchas cosas por hacer, y lo que sí me parece importante resaltar es que, junto al tema de la insuficiencia se me habla de la inadecuación de los recursos, de la escasa adecuación, de la falta de planificación. Me parece que, realmente, si, por ejemplo, puede haber sido predicable durante algunos años el tema centros penitenciarios, realmente se va a corregir ahora con un plan muy racional, de conjunto, donde 44 centros se cierran y 20 centros nuevos, de nuevas características, se ponen en marcha. Por tanto, esa planificación, que se mueve hasta 1997, garantiza no sólo la cobertura, es decir, la ampliación de la oferta de plazas penitenciarias en más de 12.000 plazas, de tal manera que se absorba ese incremento del 50 por cien-

to aproximadamente que ha tenido la población reclusa desde el año 1982 para acá, en la última década, sino que, sobre todo, cambiará las condiciones y calidad de vida en el interior de las prisiones.

En cuanto al tema de los órganos judiciales, me parece que la Ley de Planta y Demarcación es un buen instrumento de planificación, planificación que se ha demorado en el tiempo y que, efectivamente, ha dado lugar en su puesta en marcha a algunos desajustes, que se están corrigiendo. Acaba de entrar en esta Cámara, de nuevo, la reforma de la Ley de Planta y Demarcación, para corregir aquellas cosas que se han visto inadecuadas o no correctas en cuanto a la distribución de los juzgados, su planta, y su demarcación. A mí me parece que, realmente, es una planificación suficientemente flexible para, sobre la marcha, ir corrigiendo sus deficiencias. Pero lo que vuelvo a negar, y con esto termino, es esa acusación de inadecuada distribución de los recursos de la Sección como algo que agrava la insuficiencia que todos reconocen, que, por esencia, tiene que existir siempre; todo presupuesto es insuficiente para atender las necesidades sociales que un país tiene que cubrir, cualquiera que sea la coyuntura económica de ese país o la coyuntura internacional, por su propia esencia, pero lo que yo resalto es que en la corrección se tiende siempre a volcar más recursos todavía en dos programas que representan el 97 por ciento de esta Sección, que son dos programas estrellas, donde coinciden todos los demás Grupos con el Grupo Socialista que es donde hay que volcar de verdad los esfuerzos del Ministerio de Justicia y del Gobierno para lograr esos dos grandes objetivos de la justicia española: que la Administración de Justicia sea rápida y eficaz e imparta justicia a los ciudadanos, que los ciudadanos se sientan tutelados por la Administración de Justicia, y que las cárceles no sólo permitan el castigo del delincuente, sino algo mucho más importante, su rehabilitación y su capacitación para una posterior reinserción social.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Galán.

Pasamos a debatir la Sección 14, Ministerio de Defensa. Sección 1

Tiene la palabra para defender sus tres enmiendas el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda número 753 solicita una dotación para el estudio de posibles alternativas de la base aérea de Zaragoza. La utilización conjunta de unas instalaciones por parte de los servicios civiles de transportes y la Base Aérea está planteando en Zaragoza permanentes conflictos. Ahora, en que los americanos están a punto de marcharse, se habla de que quizá el destino de la Base Aérea de Zaragoza sea la de sede para entrenamiento del avión europeo de combate. Pues bien, para solucionar este posible conflicto que existe en la ciudad de Zaragoza se solicita una dotación al objeto de realizar un estudio de posibles alternativas a la Base Aérea de Zaragoza.

Debo decir que en las Secciones correspondientes a los

órganos civiles también se pide una dotación para la realización de las...

El señor PRESIDENTE: Perdón, Senador Alierta.
Por favor, ruego silencio.
Senador Alierta, puede continuar.

El señor ALIERTA IZUEL: No existe por parte de este Senador ninguna toma de posición a priori en cuanto a si la actual instalación deberá seguir como Base Aérea y el aeropuerto civil construirse en otro sitio o que un aeropuerto civil se establezca en la actual Base Aérea y las instalaciones militares se lleven a otro sitio, pero sí es un tema que está permanentemente planteado y, en consecuencia, se solicita una dotación para su estudio.

Por otra parte, en otra enmienda, se solicita una dotación para la construcción de viviendas para el Ejército de Tierra.

Debe señalar este Senador que el año pasado presentó una enmienda solicitando la construcción de viviendas para el Ejército del Aire, en Zaragoza. En los presupuestos de este año aparece una dotación para construcción de viviendas. En consecuencia, este Senador espera que, aunque esta enmienda sea rechazada este año, en los presupuestos para 1993 aparezca una dotación para construcción de viviendas para el Ejército de Tierra en Zaragoza y así intentar paliar el grave conflicto que se está planteando en la utilización de viviendas militares en este momento.

Por último, en otra enmienda, se solicita una dotación adicional para las instalaciones de la Base de San Gregorio, de Zaragoza.

Debe señalarse que en los presupuestos que se presentaron para 1990, en los anexos de inversiones, en la programación plurianual, respecto de este proyecto había una previsión de inversión para el presente ejercicio de 1992 de 600 millones, cantidad que se mantenía en los presupuestos que se presentaron para 1991. Pues bien, se han presentado los presupuestos para 1992, que estamos debatiendo, y este proyecto sobre la Base de San Gregorio, de Zaragoza, tiene una dotación que se ha reducido a 200 millones.

La enmienda solicita que esta disminución no sea tan grave, y en consecuencia, se pide una dotación que sea equivalente al 30 por ciento de la reducción, es decir, una cantidad de 120 millones.

Estas son las enmiendas presentadas a la Sección 14, Ministerio de Defensa, por este Senador.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Cárceles.

El señor CARCELES NIETO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, presentamos dos enmiendas que consideramos que tienen una doble vertiente de interés, por cuanto que afectan al Programa estratégico de renovación de la flota armada del país y por cuanto

que nos vemos abocados en una crisis de carácter industrial, que afecta, fundamentalmente, a ese Departamento Marítimo que es Cartagena, donde la crisis de la industria pública se hace presente, hasta el punto de que el día 17, martes próximo, hay convocada una huelga general, a los mismos efectos que la que se llevó a cabo en Asturias, la que se ha producido en el País Vasco, que la que se está produciendo también en Galicia y que la que —no tenemos que ser adivinos para concluir— se va a producir en el conjunto de la nación próximamente con otro 14-D, porque, precisamente, después de esa cómoda mayoría estable que tiene el Gobierno, al final sólo consigue enfadar a todo el país, algo que no es fácil, por una mala gestión de los propios recursos en los distintos presupuestos Generales del Estado, que no ha conseguido llevar a buen término estos programas.

Nosotros pedimos en la enmienda 1.355 una dotación presupuestaria que incremente en 500 millones de pesetas la construcción de la gran carena para los submarinos de la serie S-80, prevista para iniciarse en el mes de octubre y que consideramos prioritario que se adelante al mes de marzo. Se debe hacer así, en razón a que el día 1 de enero de 1992 se regulará el 50 por ciento de la plantilla en los astilleros de Bazán, de forma que de los 2.000 empleados que quedan hoy, pasarán a regulación por seis meses 1.000 empleados y para mediados del próximo año 1992 ya está hecho el diseño por la propia empresa, previéndose una reducción de 700 puestos netos de trabajo, no regulados, sino perdidos, precisamente ante la falta de competitividad en la estructura de la empresa.

Pero, atendiendo a ese doble efecto que comentábamos al principio de la intervención, es necesario que se lleve a efecto la renovación de nuestra flota armada, porque todos los planes, ya recortados, que tenía previstos el Gobierno se vienen incumpliendo y porque, además, en el caso concreto de submarinos solamente nos quedan ocho en todo el conjunto del país como fuerza de combate, que son cuatro del tipo Dafne y cuatro «Agosta», submarinos, además, que, por otra parte, están ya desechados por Francia y que necesitan un nuevo diseño, un nuevo avance, en el Plan estratégico de la Armada.

Por otra parte y por las mismas razones de apoyo, presentamos la enmienda 1.356, que tiene el interés de dotar de una ampliación de 700 millones de pesetas a dicha partida presupuestaria, al objeto de crear las infraestructuras necesarias para la construcción de los cazaminas y dragaminas, cuya base se encuentra también en el Departamento Marítimo de Cartagena.

Es necesario también llamar la atención del Gobierno sobre este particular por cuanto que no sabemos por qué razón no va a apostar para que esos diseños de fibra de vidrio que están precisamente ideados en los astilleros de la factoría de Cartagena se construyan allí, dados los fenómenos que estamos comentando.

Nosotros creemos que es de interés básico que se proceda con un carácter urgente a reactivar, porque es necesario para el conjunto del país, y no es un capricho del Grupo Popular, o de este Senador en particular, o de los demás Senadores que presentan estas enmiendas, por sa-

lir al paso de una coyuntura concreta que afecte al conjunto del país, no es un capricho del momento porque nos gustaría que el diseño del Ministerio de Defensa para la Armada fuera de uno u otro modo; no es capricho, como digo; es una cuestión necesaria en la que tenemos que insistir, porque ya saben sus señorías que, en el plazo de diez años, más de la mitad de la flota de la Armada española quedará en desuso, y de ese cincuenta por ciento que quede solamente estarán las patrulleras de carácter costero. Así pues, en este aspecto —y no es precisamente un momento en el que se pueda aventurar una participación en el contexto internacional, sino todo lo contrario— es necesario que el Ministerio de Defensa adopte ese programa de una manera decidida porque así lo requieren los intereses del país, a fin de poder atender estos supuestos de que he tratado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cárceles.

Tiene la palabra el Senador Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

A esta Sección tenemos una enmienda a la totalidad, una enmienda de veto. Voy a procurar defenderla en el menor tiempo posible.

Como saben, y lo hemos debatido en días anteriores, nuestro veto a esta Sección parte de que tenemos un concepto diferente sobre cuál debe ser el modelo de nuestras Fuerzas Armadas. No vamos a insistir demasiado en él, pero nuestro veto va a estar informado como consecuencia del modelo de Fuerzas Armadas que propugnamos.

Nos dicen ustedes en el Presupuesto que disminuyen de 858.000 millones a 786.000 millones de pesetas, lo cual ya es una reducción importante, de un 12 por ciento. Pero ustedes saben que, además de otros medios de financiación, como pueden ser las amortizaciones de cuarteles, que también es una manera de aportar presupuesto a las Fuerzas Armadas, hay 108.000 millones que el Ministerio de Hacienda declaró como créditos no disponibles el año pasado, y lo que se va a ejecutar este año —y, efectivamente, va a ser una cantidad alta— va a ser el 95 por ciento, que son 45.000 millones de pesetas. Con eso nos vamos a poner en una cifra aproximada de 923.000 millones de pesetas, cantidad que aumenta en relación con el año pasado. Pero, además, es que hay un compromiso contraído —el otro día lo contrajimos con ocasión de la aprobación de la Ley del Servicio Militar— a fin de que a esos 150.000 ó 160.000 reclutas que tienen que incorporarse se les dé una dotación —además de la correspondiente al vestuario, etcétera— para gastos propios, que, puesta aproximadamente en 10.000 pesetas al mes —no creemos que pueda ser menos— van a suponer otros 18.000 millones más.

Si a ello sumamos el compromiso con Estados Unidos por el que nos va a entregar 420 tanques M-60 y que habrá que modernizarlos, para lo que hemos supuesto, por bajo, una cifra para cada uno de ellos de 100 millones, ya

que los 120 AMX-30 nos costaban a 240 millones de pesetas cada uno, serían otros 42.000 millones.

Con eso nos iríamos prácticamente al billón de pesetas, con lo cual no habría una bajada real en el Presupuesto de Defensa, sino una subida encubierta.

No quiero sumar a estos gastos los que puede tener la Dirección de la Guardia Civil en relación con el Ejército, ni quiero sumar tampoco las aportaciones que tendremos que hacer a la OTAN y a la UEO, pero, desde luego, vamos a pasar del billón de pesetas en todos los casos, con lo que mantenemos una inversión en el Ejército, en las Fuerzas Armadas, que, sumando todas las partidas, se aproxima mucho a ese mítico dos por ciento del PIB.

Nosotros creemos que con el 1,5, que es lo que proponíamos, ya era un buen presupuesto para el Ministerio de Defensa, considerando la situación en que nos encontramos en este momento, sobre todo teniendo en cuenta que, a pesar de lo que decía el Senador que intervino anteriormente, los Ejércitos del Aire y la Marina están bastante bien dotados tecnológicamente en la actualidad y que donde está el grave problema es en el Ejército de Tierra, y ello porque seguimos manteniendo 56.000 cuadros de mandos, más los que tenemos en la reserva, que son aproximadamente 21.000. Esto hace que el presupuesto de gastos de personal, sin contar con los reclutas —porque éstos no generan gastos de personal, sino de equipamiento, de vestimenta—, no sólo no haya bajado del 50 al 40 por ciento, como se pretendía —como pretendemos desde 1982—, sino que haya subido al 53 por ciento, y eso, haciendo cuentas especiales, porque si no hubieran pasado los pensionistas a la Seguridad Social, estaríamos alrededor del 58 por ciento.

Con esto quiero decirle, Senador Borderas, que el problema de nuestras Fuerzas Armadas sigue siendo mantener en el Ejército de Tierra a esos 190.000 reclutas, a esos 56.000 cuadros de mando y a esos 22.000 profesionales, número este último, que, indiscutiblemente, nos gustaría que aumentara. Con un macroejército —por lo que se refiere a personal— como éste, es casi imposible llevar a cabo una adecuación tecnológica con cualquier presupuesto pero, sobre todo, con éste, porque la mayor parte se nos va a ir en personal, y vamos a tener, como digo, un macroejército, dotado en personal, pero sin buena tecnología y, por tanto, sin buena eficacia.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Dorrego.

Tiene la palabra el Senador Martínez.

El señor MARTINEZ MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en relación con la enmienda 959, para la mejora de la dotación de la Base Aérea de Armilla, en esta Base se encuentra ubicada el Ala 78 del Ejército del Aire y el mando del sector aéreo de Granada. Dicha Ala 78 es la base del sistema de enseñanza de pilotos de helicópteros del Ejército del Aire, de la Marina, del Ejército de Tierra y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Esta-

do. Además, en esta base se encuentra ubicado también el centro de preparación y formación de oficiales eventuales del Ejército del Aire.

En consecuencia, es un importante centro de enseñanza de las Fuerzas Armadas y del Ejército del Aire, y necesita que se le aporte esta dotación inicial de 350 millones para la mejora de sus instalaciones, sobre todo para las relativas a la enseñanza del personal al que he hecho referencia, así como de material aeronáutico, puesto que, aunque dicha Ala está dotada con helicópteros —el último de ellos es, un modelo que ayer tuve la suerte de ver durante la celebración de la Virgen de Loreto—, como digo, dicho centro está insuficientemente dotado en material aeronáutico para las enseñanzas que son necesarias impartir, que corresponden a su categoría. De ahí nuestra petición para que se doten 350 millones para la mejora de las instalaciones y del material aeronáutico.

En cuanto a la construcción de nuevos acuartelamientos para las Fuerzas Armadas —concretamente, en el Ejército de Tierra— en la ciudad de Granada, a la que se refiere la enmienda 960, pedimos 250 millones para que se inicie dicha construcción fuera del casco urbano. Granada es una ciudad en expansión y crecimiento, y los acuartelamientos de las distintas Fuerzas Armadas que allí se encuentran —como el grupo logístico de la División Acorazada Guzmán el Bueno, el Regimiento de Artillería Antiaérea de la misma División, el Gobierno Militar y la Jefatura de la citada División y algunos otros— están enclavados en pleno casco urbano, en zonas en las que, como digo, son necesarias la expansión de la ciudad y la creación de amplios parques. Por ello, sería muy conveniente construir nuevos acuartelamientos en las afueras de la ciudad, donde, además, esas unidades pudieran desempeñar eficazmente su cometido, para lo que pedimos 250 millones de pesetas de ampliación de los presupuestos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Enmienda presentada por los señores Sanz Blanco, Rodríguez Gómez y Hernández Escorial.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ GOMEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a defender, en nombre de los Senadores por Segovia, la enmienda 1.164, referida a la Academia de Artillería y, muy especialmente, al Acuartelamiento de Baterías, de Segovia.

Recientemente hemos aprobado el artículo 35.2 del proyecto de ley del Servicio Militar, que se refiere a la uniformidad, a la manutención y al alojamiento, con alguna modificación referida a los enseres, que mi Grupo presentó porque pensaba, tras las conversaciones pertinentes con los responsables de los acuartelamientos, que no era de recibo la situación en que se encontraban los soldados en período de servicio militar. Así lo entendió el Senado, y se ha producido dicha modificación.

Pero en el capítulo de inversiones reales relativo a Defensa, y para la provincia de Segovia, especialmente, aho-

ra, en baterías —esto es, fuera de Segovia—, sólo se han presupuestado 50 millones de pesetas.

Nosotros, y los responsables de esas funciones, hemos valorado como insuficiente esta cantidad, si se quiere dotar al Ejército convenientemente para que cumpla con las funciones de la nueva Ley del Servicio Militar aprobada. Por todo ello, se propone en este apartado una modificación de 185 millones de pesetas, a sumar a los 50 ya presupuestados, para solucionar estos problemas de acuartelamiento que el Ejército tiene en Segovia, y hacerlo con la dignidad que le corresponde.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente.

Sólo tenemos una enmienda a esta Sección, que pretende abrir un nuevo concepto presupuestario, que se dota con mil pesetas, con crédito ampliable, a los efectos de dotar a los entes locales en el ejercicio de 1992 por la realización de las funciones propias de reclutamiento que les son atribuidas mediante la Ley 19/1984, de 8 de junio, de Servicio Militar y mediante el proyecto de Ley Orgánica del Servicio Militar, que fue publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el día 16 de septiembre de 1991, y que fue aprobado en el último Pleno del Senado del día 4 de diciembre.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cardona.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CAMARA EGUINO: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Popular ha presentado un veto a la Sección 14 de los Presupuestos generales del Estado para el Ministerio de Defensa. A juicio de este Grupo, estos presupuestos no son altos ni bajos; simplemente, son ineficaces e incapaces de cumplir con el fin último asignado a este presupuesto: la defensa de España.

La reducción de presupuestos que se ha venido produciendo año tras año ha alcanzado los objetivos previstos: los presupuestos han alcanzado su nivel óptimo y adecuado de ineficacia e incapacidad para cumplir no sólo con los compromisos nacionales de Defensa, como pueden ser el servicio militar y otros, sino también con los compromisos internacionales que ha asumido nuestro país con la OTAN, con la CFE, con la UEO, y misiones de paz, bajo los auspicios de la ONU.

Por ello, nuestro Grupo presenta esta enmienda de veto, y solicita la devolución de la Sección 14 de los presupuestos generales del Estado al Gobierno.

En cuanto a las enmiendas de mi Grupo que su señoría me deja defender en estos momentos, las doy por defendidas, pero destacaré que tienden a minimizar los efectos

negativos de esta drástica reducción. Concretamente, la 1.663 tiende a que España pueda cumplir con sus compromisos con la OTAN; la número 1.664 tiende a mejorar el material de guerra electrónica, material cuya eficacia se ha demostrado recientemente en la guerra del Golfo; las números 1.665 a 1.667 tienden a mejorar y reformar las Fuerzas Armadas, aumentando las compras y potenciando las fuerzas de intervención rápida y las números 1.668 a 1.672 tienden a reducir las atenciones protocolarias y los gastos no imprescindibles. En unos presupuestos restrictivos, como en los que nos encontramos, no es asumible que haya gastos no imprescindibles y gastos protocolarios. En el Pleno ampliaremos la defensa de nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador García Contreras, para la defensa del veto del Grupo Mixto.

El señor GARCIA CONTRERAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Estando tan reciente la discusión en el Pleno de la Ley del Servicio Militar y, por supuesto, la puesta en escena, se puede decir, de las dos concepciones de Ejército y de Fuerzas Armadas que hemos defendido por parte de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y por parte del Partido Socialista Obrero Español, que ostenta la mayoría y como consecuencia su proyecto ha salido adelante, lógicamente estos presupuestos generales del Estado tienen que responder al modelo de Servicio Militar del que nos hemos dotado en esa ley, y lógicamente también el modelo de Fuerzas Armadas del que ya nos dotamos en discusiones anteriores en el Parlamento. (*El señor Vicepresidente, Garcías Coll, ocupa la Presidencia.*) Coincido con los argumentos que se han esgrimido por parte del Senador Dorrego, en la mayoría de ellos, porque hay algunos, por supuesto, que son suyos propios, pero la mayoría de los argumentos los compartimos porque nuestro proyecto está basado, lógicamente, en dos razonamientos iguales, en el sentido de ir hacia un Ejército profesional y a unas fuerzas armadas profesionales.

De cualquier forma, nosotros creemos que los presupuestos de este año —aparte que es saludable que ya de por sí lo defiendan por segundo año consecutivo y este año también en un porcentaje importante—, significan una adecuación a lo que es el evento y el momento en que nos encontramos de distensión mundial. Yo creo que no hay que explicarle al señor Borderas, porque lo conoce mejor que nosotros, el momento en que nos encontramos de distensión mundial, de situación de caída de un bloque militar por completo, sostenido por una potencia que no sabemos en estos momentos ni qué nombre podemos darle; en definitiva, es una situación en la que creemos que se dejan los peligros que desde la estrategia militar de nuestro país se preveía que podrían venir de determinadas latitudes, por lo que deberán empezar los estrategias a cambiar sus punteros sobre el mapa e irlos trasladando hacia otros sitios si es que existen, porque nosotros

creemos que en los momentos actuales lo que existe es una situación mundial de distensión, que avala el contexto de ir hacia una reducción importante en el gasto militar.

En consecuencia, estos presupuestos nosotros los consideramos desfasados, de acuerdo con nuestras posibilidades presupuestarias, de acuerdo con el tamaño de la tarta que lógicamente al repartirla hay que priorizar y ver en qué se gasta. Y nos preocupa enormemente que en la situación actual haya capítulos civiles que sufren reducciones drásticas frente a los militares, que, por supuesto, no las sufren.

Lógicamente, al haber dotaciones presupuestarias plurianuales, condiciona en cierta medida que haya una rigidez a la baja en las inversiones militares, ya que la dinámica nos lleva a un creciente gasto militar en nuevas inversiones, y, como consecuencia, la inversión de cada año genera un nuevo gasto y mantenimiento al año siguiente. En consecuencia, mientras que la inversión civil se reduce en I + D en un 17 por ciento, la militar solamente disminuye en el 13 por ciento, y a veces se nos quiere vender un poco la moto —como se dice en términos vulgares— de que la I + D en la investigación civil tiene una incidencia importante que puede ser aprovechable. Nosotros creemos que, dados los programas a los que está destinada la inversión en la I + D militar actualmente, programas en cierta medida de dificultad extrema para aplicarlos en la investigación civil, creemos que esa razón no es apropiada, ni en modo alguno puede sustentar el que se reduzca mucho más la inversión en I + D civil respecto a la militar.

La inversión real militar es más de tres veces superior —por dar algunos datos que creo que ponen de manifiesto este tema—, a la que se dedica a becas o a ayudas a estudiantes y diez veces superior a la que se destina a la protección y mejora del medio ambiente, y más del doble de lo destinado a vivienda. La cantidad que se destina a I+D militar es igual que todo el presupuesto del Ministerio de Cultura y es cinco veces superior a la que se destina a investigación médica.

Por otra parte, nosotros creemos que...

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Señor Contreras, su tiempo ya ha terminado hace rato. Por favor, vaya concluyendo, porque si no nos adecuamos un poco al tiempo, no terminamos.

El señor GARCIA CONTRERAS: Señor Presidente, le agradezco que haya tenido conmigo esta deferencia e inmediatamente termino.

Termino diciéndole, señor Borderas, que nos parecen exagerados estos presupuestos, y que, por supuesto, cuando ustedes manejan la cifra del porcentaje del producto interior bruto, aproximadamente del 1,4, dejan una cantidad de gastos de las propias Fuerzas Armadas, del presupuesto militar, que al incluirlos nosotros creemos que, haciendo las cuentas bien, superan el billón trescientos mil millones de pesetas, y no los 785 mil y pico que se reflejan en estos presupuestos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Contreras.

Tiene la palabra el portavoz socialista, señor Borderas.

El señor BORDERAS GAZTAMBIDE: Señor Presidente, muchas gracias.

En el tono en que se está desarrollando este debate, procuraré ser lo más medido posible en el tiempo.

Yo creo que ciertamente nos encontramos ante unos presupuestos de Defensa difíciles y complejos de defender porque defender unos presupuestos en los que hay una reducción evidente, a pesar de ciertos adornos y ciertas florituras verdaderamente prodigiosas por parte del Senador Dorrego, a que luego me referiré, son unos presupuestos indudablemente a la baja. Ahora bien, yo creo en unas palabras dichas por el Ministro Solchaga este año con motivo de la presentación de presupuestos, que me parecen adecuadas. Decía: «Son unos presupuestos meditados, son unos presupuestos muy medidos, son unos presupuestos austeros donde pueden serlo, y son unos presupuestos generosos con los gastos sociales comprometidos».

En este sentido debemos decir que, ciertamente, como han referido algunos señores Senadores, aumenta el porcentaje de los gastos de personal dentro de las Fuerzas Armadas. Señores, esto fue porque hace dos años se equipararon estos gastos en las Fuerzas Armadas a los relativos a la situación económica de los restantes funcionarios del Estado, y si ha habido una reducción, naturalmente, ha sido; primero porque ha tenido que haber una reducción en aquellos elementos que han podido ser reducidos dentro del presupuesto de Defensa, pero las personas no pueden ser reducidas, como las cabezas de los jibaros, o sea que, naturalmente, se ha reducido donde se ha tenido que reducir y los porcentajes han saltado donde tenían que saltar.

Yo creo que son unos presupuestos objetivos, unos presupuestos rigurosos, unos presupuestos socialmente satisfactorios, y que cumplen con dos cometidos fundamentales: la minoración del déficit público y el combatir la inflación, dentro de un sentido global.

Estos presupuestos, hablando en términos de defensa, no son neutrales, son combativos, y dan la cara y la lucha donde la tiene que dar, evidentemente.

Por otro lado, es evidente que el Ministerio de Defensa, cuando se plantea una situación como la que hay, una situación presupuestaria muy ajustada, tiene que llegar a una realización partiendo: primero, de una priorización de objetivos y proyectos, que es presentada en este caso por los Cuarteles Generales en relación con el objetivo de la Fuerza Conjunta, es decir, para que cumplan la misión defensiva, la misión de protección que nuestras Fuerzas Armadas, desde el punto de vista constitucional, tienen; segundo, de que hay que hacer, a continuación, una vez vistos sus objetivos, una valoración económica de los mismos y ver dónde se puede dar y dónde se tiene que quitar; tercero, de la determinación de la cuantía anual correspondiente a los proyectos prioritarios, puesto que muchos de los proyectos, como se ha citado aquí, del Ministerio de Defensa, son indudablemente proyectos en el

tiempo, no son proyectos anuales, sino plurianuales. Todo el mundo puede comprender que la fabricación, la ideación y la realización de un nuevo avión, por ejemplo del EFA, del nuevo tipo de caza, hecho por una serie de países europeos, o que el Plan Alta Mar o el Plan de reforma de la Armada, como se ha citado, no pueda ser un plan anual; se trata de planes plurianuales y, por tanto, hay que determinar la cuantía que va a corresponder exactamente al presupuesto de 1992, dentro de esos planes plurianuales, y ajustarlo a estos proyectos prioritarios; y cuarto y último, de la asignación a los programas de los créditos necesarios para cumplir estos objetivos.

Ciertamente se ha hablado también de que se ha reducido en cierto modo la parte correspondiente a investigación y desarrollo, a I + D, en relación con el Ministerio de Defensa; se ha reducido, pero no ha disminuido porcentualmente; mantiene un crecimiento del 0,7 por ciento, siendo la cantidad, dentro del global del Ministerio de Defensa, el 6,1 por ciento.

Yo pienso, en relación con los vetos que ha presentado tanto el Grupo Popular como el Grupo Mixto, en boca de su portavoz, el Senador García Contreras, así como en relación con el presentado por el Senador Dorrego, que, evidentemente, aluden a dos hechos radical y absolutamente diferentes. He pensado en algún momento, cuando hacía su disquisición el Senador Dorrego, si estaba en la Comisión de Presupuestos o estaba en la final de la Copa Davis porque no sabía exactamente adónde dirigir la cabeza, frente a un Grupo que asegura que son unos presupuestos a la baja, que no van a poder cumplir con el objetivo que tiene asignado el Ministerio de Defensa, las Fuerzas Armadas.

Por otro lado, otros señores aseguran que nos estamos pasando, que se asigna al Guardia Civil a esta parte del presupuesto, cuando corresponde a otra Sección, para terminar dándonos unos números que a ellos les cuadran, pero a nosotros no, y yo creo que tampoco a la mayoría de las personas que estamos aquí. En este sentido, intentaré contestar a alguna de las enmiendas presentadas y al final haré un resumen.

Las enmiendas presentadas por el Senador Alierta se refieren a posibles estudios o alternativas a la Base aérea de Zaragoza. El dice que es una idea, que ofrece una posibilidad, pero no creo que sea un problema dar una nueva alternativa a esa Base, porque no va a desaparecer. En este momento hay un área de transporte militar español en la misma. Por otro lado, pensar que va a haber una transformación hacia un aeropuerto mayoritariamente civil, cuando sabemos el número de vuelos, y me parece que no son más de tres o cuatro diarios, tampoco puede ser. En cuanto a que va a ser la Base en entrenamiento del avión EFA, tengo que decir que todavía no existe un prototipo volando de ese avión EFA, que todavía está en una fase de desarrollo bastante temprana como para pensar que se va a poder dar esta asignación al Aeropuerto o a la Base aérea de Zaragoza.

En cuanto a la construcción de viviendas para el Ejército de Tierra, éste es un asunto que preocupa mucho. En nuestro país hay aproximadamente unas 43.000 viviendas

militares, de las cuales 17.000 ofrecen serios problemas en cuanto a su ocupación. Recientemente el Ministro de Defensa, en algunas declaraciones, se ha ocupado de esta materia. Es un problema que es estos momentos preocupa seriamente al Gobierno, está en ello. La construcción de este tipo de viviendas, que yo sepa, no entra en los planes que está efectuando el Gobierno, especialmente el Ministerio de Defensa, en relación con las viviendas militares en Zaragoza.

El problema de la Base de San Gregorio también es conocido. Es una Base importante de operaciones, que a veces se comparte con fuerzas militares no españolas, y lo es también para el adiestramiento de las Fuerzas Armadas. En estos momentos tampoco se piensa en una inversión tan exagerada como la de añadir 120 millones más a este presupuesto.

El Senador también ha hablado de las enmiendas presentadas por los Senadores Albaladejo y Cárceles Nieto sobre Bazán, en Cartagena. Comparto plenamente su inquietud, conozco la cuantía muy importante que en estos momentos tiene como deuda y sus problemas de reconversión, especialmente en Cartagena y El Ferrol. De todas maneras, hay en el presupuesto 1.817 millones de pesetas para la modernización y reparación de buques submarinos y no se va a superar esta cuantía con el aumento de inversiones que se solicita en esta enmienda. Lo mismo ocurre con la construcción de cazaminas. En estos momentos la Armada, aparte del programa de fragatas, no tiene en construcción más que un buque mixto. Se piensa seriamente en el plan de modernización de la Armada y en la realización y puesta en marcha en un futuro próximo —con el valor que tiene la palabra próximo en la construcción de buques, que es un valor relativo, porque son años de realización y construcción— de proyectos de dragaminas, cazaminas y buques de este tipo, que tuvieron una gran importancia en la campaña del Golfo, como es de todos conocido.

En cuanto a la Base aérea de Armilla, que es una Base, como se ha dicho aquí, del ala 78 de helicópteros, tengo que decir que tampoco hay nada previsto para aumentar ese tipo de plantilla, que está dentro de las unidades de adiestramiento del Ejército.

La enmienda número 260, del Senador Martínez, se refiere a la creación de un nuevo cuartel en Granada. No sé si es el caso presentarla aquí, puesto que hay una Ley por la que el Ministerio de Defensa puede vender de una manera absolutamente legal en pública subasta los terrenos, llegando o no a acuerdos con entidades locales, pero llegando a acuerdos en muchos casos, como se ha hecho en muchas ciudades españolas con edificios militares que han pasado a uso civil, etcétera. Esto es una situación que puede ser fácilmente resuelta en la ciudad, en el municipio de Granada, sin necesidad de una enmienda de este tipo.

Algo parecido ocurre con la enmienda presentada por los Senadores Hernández y Rodríguez, en relación con el acuartelamiento de baterías de Segovia.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Señor Borderas, su tiempo ha terminado.

El señor BORDERAS GAZTAMBIDE: Voy a referirme, aunque sea de pasada, señor Presidente, a alguna de las enmiendas del Senador Cámara, aunque él sabe alguna de las contestaciones, como son las enmiendas relacionadas con el Auditorio del Estado Mayor de la Defensa, que se está realizando en estos momentos; con el traspaso de algunas cantidades para ampliar el material de defensa nuclear, biológico y químico; la ampliación presupuestaria para el misil de baja cota; el plan de modernización a los C-11 y C-5, etcétera, todas las enmiendas que el Senador Cámara, en nombre del Grupo Popular, ha presentado y que, dada la premura de tiempo, defenderé más extensamente en el Pleno.

Como resumen, yo creo que hay que decir que se trata de un presupuesto ajustado, de un presupuesto —pensémoslo con cierto optimismo— transitorio, que está dentro de un plan global de Defensa para la modernización de nuestras Fuerzas Armadas y que va a tener una respuesta —yo lo pienso y estoy convencido de ello— en los próximos presupuestos.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias por su cortesía.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Borderas.

Turno de portavoces.

¿Grupo Mixto?

Tiene la palabra el señor Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Una vez más el Senador Borderas nos ha dicho que no estamos ajustados a la realidad. Lo que he dicho del presupuesto consolidado es que son 768.000 millones de pesetas, más los 108.000 millones que hay de un crédito disponible —usted sabe que está ahí, porque el Ministerio de Hacienda no había dejado disponer de él el año pasado—, más 45.000 millones que sobran del año anterior y del compromiso que hay que fijar por estas Cortes —la verdad es que no se va a fijar, se hará después reglamentariamente—, la aportación que hay que hacer en mano a los militares de reemplazo, por hablar en los términos de la ley. Y he dicho que sumando todas esas cifras se están rondando el billón de pesetas. Sumando los 420 tanques M-60, que hay que modernizar. Eso es lo que le he dicho, que esas partidas no están recogidas en el presupuesto y que creemos que va a andar por ahí, bien a través de créditos ampliables, o bien de créditos extraordinarios. También he dicho que nos parece que hay un excesivo peso de los salarios del Capítulo I, que nos gustaría más un Ejército más reducido en hombres y con mejor dotación tecnológica y que a eso es a lo que tendríamos que aspirar.

Ese es nuestro planteamiento. Ya sabemos que ustedes no están de acuerdo, pero nuestro planteamiento lo seguimos manteniendo, igual que lo hicimos con la Ley del Servicio Militar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Dorrego.

Por el Partido Popular, tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CAMARA EGUINO: Gracias, señor Presidente.

En lo que se refiere a la Defensa, casi todos estamos de acuerdo. La Defensa es cosa de todos, la Defensa es un asunto de Estado, y aquí caben pocas ideologías, pero algunas caben. Lo que no cabe y no se entiende es que el señor Ministro anunciara hace pocos meses un aumento de presupuestos, llegar a la cifra mágica del 2 por ciento del PIB que anunciaban o que piden los países de la OTAN y que, posteriormente, el Ministro de Hacienda llegue con la gran podadera y nos deje los presupuestos recortados. ¿Qué pasa, que todo vale? ¿Que aquí no pasa nada? ¿Es que antes no eran necesarios estos aumentos de presupuestos? Si antes no eran necesarios, no pidamos más dinero, y si ahora nos quedamos cortos, resulta que no sirve para nada. Parece que el presupuesto del Ministerio de Defensa no sirve para nada y sobre todo parece que no cumple con el fin principal que tiene, que es defender a España. Yo creo —y estoy de acuerdo con lo que ha dicho usted— que estos presupuestos cumplen un objetivo, que es la reducción de la inflación, pero no cumplen con el objetivo principal que es defender a España. Señores del Partido Socialista, señores del Gobierno, aclárense ustedes. Hagan unos presupuestos que sirvan para algo. El Partido Popular mantiene sus enmiendas y defenderá el veto tanto en Comisión como en Pleno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Cámara.

Tiene la palabra el Senador Borderas.

El señor BORDERAS GAZTAMBIDE: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve. Reiteramos que se trata de unos presupuestos ajustados pero suficientes en el sentido de que se garantiza plenamente el objetivo de fuerza y el plan estratégico conjuntos y se hace un número suficiente de inversiones dentro de los gastos plurianuales, ajustándonos a los compromisos, etcétera, tal como he dicho en mi anterior intervención.

Evidentemente, no son sus presupuestos, señor Cámara. En eso sí que estamos absolutamente de acuerdo. Son presupuestos que tienen otras prioridades. Este año nos gastamos en sanidad el doble de lo que nos gastamos en Defensa, así como suena, pero esas son precisamente las características de un Grupo y de un Partido Socialista que prefiere unas cosas a otras. Aquí se ha dicho repetidas veces: priorizamos unas cosas, ajustamos otras. Eso es cumplir unos objetivos y un ideario.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Borderas.

Pasamos a la sección 15.

Tiene la palabra el Senador Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Damos por defendida la enmienda en sus propios términos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Dorrego.

Por tiempo de un minuto, tiene la palabra el Senador Alierta Izuel.

El señor ALIERTA IZUEL: Gracias, señor Presidente.

La enmienda presentada solicita una dotación para la construcción de una aduana TIR en Zaragoza. Ya sólo el título de la enmienda da idea de su finalidad. Este Senador únicamente desea añadir la necesidad de que esta aduana se construya en un centro como Zaragoza, eje de la región aragonesa, que se caracteriza por su actividad exportadora, señor Presidente. Se hace necesario que esta vieja necesidad de disponer de una aduana TIR en Zaragoza se haga realidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Alierta.

Por tiempo de un minuto, tiene la palabra el señor Bueso.

El señor BUESO ZAERA: Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 1.003 pretende dotar con 15 millones de pesetas a la Dirección General de Policía en Teruel, puesto que en el programa plurianual de inversiones de los presupuestos de 1990 había un proyecto que se menciona en la enmienda y que tenía una previsión de inversión de 50 millones, y en la cantidad que corresponde a este año no viene especificada ninguna partida. Consideramos que se debería poner 15 millones de como mínimo, por considerar que este proyecto es necesario y que debe continuar, pues no hay razón para que no sea así.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Bueso.

Para defender la enmienda número 76, tiene la palabra el señor Calvo.

El señor CALVO LOU: Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda tiene por objeto crear un Fondo para un plan especial para Teruel dentro del programa 724-C de incentivos regionales. La Ley 29/1990, de 26 de diciembre, reguladora del Fondo de Compensación Interterritorial, en su preámbulo, ponía de manifiesto las circunstancias en que se encontraba la provincia de Teruel. Recientemente, incluso en el Pleno del Senado, El Ministro de Economía reconocía estas circunstancias especiales y hablaba de que se trataría de corregir en el menor tiempo posible. El menor tiempo posible, como es evidente, es la ley de presupuestos. Por otra parte, el Gobierno aragonés está preparando un plan especial para Teruel. Creemos

que es muy interesante que las inversiones de las distintas administraciones puedan coordinarse. En ese sentido, sería muy importante que se previera este Fondo por parte del Ministerio para colaborar en este plan. Yo espero de la sensibilidad de los grupos de esta Cámara que esta enmienda sea aceptada por solidaridad hacia una tierra deprimida, como es la provincia de Teruel.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Calvo.

Pasamos a la enmienda número 1.134, presentada por los Senadores Galerón de Miguel, Martín Iglesias y Urzay Urquiza.

El señor BUESO ZAERA: Gracias, señor Presidente.

La voy a asumir yo, señor Presidente.

La enmienda número 1.134 pretende una dotación de 500 millones de pesetas para empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno en la provincia de Teruel. Esto está en relación con lo que acaba de decir el Senador que me ha precedido en el uso de la palabra, Senador Calvo Lou. En el preámbulo de la Ley del Fondo de Compensación, este Senador, en anteriores debates, tanto en el de presupuestos como en el del Fondo de Compensación Interterritorial, presentó una enmienda que pretendía como objetivo la financiación de proyectos de inversión nueva a realizar en el territorio de esta provincia, con el fin de que se hiciese entre la Administración central del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón y que fuese gestionado por la Comunidad Autónoma. Consideramos que eso es lo que procede para la compensación de la exclusión del Fondo de Compensación Interterritorial y cumplir así, después de más de año y medio, lo dicho en ese preámbulo, máxime en estos presupuestos que son los segundos después de los debates que precedieron la discusión sobre el preámbulo de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Bueso.

Para defender la enmienda número 1.250, tiene la palabra el Senador Pérez Queiruga.

El señor PEREZ QUEIRUGA: Gracias, señor Presidente.

En el programa 611-A se pide una dotación de 5,8 millones, debido a que en el ejercicio de 1990 se presupuestó con carácter de gasto plurianual una cantidad para la remodelación de este puesto fronterizo. La partida que se señala en 1990 para acometer en 1991, no se recoge, y ésta es la razón por la que presentamos esta enmienda de adición. Además, hay que tener en cuenta que ahora que está de moda lo de la Europa de las regiones, es una justificación más.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Pérez.

Para defender las enmiendas números 1.673 del Grupo Poplar, tiene la palabra el Senador Ortiz.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Grupo presenta 29 enmiendas a esta sección 015, encabezadas por una de totalidad, que es la número 1.673. Quería hacer una observación previa y es que esta formulación de enmienda de veto no tiene un carácter ritual, aunque otra cosa pudiera desprenderse de la justificación, que es análoga a la de otras enmiendas de veto de totalidad a las secciones. Y no tiene un carácter ritual por las razones que voy a exponer. El Ministerio de Economía y Hacienda personifica y encarna la dirección de la política económica. Y en la medida en que mi Grupo no comparte los objetivos y tampoco los instrumentos de política económica del Gobierno, obviamente no tenemos más remedio, valga la expresión, que formular esta enmienda de veto a la Sección del Ministerio de Economía y Hacienda que, repito, encarna la dirección de la política económica. Y ello en todos sus aspectos.

No vamos a repetir ahora lo que fue propio del debate del articulado, el juicio de valor que merecen a nuestro Grupo las directrices y las realidades de la política económica del Gobierno, porque una cosa son las directrices y otra cosa son las realidades, como el Grupo Parlamentario Socialista y el Partido Socialista sabe perfectamente.

En materia de política de ingresos poco podemos añadir que no dijéramos ayer. Quiero recordar, simplemente, y repito mis propias palabras, que a lo largo de 10 años, el Gobierno socialista ha destrozado literalmente el sistema fiscal, que ya no es un sistema, que es, como he reiterado múltiples veces, un conglomerado de impuestos al servicio de un único objetivo que es la recaudación. Y este juicio de valor no lo hace este modesto Senador en nombre de su Grupo, sino que se puede encontrar en las publicaciones más especializadas y en las personas más autorizadas desde el punto de vista de la doctrina de la ciencia de la Hacienda, encabezadas por el profesor Fuentes Quintana seguido de una larga lista de autores que podría enumerar.

La presión fiscal aumenta un punto más el año 1992, el 0,9 exactamente. Los ingresos no financieros crecen dos puntos por encima del crecimiento nominal del PIB, lo cual significa que se aumenta en dos puntos el tamaño del sector público, que ya era crecido y que representaba por encima del 42 por ciento, si al 39,4 por ciento de lo que significa el Estado, la Seguridad Social, los organismos autónomos y los entes públicos, agregamos el peso de las distintas administraciones públicas.

No vale la pena seguir insistiendo en dónde están nuestras discrepancias en materia de política fiscal, ni tampoco por qué estos presupuestos para el año 1992 son inflacionarios, porque el crecimiento de un punto en el IVA, que comporta según los expertos autorizados un punto o punto y medio en el crecimiento del IPC para el año 1992,

se complementa con el incremento de también un punto en las cotizaciones de la Seguridad Social, que también va a tener un impacto no precisamente saludable en nuestra economía.

Si de la política de ingresos pasamos a la política de gastos, es obvio que no estamos de acuerdo con los presupuestos de 1992 y con la gestión que corresponde al Ministerio de Economía y Hacienda en la medida en que la incapacidad para contener el incremento de los gastos corrientes lleva al Gobierno a mantener unas cifras de déficit aparente, que no se van a cumplir y a unos recortes en los gastos de inversión claramente preocupantes, especialmente en materia de infraestructuras, que no es precisamente lo más adecuado para esa política de convergencia, de acercamiento o de integración verdadera en la Comunidad Económica Europea.

De estas políticas de ingresos y de gastos pasamos a la política comercial, que, por cierto, está incluida en los programas del Ministerio de Economía y Hacienda, a pesar de que es competencia del Ministerio de Industria, si mi información no es errónea. La Secretaría de Estado de Comercio ha pasado a depender del Ministerio de Industria. A pesar de ello, y es un error supongo que algo más que mecanográfico, figura el programa 621-A, Promoción Comercial y Fomento a la Exportación en el Ministerio de Economía y Hacienda. Evidentemente, las transacciones corrientes e inversiones exteriores tampoco corresponden a las competencias del Ministerio de Economía y Hacienda. Bien es verdad que el contenido se refiere a política del tesoro público, a la política de cambios de moneda.

No vale la pena seguir insistiendo en otros aspectos de las previsiones y de la planificación económica que corresponde al Ministerio de Economía y Hacienda o a la política de gestión del patrimonio del Estado.

En materia de previsiones, como tuvimos ocasión de decir al señor Secretario de Estado de Economía, son muy pocas las que se han acertado en esa quiniela de las magnitudes macroeconómicas del año próximo. No se ha dado ni una. Nos hemos equivocado en el crecimiento de los ingresos, en el crecimiento de los gastos, y en el crecimiento del empleo. En 1991, frente a una creación de puestos de trabajo previstos de 239.000 apenas se va a cumplir, y está en la documentación presupuestaria, 83.000; es decir, un tercio, con lo cual el error casi no tiene importancia.

Como no estamos de acuerdo con la política de ingresos, con la política de gastos, con las previsiones y las actuaciones de planificación y con la política de gestión patrimonial, parece natural que presentemos una enmienda de veto, una enmienda a la totalidad de aquel Departamento de Administración pública del Ejecutivo que encarna todas estas políticas. Esto es lo que concierne a la enmienda de veto 1.673.

Este veto se desgrana o se desarrolla, lógicamente, en una serie de enmiendas concretas, que me parece que son 28, que voy a agrupar, para hacer más breve mi intervención.

Hay un primer grupo importante de enmiendas donde pedimos la devolución de programas completos. La tra-

ducción en términos de programas de la enmienda de veto o de la enmienda a la totalidad. Tal es el caso de la enmienda 1.699, donde pedimos la devolución del programa 612-F, gestión del patrimonio del Estado; son enmiendas concretas que plasman, por ejemplo, la compra o la suscripción de acciones de empresas privadas por importe de 19.000 millones de pesetas con cargo a la Dirección General del Patrimonio. No sabemos cuáles son esas empresas privadas de cuyas acciones se va a hacer cargo la Dirección General de Patrimonio porque figuran 43.000 millones de pesetas de suscripción de acciones de empresas estatales. Me gustaría saber cuáles son estas empresas privadas cuando, como es sabido, parece que la corriente de lo que se lleva en Europa es la privatización de empresas públicas. Desde luego, ésa es la posición del Partido Popular en las enmiendas que tuve ocasión de enunciar ayer, no digo defender, porque no hubo tiempo.

Pedimos también la devolución del programa 524-I, investigación y estudios estadísticos económicos. No vale la pena que me extienda en el juicio de valor que nos merece la elaboración de los censos. Hubo una comparecencia del Presidente del Instituto Nacional de Estadística, donde se puso de manifiesto que en el censo elaborado por el Instituto faltan, no existen, 900.000 españoles. Nos parece que es un dato más que suficiente, con independencia de otros, como son el acierto y la precisión en el cumplimiento de las previsiones macroeconómicas.

Pedimos, igualmente, la devolución del programa 126-E, que se refiere al servicio de transportes del Ministerio, donde está ese organismo denominado Parque Móvil de los Ministerios, que fue inicialmente objeto de la preocupación por la austeridad del Partido Socialista, allá por el mes de diciembre de 1982, austeridad que los tiempos se llevaron y que ha determinado que el parque móvil de los ministerios crezca de una manera desmesurada. El año pasado esta Cámara y el Congreso aprobaron 11.500 millones de pesetas y ahora se piden mil y pico millones de pesetas más para nuevas compras de vehículos.

Nos parece que estas razones y algunas más, que no puedo exponer por lo limitado del tiempo, justifican la petición de la devolución de este programa.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Le recuerdo que su tiempo ha terminado.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Acabo en dos minutos, señor Presidente.

El segundo grupo se refiere a un conjunto de enmiendas, nada menos que 17, donde pedimos la eliminación de una serie de estudios que se van a acometer en régimen de contratos privados. Es decir, el Ministerio parece que no tiene suficientes expertos. Les diré que el Ministerio es mi casa originaria como funcionario, la conozco bien y puedo afirmar con orgullo que es probablemente donde están los mejores y más preparados funcionarios de la Administración pública española, con la excepción de este Senador que tiene el honor de dirigirles la palabra.

No se compagina este dato con que se pidan nada me-

nos que 1.350 millones de pesetas para estudios a llevar en régimen de contrato de derecho privado.

Hay una serie de enmiendas en las que pedimos la eliminación de las partidas con este objeto.

Finalmente, hay otro grupo de enmiendas por las que pedimos la eliminación de subvenciones cuyo sentido no se nos alcanza. Por ejemplo, hay una de 17 millones en favor de la Asociación Española de Administración y Contabilidad, otra de tres millones en favor de la Sociedad Española de Contabilidad de Directivos, otra: subvención a la Asociación Española de Presupuestos Públicos, y algunas otras de este tenor.

Señor Presidente, ya termino. En definitiva, nuestro rechazo, con independencia de las enmiendas singulares, se centra desde el principio, desde la raíz en la discrepancia básica, aborígen, si se me permite la pedantería, con la política económica del Gobierno que encarna el Ministerio de Economía y Hacienda.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Ortiz.

Tiene la palabra el señor Moreno por un tiempo de seis minutos.

El señor MORENO MONROVE: Con extrema brevedad voy a responder fundamentalmente al Grupo Popular, que es el que ha presentado la inmensa mayoría de las enmiendas. Quiero también agradecer al resto de los grupos que en sus intervenciones u omisiones no haya habido una posición frontal contra los créditos asignados a esta Sección.

Quiero responder particularmente a los Senadores que han hecho una enmienda particular, fundamentalmente respecto del programa 724-C, pero nuestro Grupo va a rechazar estas enmiendas.

En cuanto a las que se refieren a Teruel, que son varias, tenemos que decir a sus señorías que, en relación con estas propuestas, unas de las cuales trata de incrementar en 1.000 millones de pesetas un crédito y alguna otra más solicita poner en marcha planes especiales, tenemos que recordar por un lado, que todo lo que puede llevarse a cabo como incentivo regional en dicha provincia con cargo a la partida presupuestaria, al programa 724-C, ha de ajustarse a lo previsto en el Real Decreto 491/1988, de 6 de mayo, de delimitación de la zona promocionable de Aragón.

Por otra parte, y aunque fuera imposible pronunciarse sobre la viabilidad de cada uno de los elementos que conforman esas propuestas específicas, quiero decirle que los planes de incentivos regionales en los presupuestos generales del Estado, como saben sus señorías, tienen la consideración de créditos ampliables y solamente es posible irlos llevando a cabo en la medida en que se van ejecutando tales inversiones y, como tales créditos ampliables, en la medida en que van siendo aprobados se van incorporando al gasto público. Por tanto, no deben temer sus señorías, porque si forman parte de la aprobación por parte de la administración pública competente cualquiera de

ellos, no hay ninguna necesidad imperiosa de que figuren específicamente en los presupuestos, por ser créditos ampliables. Por otra parte, está también la consideración general del Real Decreto a que me he referido, respecto de la zona promocionable de Aragón.

El Grupo Popular hace algunas apreciaciones de política económica general en las que no me voy a extender, igual que ha hecho el Senador Ortiz, ya que sería reproducir parte del debate de totalidad. Creo que no merece la pena ya que prácticamente ha sido todo dicho. Solamente quiero recordarle que, en términos monetarios, el crecimiento del PIB en 1992 será del 9 por ciento. Eso supone que habrá un crecimiento en términos reales del 3,3 y de un 5,6 en términos de precios, lo que hace el 9 por ciento, y que ese 3,3 está ya afortunadamente ajustado a la demanda interna, asignatura pendiente y muy importante que tenía nuestra economía y que hace dieciocho, veinte, veinticuatro meses nos tenía a todos alarmados porque estaba abriendo un auténtico «gap» respecto de las necesidades de importar en nuestro país, además de que formaba parte de unos de los desequilibrios más importantes. Hoy, afortunadamente, gracias a la desaceleración de la economía, gracias al enfrentamiento de la economía, se ha producido un equilibrio macroeconómico muy importante para el desarrollo a medio plazo, como usted bien sabe, del cuadro macroeconómico de nuestra economía. Hoy tenemos todavía dos grandes problemas; uno de ellos es la inflación, que no está todavía terminada de controlar, aunque no está locamente disparatada como decía ayer su señoría con esa frase tan grandilocuente y tan espectacular. Y, por supuesto, el gran problema que tenemos los españoles en nuestra economía es que todavía tenemos una tasa de paro en la que estamos contribuyendo todo lo posible con la política económica y con todas las demás políticas para que vaya poco a poco decreciendo.

No voy a entrar en más consideraciones de tipo general, sino que voy a responder en los poquísimos minutos que me quedan a las enmiendas particulares.

Hay un grupo muy importante de enmiendas con las que el Grupo Popular trata de eliminar todos aquellos créditos que se refieren a la realización de estudios que no sean efectuados por el personal interno de los distintos Ministerios. La mayoría de gastos que se imputan a estos subconceptos, como bien sabe su señoría, se refieren a prestación de servicios de asesoramiento informático para la dirección, compra de «software», modificación de aplicaciones e informática; la inmensa mayoría de las pesetas que pretenden eliminar fundamentalmente van destinadas a edición de publicaciones y tengo uno a uno los distintos gastos de cada uno de los programas que pretenden eliminar. Uno por 10 millones de pesetas, otro por 160 millones; el conjunto significa aproximadamente 1.000 millones de pesetas; son gastos absolutamente imposibles de cubrir por el personal de los distintos Ministerios, dada la especialización que requieren y, fundamentalmente, porque están dedicados a temas informáticos, asesoramiento informático y a edición de publicaciones. Podría, incluso, enumerarle todas las publicaciones que

se hacen en los distintos Ministerios con cargo a este presupuesto que pretenden eliminar, aunque posteriormente las pidan permanentemente. No sé cómo pensará su señoría que se pueden solucionar estos problemas.

Respecto al Parque Móvil, enmienda que inevitablemente se repite cada año, quiero decirle que el incremento destinado a dicho Parque ha sufrido una disminución de 519 millones de pesetas respecto a la del año 1991 y que la renovación normal de la flota, la reposición media de la flota actual, hace que aparezcan esos 112 millones de pesetas, que se utilizarán en renovar treinta y cinco vehículos encuadrados dentro del apartado de servicios centrales.

En cuanto al programa 542-I de investigación y estudios estadísticos y económicos, quiero decirle que en la descripción de este programa en el anteproyecto se dice que se trata de un programa de investigación permanente al más alto nivel sobre las materias que influyen en la actividad financiera del sector público, que persigue la difusión de tales investigaciones mediante publicaciones periódicas, libros, revistas, celebración de seminarios, reuniones, conferencias, congresos, servicios de documentación y biblioteca, perfeccionamiento permanente del personal investigador y convenios de colaboración y conexión permanente con la universidad. Estos son los objetivos que pretende este programa. Hay un amplísimo informe del Instituto de Estudios Fiscales, que dice permanentemente a qué se dedican los créditos asignados en este programa 542-I, créditos que, desde luego, no estamos en absoluto de acuerdo en que se supriman ni en que se devuelvan al Gobierno.

Sobre algunas de las subvenciones que dice su señoría que no sabe a qué corresponden, podría relatarle de qué empresas se trata. AECA es la Asociación Española de Administración y Contabilidad de Empresas y viene siendo subvencionada desde hace bastantes años. Es la organizadora en 1992 del Congreso anual de la «European Accounting Association» y el cumplimiento de los objetivos que justifica la subvención se realiza de manera continua debido a una estrecha colaboración entre AECA y el instituto desde hace muchísimos años. Estamos hablando de cantidades de un millón de pesetas anuales, doce millones de pesetas anuales, y a esto es a lo que el Grupo Popular se opone en un conjunto presupuestario que en la sección 015 es de aproximadamente 400.000 millones de pesetas.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Señor Moreno, su tiempo ha finalizado.

El señor MORENO MONROVE: Por último, en cuanto a la gestión del Patrimonio del Estado, tengo que responderle específicamente que los 19.000 millones de pesetas que pretende eliminar responden al mantenimiento por parte del Estado de la compra de acciones de Telefónica de España, S. A., que, como saben sus señorías, responde a la cantidad necesaria para mantener el porcentaje de participación del Estado en la citada empresa, que, como también saben sus señorías, es el 33 por ciento.

Nada más, señor Presidente, gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Moreno.

Turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Calvo.

El señor CALVO LOU: Simplemente quería agradecer al portavoz que me agradezca, a su vez, la intervención, y lamentar que no haya sido más explícito, aunque de sus palabras se desprende alguna esperanza para la provincia de Teruel, puesto que la provincia cumple los requisitos del programa 724-C. No obstante, defenderemos nuestra enmienda en el Pleno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Calvo.

¿Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

¿Grupo de Convergència i Unió? (Pausa.)

¿Partido Popular? (Pausa.) El senador Ortiz tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Me sobra, señor Presidente.

No vamos a entablar una nueva confrontación entre la política económica del PSOE y la del Partido Popular, porque carecería de sentido.

Simplemente quería hacer una puntualización a mi amigo el Senador Moreno. El crecimiento del PIB nominal es el 9 por ciento, el crecimiento de los ingresos financieros, el 11,4; consiguientemente, se detraen del conjunto de la economía nacional 2,4 puntos más para financiar esos ingresos no financieros. Queda claro eso y queda claro que he dicho lo que yo he dicho y no otra cosa. Pretender que el cuadro macroeconómico es de color de rosa es «Alicia en el País de las Maravillas». Basta ver cómo va la creación de empleo, cómo va la balanza de pagos, cómo va la balanza comercial y la inflación, que ciertamente está mejor gobernada que lo estuvo en otros tiempos, esto es incuestionable; pero sabe el señor Moreno que tiene muy pocas probabilidades de mantenerse en los niveles que el Gobierno se fijó en las previsiones que discutíamos hace un año en esta misma sala, ni siquiera las que se han fijado hace dos meses, y que no bajará por debajo de 0,2 ó 0,3 —por debajo quiere decir del nivel del 6 por ciento—, lo que va a desatar toda la secuela de revisión de convenios colectivos, de pensiones, etcétera.

En cuanto a otros aspectos puntuales —y acabo, señor Presidente—, cuando he dicho que había 1.300 millones de pesetas en estudios contratados con el sector privado no me estaba refiriendo a publicaciones —las excelentes publicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda las conozco, no todas porque es imposible, pero casi todas—. Me estaba refiriendo a contratos de colaboración; quiero creer que no son para pagar a los funcionarios por la tarde lo que no se les paga por la mañana. Estoy casi seguro de que no es así, pero el riesgo existe. Además, me gustaría que las publicaciones fueran de uso general y no sólo para uso del Gobierno.

En cuanto a la compra de las acciones de Telefónica,

mi Grupo se cuestiona si seguir manteniendo la participación del Estado del 33 por ciento en una compañía que va a perder el monopolio de las comunicaciones sigue teniendo sentido, si sigue siendo razonable que se destinen nada menos que 19.000 millones de pesetas a mantener esa participación.

Mi Grupo tiene duda y, probablemente, si llegáramos al Gobierno no mantendríamos, en la línea de privatización de las empresas, ese esquema que es la justificación del mantenimiento de los 19.000 millones.

Por consiguiente, señor Presidente, obvio es decir que mantenemos para su defensa en Pleno la totalidad de las enmiendas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Ortiz.

Tiene la palabra el Senador Moreno por tres minutos.

El señor MORENO MONROVE: Muchas gracias, señor Presidente.

Obviamente, en este turno de portavoces es aún más difícil, por el límite de tres minutos, rebatir algunos de los argumentos del portavoz del Partido Popular, pero, no obstante, él sabe muy bien que una gran parte de los 1.300 millones se destinan a publicaciones —él lo sabe muy bien— y quiero que quede constancia porque tengo suficiente información, igual que él la tiene, para constatar este hecho.

Por otra parte, no es la intención de mi Grupo hacer ver que nuestro cuadro económico responde al país de «Alicia en el País de las Maravillas», sino hacer ver que se están corrigiendo permanentemente desequilibrios brutales que tenía nuestra economía y que, afortunadamente, y a pesar de que aún no está controlada suficientemente la inflación y que tenemos todavía una tasa del 15 por ciento de desempleo, hay elementos más que suficientes respecto del control del gasto público, déficit público, control de la demanda interna y algunos otros escenarios macroeconómicos que permiten, como sus señorías saben y como saben todos los países de nuestro entorno, tener una visión optimista respecto de los próximos años, sabiendo también, como sabe su señoría, que el proceso de desaceleración y de enfriamiento parece que está concluyendo, según todos los signos que apuntan en los últimos meses, y que esperamos que en el año 1992 sea un año de leve recuperación económica.

Sólo para ilustrar que el año 1991 no ha sido en absoluto como se puede desprender de las palabras de sus señorías, todos saben que la economía de los países industrializados ha crecido un 1,25 por ciento, y en España el 2,7, el doble de la media de los países industrializados; que los países en vías de desarrollo han tenido un crecimiento negativo en el año 1991 del 0,5, y España ha tenido un crecimiento del 2,7 —esto es muy importante decirlo—, y que el comercio mundial, que en el año 1991 ha crecido un 1 por ciento, en nuestro país ha crecido sustancialmente más. Luego es un proceso a nivel mundial, desde el punto de vista económico; es evidente que en los

años 1990 y 1991 ha habido graves dificultades, y en España también, pero los resultados de final de 1991 indican unas posiciones relativas mejores en España que en el conjunto de los países en cuanto al esfuerzo para seguir adelante con nuestro desarrollo económico.

Solamente quería hacer estas apreciaciones, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Moreno.

Pasamos a la sección 16. (*El señor Presidente ocupa la* Sección 16 *Presidencia.*)

El señor PRESIDENTE: Antes de entrar en la sección 016, quiero decir, porque he hecho algunas consultas con portavoces y es la idea común de todos, que vamos un poco retrasados en lo previsto, que todos los que han ocupado esta Presidencia han dado muestras de querer que los Senadores expresen al máximo sus argumentos, pero creo que es bueno para todos que apliquemos los tiempos, que les recuerdo que son un minuto por enmienda, y en ningún caso, para ningún enmendante individual, más de cinco minutos, y para los grupos, en ningún caso más de seis minutos.

Asimismo —me dirijo ahora al Grupo Socialista—, yo comprendo que el que contesta las enmiendas y ha preparado la contestación a todas ellas quiera dar las razones —y me parece muy laudable— de por qué se rechazan cuando se rechazan. Pero yo pido también al Grupo Socialista, a los que contestan, que no intenten hablar de todo, porque eso resulta imposible, sino que den los criterios generales de su contestación, porque, de lo contrario, no podremos cumplir el horario revisto.

Sección 016. Tiene la palabra el Senador Hernando, que defiende las enmiendas del Senador Aínsa.

El señor HERNANDO FRAILE: Gracias, señor Presidente.

Quería asumir y agrupar varias enmiendas, las correspondientes al Senador Aínsa, al Senador Macías Santana y al Senador Molina García. Las iré enumerando para facilitar la labor.

Son tres enmiendas del Senador Aínsa Escartín. La primera, la 994, pide 69 millones para el Cuartel de la Guardia Civil de Aragües del Puerto, y lo mismo para el Cuartel de la Guardia Civil, ésta de 75 millones, de Ansó. La razón es lógica y fundamental: porque ambos se están cayendo.

La tercera enmienda es la número 996; pedimos 15 millones para adaptación del vestuario de la Policía Nacional, pues nuestro Grupo y otros Senadores hemos constatado que este colectivo tiene la misma indumentaria que otros miembros de la Policía Nacional de otras circunscripciones. Es evidente que en el Valle de los Pirineos la indumentaria no puede ni debe ser la misma que la de los policías nacionales de Torremolinos, por ejemplo.

En cuanto a las enmiendas del Senador Macías Santana, la número 1.079 pide 40 millones para la construcción de la comisaría de la Policía Nacional de Playa de

las Américas; es una zona turística de gran importancia y sólo por eso es necesaria la construcción.

Mediante la enmienda número 1.080 pedimos 120 millones para la construcción de las comisarías de Policía Nacional en la Isla de Gran Canaria, de Arucas, Mogán y Telde. Son municipios muy importantes en los que sólo el número de habitantes justifica la construcción de estas comisarías.

La enmienda 1.083 es para la construcción de una casa cuartel en el Aeropuerto «Reina Sofía» y se pide una dotación de 40 millones de pesetas. Se justifica en el movimiento de viajeros continuo que existe en ese aeropuerto. De esta forma se evitarían transportes y traslados innecesarios de los miembros de la Benemérita.

Mediante la enmienda 1.084 se pide la construcción de varias casas cuarteles en los municipios de Mogán, Ingenio y Telde en Las Palmas; para ello se solicita una dotación de 20 millones de pesetas. Son municipios importantes, y no sólo por eso, sino también por el entorno en que están se hace necesario la construcción de estas casas cuarteles.

También se solicita la construcción de una casa cuartel para la Guardia Civil mediante la enmienda 1.085 en el aeropuerto internacional de Gran Canaria con 40 millones. Reiteramos que el tráfico que existe en este aeropuerto justifica la construcción de la casa cuartel en las proximidades para evitar traslados de los miembros de la Benemérita, con los costes que eso supone.

Por último, la enmienda número 1.087, del Senador Molina García, solicita mil millones para el acondicionamiento y mejora de los acuartelamientos de la Guardia Civil en las distintas provincias de Castilla-La Mancha. Es obvio y constatado por este Senador que muchas de las dependencias de esta región se encuentran en una situación lamentable y creemos que es una cifra adecuada que abarcaría no sólo construir nuevas dependencias, que no es lo que pedimos, sino acondicionar y mejorar las ya existentes porque muchas casas se encuentran muy deterioradas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Hernando.

Esta Presidencia le agradece su brevedad y su concisión.

Tiene la palabra el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

Las enmiendas presentadas a la Sección 16, Ministerio del Interior, se refieren a la necesidad de dotaciones para instalaciones, tanto de la Dirección General de Policía como de la Guardia Civil. De las enmiendas presentadas al Servicio 06, Dirección General de Policía, dos de ellas solicitan sendas dotaciones para la realización de mejoras en la Comisaría de Calatayud y para la creación de una nueva comisaría en el casco antiguo de Zaragoza, necesidad ampliamente sentida, dado el grado de marginalidad que afecta a este barrio, con las consecuencias de or-

den público y, sobre todo, de circulación, uso y venta de droga.

De las enmiendas presentadas al Servicio 07, Dirección General de la Guardia Civil, una de ellas hace referencia a una dotación para las necesidades urgentes en varias unidades, ya que las instalaciones de este Cuerpo en la provincia de Zaragoza en muchos casos necesitan urgentes reparaciones, cuando no nuevas instalaciones. De las necesidades que podrían señalarse se han seleccionado dos por sus especiales características, urgencia y necesidad, y, por ello, se solicitan dos dotaciones para la casa cuartel de la Guardia Civil en Sádaba, así como otra para la casa cuartel de la Guardia Civil en Tauste.

En cuanto al Servicio 101, Jefatura de Tráfico, se solicita para el acceso a grandes ciudades, en concreto para la ciudad de Zaragoza, una dotación que trate de compensar la disminución que este mismo proyecto ha reflejado en los presupuestos presentados para 1992 cuando en presupuestos anteriores, en las programaciones plurianuales de los anexos de inversiones tenían unas dotaciones muy superiores. Estas son las enmiendas presentadas a la Sección 16, Ministerio del Interior, por este Senador.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Alierta.

La señora San Baldomero tiene la palabra para defender las enmiendas del Senador Alvarez Ruiz de Viñaspre.

La señora SAN BALDOMERO OCHOA: Muchas gracias, Presidente.

Mi paisano, compañero y buen amigo, el Senador Fraile Ruiz, del Partido Socialista, dice textualmente en el periódico «La Rioja» que en los próximos presupuestos se va a contemplar que la ciudad de Haro tenga un nuevo cuartel con dotación de los más amplios servicios e instalaciones, como requiere esta ciudad.

El Delegado del Gobierno de La Rioja, o sea el representante del Gobierno de España en La Rioja, ha dicho que la infraestructura que tiene en este momento la Guardia Civil en Haro es infrahumana y que apoya la construcción de un cuartel de la Guardia Civil en Haro. En el debate de los presupuestos en el Congreso de los Diputados, se dijo que si existen esos compromisos el Ministerio cumplirá con ellos en el período que sea posible asignar los recursos necesarios para construir la casa cuartel de la Guardia Civil de Haro.

Quiero entender, señor Presidente y señores del Partido Socialista, que tal vez haya sido un pequeño descuido que los compromisos adquiridos por su propio Grupo ante los riojanos y ante la ciudad de Haro no estén reflejados en otros presupuestos generales del Estado. Por eso, esta Senadora riojana y desde el Grupo Popular ha presentado una enmienda que demanda 100 millones de pesetas para que esos compromisos ya adquiridos por parte de todos los grupos —nosotros apoyamos concretamente al Partido Socialista— se puedan llevar a cabo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Barceló.

El señor BARCELO VADELL: Muchas gracias, señor Presidente.

A esta Sección presentó tres enmiendas: la primera de ellas se refiere al municipio mallorquín del Calviá. El pleno de este ayuntamiento aprobó por unanimidad la solicitud de construcción de un cuartel de la Guardia Civil, que sufre grandes problemas de seguridad ciudadana durante todo el año, pero más gravemente durante los meses de temporada turística. Aunque el enmendante es consciente y recuerda que el Gobierno, en respuesta escrita, ha negado la posibilidad de la creación de este cuartel, solicito el apoyo de los Grupos Parlamentarios en orden a la necesidad de este proyecto.

En segundo lugar, la creación de un nuevo proyecto de construcción de una comisaría de Policía Nacional en Manacor. Enmienda 1.064. El delegado del Gobierno en Baleares aceptó en mayo de 1991 acudir a Manacor para recibir unos terrenos cedidos por el Ayuntamiento de la ciudad mencionada. El Gobierno, en respuesta escrita a la pregunta del Senador enmendante, señalaba que el Ministerio del Interior no tenía noticia alguna de esta cesión, si bien reconocía en octubre pasado la necesidad de esta nueva comisaría de policía para el municipio mallorquín de Manacor. Solicito igualmente el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios a esta enmienda.

Por último, la enmienda número 1.065 solicita 100 millones de pesetas cuya dotación se destinaría a dos fines principalmente: obras varias, necesarias a todas luces, en las instalaciones de la Dirección General de Policía, en Palma de Mallorca, así como estudiar, de acuerdo con la Junta de Seguridad, la ubicación de una nueva comisaría en Palma de Mallorca.

Muchas gracias. Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El Senador Bueso tiene la palabra.

El señor BUESO ZAERA: Gracias, señor Presidente.

Para defender la enmienda número 1.004 y también las enmiendas del Grupo, que son la de veto, número 1.702, y las números 1.703 a 1.712.

En lo que se refiere a la enmienda número 1.004, solicito 250 millones de pesetas para la construcción de sendos cuarteles de la Guardia Civil en Calaceite, Híjar y Calanda en la provincia de Teruel, porque considero que es necesaria su realización ya que se encuentran en unas condiciones lamentables, y además existen terrenos y proyectos para su realización; luego deben fijarse unas partidas para que esto pueda convertirse en realidad.

En lo que respecta a la enmienda número 1.702, de veto a esta Sección, considero que la distribución de los créditos presupuestarios entre los programas no es la adecuada para la consecución de los objetivos señalados como prioritarios. Se trata de un presupuesto el de esta Sección que, en sus grandes magnitudes, es repetición del de años anteriores; es un presupuesto reiterativo y además un presupuesto carente de cualquier innovación en

un documento económico político de continuidad y de rutina. Si la continuidad viniese obligada por el éxito, la repetición de un presupuesto estaría justificada y se basaría en lo que los ingleses llaman «la diligente perseverancia».

Si admitimos que a la sociedad española le preocupa en estos momentos, por encima de otros problemas, el grado de inseguridad ciudadana y todo el cortejo de ilícitos y de delitos que ello comporta, esta inquietud no puede tener tan reducida y tan pobre respuesta en el orden económico y en el orden presupuestario. El panorama conflictivo de nuestra sociedad es un panorama real con arreglo a lo que establecen informes solventes de distintas fuentes en el ámbito comunitario, en el ámbito de los 12, según los cuales España ocupa el segundo lugar en el índice de delincuencia, por detrás de Holanda. Este conjunto de indicadores dibujan un panorama conflictivo que se hace tanto más sombrío cuanto que en materia de lucha contra la droga, en sus vertientes cuantitativa y cualitativa, no se logra apagar la luz roja de alarma de nuestra sociedad, que ha provocado como exponentes peligrosos distintos brotes de la «ley de Lynch» a través de patrullas en barrios y calles.

Pues bien, el presupuesto sólo crece el 5,77 por ciento, es decir, un crecimiento vegetativo respecto del ejercicio anterior, y la masa de delitos y de ilícitos crece con una tasa mucho más elevada que la de los propios presupuestos. Y a juzgar por la última iniciativa legislativa sobre seguridad ciudadana, que se ha debatido en el Congreso hace escasas fechas y que próximamente se verá en el Senado, el Gobierno cifra fundamentalmente la solución en medidas de Derecho positivo, y el Grupo Popular, en cambio, aplica con rigor la legislación, es decir, el Derecho positivo hoy día vigente, sin apenas añadidos, pero singularmente en la aplicación de más y mayores dotaciones presupuestarias, esto es, que estén bien dirigidas y que sean inversiones en función del catálogo actual de necesidades en materia de seguridad pública y seguridad ciudadana.

Este presupuesto, señorías, tiene atribuido casi medio billón de pesetas, en cuyo monto los gastos de personal representan casi el 90 por ciento; el personal, que es el más importante, casi 400.000 millones de pesetas, sube únicamente un 8 por ciento, lo que significa que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado mantienen escueta y raquíticamente el valor adquisitivo de las retribuciones, y va a pasar un año más sin que esta Cámara regule la ley de plantillas que es necesaria. Esto tiene que conducir a una racionalización para llegar a determinar el número de agentes necesarios, tanto en la Policía Nacional como de la Guardia Civil. La diferencia salarial por mes entre un policía del Estado y un policía autonómico oscila actualmente entre 40 y 50.000 pesetas, y si comparamos los complementos por nocturnidad, por festivos y por turnos especiales, la retribución de los agentes catalanes y vascos es también del doble. Por otro lado, existe carencia de incentivos.

También tengo que decir que este Presupuesto es fundamentalmente de gasto, puesto que asciende —como he

dicho— en su totalidad a casi medio billón de pesetas, con el incremento a que he hecho referencia, y es un Presupuesto de gasto que viene muy encorsetado por la legalidad por afectar fundamentalmente a gastos de personal, a gastos corrientes y a inversiones en mínimo grado. Hay tres capítulos que suponen casi el 98 por ciento del presupuesto y por eso el margen de maniobra es muy pequeño. Respecto a dos programas fundamentales, como son la lucha contra la droga y la seguridad vial, consideramos que no se corresponden las dotaciones asignadas a estos programas y que es excesiva la dotación que se da a capítulos, y dentro de capítulos a distintos conceptos, como pueden ser atenciones protocolarias y representativas, 322 millones, que nosotros postulamos que se rebaje en una de las enmiendas a 122 millones; a seguridad privada, 1.208, que postulamos que se rebajen a 708; a publicidad y propaganda, 457 millones, que entendemos deben rebajarse hasta 157 millones; hay luego una serie de partidas que afectan casi todas ellas al capítulo 2 artículo dos, y también consideramos que debe existir un cambio, con alzas que conciernen fundamentalmente a tres programas: el 222-B, sobre seguridad vial, para prevenir y subsanar los 160 puntos negros que hay en las carreteras españolas y que producen un gran número de víctimas al año, y lo mismo decimos respecto del programa 222-C, que se refiere a la lucha contra la droga que, curiosamente, en inversiones reales ha tenido una baja de más del 14 por ciento con relación al ejercicio anterior.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bueno.

Pasamos a las enmiendas presentadas por los señores Cacharro Pardo, Codesal y Yebra.

El señor MANTILLA RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Estas enmiendas son asumidas por el Senador que le habla, Mantilla Rodríguez; son las números 1.281, 1.282, 1.283 y 1.285, y si me permite también defenderé simultáneamente las números 1.336, de la Senadora Fernández Díez, 1.320, 1.321 y 1.322.

Las intervenciones de los Senadores que me han precedido en el uso de la palabra están demostrando las carencias que están teniendo las distintas provincias y distintas ciudades en el tema, fundamentalmente, de casas cuarteles. Nuestras enmiendas, las primeras se refieren a la provincia de Lugo y las segundas a la provincia de Pontevedra, también van encaminadas por ahí y, por tanto, lo que solicitamos es la potenciación en distintas localidades de la construcción de casas cuarteles, que tan necesitados estamos de ellas.

Por tanto, damos por defendidas todas las enmiendas en sus justos términos para su defensa en Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Mantilla.

Tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CAMARA EGUINO: Gracias, señor Presidente.

Las enmiendas números 940 y 941 a la Sección 16 se refieren a obras en cuarteles de la Guardia Civil. El deficiente estado de las casas cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz hace necesario que se arbitre una campaña de obras menores para mejoras en la instalación sanitaria y habitabilidad en todos estos acuartelamientos. Para ello, pedimos 500 millones de pesetas, y concretamente para el cuartel de Arcos de la Frontera se piden 40 millones de pesetas a fin de terminar las obras que llevan largo tiempo paralizadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cámara.

Tiene la palabra el Senador Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Tenemos una enmienda de veto a la Sección 16 que no vamos a defender en este momento, la damos por defendida en sus propios términos y la pasaremos al Pleno.

También tenemos tres enmiendas parciales, una es la número 163, en la que pedimos 130 millones para obras de reposición de arreglo de cuarteles en la provincia de Albacete —todos están mal pero hay algunos en esta provincia que ya son insostenibles—; hay otra enmienda, la número 164, en la que pedimos 250 millones de pesetas para material y suministros para gestión, asistencia y seguridad y fluidez del tráfico en las carreteras de las Islas Canarias, y la tercera, en la que pedimos 100 millones de pesetas para una comisaría de policía en Orihuela, Alicante, en la cual está ya hecho el derribo, tienen el solar y está todo a punto para que puedan empezar las obras.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Dorrego.

Enmienda presentada por los Senadores Fernández Menéndez y Fernández Rozada.

Tiene la palabra el señor Fernández Menéndez.

El señor FERNANDEZ MENENDEZ: Gracias, señor Presidente.

En la enmienda número 1.048 solicitamos una partida presupuestaria de 66 millones de pesetas para la construcción de una casa cuartel de la Guardia Civil en Peñamellera Baja, en Panes, Asturias. Ya en los Presupuestos de los años 1990 y 1991 solicitábamos esta partida, en cuantía algo inferior, habiendo añadido en esta ocasión unos 11 millones de pesetas, aproximadamente, en virtud de la propia inflación que se dio en estos últimos dos años.

Con esto podríamos dar cumplimiento al compromiso adquirido por la Dirección de la Guardia Civil con el Ayuntamiento de Peñamellera Baja que, a su vez, se com-

promete a donar y a recalificar los terrenos que serían necesarios para dicha construcción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Enmienda presentada por los Senadores García Royo, Gómez Gómez y Liso Marín.

El señor Liso tiene la palabra.

El señor LISO MARIN: Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda de modificación tiene como objetivo ampliar la dotación presupuestaria, dotación modesta, pero razonable en todos sus puntos. Lamento tener que insistir en que sea para la Guardia Civil precisamente. No es para tomarlo a broma porque cuando hay tanta coincidencia en las peticiones por parte de los distintos grupos, es que, sinceramente, los servicios de que disponen no son los más halagüeños y los mejores para realizar su labor. Deben contar con unas instalaciones dignas para realizar todos sus trabajos, así como en sus viviendas.

Es el caso concreto de Soria, al igual que en tantos otros puntos, como se ha manifestado. Apelo a la sensibilidad generalizada de todos los grupos, que estoy seguro de que también comparte del Grupo mayoritario. Creo que debería tenerse en cuenta y no tomarlo de una forma jocosa porque la insistencia sea en esa dirección.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El Senador Gil-Ortega Rincón tiene la palabra.

El señor GIL-ORTEGA RINCON: Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda pretende una cantidad de 150 millones de pesetas, en lugar de los 20 consignados, para realizar obras en la Dirección General de la Guardia Civil en Ciudad Real.

Ciudad Real está por debajo de la media nacional en la situación de sus cuarteles, especialmente en la capital están en condiciones infrahumanas desde todos los puntos de vista. Las viviendas del cuartel son verdaderas chabolas y las dependencias son retratos de las que existen en países tercermundistas. 150 millones no remediarán la situación, pero pueden ser un principio de verdadera reforma y un aliciente para la Guardia Civil de Ciudad Real.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor González Caviedes tiene la palabra.

El señor GONZALEZ CAVIEDES: Gracias, señor Presidente.

Me da un poco de apuro insistir en una casa cuartel más, después de tantas como se están pidiendo aquí. Pero esta enmienda pretende la construcción de una casa cuartel de la Guardia Civil en Iscar, con una primera fase de 50 millones de pesetas. Hay que partir de un expediente en el año 1986 mediante el cual el Ayuntamiento, a petición de la Dirección General de la Guardia Civil, cede

unos terrenos; posteriormente, solicita de la misma comandancia de la Guardia Civil en qué situación se encuentra y le dicen que se van a comenzar las obras en el año 1989; a continuación, hacen una petición al Ministro del Interior y contesta diciendo que es muy posible que se comiencen las obras de esta casa cuartel en el año 1991.

Por tanto, creo que la necesidad está justificada; no reúne las condiciones mínimas de salubridad. Habría que aceptar esta enmienda por tres razones fundamentales: en primer lugar, porque la necesidad es urgente; en segundo lugar, hay unos compromisos contraídos de la Administración e incluso del Gobierno; y, en tercer lugar, me parece una tomadura de pelo hacia un Ayuntamiento que ha tenido que invertir grandes cantidades de dinero para aportar un solar y están desde el año 1986 pendientes de que esto se pueda realizar.

Por tanto, solicito que se apruebe esta enmienda para solucionar este problema de una vez.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Lobo tiene la palabra.

El señor LOBO ASENJO: Gracias, señor Presidente.

Este Senador presenta a esta Sección 16, las enmiendas 1.146 y 1.147, destinadas a que se dote presupuestariamente sendas partidas de 45 y 35 millones de pesetas con destino a la remodelación y mejora de las casas cuartel de la Guardia Civil en las localidades leonesas de Villamanín y Castrocontrigo-Nogarejas. Quiero hacer una corrección al Boletín de la Cámara, ya que consta Villamarín y Norarelas, donde debe constar Villamanín y Nogarejas, respectivamente. Creo que deben corregirse estos errores en honor a la toponimia.

Estas enmiendas se presentan dado el mal estado de habitabilidad en que ambas se encuentran y para llenar la laguna que supone en los presupuestos de 1991 que no se dote ni con una sola peseta a la provincia de León en este programa, del cual depende su ejecución y que las deficiencias de habitabilidad que hoy sufren las instalaciones de la Guardia Civil y que afectan, además, a más de un 20 por ciento del total de la plantilla de guardias, sean subsanadas, dando a los cuarteles la dignidad y el decoro que estas instalaciones deben tener en los albores del año 2000.

Es posible que ustedes me digan que mi enmienda 1.147 debe ser retirada por coincidencia con la enmienda 2.036, presentada por su Grupo, y que ha sido asumida en este proyecto de ley, pero con una dotación inferior a la que yo propongo.

No voy a retirar mi enmienda, puesto que, como dice un refrán de mi tierra, lo que abunda no daña. Además, con una dotación de 35 millones, que es la que yo propongo, se atiene mucho más a la realidad para acometer la obra de que se trata. Y, por último, mi enmienda es anterior en presentación y me gustaría que me explicaran por qué una enmienda que presenta este Senador no se acepta y otra, que es peor en su contenido, sí se va a acep-

tar. Me imagino que será porque una la presenté yo y otra porque la presentan ustedes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Enmiendas presentadas por la Senadora López Pardo, los Senadores Somoza y Pérez Queiruga.

El señor PEREZ QUEIRUGA: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 1.256 es una partida al Programa 222 A, obras en La Coruña. Debe decir cien millones de pesetas. En una intervención anterior hice alusión al crecimiento relámpago de La Coruña, y así debió entenderlo el Gobierno, que en su día aprobó un proyecto cuyas obras finalizarían el año 1993. Con ese propósito se solicita la adición de esta partida de cien millones de pesetas para lograr el propósito establecido.

La enmienda 1.266 es una partida del programa 221 A. Se trata de la construcción de una nueva comisaría de policía en Santiago de Compostela. La cantidad que se solicita a tal fin son 500 millones de pesetas.

Santiago de Compostela ha experimentado un crecimiento masivo al establecerse el Gobierno allí. Por esa razón, creemos que la realización de estas obras es urgente.

La enmienda 1.267 es una partida del programa 222 A. Se trata de la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil. Para ello solicitamos la inclusión de una partida de 500 millones de pesetas. Consideramos que La Coruña tiene necesidad de estos servicios y, por tanto, esperamos que el Partido del Gobierno lo tenga en consideración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor Martín Iglesias tiene la palabra.

El señor MARTIN IGLESIAS: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 123 la voy a defender en nombre de los Senadores Alberto Galerón y Pilar Urzay.

Después de oír las intervenciones de todos los Senadores, he podido comprobar que la situación de las casas cuartel, repartidas a lo largo y ancho del territorio nacional, son un auténtico desastre.

Y es una pena, porque sus moradores, los guardias civiles, son los que mantienen el orden y la seguridad en todos nuestros pueblos, y realmente lo que demuestra es que por parte del Partido Socialista existe muy poca sensibilidad para con este cuerpo, el ilustre Cuerpo Benemérito de la Guardia Civil.

Nosotros, a pesar de que creo que materialmente es imposible, a juzgar por la asignación que tiene señalada el Gobierno, no obstante, pedimos un incremento en la dotación presupuestaria para que esos 20 millones que el Gobierno en este caso se digna conceder a la provincia de Burgos —como digo, es un desastre cómo están la mayoría de las casas cuarteles en las que las goteras, la humedad y la falta de servicios se hace notar en casi todas ellas,

por lo que los guardias civiles viven en muchos casos en condiciones pésimas—, se extiendan a 75 millones. En este caso los Senadores del Partido Socialista, estoy convencido, van por lo menos a hacer ver al Gobierno que es necesario adoptar una política para afrontar los graves problemas que tiene el país en el caso concreto de las casas cuartel de la Guardia Civil.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a las enmiendas presentadas por el Senador Martín Martín.

Tiene la palabra el Senador Barbuzzano.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Muchas gracias.

Asumo la enmienda número 82 del Senador Martín Martín, y para no irme fuera del contexto de la Comisión, se trata de construir 50 viviendas para la Guardia Civil en la isla de Lanzarote.

No es que yo esté en contra de la enmienda, obviamente, porque la estoy defendiendo (*Risas.*); pero parece que se debería hacer un plan para reacondicionar los cuarteles y resolver este tema, porque si no, esto, chorro a chorro... No lo veo claro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a defender las enmiendas de los señores Martínez Randulfe, Cacharro Pardo y Pérez Queiruga.

El Senador Pérez Queiruga tiene la palabra.

El señor PEREZ QUEIRUGA: La enmienda número 1.251 al Programa 222-A pide una dotación de 21 millones de pesetas para mejoras en las casas cuartel de la Guardia Civil en Allariz, Montederramo, Barbante, Bande, Celanova y Puentes.

Si en lo que se refería a la provincia de La Coruña hablaba del crecimiento y del índice de la delincuencia, en lo que respecta a Orense tengo que hablar de pobreza, porque estas casas de la Guardia Civil destacan, y no por su suntuosidad, sino por el contraste con las viviendas que hay en aquella zona. Por eso creemos que además, dadas las circunstancias actuales, bien se merecen estos defensores de la patria y de todos nosotros el que se les concedan unas viviendas mínimamente dignas. De todos modos, conocemos que se pretenden reestructurar los puntos de acuartelamiento de esta zona.

De recibir la promesa de que se va abordar en breve este problema, estaríamos dispuestos a retirar esta enmienda, aunque en lo que se refiere a Orense, vuelvo a decirlo otra vez, no le sería difícil al partido del Gobierno tenerlo en consideración.

La enmienda número 1.302 se refiere también a las obras en Orense y donde dice: «Año 1992-20.000 miles de pesetas» debe ser: «Año 1992-300.000 miles de pesetas».

También se trata de las dependencias de la casa cuartel de la Guardia Civil de La Granja que fueron construidas por medio de subasta, adjudicadas a la baja y con el transcurso de los años se han deteriorado. Las instalaciones, mobiliarios y demás dotaciones son de lo más sim-

ple, o si se quiere, elementales. Para adecuar medianamente a los tiempos actuales estas dependencias, se exige la inversión que se solicita. En caso contrario, llegaríamos al deterioro absoluto de las mismas. Vuelvo a insistir, Orense no necesita grandes argumentos ni grandes defensas para que se le conceda lo que pide.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos a la defensa de las enmiendas presentadas por el Senador Mesa.

El Senador Cuevas tiene la palabra.

El señor CUEVAS GONZALEZ: Asumo la enmienda del Senador Mesa y con el permiso del señor Presidente, si le parece, puedo defender el veto de los compañeros del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor PRESIDENTE: Me parece bien.

El señor CUEVAS GONZALEZ: Asumo con mucho gusto, y seré muy breve, la enmienda de mi compañero el Senador Mesa, porque rompe un poco la monotonía de la sesión, no hablando de la Guardia Civil sino de la policía. Lo hacemos con mucho gusto porque simplemente se trata de recordar al señor Ministro del Interior su compromiso de construir una comisaría de policía en Puerto del Rosario, para que lo cumpla con el Senador Mesa. En una respuesta del día 14-11-91 se comprometió a incluir la construcción de esta comisaría de policía en el lugar que he citado. Por tanto, es un recordatorio y una forma de romper un poco la monotonía del tema de la Guardia Civil.

Dicho esto, paso a defender el veto o la enmienda a la totalidad a la Sección 16.ª, y lo voy a hacer utilizando argumentos que desde el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya hemos hecho en otras ocasiones sobre la base de que no existe una política policial preventiva, de que no existe una coordinación de las fuerzas armadas, de que hay una disparidad de criterios a la hora de unificar los salarios. Creo que cada vez llevamos más razón en este tema, porque el partido del Gobierno, y el Gobierno mismo, ha fracasado en esa política y ha tenido que echar mano de una norma, la «ley de inseguridad callejera» (*Risas.*) que no es posible, que rompe con todos los derechos constitucionales de los ciudadanos, y no lo dice el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sino la calle y sectores importantes de esta sociedad. Pero, en fin, eso será fruto de debate de la ley y, por tanto, ahí pondremos los puntos necesarios.

Digo que hay una política de duplicidad de funciones—por un lado, la Guardia Civil, por otro, la policía nacional, por otro, la policía autonómica, por otro las policías locales— y no existe una coordinación entre estos cuerpos. Voy a poner algunos ejemplos que pueden parecer ridículos, pero están ahí. Por ejemplo, cuando se mantiene una escuela de automovilismo de la policía nacional y otra de la Guardia Civil, y nos vamos a preguntar cómo

conduce un guardia civil un coche o un policía nacional. Se conduce igual, ¿sí o no? Por tanto, creo que habría que unificarlo. O cuando se trata de academias de estudio científico para desactivar petardos. Yo me pregunto: un petardo, ¿cómo revienta cuando lo desactiva un guardia civil o cuando lo hace un policía nacional? Yo creo que explota de la misma forma.

Todo esto habría que concentrarlo, con lo cual nos ahorraríamos una cantidad importante de dinero, y sobre todo, debería haber coordinación entre las fuerzas y equipamiento.

Nosotros entendemos la defensa de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, y desde el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya creo que se han dado montañas de ejemplos tanto en el Senado como en el Congreso de los Diputados. Pero no entendemos esa diferencia salarial, ni queremos ni podemos entenderla. No podemos entender cómo un cuerpo estructurado civilmente, que está dirigido por un ministerio civil, no tiene derecho a sindicarse, y sí lo tiene la policía nacional. Yo creo que ahí está el «quid» de la cuestión.

Señorías, para no cansarles mucho, porque yo creo que mi tiempo ha transcurrido, les quiero decir que rechazamos esta Sección porque los medios y sobre todo los recursos, además de insuficientes, están mal distribuidos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.

Pasamos a la defensa de las enmiendas presentadas por los Senadores Ortí Bordás y Gil Lázaro.

El Senador Gil Lázaro tiene la palabra.

El señor GIL LAZARO: Señor Presidente, el bloque de enmiendas numerado de la 1.429 a la 1.432, ambas inclusive, no pretende ser un retrato exhaustivo de las necesidades de la provincia de Valencia en el ámbito de lo que estamos discutiendo, sino precisamente hacer un retrato demostrativo de lo que son esas necesidades.

Estas enmiendas afectan a un problema de reforma de instalaciones, a un problema de creación de comisarías y a un problema de creación de un nuevo cuartel de la Guardia Civil y enumerar los pueblos o los municipios que hemos citado equivaldría a poder sustituirlos por otros.

Lo que importa aquí es señalar una cuestión de carácter general, a la que luego me referiré brevemente, pero quiero hacer especial hincapié en uno de los problemas, en el que afecta a la enmienda 1.429. Desde hace años venimos señalando la situación absolutamente dantesca que se estaba dando en el barrio de la Malvarrosa, en la ciudad de Valencia; en relación con el tráfico callejero de drogas. Desde hace años veníamos diciendo que aquello era un auténtico cuartel general de todas las mafias que operan en la ciudad y veníamos señalando que el Gobierno mantenía en este sentido una política autocomplaciente, pesando y diciendo siempre a los requerimientos de información que se le planteaban que todo iba bien y que no hacía falta evolucionar en las medidas policiales, tanto de prevención, como de represión que en aquel momento se decía se estaban aplicando.

Al final las cosas terminan como terminan, y terminaron, desde luego, con un gravísimo estallido de violencia, con unas cargas policiales injustificadas en su proporción contra los vecinos que pacíficamente protestaban por unos hechos que ya estaban marcando de manera dramática su convivencia cotidiana y al final y después de todo esto, en una vuelta a viejos sistemas de hacer política que siguen perviviendo todavía, el Gobierno comenzó a formular una serie de promesas sobre lo que se iba a hacer a partir de que no se volvieran a repetir hechos de la naturaleza de los que se produjeron a la vuelta de este último verano.

Pues bien, lo cierto es que parece que la consideración presupuestaria de esas promesas en cuanto a mejora de los medios materiales y de las dotaciones para la comisaría de policía de Grao-Cabañal, responsable del orden público en esta zona de la ciudad de Valencia, no han tenido una contestación específica.

Por eso nosotros para 1992 pedimos una dotación modesta, de 40 millones de pesetas, para la mejora de las instalaciones de esa comisaría. Pero creemos que dicha dotación inicial para el año 1992 tiene que ser el comienzo de un programa muy serio de realizaciones materiales de todo tipo, que afectan a políticas sectoriales de orden social y que afectan a políticas sectoriales, naturalmente, de carácter policial para, de una vez por todas, poder terminar con una situación que, insistimos, vulnera para los ciudadanos —ciudadanos de origen social modesto que habitan ese barrio— todos sus derechos.

En cuanto a la enmienda 1.430, estamos demandando la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en el municipio de Puebla de Valbona en una situación muy similar a las que se han venido ya relatando en relación con otros municipios de España; un ayuntamiento que tiene cedidos desde hace años solares para la construcción de ese cuartel y que tiene en sus archivos reiteradas promesas de las autoridades del Ministerio del Interior en cuanto a la inmediatez de la construcción de ese cuartel; inmediatez que año tras año se va posponiendo, con el lógico perjuicio que eso comporta para las arcas municipales, por las razones que aquí se han expuesto, pero, sobre todo, para el mantenimiento del clima adecuado de seguridad para los propios ciudadanos, en una zona, además, de la provincia de Valencia, en una comarca donde el tráfico de drogas está también alcanzado unas proposiciones desmesuradas.

Y, finalmente, solicitamos la creación de dos comisarías de policía. También insistimos desde esa consideración demostrativa de este bloque de enmiendas, que no exhaustiva, para los municipios de Chirivella y de Benetusen. Son estos, gobernados por el Partido Socialista, con mayoría socialista, municipios sobre los que en los últimos tiempos hemos venido resaltando la necesidad de mejorar sustancialmente las condiciones de orden público, municipios en relación con los cuales se nos ha contestado reiteradamente la misma frase ya tópica de que todo iba bien y al final son las propias autoridades municipales socialistas las que han reclamado de la delegación del Gobierno, contando naturalmente con el apoyo

de todos los demás Grupos políticos de sus respectivas localidades, que las cosas no pueden seguir así, que es precisa la creación de esas comisarías de policía, entre otras cosas porque estos municipios son colindantes con la ciudad de Valencia y están recogiendo todas las bolsas de marginalidad que se crean en los ámbitos cercanos a las grandes ciudades. El tráfico de droga de Chirivella y Benetusen es ya algo tan cotidiano que mueve a la indignación de las gentes, que mueve a la indignación de los ciudadanos pero, al mismo tiempo, esa indignación está comenzando a ser tejida por un cierto sentido de impotencia.

Lo que aquí reclaman las autoridades municipales socialistas cuenta, desde luego, con todo nuestro apoyo y estamos convencidos, aunque sólo sea por una razón evidente de necesidad de la inversión y de propia coherencia política, de que tendrá también que contar con el apoyo del Grupo mayoritario.

Termino ya, señor Presidente...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya concluyendo.

El señor GIL LAZARO: ... insistiendo en lo dicho, este bloque de enmiendas pretende tener un efecto puramente fotográfico o demostrativo y en modo alguno exhaustivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Enmiendas presentadas por los Senadores Ortí Bordás y Ortiz Pérez, para cuya defensa tiene la palabra el Senador Ortíz.

El señor ORTIZ PEREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En la enmienda 1.402 se pide el aumento de la consignación presupuestaria que por medio de una enmienda del Grupo socialista se introdujo en el trámite parlamentario en el Congreso de los Diputados y es, cómo no, para la construcción de un cuartel de la Guardia Civil en la población de Morella. La dotación presupuestaria es de 50 millones de pesetas y por la enmienda 1.402 se pide que se aumente en 20 millones más, a fin de poder concluir de forma definitiva esta casa-cuartel de la Guardia Civil.

En cuanto a la 1.403, se pide la creación de una comisaría de policía en el distrito marítimo del Grao de Castellón, distrito de la capital de La Plana, por cierto, que por su situación y porque alberga a muchos transeúntes, es muy conflictivo y, además, tengo que recalcar que todas las fuerzas políticas que componen el Ayuntamiento de Castellón, así como las asociaciones de vecinos y todas las juntas de pescadores reclaman este servicio de la comisaría de policía.

Creo y así lo espero de la sensibilidad del Grupo Socialista que estudie con detenimiento estas dos enmiendas, para las que les pido el voto favorable.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Enmiendas presentadas por los señores Ortí Bordás, Ortiz Pérez, Barceló y Gil Lázaro.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Barceló.

El señor BARCELO VADELL: Muchas gracias, señor Presidente.

Con las enmiendas a la Sección 16 se ha pretendido hacer una denuncia de las condiciones en que están viviendo la Guardia Civil en toda España.

Nosotros hemos presentado una enmienda para las tres provincias de Alicante, Castellón y Valencia referente a la mejora y mantenimiento de los cuarteles de la Guardia Civil.

¿Y esta enmienda qué significa? Significa única y exclusivamente una cosa, la protección de los ciudadanos de las zonas rurales que en este momento están totalmente desprotegidos. Y hay muchos casos y recientes de bandidaje en esas zonas.

No hay tiempo para explicar más, pero espero que se tenga en consideración que esto realmente va en beneficio del ciudadano y, por supuesto, es una denuncia de las condiciones de vida de la Guardia Civil en las zonas rurales.

En cuanto a la enmienda 1.397, pretende también una cosa parecida, sólo que en otro sentido. Se trata de un aumento de la dotación de los servicios de protección civil de la Comunidad Autónoma valenciana. Esta les ha demostrado que reiteradamente está sufriendo inclemencias de tiempo que cuestan mucho dinero a los ciudadanos, además de vidas humanas, y que en ningún caso responde a las dotaciones, que tendría que tener la protección civil para estas comarcas.

Como no tenemos tiempo para continuar, sólo diré que todas las predicciones que hacen los servicios de protección civil fallan siempre, lo que quiere decir que hay que aumentar la dotación para que los ciudadanos de esta comarca estén más protegidos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por los señores Ortiz, Garrido y Peñalosa, tiene la palabra el Senador Garrido.

El señor GARRIDO RODRIGUEZ: Los Senadores firmantes hemos presentado dos enmiendas, la 1.228 y la 1.229.

En la 1.228 solicitamos nada más que 16 millones para las actuaciones de seguridad vial en las travesías en Mordiz del Vino, Palacio de Sanabria y Montamarta, de la provincia de Zamora.

Solicitamos estas instalaciones —que consistirán en unos simples semáforos, con unas indicaciones de limitaciones de velocidad— para unas travesías pequeñas, pero muy peligrosas, en estos tres puntos especiales de la red viaria nacional, a su paso por la provincia de Zamora.

A Montamarta ya se le concedió esta dotación, pero en este caso ha pasado como con el río Guadiana: ha desa-

parecido, ha vuelto a aparecer, nuevamente ha desaparecido, y esperamos que aparezca otra vez.

En cuanto a Palacios de Sanabria, en el Plan de Seguridad Vial de 1991 ya se contemplaba esta actuación, dada su gran peligrosidad. Y en Morales del Vino, pasa otro tanto de lo mismo. Se solicita poco dinero, pero es mucho lo que se puede salvar, porque están en juego vidas humanas y se trata de pasos muy peligrosos.

La enmienda 1.229 solicita la construcción de una nueva comisaría de policía en Zamora, pero en realidad en dicha ciudad no hay tal comisaría. Esta se ha incluido, con calzador, en el Gobierno Civil, y aunque hay un compromiso adquirido por el Ministerio —como en otros muchos casos— hace bastantes años, éste no se ha llegado a realizar.

Nos estamos acostumbrando a promesas, proyectos, estudios, pero no se ven sus realizaciones, y creo que este tema no puede seguir así.

Es poco lo que solicitamos, pero está bien pensado, por lo menos a nuestro juicio, y además éstas son peticiones que llevan mucho tiempo en proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Rivera.

El señor RIVERA MALLO: Gracias, señor Presidente.

Voy a defender las enmiendas números 1.338, 1.339 y 1.341, y lamento tener que insistir en los mismos planteamientos que han hecho otros compañeros de mi Grupo, pero las evidencias están ahí y, dado que las necesidades son apremiantes, espero el apoyo de todos los grupos de la Cámara, incluido el del mayoritario.

Concretamente, la enmienda 1.338 se refiere a las obras de reforma, mejora y ampliación del Cuartel de la Guardia Civil de Villagarcía de Arosa, para lo que se pide una dotación de 75 millones de pesetas.

Teniendo en cuenta que dicha Casa-cuartel, que está en el centro de la ciudad, es muy antigua, precisa de una urgente y apremiante modernización, por lo que es necesaria la ejecución de dichas obras de reforma, mejora y ampliación, para adaptarla a las circunstancias que demandan la sociedad.

Así, se mejorarían sustancialmente no sólo los servicios de atención al público, sino también la calidad de vida de los guardias civiles y sus familias. Un presupuesto de tan solo 75 millones de pesetas, cifra modesta en relación con los servicios que se podrían facilitar, sería una adecuada réplica a una ineludible necesidad del colectivo de la Guardia Civil y sus familias, y también de todos los ciudadanos de dicha población.

En cuanto a la enmienda 1.339, trata de la construcción de un edificio policial en Villagarcía de Arosa, para lo que se pide una dotación de 150 millones de pesetas.

La carencia de un edificio policial en esta localidad es un viejo problema que afecta a toda la comarca, cuya cabecera natural es Villagarcía. Ello viene originando serios problemas, ya que allí existen dos sedes policiales actualmente.

Sabemos los riesgos con que allí choca la juventud en estos momentos por el problema de la droga, por ser una zona muy conflictiva. Como decíamos antes, existen dos sedes policiales: una, en los bajos de la Casa Consistorial, en muy malas condiciones, y otra en la calle Castela, una calle céntrica, también sin las condiciones que requiere un cuartel.

Si tenemos en cuenta que el servicio de vigilancia y custodia de los cuarteles es prioritario —y hay dos, como se ha dicho— pese al interés y la dedicación de los efectivos policiales éstos son absolutamente insuficientes en número para atender los servicios mínimos que tienen encomendados, por lo que se produce una precariedad policial alarmante y el consiguiente deterioro del orden público y la seguridad ciudadana, que es preciso corregir a corto plazo. Y ello pasa, inexcusablemente, como antes decíamos, por la dotación de un único cuartel, para lo cual el Patrimonio del Estado dispone de terrenos calificados, con todos los servicios, para proceder a su construcción, lo que esperamos que se produzca, dadas las continuas promesas, tanto del señor Gobernador Civil como de destacados miembros del Partido en el Gobierno.

La enmienda 1.341 se refiere a una justa reivindicación, a nuestro criterio, de los agentes del Cuerpo de la Policía Nacional en Villagarcía de Arosa.

Este Senador suscribe y comparte esa inquietud, que se refiere a la construcción de viviendas que satisfagan las necesidades de este colectivo, dado el elevado costo de las viviendas y la precariedad existente para su adquisición en aquella zona.

Estas viviendas podrían construirse perfectamente en un bloque —para lo cual el Patrimonio del Estado dispone, como en el caso anterior, de parcelas urbanísticamente calificadas—, o bien incorporarse al edificio policial al que se refiere la enmienda número 1.339. El costo total de la operación relativa a las viviendas se calcula en unos 150 millones de pesetas, con lo que se daría adecuada réplica a un problema que afecta a este colectivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el Senador Unceta.

El señor UNCETA ANTON: Gracias, señor Presidente.

El apellido de este Senador tiene inconveniente según el orden alfabético en que sea presentado o utilizado, pero en este caso creo que tiene ventajas porque, después de haber oído a los Senadores que me han precedido en el uso de la palabra sobre las casas-cuarteles de la Guardia Civil, creo que deberíamos pensar en las que están en condiciones óptimas de habitabilidad, o en las que no existen y deberían existir. Una vez conocidas podríamos haber agrupado todas las enmiendas en una, solicitando la habitabilidad de estas casas-cuarteles, o su creación donde no existen.

Como no cabe esa situación, no tengo más remedio que utilizar el turno que me concede el señor Presidente para hablar de la enmienda 1.207, que se refiere al proyecto de la construcción de la casa-cuartel de la Guardia Civil en Simancas, Valladolid.

Para ello, solicitamos la dotación, en un plan plurianual de dos años, de 40 millones de pesetas. El antiguo edificio, en el casco viejo de Simancas, está en ruinas, en situación de inhabitabilidad, y abandonado. El Ayuntamiento de Simancas ha ofrecido, y ya ha aprobado en Pleno, el paso a la Administración de los terrenos adecuados conforme a las necesidades de la Comandancia de la Guardia Civil de Valladolid. No existen, por tanto, señor Presidente, problemas que impidan la redacción del proyecto y el lanzamiento de las obras necesarias en 1992, para que los miembros de la benemérita, en lugar de habilitar casas particulares, a su costo, como es lógico, puedan tener el cuartel y la casa correspondientes a los servicios que prestan.

Por tal motivo, presentamos esta enmienda, y esperamos de la magnanimidad del Grupo Socialista que sea aprobada, para que Simancas tenga el cuartel que tuvo, y hoy día no tiene.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el Senador Viñes.

El señor VIÑES RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente.

Insistimos en la necesidad del cuartel de la Guardia Civil, concretamente, en la localidad de Tafalla.

Este planteamiento quizá sea un poco diferente al que hemos oído, porque se trata de un cuartel que ya está construido, pero que no se puede utilizar porque faltan 66 millones desde hace cinco o seis meses, y no puede ser ocupado por la Guardia Civil por la falta de dotaciones.

El cuartel de Tafalla está pues, en unas condiciones similares a las que se están señalando, y a esto se añade un problema muy importante de seguridad, por la proximidad de los problemas y riesgos terroristas, por lo que esa dotación de 66 millones permitiría su utilización inmediata.

Por otro lado, están desapareciendo las casas-cuarteles, lo que quizás justifique esas situaciones de precariedad que se mantienen en tantos pueblos de España, por ese intento de que los pueblos pequeños desaparezcan, como ha ocurrido en Navarra, lo que sabe muy bien el portavoz socialista, Senador y compañero por dicha circunscripción.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Viñes.
Tiene la palabra el señor Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Gracias, señor Presidente.
A la Sección 16, del Ministerio del Interior, tenemos presentadas dos enmiendas; concretamente, la 681 y la 682.

En cuanto a la primera, planteamos una nueva inversión destinada a la construcción de una comisaría de Policía Nacional en el Barrio de Sant Cosme, en El Prat de Llobregat, dotando para esta aplicación un importe de 1.000 pesetas, con la intención de abrir la partida y declararla como crédito ampliable.

No creo que haga falta recordar los lamentables sucesos que se han producido en dicho barrio recientemente, como también se ha señalado por otros intervinientes: en concreto, por los problemas que crea la droga.

Si quisiera hacer un poco más de hincapié en la enmienda número 682, que abre dos partidas nuevas con aplicación 450 y 750 de 1.000 pesetas cada una, y que pretende que se cumpla el Convenio de financiación de Policía autónoma de Cataluña. Con esta enmienda se pretende la creación de dos nuevas partidas, como he dicho, en los capítulos cuarto y séptimo, que permita al Ministerio del Interior, mediante las oportunas modificaciones presupuestarias, hacer frente a los gastos que ocasione el cumplimiento del Convenio de financiación de la Policía Autónoma catalana, y es un convenio no reciente, sino firmado el 7 de febrero de 1991 entre el Ministerio del Interior de la Administración Central y el Consejero de Gobernación de la Generalidad de Cataluña. Con esta enmienda, en coherencia a otras que hemos presentado concretamente, si no recuerdo mal, al Título I del articulado, sólo se pide abrir las partidas presupuestarias pertinentes para poder cumplir ese convenio.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para responder a las enmiendas, tiene la palabra el portavoz Socialista.

El señor ARDAIZ EGÜES: Gracias, señor Presidente. Por la indicación que ha dado, al principio del debate de la Sección 16, de hacerlo con economía de tiempo, voy a intentar seguir su consejo y, por tanto, voy a entrar directamente al grano, como se dice.

Yo quiero hacerme eco, en nombre de mi Grupo parlamentario, de las ya tradicionales enmiendas que se vienen presentando por los varios grupos de la oposición en el trámite presupuestario sobre la construcción o reparación de comisarías o casas-cuartel de la Guardia Civil en diversas localidades del territorio nacional. Y para ello no voy a hacer mención al plan de despliegue operativo, ni a la necesaria ley de plantillas que afectará, como saben sus señorías, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y, por tanto, también a los cuarteles y comisarías que deban permanecer operativos, pero lo que sí puedo asegurarles es que ninguna de las inversiones incluidas actualmente en los presupuestos, sin tener en cuenta las enmiendas que han presentado, se contradicen con el despliegue territorial de mínimos que haya de hacerse en el futuro y que, por tanto, la inversión que viene en los presupuestos es una inversión prudente, que no ha de chocar con el consenso que tantas veces se ha pedido por parte del Gobierno para poner en marcha la ley de plantillas y por tanto también el despliegue de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Y esto que acabo de decir de esa inversión prudente que viene en los presupuestos, no puede decirse de las enmiendas que han presentado sus señorías; pues aun siendo cierto, que lo es, que algunas instalaciones —no todas por cierto, pero sí la mayoría, de las localidades citadas por

su señorías en las enmiendas— están en un estado deplorable, también es razonable pensar que esa solución, ese plan de futuro que digo de mínimos, no radica solamente en una nueva inversión, sino fundamentalmente en la desaparición —hay que decirlo así de claro— de la presencia de algunas unidades, de algunos miembros de la Guardia Civil en determinadas localidades con el objeto —decía el Senador Viñes que ha sucedido en Navarra— de concentrarlas en localidades próximas donde sea más factible hacer un servicio seguro, fiable, más efectivo y más eficaz de seguridad ciudadana. Hace bien poco en el Pleno de este Senado dije que cuando en algunas localidades hay cuatro o cinco unidades de guardias que con el de puertas y algún otro servicio fijo es imposible que hagan labores efectivas de seguridad ciudadana, es mejor concentrar esas unidades en cuarteles de mayor dimensión, de mayores medios, de mejores materiales y que pueda hacerse una distribución de los recursos humanos más efectiva para el objetivo que se persigue de la seguridad ciudadana. Se dio la cosa curiosa, también se lo dije entonces, de que los Alcaldes de esas localidades —algunos de ellos del partido de los Senadores enmendantes— donde había guardias viviendo en condiciones deplorables, cuando se les traslada a otro pueblo donde hay un buen cuartel en buenas condiciones, han puesto el grito en el cielo, si me permiten la expresión; y está claro que en un futuro ésa será la solución ideal. Porque tengan en cuenta sus señorías una cosa: el despliegue territorial de la Guardia Civil, fundamentalmente, pero también de la Policía Nacional, en épocas pasadas obedecía a un despliegue más de control político que de seguridad ciudadana. Este es un sistema obsoleto que hay que ir cambiando y que no se cambia solamente por el mero hecho de hacer que las condiciones de habitabilidad de las casas actuales sean mejores, sino por el hecho de su desaparición; ya digo que no de todas, pero sí de algunas. Y, desde luego, yo quería contestarle al Senador Martín Iglesias a pesar de las risas que ha suscitado, que por la vía de decirnos que tenemos poca sensibilidad ante estas cuestiones, no creo que vaya a conseguir nada. Porque, además, no es cierto, en absoluto —como ha dicho él— que la mayoría de la Guardia Civil en España esté en esas condiciones; es la minoría de la Guardia Civil la que está en esas condiciones, no la mayoría, y, por tanto, no cabe extraer conclusiones que puedan suscitar en un futuro próximo un consenso con ese tipo de afirmaciones.

Yo, no obstante, quería hacer referencia a algunas de las propuestas que aquí se han hecho, cuestiones curiosas como la enmienda del Senador Aínsa, que ha asumido un señor Senador, cuando quiere poner como inversiones los equipos, la ropa, decía el Senador que ha asumido la enmienda, de los miembros de la policía o de la Guardia Civil de alta montaña; pero si eso está regulado en los boletines oficiales, si hasta vienen los diseños de cómo deben ser los uniformes. No pueden decir ustedes esas cosas, y mucho menos que no son una inversión; como tampoco es ninguna inversión esa otra enmienda que he oído de hacer cincuenta viviendas para policías nacionales. Me quieren decir ustedes si es serio decir eso aquí cuando,

que sepamos, nadie puede decir que la Dirección General de la Policía tenga como misión en España construir viviendas para la policía nacional; no se puede decir seriamente ese tipo de cosas.

Por cierto sobre el cuartel de Haro, señora San Baldomero, hay un trámite de permuta de solares y es la única cuestión, y pueden preguntarlo ustedes en el Ministerio, porque así es.

Por terminar este asunto de los cuarteles y comisarías de policía, le voy a dar la razón al señor Liso, cuando dice: «alguna razón tendremos la oposición cuando hay tanta coincidencia en este asunto». Pues mire usted, efectivamente, hay coincidencia en este asunto, pero la única es que presentan enmiendas, ya que no tienen coincidencias en los cuarteles y en las comisarías, en absoluto. Me gustaría saber si esa coincidencia, que usted dice que existe, la tendrían ustedes si tuvieran la responsabilidad de gobernar y establecer un plan de mejoras y de adecentamiento de nuevas comisarías y de nuevos cuarteles de la Guardia Civil. Ese, siento decirlo así, pero es que el Gobierno tiene la obligación de gobernar, y entre las alternativas que tiene y los recursos y las responsabilidades, tiene que elegir una acción de gobierno, y ha elegido la que está en el Presupuesto, y seguramente...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor, señorías.

El señor ARDAIZ EGÜES: Seguramente algunos de ustedes si tuvieran oportunidad de ver cómo está la comisaría o el cuartel de la Guardia Civil de su compañero Senador de al lado, dirían que están en el cielo respecto a otras; por tanto, es una cuestión de alternativas, de elección, y ésa es la que hemos presentado a la Cámara; y la Cámara verá en las votaciones si la aprueba o no la aprueba.

Entro en las enmiendas a la totalidad de la Sección. Senador Cuevas, me imagino que algún narcotraficante de los que manejan planeadoras con cinco motores de 200 caballos se habrá frotado las manos cuando usted ha dado el título que le ha dado a la Ley de protección de seguridad ciudadana. Seguramente se habrá frotado las manos, porque la Ley de seguridad ciudadana también habla de eso, no sólo de los artículos 20 y 21 —algunos se han empeñado en decir que eso es la Ley de seguridad ciudadana—, sino también de estos otros temas y de otros muchos más. También podría decirle que han cambiado un discurso, y sea bienvenido ese cambio de discurso. Ustedes hasta ahora han empleado el discurso de que hay una inadecuación en los presupuestos de 1990, de 1991, desde que se aprobó la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el discurso de que no hay ninguna razón para que existan dos cuerpos en España, el de la Guardia Civil y el de la Policía Nacional. Les digo que sean bienvenidos a este bando, porque ya empiezan a asumir que pueden existir dos cuerpos, aunque debe haber una coordinación entre ellos. Estoy con ustedes, debe haber una coordinación entre ellos y seguramente tendremos que hacer algún esfuerzo mayor de coordinación en materias como las que usted ha apuntado, fundamentalmente formación y especialización de personas.

Respecto al veto a la totalidad del Grupo Popular, quiero decir que lo ha orientado fundamentalmente argumentando la justificación de que las enmiendas rebajan cinco partidas, la justificación de que son desproporcionadas y debieran destinarse a la lucha contra la droga. Respecto de esa motivación, de esa justificación, que no voy a calificar de demagógica porque me es imposible creer que nadie pueda utilizar la demagogia para hablar de la droga, porque es un asunto muy grave para hablar con demagogia, tengo que decir que es desatinada, y así es como la voy a calificar. Le recomiendo que lea la memoria de la Sección 16 de los presupuestos y la descripción de los programas para que se dé cuenta de que la baja en esos programas es desatinada. De igual modo, créanme, no es demagógico que diga que los créditos para la dotación de medios, tanto de la Dirección General de la Policía, como de la Guardia Civil en el programa de actuaciones contra la droga son suficientes, en el marco, claro está, de los recursos disponibles. Son absolutamente suficientes. Algunas de las rebajas que ustedes han hecho para decir que se debería emplear más dinero en la lucha contra la droga, lo han hecho con una terminología que usted ha llamado de seguridad privada, porque viene así en los presupuestos. Pero sabe usted también que en el Congreso de los Diputados se dio la explicación de que esa partida, que está mal llamada de seguridad privada, pero que así se llama, es justamente para la emisión de los documentos nacionales de identidad, y algo tiene que ver la emisión de los documentos nacionales de identidad, su control, etcétera, en la lucha contra la droga.

En cuanto a las enmiendas referidas a la seguridad vial, he de decir que el organismo autónomo de la Jefatura Central de Tráfico cuenta con una dotación de 60.000 millones y que éste es un caso también de elegir alternativas. Yo desconozco si alguna de las prioridades que maneja la dirección de tráfico forma parte de las que ustedes han apuntado en las enmiendas, pero sí estoy seguro de que esa elección, entre esas varias alternativas que se propone al Gobierno desde los diversos centros de gasto, se realiza todos los años con criterios absolutamente objetivos para evaluar su prioridad, no por mero capricho.

Por último, señor Presidente, quiero transmitir al resto de los grupos, si no tienen inconveniente, que es preciso corregir un par de errores materiales que se han dado en la modificación de dos enmiendas del Grupo Socialista, aceptadas por la Ponencia, a cargo de las cuales se han incluido nuevas líneas presupuestarias, correspondientes éstas a las enmiendas números 2.036 y 2.034, que cuando acabe el debate de la Sección 16 tendré mucho gusto en presentar ante la Mesa de la Cámara, así como la desaparición de la línea presupuestaria introducida por la enmienda número 2.035, porque carece del requisito previo de una disposición legal habilitante.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Le ruego que la redacción exacta llegue a la Mesa, que será leída para el conocimiento de los grupos.

Comenzamos el turno de portavoces.

Por el grupo Mixto, tiene la palabra el Senador Barbu-
zano.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Voy a compartir
el turno con mi compañero Senador Cuevas.

Senador Ardaiz, quiero decirle, con muchísimo res-
peto, como creo que es mi norma de conducta en los dos
años que llevo en esta Cámara, que habían dicho que ha-
cía cosas incorrectas y quien me lo dijo, un alto cargo del
Gobierno en una comparecencia, rectificó. Lo que no me
habían dicho es que decía cosas poco serias. Yo esperaba
que eso nadie me lo dijera en la Cámara. No es cosa poco
seria, máximo cuando estoy defendiendo una enmienda
que asumo, de la que no soy responsable ni en su presen-
tación ni en los conceptos de su justificación. Creo que
todo lo que se dice aquí es serio y correcto, aunque pueda
ser no adecuado, aunque pueda ser utópico, aunque pue-
da ser sobredimensionado, aunque pueda ser lo que sea.
Quiero que le conste, y se lo digo con un tremendo res-
peto, que es mi norma de conducta, no sólo en la vida pri-
vada, sino en los dos años que llevo en esta Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Barbu-
zano. Tiene la palabra el Senador Cuevas.

El señor CUEVAS GONZALEZ: Gracias, señor Presi-
dente.

Las cosas son como son y por la boca muere el pez. Us-
ted ha hecho una afirmación aquí que yo creo que es has-
ta peligrosa, y se la voy a rebatir, referida a los narcotra-
ficantes que van en lanchas, y luego ya se lo explicaré.
Pero hay una cosa importante, y es que ustedes han crea-
do un binomio droga igual a inseguridad ciudadana, e in-
terprétese lo que quiero decir. Cuando se estaba debatiendo
la ley de inseguridad callejera en el Parlamento proli-
feraban las manifestaciones en la calle contra la droga.
Se aprobó la ley Corcuera de la inseguridad callejera y se
acabaron las manifestaciones. Interpretese lo que quiero
decir tal y como lo estoy diciendo, no tiene otro sentido.
Pero es más, ustedes disminuyen los recursos para luchar
contra la prevención de la droga. Por tanto, no me hable
usted del narcotraficante. No hay que ser hipócritas en
esta materia. Se lucha contra los narcotraficantes aumen-
tando los fondos de cooperación internacional, que usted
deniegan, por ejemplo, a los agricultores de Colombia.
Así es como se lucha contra los narcotraficantes.

El señor PRESIDENTE: Señor Cuevas, voy a ser be-
névolo en el tiempo, pero yo creo que no conviene repro-
ducir aquí la discusión sobre la Ley de seguridad ciuda-
dana, que nos ocupará en el futuro.

El señor CUEVAS GONZALEZ: Gracias, señor Presi-
dente.

Quería dejar eso bien claro.

En cuanto a la cuestión de los dos cuerpos, tengo que
decir que son diferentes. Ustedes son los que quieren su-
primir un cuerpo, ustedes paso a paso son los que llegan

a acuerdos con las comunidades autónomas, primero,
para desplazar policías nacionales a las policías autóno-
mas; segundo, para dar a la Policía Nacional un objeto,
como usted ha dicho, civil, carné de identidad, pasapor-
te, y al final tener una policía civil con una estructura mi-
litar que se va a llamar Guardia Civil, que es un gran des-
cubrimiento de ustedes, pero dentro de la estructura civil
no los dejan sindicarse. Por tanto, las contradicciones son
las contradicciones.

En cuanto al plan operativo y al plan de plantilla, he
de decir que me suena como a un hombre simpático que
sale en un programa de televisión, que empieza a contar
adivinanzas, pero nunca termina. Eso es lo que nos pasa
con el plan operativo y el plan de plantillas, que cada Mi-
nistro nos dice que vamos a hacer un plan operativo y un
plan de plantillas, pero nunca llega a esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cue-
vas.

¿Senador Madariaga? (Pausa.)

¿Senador Cardona? (Pausa.)

¿Senador Bueso?

Tiene la palabra su señoría.

El señor BUESO ZAERA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero decir al Senador del Grupo So-
cialista que hay instalaciones deplorables que afectan a
la minoría de los cuarteles de la Guardia Civil. Yo no es-
toy de acuerdo con ello, porque la mayoría de las enmien-
das se refieren a sitios de importancia. Nos gustaría co-
nocer el plan de mejoras al que hace referencia, esas prio-
ridades para la concentración, que puede ser plausible,
pero habría que conocerlo.

Por otra parte, ha dado algunas razones, pero no han
sido las suficientes. Me imagino que en el Pleno dará más.
Ha estado oyendo, pero quizá en algunos casos no escu-
che suficientemente. Me refiero en concreto a las enmien-
das asumidas por el Senador Hernando respecto del Se-
nador Aínsa. La Guardia Civil, en el sitio concreto en que
se pide en esa enmienda, no está suficientemente dotada
porque no se cumple reglamentariamente lo que está es-
tablecido y ése es el motivo de la enmienda y no otro, no
es porque se esté distorsionando la enmienda.

Quiero aclarar que el nombre de la Senadora es San
Baldomero, no le quiten ustedes la santidad. Entro ya en
el fondo de la cuestión, el veto. Tengo que decirle que la
actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Es-
tado va a ser capital en este año 1992. La verdad es que
estos presupuestos no son los mejores instrumentos de
diálogo para ese colectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Se-
guridad del Estado de los españoles, que con sacrificio
está preservando la seguridad que nos da a todos la cali-
dad de vida.

Por otro lado, hay una mesa de negociación en materia
de carácter sindical, de concertación, que concierne al
Cuerpo Nacional de Policía. Se dota con 3.000 millones
de pesetas para productividad. Desde luego, no entiendo
el concepto de productividad en la actividad de los servi-

cios policiales, porque creo que no hay que valorar a la policía desde ese punto de vista; la policía previene y garantiza la paz, y creo que se mueve en otros contornos totalmente distintos de lo que pueda ser la productividad.

Tengo que decirle que lo que se pretende con nuestro veto es restringir los gastos en materias suntuarias como pueden ser la publicidad, la propaganda, etcétera, y evitar la desmotivación y el desaliento que ha cundido en los más de 100.000 hombres que nutren los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en los que no hay una correspondencia equilibrada entre el esfuerzo y la retribución. Hay que tener esto en cuenta en los presupuestos de 1992. También habría que considerar, dentro de los 10.000 ó 12.000 agentes de la Seguridad del Estado que están voluntaria o involuntariamente en puestos de destino, asistenciales y de burocracia, la posibilidad de liberarlos de alguna manera a efectos de que se pueda ganar en seguridad y en tranquilidad. A lo mejor así no habría necesidad de traer una ley tan polémica como la de seguridad. Consideramos que siguen en pie las razones del veto. Y a la vista de los argumentos que se han dado, a no ser que en el Pleno haya otros distintos, lo mantenemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el senador Ardaiz.

El señor ARDAIZ EGÜES: Gracias, señor Presidente.

A la espera de los argumentos que se vayan produciendo en el Pleno por los diversos grupos parlamentarios, incluso de algunos que no han hecho la defensa —y en su derecho están— en la Comisión de su veto a la totalidad de la sección 016, sí quería hacer un par de aclaraciones.

La primera, señor Barbuzano, es que no me he dirigido a usted cuando he dicho que no era serio presentar una propuesta para cincuenta viviendas. Lo habrá entendido usted así y se habrá dado por aludido, pero se lo digo bien claro. Lo que rogaría al Senador al que me refería es que no se lo tome a mal, porque yo me refería a una enmienda del Senador José Luis Rivera Mallo que pedía la construcción de cincuenta viviendas para el Cuerpo de la Policía Nacional a cargo de la Dirección General de la Policía. cuando decía que no era serio, estaba hablando de que no lo era desde el punto de vista presupuestario. No me refería a que aquí cada uno no pueda hacer las propuestas que quiera. Como saben sus señorías, me merecen todo el respeto todos y cada uno de los Senadores presentes en la Cámara. De mi hacer en la Cámara nunca podrá desprenderse que intento insultar o tratar con descortesía a ningún Senador. Repito que no es una estructuración presupuestaria sería el poner esto a cargo de la Dirección General de la Policía; podía haberse hecho a cargo, por ejemplo, del Ministerio de la Vivienda en todo caso, pero no en este asunto.

En cuanto a un nuevo argumento que ha aportado el Senador Bueso respecto a la liberación de puestos burocráticos estoy —y lo está el Ministerio— absolutamente de acuerdo con lo que ha dicho usted, o usted está totalmen-

te de acuerdo con lo que ha dicho el Ministerio en sus comparecencias. Ese es un problema que habrá que subsanar de forma paulatina y que, además, habrá que hacerlo probablemente en la ley de plantillas. Usted sabe que el Ministro habló repetidamente de la figura del auxiliar, que podría suplir a los guardias y a los policías bien formados en materia de seguridad ciudadana para hacer que no tuvieran que estar pendientes de cuestiones puramente burocráticas. Yo creo que por ahí se va avanzando. Como sabe su señoría, y así lo ha apuntado en su primera argumentación, el gasto de la sección 016 es un gasto fundamentalmente de personal y, por tanto, los mayores esfuerzos se van a hacer en lo referente, tanto a nuevos guardias y policías, como a la liberación de los que actualmente están en puestos burocráticos. No obstante, eso no tiene mucho que ver con lo que ha dicho de que pretendían rebajar determinadas partidas suntuarias. En cuanto a anunciar, por ejemplo, la convocatoria de plazas para ir a la Guardia Civil o a la policía, estaremos de acuerdo en que no es una línea presupuestaria suntuaria, sino que es totalmente necesaria. Pues algunas de las rebajas que ustedes han hecho las han realizado, precisamente, en esas partidas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Terminamos la sección 016 y entramos en la sección 017. Recuerdo nuevamente lo que decía en la sección 016 de que el tiempo máximo por enmendante individual es de cinco minutos, y seré estricto con ello por el bien de todos. Sección 17

Las primeras enmiendas son de los Senadores Acebes Paniagua, Díez de Mera y Terciado. Tiene la palabra el Senador Meana.

El señor MEANA FERRAJON: Gracias, señor Presidente.

Asumo las enmiendas números 1.121 y 1.122 que han presentado los tres Senadores de mi comunidad y que se refieren a dos pasos a distinto nivel, uno en la N-110, de Soria a Plasencia —repito lo de Plasencia, y luego diré por qué— en el punto kilométrico 251,4 a 253, y la otra en la intersección de esta misma carretera con la N-403, de Toledo a Valladolid, en sus puntos kilométricos 138 a 140, con desdoblamiento —y repito lo de desdoblamiento— de calzada, accesos y construcción de aceras como obras complementarias.

La zona afectada por estos dos pasos es la de acceso a Avila desde Madrid. Es muy conflictiva pues se producen numerosos accidentes con víctimas ya que a ella tienen entradas y salidas la Escuela de Policía, el Hospital de la Seguridad Social, dos urbanizaciones, la fábrica Nissan, dos polígonos industriales y el cementerio de Avila. Quería hacer notar que repetí dos palabras porque existe un error en el Boletín Oficial número 59.D. En la enmienda número 1.121 dice: «... de Soria a Palencia...», y debe decir: «... de Soria a Plasencia...». En la enmienda número

1.122 dice: «... desconocimiento...», y debe decir: «... desdoblamiento...».

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Enmiendas presentadas por la Senadora Agüero y el Senador Arance. Tiene la palabra la Senadora Agüero.

La señora AGÜERO RUANO: Gracias, señor Presidente.

Asumo la enmienda número 939, del Senador Arance Soto y de esta Senadora así como la número 938 de la variante de Benahadux-Rioja, en la N-340, con una dotación de 100 millones de pesetas.

Esta variante está contemplada dentro de las actuaciones del subprograma de variantes para mayo de 1991. Me refiero al programa de acondicionamiento del Plan general de Carreteras 84/91.

En esta fecha, en mayo de 1991, según consta en contestación remitida el 27 de septiembre al Grupo Popular del Congreso, la situación administrativa del proyecto era en estudio. En dicha contestación figura un presupuesto para esta obra por valor de 800 millones de pesetas.

Por otra parte, y según el mismo documento, esta variante ha debido de quedar aparcada por el Ministerio, porque, según se dice, es una de las acciones que se prevén incluir en la próxima programación del plan de carreteras; no sabemos si próxima programación quiere decir próximo presupuesto, o si quiere decir próximo plan de carreteras. Por lo pronto, no parece estar incluida en el presupuesto presentado, al menos expresamente. Por ello, debido a la importancia que para la zona reviste el proyecto en cuestión, se presenta esta enmienda con una dotación de 100 millones de pesetas que aunque puede parecer escasa, es suficiente para, por lo menos, iniciar el proyecto.

La enmienda 939 se retira, señor presidente, porque en el Consejo de Ministros del día 5 del presente mes, ha sido adjudicada a la empresa LAIN Sociedad Anónima, la obra de la segunda calzada de la variante de Adra con una inversión de cerca de 3.000 millones de pesetas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora.

Enmiendas del Senador Ainsa. Las asume el Senador Hernando.

Tiene la palabra el Senador Hernando.

El señor HERNANDO FRAILE: Gracias, señor Presidente.

Voy a asumir las enmiendas del Senador Ainsa y de otros Senadores que hacen un total de 22 enmiendas, por lo que le pido que sea un poco benevolente.

El señor PRESIDENTE: Senador Hernando, le recuerdo que, por muchas que asuma, tiene cinco minutos.

El señor HERNANDO FRAILE: La enmienda 981 del Senador Ainsa pone de manifiesto que la cuantía que tenía prevista el proyecto de Riegos de Monegros era de 925

millones; pero en los Presupuestos para 1992 la cuantía que aparece es de 430 millones, por ello pedimos una ampliación de 148 millones.

En la enmienda 982, el proyecto preveía 200 millones de pesetas; es decir, el plan plurianual preveía una inversión de 200 millones de pesetas. No hay dotación y, por tanto, pedimos que se dote con 60 millones. En el mismo proyecto plurianual de los presupuestos de 1990 se preveía la autovía Zaragoza-Huesca 1.225 millones. Como no hay dotación, pedimos 367 millones.

En la enmienda 984 el proyecto plurianual contemplaba dos millones y medio de pesetas. Pedimos 750.000 pesetas porque no hay dotación. Lo mismo ocurre, es decir, no hay dotación, respecto de las mejoras de regadío del Alto Aragón, Huesca. Como había una previsión de 25 millones, pedimos siete millones y medio.

La enmienda 986 tiene prevista un millón de pesetas para realizar experimentaciones agrícolas en centros agronómicos. La previsión era de cuatro millones y pedimos que se aumente en 900.000 pesetas más.

En la enmienda 987 no hay dotación para una previsión que se remonta a los presupuestos de 1990 de dos millones; por ello pedimos 600.000 pesetas.

En la 988, del mismo Senador, la previsión en los presupuestos de 1990 era de 50 millones. Como se ha reducido a 22 millones, pedimos que se amplíen otros ocho millones, 400.000 pesetas porque la consideramos insuficiente.

En la 992 pedimos 200 millones para la construcción de la carretera Ybra de Basa a Fiscal; pues entendemos que es una carretera de mucha importancia para Aragón y para el Pirineo. También pedimos 200 millones para la construcción del Túnel de Benasque en la enmienda 993 del mismo Senador, porque entendemos que es un paso de comunicación vital con Francia.

En la enmienda 997 del mismo Senador, pedimos para la supresión del paso a nivel del ferrocarril en la línea Zaragoza-Canfranc en el municipio de Aberre 50 millones de pesetas.

En la enmienda 998, del mismo Senador, pedimos 300 millones para la autovía Huesca Lérida; la necesidad de la construcción de esta vía es evidente.

Las cuatro enmiendas del Senador Bris se refieren a la provincia de Guadalajara. En la primera hemos cuantificado la restauración ecológica del valle de Torija debido a las obras que ha realizado el Ministerio de Obras Públicas y Transportes con la construcción de la autovía nacional II, que ha destruido en su totalidad el Valle de Torija. Por eso, sería necesario realizar un estudio para la restauración de la misma zona.

Hay una aportación del Estado para el arreglo de las carreteras de la provincia de Guadalajara de mil millones. Al construir esta Nacional II se ha destruido toda la red viaria perteneciente a la Diputación provincial y también parte a la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha por el, paso de camiones por zonas que no prevían un paso de camiones con tanto peso.

También pedimos para la construcción de accesos y pasarelas en la autovía Nacional II, ya que la Nacional II se

ha convertido en nuestra provincia en una barrera arquitectónica, 500 millones. Por supuesto, para la construcción de la autopista Guadalajara Valle del Ebro prevista por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes debido a que la información pública se ha realizado ya y consideramos importante que se inicie el proceso de expropiaciones, pedimos 200 millones en la enmienda 926.

La enmienda 1.110 de este Senador y de su compañero José María Bris se refiere a la supresión de pasos a nivel en los núcleos de la provincia de Guadalajara que se indican que son Azuqueca de Henares, Yunquera de Henares, Humanes de Monerando, Espinosa de Henares, Jadraque, Matillas, Baidés, Sigüenza, y Guadalajara, accesos a la carretera de Marchamalo y Guadalajara (capital). Para ello se piden 300 millones.

El señor PRESIDENTE: Senador Hernando le puedo dar algún minuto más. No hace falta que lea con esa rapidez.

El señor HERNANDO FRAILE: Se piden esos 300 millones por la necesidad de la inversión propuesta y porque es obvio que no puede ser que la vía de RENFE constituya una barrera arquitectónica para muchos de los municipios de nuestra provincia que están necesitados de prescindir de estos pasos a nivel que son un auténtico peligro para la seguridad vial.

La enmienda 1.081 del Senador Macías Santana prevé para la construcción de oficinas de correos en Artenara e Ingenio, que son municipios lejanos de la capital, 80 millones. Estimamos que es oportuno que se construyan las oficinas de correos y para ello pedimos esta cantidad.

También voy a defender la enmienda 1.093 del Senador José Manuel Molina García. En ella pedimos mil millones de pesetas para la construcción de la primera fase de la autovía Ocaña-La Roda.

La enmienda 1.094, también del Senador José Manuel Molina y César de Miguel López, alude a la variante de Mota del Cuervo, y pedimos 800 millones de pesetas.

Defiendo igualmente la 1.095 que es la continuación de la enmienda 926 presentada por el Senador Bris para la autopista Madrid-Guadalajara. Es obvio, y así ha sido reconocido por el propio Ministro, señor Borrell, que la autovía Nacional II en este tramo Madrid-Guadalajara está a punto de encontrarse en situación de colapso. Por tanto, estimamos oportuno que se concedan estos mil millones para, una vez que se han concluido la información pública, iniciar las expropiaciones y proceder rápidamente y con urgencia al inicio de estas obras.

La enmienda 1.096 del Senador Molina y del Senador César de Miguel López, del Grupo Popular, pide 15.000 millones de pesetas para el cumplimiento de las leyes del trasvase Tajo-Segura en abastecimientos y Regadíos, que ya ha sido reiteradamente pedido en esta Cámara por parte de este Senador y de otros Senadores del mismo Grupo pertenecientes a la comunidad castellano-manchega, ya que su incumplimiento está suponiendo un grave perjuicio en estos momentos para la provincia de Guadalajara y también para la de Toledo y para el resto de Cas-

tilla-La Mancha. Por tanto, estimamos oportuno que se realicen estas obras que se regularon por ley.

También, como no, voy a defender la enmienda presentada por los Senadores don José Manuel Molina García y don César de Miguel López que piden cien millones para los regadíos de La Manchuela en cumplimiento del Real Decreto de julio del año 1989, en el que se contemplaba la realización de estos regadíos que venía añadido a la Ley del Tránsito Tajo-Segura.

Por último, defenderé la 1.098 que pide mil millones de pesetas para la limpieza de los cauces de los ríos de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo que son las provincias de Castilla La Mancha. Estimamos necesario que se proceda a la limpieza de estos ríos, no sólo por razones ecológicas, sino evidentemente por razones de salubridad para las zonas a las que afecta.

Muchas gracias, señor Presidente por la benevolencia que ha mostrado (*Rumores.*) (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Hernando.

Ruego, por favor, silencio para que las taquígrafas puedan tomar las intervenciones.

Tiene la palabra el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de resumir brevemente las cincuenta y cuatro enmiendas (*Risas.*) presentadas a la Sección 17.

El número de las enmiendas presentadas responde, evidentemente, a prioridades, ya que han hablado de prioridades en esta sala de Comisiones. Este Senador entiende, y creo que es un sentimiento también de los restantes Senadores del Grupo Popular, que las inversiones en infraestructuras, carreteras y obras públicas deberían ser objeto de prioridades. Pues bien, frente a estas prioridades que, además, son compartidas ampliamente por el pueblo español, nos encontramos con unos presupuestos, señor Presidente, en los que el Gobierno socialista disminuye la cantidad destinada a inversiones en esta importante Sección. En consecuencia, y frente a esto, este Senador tiene que traer numerosas enmiendas correspondientes, fundamentalmente, a la circunscripción que representa, solicitando obras necesarias para mejorar los servicios, las infraestructuras y que permitan un ambiente por el cual se desarrolle la actividad económica adecuadamente para poder competir en el futuro con Europa. Voy a tratar de resumirlas brevemente, no sin antes señalar que muchas de ellas estaban ya recogidas en presupuestos anteriores, donde aparecían previsiones para 1992 de importantes cantidades, que este año, en un proceso de evaporación de las inversiones que aparece en estos presupuestos han desaparecido en esas dotaciones. Por ejemplo, la red arterial de Zaragoza, que tenía una dotación de 5.000 millones de pesetas para 1992 en los presupuestos para el año 1990, este año no tiene ni una sola peseta. En consecuencia, es natural que este Senador presente una enmienda al respecto.

Y dispuestos a hablar de carreteras, quiero decirles que no es sólo esta enmienda la que existe, sino que hay numerosas enmiendas presentadas que hacen referencia a la necesidad de iniciar las obras en los tramos más importantes de la autovía Zaragoza-Huesca que están actualmente colapsados en muchos momentos. Por eso quiero decirles que hay bastantes enmiendas relacionadas con la Nacional 232. El tramo de Casetas está causando accidentes y muertos en estos últimos días y tiene una densidad de circulación de las más altas de este país. Debería afrontarse una solución para terminar con los problemas y no seguir con parches como actualmente se hace.

En otro orden de cosas, quiero decir que se solicita una dotación para las actuaciones destinadas a restaurar el impacto en el medio ambiente derivado de la construcción de la autovía Madrid-Zaragoza. Si sus señorías tienen ocasión de circular por esta autovía verán que los terraplenes, los desmontes, etcétera, que se han ocasionado, como es normal, por la construcción de una autovía, siguen abiertos y sujetos a la erosión creando una disfuncionalidad en el paisaje y están sometidos, sobre todo, a un desgaste con los peligros que esto tiene puesto que ya ha habido que hacer obras de restauración.

Otro capítulo importante es la infraestructura del transporte ferroviario. De igual forma quiero señalar que solicitamos una dotación para la variante ferroviaria Madrid-Barcelona, que ya aparecía también con una importante dotación en los presupuestos de 1990 y que ha desaparecido.

Hay otras enmiendas que solicitan supresiones de pasos a nivel. No hace falta señalar a sus señorías la importancia en muchos casos de estas supresiones. Los pasos a nivel causan, desgraciadamente, accidentes con víctimas mortales. Asimismo se necesita un mantenimiento de infraestructuras de ferrocarriles que están abandonados; las comunidades por las que circulan aspiran a que algún día se pongan en funcionamiento. Se solicitan pequeñas cantidades para mantener estas infraestructuras para que no se pierdan por si algún día hay ocasión de ponerlos en marcha o bien incluso para proyectos y estudios para la conversión del famoso tren de Canfranc entre Sabiñánigo y Jaca, para ver si se puede convertir al ancho de vía Europeo o bien para el mantenimiento del túnel internacional de Canfranc que se sigue cayendo y deteriorando, a pesar de que todos esperamos que algún día se abra.

En el capítulo de obras hidráulicas quiero volver a resaltar que, igualmente, se solicitan dotaciones para obras tan importantes como la presa del Val, los riegos de Bardenas (segunda parte) y los riegos del tramo cuarto del canal de Monegros, cuyas dotaciones para estos presupuestos han disminuido considerablemente la partida con relación a las dotaciones que en los anexos para inversiones y en las previsiones plurianuales aparecían para 1992 en los propios presupuestos que estudiamos y debatimos en esta Cámara para el año 1990. En consecuencia, es natural que se solicite que estas disminuciones no tengan la intensidad que viene reflejada en los presupuestos. Solicitamos dotaciones que cubran únicamente el 30 por ciento de estas disminuciones.

En otro orden de cosas, hay enmiendas que solicitan depuradoras de aguas residuales en Calatayud, abastecimiento de aguas en Tauste o bien aplicaciones forestales en la cuenca del Ebro, en cuya necesidad no hace falta insistir; acondicionamiento de los cauces de esta cuenca, control de calidad de las aguas de los ríos de la cuenca del Ebro en cuya necesidad tampoco hay que insistir, y plan de un saneamiento integral para la propia cuenca del Ebro. Son todas enmiendas cuya sola enumeración ya justifica por sí misma la necesidad de unas dotaciones más importantes que las que obran en los presupuestos que estamos debatiendo.

En otro orden de cosas, tengo que decir que en cuanto al tema de vivienda, en arquitectura se solicitan unas pequeñas dotaciones para destinarlas a la rehabilitación del casco antiguo de Zaragoza así como del casco antiguo de Calatayud e incluso para transferencia a la Comunidad Autónoma de Aragón, con lo que se facilitaría el acceso a una vivienda a familias de rentas bajas.

Se solicita que se aumente la dotación del Instituto del Territorio y de Urbanismo para que por fin se elabore el programa de cooperación transfronteriza en el macizo de los Pirineos. Existe un acuerdo con el sur de Francia (*El señor Vicepresidente, Garcías Coll, ocupa la Presidencia.*) para elaborar este plan de cooperación transfronteriza que está sin desarrollar. Se trata de 50 millones. En unos momentos en que nos vamos a integrar a Europa, es verdaderamente lamentable que este programa de cooperación firmado entre los organismos españoles y los organismos franceses siga sin desarrollarse. Asimismo, se solicita que a la Comunidad Autónoma de Aragón, que está muy marginada en las inversiones del programa STAR, se destinen algunas inversiones adicionales o bien, como he señalado al defender las enmiendas de la Sección del Ministerio de Defensa, una dotación para el estudio de un nuevo aeropuerto civil en Zaragoza.

Este es, en líneas generales, señor Presidente, el contenido de las enmiendas que he presentado a esta Sección 17.

Por último quiero señalar que en muchas de ellas, señor Presidente, se solicitan los fondos de la Sección 06 destinados a deuda pública. Este Senador entiende que las dotaciones que solicita son una mínima parte comparado con los incrementos que en los presupuestos actuales se destinan al pago de intereses. Son 400.000 millones de pesetas los que en los presupuestos para 1992 figuran sobre la dotación que existía en los presupuestos para el año pasado. Aquí está la explicación de por qué se disminuye la inversión. ¿Por qué hay que pagar muchos más intereses? Porque los Gobiernos socialistas nos han endeudado durante todos estos años de una forma tal y han llegado a unos límites que los intereses que hay que pagar el año que viene impiden que existan inversiones.

Eso son prioridades, señores socialistas, y éstos son los resultados de sus prioridades. Todas las peticiones que yo he hecho aquí y que son necesidades sentidas en la circunscripción a la que represento, se van a quedar sin realizar porque ustedes van a tener que pagar intereses, señores socialistas. Esto son prioridades, por lo menos las

de este Senador, que creo son compartidas por otros Senadores de esta Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Alierta.

Para defender las enmiendas del señor Alvarez Ruiz de Viñaspre y otros Senadores por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Ceniceros.

El señor CENICEROS GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Como quiera que para 1992 los presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja han sido muy exigüos ya que se ha visto reducida en un 32 por ciento su inversión y en un 50 por ciento la inversión en el capítulo de obras públicas, el Grupo Popular se ha visto obligado a presentar diez enmiendas a la Sección 17.

La primera, la número 1.380, solicita el desdoblamiento de la carretera Nacional 232 en todo el tramo de la Comunidad Autónoma de La Rioja entre Alfaro y Haro. En esta enmienda pedimos una dotación de 500 millones de pesetas para la primera anualidad con el objeto de conseguir el desdoblamiento de esta carretera, la Nacional 232 a su paso por La Rioja. Esta carretera va desde Vinaroz hasta Santander y une con eje transversal el norte de España con el Mediterráneo pasando por Castilla, La Rioja y Aragón, es decir, por todo el valle del Ebro, región esta última que en Europa está considerada como la región punta de España en la década de los 90. Por ello consideramos que sus comunicaciones son importantísimas, de ahí esta dotación que pedimos de 500 millones.

Con la siguiente enmienda, la número 1.389, solicitamos el desdoblamiento de la carretera Nacional 120 de Santo Domingo de la Calzada a Logroño. Pedimos una dotación de 300 millones de pesetas como primera anualidad ya que esta carretera está dentro del Camino de Santiago a su paso por La Rioja, es la que une La Rioja Alta con la capital. Como quiera que tiene una circulación intensa, desde el Grupo Popular pedimos su desdoblamiento. Es triste reconocerlo, pero la Comunidad Autónoma de La Rioja, señorías, es la única comunidad que no tiene ni un kilómetro de autovía a pesar de haber contado estos últimos seis años con un Ministro de Obras Públicas riojano, como saben sus señorías.

Las siguientes cinco enmiendas las hemos presentado con la intención de conseguir mejorar la infraestructura en materia de carreteras en nuestra comunidad autónoma y corregir varios puntos negros de la red vial de La Rioja.

Con la número 1.385 queremos pedir una dotación de 250 millones para la variante de Lardero, para hacer realidad algo tan necesario como esta variante y dar cumplimiento a lo previsto en el primer Plan de Carreteras.

En la enmienda 1.388 pedimos una dotación de 200 millones de pesetas para el cruce a distinto nivel de la Nacional 111, en el polígono de Cantabria. Queremos con ello eliminar un punto negro peligrosísimo, que ha costado ya varias víctimas de accidente, punto que ha sido

creado por una de las pocas obras que ha realizado el MOPU en La Rioja. Me estoy refiriendo, en concreto, a la circunvalación Este de Logroño que une la Nacional 111 con la carretera de Mandavia.

La enmienda 1.387 se refiere a la carretera de acceso al barrio de Varea, en Logroño, con la Nacional 232. Con esta enmienda pedimos una dotación de 50 millones de pesetas para la eliminación de un peligroso punto negro a la entrada de la capital de La Rioja en el que se están produciendo también infinidad de accidentes.

Con la enmienda 1.384 pedimos una dotación de 250 millones de pesetas para la construcción de una nueva variante en esta Nacional 232 a su paso por Casalarreina. Hace un año y medio, señorías, se construyó esta variante, pero lo que se logró con ello fue provocar un nuevo punto negro en el que se han producido en este último año y medio varios accidentes. El anterior Ministro de Obras Públicas prometió que la solución de este cruce se haría con una nueva variante. Por ello, solicitamos esta partida presupuestaria de 250 millones.

La enmienda 1.386 se refiere a la variante del túnel de Viguera en la Nacional 111. Con esta enmienda de 400 millones pretendemos eliminar otro punto negro de la red vial de La Rioja, y digo punto negro peligroso que supone el túnel de Viguera, en el que casi diariamente hay accidentes, y muchos de ellos mortales. También queremos con esta enmienda ayudar al Gobierno en el cumplimiento de sus promesas electorales, ya que en varias ocasiones el anterior Ministro había prometido la variante del túnel de Viguera.

Las dos siguientes enmiendas son de obras hidráulicas, en concreto la 1.383 es para la Presa de Enciso. Pedimos una dotación de 1.000 millones de pesetas en su primera anualidad para la construcción de dicha Presa. Esta obra, que tiene una importancia trascendental para La Rioja, regula las aguas del río Cidacos, que tiene una aportación anual de 69 hectómetros cúbicos, y la capacidad del futuro embalse puede estar situada en unos 46 hectómetros cúbicos. Con dicha Presa podrían ponerse en regadío unas 5.000 hectáreas y satisfacer las necesidades de agua de boca de una población asentada en la ribera de unas 35.000 personas, y también podría satisfacer la necesidad de una industria pujante ubicada en la zona.

La enmienda 1.381 va destinada a la Presa de Posadas, para cuya construcción pedimos una dotación de 500 millones de pesetas en su primera anualidad. Con esta presa, que regula las aguas del río Oja, se podría atender a la necesidad planteada por más de 70 u 80 municipios. Las necesidades a cumplir por dicha presa son triples: agua de boca, agrícolas e industriales.

Y termino, señor Presidente, con la última enmienda, la 1.382, que es el desdoblamiento de la vía férrea entre Castejón y Miranda de Ebro. Para ella pedimos una dotación de 1.000 millones de pesetas. Nuestro Grupo, señorías, viene trabajando desde hace cuatro años en esta reivindicación de la sociedad riojana. Podría ocurrir que La Rioja se viese privada del ferrocarril del futuro si en el trazado de la línea entre Castejón y Miranda de Ebro no se actúa como corresponde con el desdoblamiento de la vía.

Queremos recordar que dicho trazado discurre a lo largo del valle del Ebro y es el pasillo natural que une Aragón, Cataluña y el Levante con Castilla y León, Galicia y la Cornisa Cantábrica. Por ello, la sociedad riojana es consciente de lo mucho que se juega en estos momentos en materia ferroviaria. Nuestro Grupo ha querido presentar esta enmienda para que el tren no se escape definitivamente para los riojanos, pero si desgraciadamente corre la misma suerte que en el Congreso, tendremos que decir que nuestros gobernantes no tienen voluntad política de solucionar los problemas del ferrocarril en La Rioja.

Gracias, señor Presidente. *(El señor Vicepresidente, Guillén Izquierdo, ocupa la Presidencia.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

Para defender las enmiendas 37, 38 y 47, tiene la palabra el Senador Barbuzano por espacio de tres minutos.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Señor Presidente, con su permiso, voy a defender la enmienda 258, que es un veto, las enmiendas 37, 38, 47, la 45, que, por error mío al no poner la sección, se mandaron a la sección 31 y las enmiendas 84, 85, 86, 87 y 88, que asumo, del Senador Martín, si puede ser.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Senador Barbuzano, ¿va a ser su señoría capaz de defenderlas todas en cinco minutos?

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Imposible, pero trataré de hacerlo y usted me corta cuando crea conveniente, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias.

Tiene su señoría la palabra.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Primeramente quería dar las gracias al Senador Ardaiz por sus explicaciones, pero yo tenía una enmienda asumida de 50 viviendas y creí que se refería a mí y me di por aludido. Insisto, agradecido por sus explicaciones.

Las enmiendas 37, 38, 47 y 45 de este Senador son referentes a infraestructura. Con el tiempo que ha existido desde la presentación y sabiendo la capacidad del Senador del Grupo Socialista, que tiene que verlas, se las supongo estudiadas y, por tanto, le supongo una opinión sobre ellas para rebatirlas, o en su momento en el Pleno decirnos algo. Se refieren a regeneración de playas, carretera —cómo nó, en Canarias— subvención al transporte marítimo y corrección de los patronatos de viviendas benéficas, antiguas, esos tres que quedan por ahí de residuos históricos —entre comillas.—

Las enmiendas 84, 85, 86, 87 y 88, del Senador Martín, se refieren a infraestructura portuaria en la isla de Lanzarote. También las supongo estudiadas y, por tanto, paso

más que nada a hablar de la 258, que es la de veto, el primer y único veto que presentamos en estos presupuestos y en anteriores que hemos debatido. Voy a hablar filosóficamente, no voy a hablar de números, ni coeficientes, ni tantos por cientos, ni estadísticas, ni nada de esto, sino pura política.

La sección 017 se refiere al Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Nosotros creemos que tiene una dotación bastante importante, que contiene los programas que debe contener; quizá debiera contener alguno más, pero los que están no están mal, están bien distribuidos, etcétera. Pero sin emplear subterfugios presupuestarios de que nos viene dinero vía FEDER, vía Europa, nosotros opinamos que los presupuestos de ese Ministerio están recortados, por hablar en lenguaje coloquial.

Y el meollo de la cuestión está —y ésa es mi opinión, ustedes me perdonen porque puede ser equivocada, qué duda cabe, pero yo la emito— en absorber o no políticamente, cuando se gobierna y se tiene que confeccionar un presupuesto, que el tema de las infraestructuras está íntimamente ligado a las políticas sociales y hoy día más que nunca. No creo que ni economistas, ni estudiosos de la ejecución presupuestaria, ni estudiosos de la ejecución política de un determinado Gobierno puedan ser capaces de separar lo que son las infraestructuras de crecimiento económico, y el crecimiento económico, si se es un hombre progresista, lleva a políticas sociales.

Es decir, si montamos ese silogismo poca política social podremos hacer si no crecemos económicamente y, por tanto, si no tenemos las infraestructuras necesarias para que pueda haber un desarrollo económico en el país. Eso está claro y eso hay que absorberlo. Me da la impresión de que en cuanto a esta Sección este tema está poco absorbido. Había que recortar los Presupuestos y uno de los Ministerios a los que les tocó la china del recorte fue el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Se puede hacer política social. ¿Quién va a decir que estos Presupuestos no basculen hacia la política social? Nadie, y hombres progresistas, menos. Lo que se puede decir es que bascula hacia la política social. No entro en si bascula por cuestiones electorales, u otras; no entro en eso. Pero de donde se recorte por política, de donde se recorte de otros sitios, que se recorte más adecuadamente de lo que se ha hecho. Es decir, tóquense otras zonas presupuestarias de forma tal que el Ministerio ejecutor de las políticas inversoras de otros Ministerios más el Ministerio ejecutor de políticas propias que están íntimamente relacionadas con el crecimiento económico no se le toque, ni drásticamente ni nada de eso, sino que se le toque a la baja no a la alta. Y les pongo ejemplos. Veamos el primer plan de carreteras. Se ve el mapa; se pone en la pared; se reproduce mucho más amplio y se ven huecos; se ven zonas que no lo tocan y es lógico. No es que esté mal hecho, es que la ejecución de las cosas —y quienes han tenido responsabilidades en esto lo saben— lleva al conocimiento de otras y de deficiencias que no se vieron cuando se planificó, porque como humanos que somos, evidentemente no se puede hacer perfecto.

Este veto no es un veto total y absoluto, es un veto que

pongo por la posibilidad de poder hablar de esto. Yo el veto lo entiendo para presentar una alternativa y yo me considero incapaz, con los medios y el tiempo que tengo, de presentar una alternativa presupuestaria al presupuesto del Ministerio. Sería yo un atrevido. El veto es para tener posibilidad de decir esto. Las infraestructuras de todo tipo, terrestres, marítimas de comunicaciones, etcétera están íntimamente ligadas; y éste es un silogismo que podemos hacer hacia abajo o hacia arriba. Hace tiempo que estudié esto, en quinto de bachiller, pero me parece que es así. Hacia abajo está ligado al crecimiento económico y éste está ligado a la posibilidad de tener los recursos para hacer política social. Creo que no se es tremendamente progresista solamente cortando el queso en blanco y negro y basculando terriblemente el presupuesto. ¿Que hay que bascularlo? Bienvenido sea. ¿Quién se va a negar a que exista más política social? Nadie, si lo pensamos seriamente. Pero a lo mejor para hacer más política social con pocos recursos, en este país se han recortado actuaciones, ministerios, inversores o ejecutores que, a nuestro modesto entender —y digo que podemos estar equivocados—, no se debieron tocar al menos en la cuantía en que se ha hecho.

Muchas gracias, Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Barbuzano.

Para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el Senador Barceló.

El señor BARCELO VADELL: Muchas gracias, señor Presidente.

Atendiendo a la petición del señor Presidente de la Comisión será muy breve. Este grupo de enmiendas, la 1.066 a 1.073, pretende una inversión importante, por una parte, en las costas de Baleares y, por otra, en su cuenca hidráulica.

Por lo que se refiere a las costas o a los paseos marítimos de las localidades de Baleares, es una necesidad en defensa de la primera industria de Baleares así como del medio ambiente, embelleciendo, poniendo al día y adecuando la costa balear a las nuevas exigencias de los habitantes de las islas y a los visitantes que en número millonario acuden a las Islas Baleares todos los años.

Por otro lado, se pretende la inversión en la cuenca hidráulica de Baleares y en todo aquello que en los últimos años ha ido provocando inundaciones. Ello se podrá prevenir, por ejemplo, con la limpieza de cauces y torrentes.

Existen, por último, dos enmiendas, la número 1.066 y la 1.072 que por su cuantía tan reducida parece aconsejable asumir acometiendo en un único período presupuestario, siendo ello posible.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

A continuación corresponde la defensa de las enmiendas 1.239 a 1.243 del señor Barrero Valverde.

El señor BERNALDEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, si me permite, asumo la defensa de las enmiendas 1.239 a 1.243 en nombre de mi compañero el Senador Barrero.

La enmienda número 1.239 pretende financiar con 300 millones de pesetas la autovía Mérida-Zafra. Esta enmienda se justifica por sí misma, puesto que es necesaria la finalidad de esta inversión.

La enmienda número 1.240 pretende una dotación de 1.000 millones de pesetas para las expropiaciones de la presa de la Serena y la presa de Alange. La justificación se basa en que es necesario pagar dichas expropiaciones puesto que aún no han sido abonadas las expropiaciones correspondientes a ambas presas.

La enmienda número 1.241 pretende la creación de una partida presupuestaria de 300 millones de pesetas para la construcción del Canal de los Barros. Se pretende ejecutar las obras de este canal para la transformación de secano en regadío de la comarca de Villafranca de los Barros. La enmienda número 1.242 intenta dotar con una partida de 300 millones de pesetas la limpieza y mejora del pantano romano de Proserpina y, por último la enmienda 1.243 hace referencia a la carretera Mérida-Proserpina y se pretende dotar la construcción de la misma con una partida de cien millones de pesetas al objeto de mejorar la citada carretera.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Es el turno de la defensa de las enmiendas que tiene el Senador Bueso Zaera.

Su señoría tiene la palabra.

El señor BUESO ZAERA: Gracias, señor Presidente.

Voy a dividir mis enmiendas en dos grupos, unas que son las correspondientes a enmiendas previstas en los Presupuestos de 1990, plurianuales, las cuales no se han cumplido, y otras enmiendas nuevas que presento. Todas ellas tienen un montante de 8.228 millones de pesetas para mejorar las infraestructuras provinciales de mi provincia —Teruel— y para que el Gobierno asuma el compromiso que adquirió al mencionar el caso especial de Teruel en el preámbulo de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial y porque estos Presupuestos Generales para 1992 no cumplen este objetivo, ya que Teruel ha quedado discriminado totalmente. Se nos han asignado 1.402 millones de pesetas, y para carreteras de nueva construcción absolutamente nada. Simplemente hay una enmienda del Grupo Socialista en la carretera nacional 211 Alcañiz-Caspe con una dotación de 15 millones de pesetas.

Lo que Teruel necesita es un trato justo por parte del Gobierno central y medios para poder resolver los retos del futuro en igualdad de oportunidades con otras provincias que cuentan con una fuerza específica, más recursos humanos y económicos.

Sin el Somport, sin el eje norte-sur desde la frontera hasta el Mediterráneo, sin una paulatina mejora de las comunicaciones, las cosas no pueden ir excesivamente mejor en esta provincia en el futuro. Y no se puede mante-

ner una tasa adecuada de crecimiento si no se mantienen las inversiones en el programa de infraestructuras. La autovía Zaragoza-Alcañiz, provincia de Tarragona, la consideramos necesaria porque es una infraestructura para unir el bajo Aragón con el mar Mediterráneo, ya que precisamente la provincia de Teruel no tiene ni un solo kilómetro de autopista, ni de autovía, y es esencial que se haga este tipo de inversiones.

La Autovía Levante-Teruel-Zaragoza-Huesca-Somport es fundamental para crear infraestructura en esta provincia —que bastante necesitada está— y para crear riqueza y desarrollo, aparte de que fue una de las promesas del Grupo Socialista durante las elecciones pasadas.

Hemos presentado una serie de enmiendas para el Cruce de Villaespesa-Variante Nacional-234 Sagunto-Burgos, puesto que a una pregunta escrita en la pasada legislatura se me contestó que se iba a hacer y aún está pendiente. Por otro lado, para el Viaducto de Teruel, concretamente para el viaducto viejo, el que se usa actualmente, porque se va a convertir en zona peatonal y necesita una serie de reformas. Para la Red de Carreteras Nacionales de la provincia de Teruel incluidas en el Plan General de Carreteras. Para el Pantano de La Tosquilla, de Mora de Rubielos. Para la Autovía Zaragoza-Alcañiz-Tarragona. Para la Autovía Levante-Teruel-Zaragoza-Huesca. Para el Pantano de los Alcamines en la provincia de Teruel y para infraestructuras nuevas y bienes destinados al uso general para mejorar la depuración de aguas residuales industriales en Teruel. Para la Presa de Mora de Rubielos, con arreglo a un proyecto de los Presupuestos Generales de 1990. Para la regulación del río Guadalope, de Teruel. Para la reposición de Embalse de Pena y para la Red Arterial de Teruel. Para la Mejora de la Plataforma del Tramo Teruel-Montalbán, Montalbán-Calanda y Camín-real-N 420 Montalbán y para el Canal Calanda Alcañiz. Y para obras de reposición de instalación del Embalse de Cuevas y para la reposición del Embalse de Moneva.

Nada más y muchas gracias. *(El señor Vicepresidente, Garcías Coll, ocupa la Presidencia.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Martínez Martínez, por cinco minutos.

El señor MARTINEZ MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Intervengo para la defensa de las enmiendas número 953, 954, 955, etcétera, todas referidas a infraestructuras que afectan de manera esencial al desarrollo de la región oriental de Andalucía, como son la Autovía Bailén-Motril, eje económico fundamental del desarrollo de las provincias de Jaén y de Granada, por ser la salida natural de los productos de esa zona y por el enlace hacia la zona norte y hacia Madrid. Pedimos 500 millones de pesetas para su estudio e inicio de obras. Entendemos que esta Autovía es fundamental, repito, para el desarrollo de una región subdesarrollada como es la zona de Andalucía oriental.

En la enmienda número 954 pedimos 500 millones para la reapertura del ferrocarril Sevilla-Granada-Murcia, en su tramo Guadix-Almendricos, que es la salida natural de los productos de Andalucía oriental hacia la zona de Levante. Entendemos que es fundamental para las provincias de Almería, de Jaén y de Granada, incluso de Málaga, la reapertura de esta antigua vía de ferrocarril, porque actualmente toda la zona de Andalucía oriental se encuentra aislada en ferrocarril de la zona del Levante español.

En la enmienda número 955 pedimos que se inicie el estudio de un monorraíl para el tramo —y aquí queremos hacer una corrección— de Granada-Sierra Nevada —aunque en la enmienda pone Sierra Morena— destinado a los Campeonatos del Mundo de Esquí de 1995. Este va a ser un evento importante para toda la región, que puede ser el punto de inicio del desarrollo de toda la zona. Por tanto, es muy importante, para conseguir con eficacia el desarrollo del Campeonato, que se inicie el estudio de este monorraíl desde Granada a Sierra Nevada, máxime cuando los problemas en la Sierra pueden agudizarse por la afluencia masiva de visitantes, muchos de ellos poco equipados para eventos de alta montaña y que pueden producir en algún momento unas congestiones incluso de cuatro horas con una única salida, que es la carretera de enlace Granada-Sierra Nevada.

En la enmienda número 956, referente al aeropuerto de Granada, entendemos que Granada necesita —dado el desarrollo turístico y el evento de 1995 del Campeonato Mundial de Esquí Alpino— una ampliación tanto en la terminal de pasajeros como en la pista de aterrizaje para la posibilidad de enlazar con vuelos «charter» con distintas capitales europeas, así como el aumento de vuelos con Madrid y con Barcelona. Para ello pedimos una dotación de 350 millones.

En la enmienda número 957 hacemos referencia a una dotación de 250 millones para la mejora de la red de ferrocarriles en la provincia de Granada. La media de velocidad de los ferrocarriles en Granada anda por los 50 kilómetros por hora; es una media de velocidad prácticamente del siglo pasado, con una estructura ferroviaria que responde al siglo XIX y que no corresponde, efectivamente, al desarrollo que debe sufrir Andalucía teniendo un Tren de Alta Velocidad y teniendo auténticas tortugas —por llamarlo de alguna manera— en la zona de Andalucía oriental.

En la enmienda número 958 pedimos 500 millones de pesetas para la mejora del tramo de red ferroviaria entre Granada-Linares-Baeza, donde el tren auténticamente se para en determinadas zonas, siendo el enlace y la salida natural de Granada hacia la zona de Madrid y de todo el norte de España.

Por último, en la enmienda número 961, se pide que la Autovía Sevilla-Baza se enlace con la Autovía de Levante, en el tramo Baza-Puerto Lumbreras. Sigue siendo de importancia fundamental y elemental la salida natural de Andalucía hacia el Levante español, y es de absoluta necesidad el que se inicien los estudios y el inicio de obras de esta autovía.

Conjuntamente con los Senadores Fernández Pelegrina, María del Mar Agüero y Enrique Arance, este Senador propone una enmienda, la número 962, con una partida de 500 millones de pesetas, para el estudio e iniciación de la Autovía Málaga-Motril-Almería, que supone el eje fundamental de desarrollo de toda la zona costera de Málaga, Granada y Almería, que es la Costa del Sol, donde necesitamos un fuerte impulso en infraestructuras, sobre todo en carreteras, para poder acoger a un turismo de mayor calidad, que suponga inversiones importantes de desarrollo en infraestructuras turísticas, como puertos deportivos, como instalaciones de alto «standing», que traigan un turismo de mayor calidad para el desarrollo de toda la zona de la Costa del Sol.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra el señor Mantilla Rodríguez, por cinco minutos.

El señor MANTILLA RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Me haré cargo de las enmiendas del señor Cacharro Pardo, de la número 1.287 a la 1.297, ambas inclusive, y la 1.300. Asimismo, si me lo permite el señor Presidente, también defenderé las números 1.312, 1.317, 1.318, 1.319, 1.323, 1.324, 1.325, 1.326, 1.327, 1.328, 1.329, 1.330, 1.331, 1.332, 1.333 y 1.334, enmiendas que han sido suscritas entre otros por el Senador que está hablando, además de las enmiendas presentadas por el Senador Rivera Mallo, números 1.337, 1.342, 1.343, 1.344 y 1.345.

Señor Presidente, voy a intentar ser lo más breve posible.

Simplemente quiero recordar a la sala el histórico aislamiento que padece Galicia, que no va a tener Tren de Alta Velocidad, que no tendrá ancho de vía europeo hasta el 2014 y que, en definitiva, si ustedes no nos ayudan a superar este aislamiento, mal podemos ir a la Expo'92 o mal podemos ir a la Olimpiada de Barcelona. Por tanto, todas estas enmiendas se refieren fundamentalmente a superar, repetimos, este aislamiento. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Consideramos como más importantes la propuesta de una inversión para el puente internacional Salvatierra-Melgaso, para la prolongación de la playa de Bayona, para el paseo marítimo de Cambados, para el puente sobre el Río Miño entre Goyán y Vilanova de Cerbeira, para la variante de Caldas de Reyes, para la variante de La Estrada, para una inversión en la Nacional 120 entre el límite de Orense y Porriño, para una inversión en la Nacional 525 entre Pontevedra y Santiago, para la Nacional 550 entre Puenteceures y Caldas de Reyes, para la Nacional 550 entre Caldas de Reyes y Pontevedra, para la Nacional 554 entre El Puente de Rande y Vilaboia. Pedimos casi mil millones de pesetas para los accesos al Puerto de Vigo, nuevamente 700 millones de pesetas para el Puerto de Vigo en Bouzas, para la Ronda Sur de Pontevedra, para el nudo de Pino-Avenida de Vigo, para el

puente internacional sobre el Miño, zona aduanera. Tenemos también una enmienda que se ha presentado en diversas ocasiones para el tramo de la Nacional 640 entre Chapa y Villagarcía de Arosa, que es el único acceso que tienen al mar los ciudadanos que viven en esta zona.

En la provincia de Lugo queremos solicitar una inversión de 1.136 millones de pesetas para la zona entre Ferreira-Penalva-Canabal, que es, sin duda, la alternativa a los accesos de Galicia por la zona centro. Una construcción en la variante de Chantada y Guntín. Acondicionamientos y variantes en la Nacional 540. Una inversión en Porto-Barreiros en la Nacional 634. Una inversión en Lorenzana-Mondoñedo, en la Nacional 634. Una inversión para Ventas de Narón-Lalín en la Nacional 640. En la Nacional 120 solicitamos una inversión de 277 millones de pesetas entre los límites de Orense y Monforte. En la Nacional 640 entre Begadeo y Meira solicitamos 1.150 millones de pesetas. En la Nacional 642 para los accesos a San Ciprián. En la Nacional 642, en Fazouro. En las actuaciones en el Camino de Santiago solicitamos una inversión de 500 millones de pesetas. Para la conservación y restauración de la Muralla de Lugo solicitamos 300 millones de pesetas. Y, por último, para el Paseo Marítimo de Verxelada-Puente Misericordia, 20 millones de pesetas.

Repetimos, señorías, las necesidades de infraestructuras en Galicia son tremendamente acuciantes. Esto es lo mínimo que solicitan los gallegos para poder estar en situación adecuada para poder competir en el Mercado Común Europeo en años próximos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El Senador Calvo tiene la palabra.

El señor CALVO LOU: Gracias, señor Presidente.

Algunas de las enmiendas que voy a defender, o casi la mayoría, coinciden con enmiendas que han sido ya presentadas y defendidas por los senadores aragoneses, señores Alierta y Bueso, y creo que serían también aceptadas por muchos senadores socialistas si tuvieran libertad para poder presentar las enmiendas que a ellos les gustaría.

Las enmiendas números 54, 56, 61, 73, 74, 78, 79 y 80, hacen referencia a obras en carreteras. Algunas de ellas ya han sido nombradas anteriormente. Tienen todas el mismo objetivo: tratar de adecuar las inversiones al Plan de Carreteras 1984/1991 que, en teoría, deberían estar ya acabadas este mismo año y que ni tan siquiera tienen cantidad presupuestada para el próximo año.

Las enmiendas números 55 y 57 hacen referencia al Plan de la red arterial de Zaragoza y red arterial de Teruel, que tenían cantidades previstas en los presupuestos del año 1991 para 1992 y que este año también carecen de consignación presupuestaria.

Las enmiendas números 58, 66, 67 y 68 hacen referencia a variantes en carreteras de gran tráfico y en las que se han producido accidentes muy importantes, con pérdida de vidas humanas, tales como Fraga, Zuera, Tarazona y Alcañiz.

Las enmiendas números 59, 62, 63, 71, 72 y 75 hacen re-

ferencia a obras hidráulicas de gran interés para Aragón y algunas también para comunidades contiguas, puesto que supone la regulación de aguas y poder disponer de este bien escaso en épocas de estío.

Ahora que se está estudiando en Aragón un posible pacto del agua, entendemos que es necesario disponer de las consignaciones presupuestarias correspondientes para hacer factible este pacto.

Las enmiendas números 60, 69, 77 y 81 son para obras de regulación en pequeños ríos, para tratar de mantener las dotaciones de agua en riegos tradicionales muy pequeños. De alguna de ellas, a la que también ha hecho referencia el Senador Bueso, como la presa de Mora de Rubielos, el Secretario de Estado para la Política de Aguas y el Medio Ambiente, en su comparecencia en esta Comisión aseguró rotundamente: «Reafirmo en esta Cámara que la presa de Mora de Rubielos puede licitarse y contratarse antes de que termine 1992». Puesto que no hay consignación presupuestaria para esta obra, y con objeto de que pueda cumplir su promesa, nos gustaría que se aceptara también esta enmienda con el fin de que el propio Secretario de Estado pueda cumplir promesa tan solemne hecha en esta Cámara.

Las enmiendas números 64, 65 y 70, hacen también referencia a la vertebración de Aragón con esa gran autovía que, partiendo de Somport, vaya a Sagunto. A nosotros nos parece que sería importante solamente por tratar de vertebrar Aragón, pero es que, además, esa vía es fundamental para España en el próximo futuro con su integración en la Comunidad Económica Europea, puesto que sirve de descongestión a los pasos fronterizos de ambos lados de los Pirineos, de Irún y La Junquera.

Por otra parte, existen conversaciones entre el Gobierno aragonés y el Ministerio de Obras Públicas para adelantar esta obra en el tiempo, y entendemos que, si se llega a un acuerdo, tendrá que haber consignación presupuestaria para poder cumplir esos acuerdos.

Finalmente, señor Presidente, si me lo permite, y con objeto de ganar tiempo, la enmienda número 52, a la Sección 18, y la número 53, a la Sección 60, las doy por defendidas en sus propios términos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por supuesto que sí. Muchas gracias, senador Calvo.

El senador Cámara tiene la palabra.

El señor CAMARA EGUINO: Gracias, señor Presidente.

Se han planteado para la provincia de Cádiz una serie de enmiendas, 13 concretamente, sobre infraestructuras. Todas estas enmiendas se han priorizado por zonas y pueden dividirse en cinco grupos principales.

El primer grupo es la potenciación del Campo de Gibraltar; son las enmiendas 940, 941, 951 y 952, que tienden a actualizar y a poner en marcha el enlace del Estrecho, y otras tienden a poner en marcha el aeropuerto del Campo de Gibraltar y un helipuerto.

El siguiente grupo de enmiendas es tendente a la me-

jora de calidad de vida y protección del medio ambiente. Son la 942 y 943, que tienden a dotar de depuradoras de aguas residuales a la provincia de Cádiz y una nueva red de agua potable en toda la parte norte de la provincia de Cádiz.

El siguiente grupo se trata de la mejora de comunicaciones por vía férrea, potenciando la vía férrea Algeciras-Bobadilla, la vía férrea Cádiz-Sevilla, la vía férrea San Fernando-Algeciras y el enlace con el Campo de Gibraltar.

Por último, las enmiendas que tienden a mejorar el aeropuerto de Jerez, con la construcción de un nuevo apeadero en el aeropuerto de Jerez de la Frontera y nuevos accesos a dicho aeropuerto y conexión con la autopista. Son las enmiendas 946 y 948.

Todas ellas las doy por defendidas, y esperamos con fe que sean aceptadas por el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Enmiendas presentadas por los senadores Cárceles y Albadalejo.

Tiene la palabra el Senador Albadalejo.

El señor ALBADALEJO LUCAS: Gracias, señor Presidente.

Señorías, catorce son las enmiendas que presentamos los senadores del Grupo Popular de la región de Murcia a la Sección 17 de los presupuestos generales del Estado y que intentaré resumir con la mayor brevedad.

Por un lado, se encuentran seis enmiendas realizadas al programa 513 A, servicio 39, artículo sesenta, en las que se solicita una mayor inversión en mejora ferroviaria dentro de la región de Murcia. Estas necesidades están siendo puestas de manifiesto en reuniones celebradas al efecto y en todos los medios de comunicación regionales por la totalidad de las asociaciones empresariales, culturales, económicas y sindicales de la región de Murcia, que ven con impotencia cómo es la nuestra una de las regiones más olvidadas en materia de inversiones reales por parte de RENFE y que, mientras se habla de aumento en los presupuestos para el Tren de Alta Velocidad en otras regiones, en Murcia se es excesivamente cicatero en esta materia.

Es cierto que nunca faltaron palabras de aliento desde el Gobierno Central y promesas que hasta ahora no han sido presupuestariamente reflejadas, hechas por quienes tienen esta responsabilidad nacional a los representantes autonómicos murcianos y en medios de comunicación regionales.

Siempre ha existido unanimidad a la hora de reivindicar en grupos políticos y en asociaciones políticas las inversiones para Murcia, por la pésima situación que en este sentido vivimos, y con el espíritu de colaboración que da la fuerza de las necesidades, nosotros presentamos, con la esperanza de que sean atendidas por el Gobierno, las enmiendas que a priori nos parecen más urgentes de acometer, sin perjuicio de lo que en ellas pedimos pueda ser mejorado.

En el sentido antes expuesto presentamos la enmienda

número 1.357 al Programa 513, al artículo sesenta, en la que pedimos 60 millones para apertura y desdoblamiento y electrificación de la línea Lorca-Baza-Guadix para su integración en el eje ferroviario del Mediterráneo.

En la enmienda número 1.358 solicitamos 60 millones para el desdoblamiento y electrificación de la vía férrea del tramo Cartagena a Chinchilla.

La enmienda número 1.359, con una dotación de 40 millones pretende que se inicien las obras de desdoblamiento de la línea ferroviaria Murcia-Alicante.

La enmienda número 1.360 pretende la puesta en servicio de los Intercity Murcia-Madrid y Murcia-Barcelona. En esta enmienda quisiera decir que, por un error mecanográfico, no se contemplaba la partida presupuestaria que solicitábamos, y quiero decir que, si se acepta, son 60 los millones que se desean para esta dotación, en principio.

La enmienda número 1.361 solicita la supresión del paso a nivel de la línea Cartagena-Madrid a la altura del Barrio del Peral, en Cartagena. En este caso existe el compromiso desde hace varios años de la Administración central de realizar las obras junto con el Ayuntamiento de Cartagena, pero hasta ahora el único movimiento que se observa en la zona es que cada año, en la misma fecha una manifestación...

El señor PRESIDENTE: Senador Albadalejo, un momento. Ruego, por favor, silencio para que se pueda escuchar lo que dice del Senador.

Continúe, Senador Albadalejo.

El señor ALBADALEJO LUCAS: ... el único movimiento que se observa en la zona es cada año, en la misma fecha, una manifestación de la asociación de vecinos del Barrio del Peral, que recuerdan sus ocho víctimas en un trágico accidente ferroviario, y, al menos, en ese día impiden el tráfico de mercancías peligrosas por este punto.

Por último, en este bloque tenemos la enmienda número 1.362 para remodelación y construcción de una planta de estaciones ferroviarias en la región de Murcia para núcleos de población con más de 20.000 habitantes, para lo que solicitamos 500 millones más de inversión.

Existe, como antes decía, un segundo bloque de enmiendas a esta Sección 17, relacionadas igualmente con nuestra red de comunicación, pero esta vez es en lo referente a la red de carreteras, donde consideramos imprescindible acometer con urgencia mejoras consideradas como prioritarias. Vemos las actuaciones que deben realizarse en materia de variantes en la N-332 desde Alicante a Cartagena, a su paso por San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares, La Unión y El Algar, y así lo reflejamos en nuestras enmiendas números 1.363, 1.364, 1.365 y 1.366, con 400 millones para el inicio de los cuatro desvíos.

Varias han sido las noticias que sobre estos desvíos y sobre la futura autopista-Alicante-Cartagena han aparecido en la prensa regional, ya que los problemas que el tráfico plantea en esta zona turística del Levante español han puesto de manifiesto en muchas ocasiones la necesidad

de acometer las obras que aquí se piden, y haciendo honor a la verdad he de decirles que promesas no han faltado. Hace seis años se dijo por parte del Gobierno central, y se reflejó así en el Plan de Carreteras, que se construirían los citados desvíos. Más tarde se desechó la idea de las variantes porque se iba a ejecutar la autopista del Mediterráneo, autopista que, al parecer, tiene algún problema de ejecución y que a su vez fue recurrida por los ayuntamientos, por la cercanía que tenían sus trazados con los núcleos urbanos.

El pasado 17 de octubre apareció la noticia en la prensa regional del compromiso adquirido por el Ministerio ante la presidencia de nuestra Comunidad Autónoma de Murcia de realizar los citados desvíos de la N-332, prevista en el Plan de Carreteras 1984-1991, pero lo cierto es que, al menos que yo conozca, en las inversiones reales para Murcia en el ejercicio para 1992 no existe ninguna partida para la realización de los citados desvíos, por lo que considero necesaria la inclusión de las enmiendas que presentamos en los presupuestos de 1992, caso de no contemplarse la ejecución en otra partida.

En el mismo sentido proponemos las enmiendas 1.367 y 1.368, en relación con la variante de Jumilla y de Molina de Segura, que también entendemos deben ser realizadas en el presente ejercicio de 1992, para las que pedimos 400 millones de pesetas.

Para la actuación en medios urbanos de Murcia solicitamos 2.000 millones de pesetas en el programa 513 B, tal como se refleja en nuestra enmienda número 1.369, por entender que es de urgente necesidad la ejecución del proyecto previsto en el plan para el transporte de las grandes ciudades y creer que no puede demorarse la ejecución en Murcia: Ronda Sur y acceso a la N-301.

En suma, nosotros lo que pedimos en la enmienda 1.370 al Programa 512 A es que se inicien los drenajes pendientes en los Sectores 2 y 3 del Campo de Cartagena, en la cuenca del Segura, para lo que solicitamos 300 millones de pesetas de incremento en el citado Programa, y se efectúe por la tremenda situación que en estos momentos, desde hace unos seis años, se viene viviendo en las zonas agrícolas y urbanas del Campo de Cartagena, afectadas por la subida...

El señor PRESIDENTE: Senador Albadalejo, le ruego que vaya concluyendo.

Tiene la palabra.

El señor ALBADALEJO LUCAS: Sí, señor Presidente.

... afectadas por las subidas del nivel freático, como consecuencia del trasvase Tajo-Segura, que es motivo continuado de preocupación para los vecinos y que cuenta con un proyecto redactado por el Gobierno, con presupuesto total de 1.451 millones de pesetas.

Tampoco vemos reflejada esta partida en los presupuestos, y por ello pedimos que se incluya.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El Senador Dorrego tiene la palabra.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, voy a procurar ser muy rápido.

La enmienda número 166 la damos por defendida; es una enmienda de veto y la defenderemos en el Pleno.

La enmienda número 167 solicita una dotación para la autovía del Cantábrico, en Asturias.

En la enmienda número 168 pedimos una dotación al transporte ferroviario en Asturias para comunicar con la Meseta.

En la enmienda número 169 pedimos una dotación para la Presa de Vamuel.

En la enmienda número 170 solicitamos una dotación para el Pantano de Montearagón, en Huesca.

En la enmienda número 171 pedimos una dotación para el Túnel de Somport, en Huesca.

En la enmienda número 172 solicitamos una dotación para la red arterial de Teruel.

En la enmienda número 173 solicitamos una dotación para la carretera N-123 entre los tramos de Barbastro-Puente de las Pilas.

En la enmienda número 174 pedimos 1.000 millones de pesetas para regeneración de costas.

En la enmienda número 175 pedimos una dotación para las playas del término municipal de Pilar de la Horadada, en la provincia de Alicante.

En la enmienda número 176 pedimos una dotación para el saneamiento de la cuenca del Segura.

En la enmienda número 177 pedimos también una dotación para el control de calidad en las aguas de la cuenca del Segura.

En la enmienda número 178 pedimos una dotación para la implantación de un sistema automático en la cuenca del Segura. En la enmienda número 179 pedimos también 200 millones de pesetas para el control de calidad de las aguas de la cuenca del Segura, más abajo.

En la enmienda número 180 pedimos una dotación para captaciones subterráneas en la cuenca del río Segura, en la línea del Senador anterior que me ha precedido en el uso de la palabra.

En la enmienda número 181 pedimos 500 millones de pesetas para conceder ayudas a las asociaciones sin ánimo de lucro, cuyo fin principal tenga por objeto la conservación de la naturaleza.

En la enmienda número 182 pedimos 500 millones para mejorar la escasa dotación prevista para formación y educación ambiental.

En la enmienda número 183 pedimos 200 millones de pesetas para establecer un plan estratégico de análisis y mejora de calidad de las aguas del río Segura.

En la enmienda número 184 pedimos una dotación de 1.000 millones para ofrecer suelo a empresas públicas o mixtas para poder construir viviendas de protección oficial o, por lo menos, asequibles a las clases más desfavorecidas.

También pedimos en la enmienda número 184 un fondo presupuestario para la realización de equipamientos públicos y zonas verdes urbanas.

En la enmienda número 186 pedimos 1.000 millones de

pesetas para restaurar los barrios periféricos más deteriorados de las ciudades.

En la enmienda número 187 pedimos 500 millones de pesetas para completar las actuaciones en el aeropuerto de Alicante.

En la enmienda número 188 pedimos una dotación para completar el Plan de Cercanías de Ferrocarriles. La enmienda 189 es para la Vega Baja del Segura, en la provincia de Alicante; la 190 para la autovía al puerto y a la Gran Vía de Alicante; en la 191 pedimos la autovía entre Adra y el Parador, en la provincia de Almería; la 192 es para la regeneración de la playa de Calpe; la número 193 para la playa de Punta Albir, en Alicante, y así las demás para diferentes playas en la provincia de Alicante hasta la número 196, donde pedimos —ésta es importante— la iniciación de la construcción de la autovía de Castilla, que deje a la provincia de Zamora comunicada con el norte, a través de la denominada Ruta de la Plata; la número 197 está referida al acceso y mejoras de las playas de la Isla de La Palma; la 198 es para mejoras en la playa de la isla de la Gomera; la 199 es para acceso a las playas de la isla del Hierro; la número 200 para accesos, paseos, defensa y mejora de la playa de Bajamar, en Santa Cruz de Tenerife; en la 201 pedimos unos estudios de viabilidad para una presa en el término municipal de Piedralaves, en el río Tiétar, que ya me dijeron el año pasado —quiero insistir sobre esta enmienda— que estaban iniciándose, y no los he visto por ningún sitio. Está recogido en el «Diario de Sesiones». En la número 202 pedimos 500 millones de pesetas para el saneamiento del río Tiétar, respecto del que también me dijeron que se estaba iniciando el estudio para hacerlo el año pasado; lo que pasa es que, generalmente, luego no se hace. La número 203 es para actuación en infraestructura hidráulica en la presa de Val, y en la 204, que me parece que es la última, pedimos 200 millones de pesetas para completar el estudio, que ya se ha iniciado, sobre viabilidad, y comenzar la redacción del proyecto de la autovía Avila-Villacastín. Esta enmienda englobaría dos presentadas por el Grupo Popular, que pedían el desdoblamiento de una parte de la vía de salida de Avila, por la carretera de Madrid y, como consecuencia, si se construía una autovía, también los pasos elevados sobre la misma.

Con esto, señor Presidente, creo que he consumido los cinco minutos y he terminado la defensa de mis enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: En efecto, ha cumplido. Gracias.

Vamos a proceder ahora a las votaciones.

Quiero advertir que mañana, dado que vamos retrasados en la discusión del proyecto, empezaremos la sesión a las nueve y cuarto de la mañana en esta misma sala. Después de la votación seguiremos debatiendo la Sección 17, y preveo que la 18, y a las doce o doce menos cinco de esta noche terminaremos la sesión.

Se procede a iniciar las votaciones.

Comenzamos la votación de la Sección 13.

Enmiendas presentadas por el Senador Acacio Collado. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas presentadas por el Senador Aínsa. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas presentadas por el Senador Alierta. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos la enmienda presentada por el señor Alvarez Ruiz de Viñaspre. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Votamos la enmienda presentada por el señor Barceló Vadell. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Votamos las enmiendas presentadas por el Senador Barrero. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas presentadas por el Senador Bueso. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas presentadas por el Senador Charro Pardo. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas presentadas por el Senador Dorrego. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas presentadas por la Senadora Fernández Díaz. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas presentadas por el señor Fuentes, del Grupo Mixto. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas presentadas por el señor García Royo. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos la enmienda presentada por el Senador Gil Lázaro. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Votamos las enmiendas del Senador Hernando. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas presentadas por la Senadora López Pardo. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas presentadas por el Senador Macías. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas presentadas por la Senadora Marcos. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda presentada por el Senador Martín Iglesias. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda presentada por el Senador Martín Martín. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda presentada por el Senador Martínez Randulfe. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda presentada por el Senador Mesa. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda presentada por el Senador Molina. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda presentada por el Senador Ortiz. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas presentadas por el Senador Poza. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda presentada por el Senador Ribera. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda presentada por el Senador Unce-
ta. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas presentadas por el Senador Vi-
ñes. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda presentada por el Grupo Mixto.
(Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo de
Convergencia i Unió. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Po-
pular. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Pasamos a la Sección 14.
Votamos las enmiendas presentadas por el Senador
Alierta. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Pasamos a la votación de las enmiendas presentadas
por el Senador Cárceles. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda presentada por el Senador Dorre-
go. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas presentadas por el Senador
Martínez. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda presentada por el Senador Sanz Blanco. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos a la votación de la enmienda presentada por el Grupo Mixto. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda presentada por el Grupo de Convergencia i Unió. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Popular. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a la Sección 15.

Votamos la enmienda presentada por el Senador Alierta. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda presentada por el Senador Bueso. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda presentada por el Senador Calvo. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos a la votación de la enmienda presentada por el Senador Dorrego. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda presentada por el Senador Martín Iglesias. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda presentada por el Senador Martínez Randulfe. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Popular. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Como anunciaba el portavoz socialista, a la Sección 16 han sido presentadas tres enmiendas de nueva redacción, por correcciones técnicas. Sección 16

Ruego al señor Secretario que proceda a dar lectura de las mismas.

El señor SECRETARIO 1.º (Jerez Herrera): «Enmienda número 2.036.

Baja.

Programa: 222 A. Seguridad Ciudadana.

Sección: 16.

Servicio: 07.

Capítulo: Sexto.

Artículo: 63.

Superproyecto: 9.061.

Proyecto: 87.16.007.0040.

Fondo de maniobra de la Dirección General de la Guardia Civil.

Enmienda número 2.034.

Repercusión en el Anejo de Inversiones.

Baja.

Aplicación: 16.01.221 A.

Artículo: Sesenta y tres.

Código de superproyecto: 89.16.001.8001.

Actuaciones generales del Departamento.

Código del proyecto: 92.16.001.0025.

Remodelaciones, adaptaciones, ampliaciones e instalaciones en sedes del Gobierno Civil y Delegaciones del Gobierno en varias comunidades autónomas.

Enmienda número 2.035.

Desaparición de la línea presupuestaria introducida por esta enmienda, porque carece del requisito previo de una disposición legal habilitante.» Nada más.

El señor PRESIDENTE: Si los portavoces están de acuerdo, podemos votar estas enmiendas cuando se vote el texto del Título. La idea es votarlas juntas, pero si alguien tiene algún inconveniente, se pueden votar por separado. (El señor García Sánchez pide la palabra.)

Senador García Sánchez, tiene la palabra.

El señor GARCIA SANCHEZ: Señor Presidente, sólo quiero insistir en que se vote el Título, incorporando ya las correcciones que propone el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Esa es la propuesta de la Presidencia.

Vamos, pues, a votar las enmiendas correspondientes a la Sección 16.

Votamos las enmiendas presentadas por el Senador Ainsa. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas presentadas por el Senador Alierta. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a la votación de la enmienda presentada por el Senador Alvarez Ruiz de Viñaspre. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas presentadas por el Senador Barceló Vadell. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda presentada por el Senador Bueso. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas presentadas por el Senador Ca-charro Pardo. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas presentadas por el Senador Cámara. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas presentadas por el Senador Dorrego. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas presentadas por la Senadora Fernández Díaz. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda presentada por el Senador Fernández Menéndez. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda presentada por el Senador García Royo. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda presentada por el Senador Gil-Ortega. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda presentada por el Senador González Caviedes. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas presentadas por el Senador Lobo. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas presentadas por la Senadora López Pardo. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas presentadas por el Senador Macías. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda presentada por el Senador Martín Iglesias. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda presentada por el Senador Martín Martín. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas presentadas por el Senador Martínez Randulfe. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda presentada por el Senador Mesa. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda presentada por el Senador Molina. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas presentadas por el Senador Ortí Bordás. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas presentadas por el Senador Ortiz González. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas presentadas por el Senador Rivera. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda presentada por el Senador Unceña. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda presentada por el Senador Viñes. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda presentada por el Grupo Mixto. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo de Convergència i Unió. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Popular. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Pasamos ahora a votar los textos de las secciones.
Votamos el texto de la Sección 13. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Votamos el texto de la Sección 14. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Votamos el texto de la Sección 15. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Votamos el texto de la Sección 16, con la incorporación de las enmiendas que se han leído. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. Continuamos con la Sección 17.

Enmiendas de los Senadores Fernández Menéndez y Fernández Rozada.

Tiene la palabra el Senador Fernández Menéndez. *(El señor Vicepresidente, Garcías Coll, ocupa la Presidencia.)*

El señor FERNANDEZ MENENDEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a defender este bloque de enmiendas de la Sección 17, de los Senadores Fernández Menéndez y Fernández Rozada, empezando por la enmienda número 1.049, que se refiere al saneamiento integral del litoral de Gijón. Sabemos que en esta obra hay un convenio o un acuerdo entre el ayuntamiento de Gijón y el propio Ministro de Obras Públicas y Transportes, en su reciente visita a Asturias, pero hay algunos retrasos en los inicios de las obras y además hay diferencias también que podrían limitar la participación del ayuntamiento en cuanto a aportación económica, y por eso pedimos que la aportación del Estado sea de 250 millones de pesetas más y que se dediquen especialmente a sanear el río Pilon que está dificultando la expansión de la construcción de viviendas sociales en la zona de este mismo río.

La enmienda número 1.050 se refiere a la reconstrucción del Paseo Marítimo de Salinas, que ya se defendió en presupuestos anteriores, en los años 1991 y 1990, y que sigue tal y como estaba, o tal y como lo dejó el temporal el 31 de enero de 1989, y creemos que esta partida es esencial para aliviar también las dificultades económicas del ayuntamiento y para que se inicie ya esta obra.

Las enmiendas números 1.052, 1.053 y 1.054 comprenden el tramo de la carretera Nacional 632; en tres tramos licitados, de Dueñas a Canero, existían unas partidas presupuestarias, ya desde hace bastantes años, y además estaba previsto que se hicieran en el primer plan de carreteras, desde 1984 hasta el año 1987; no fue así, y además fue quedando desfasada la dotación económica. Creemos que es de vital importancia la comunicación con el occidente para la región asturiana y, por tanto, pedimos para el primer tramo 650 millones de pesetas, para el segundo tramo 350 millones de pesetas y para el tercer tramo 550 millones de pesetas.

En la misma Sección, y en la enmienda número 1.055, pedimos la variante o lo que es el tramo entre Queruas y Otur, que ya debía de estar construido, para poder remediar las dificultades y el estrangulamiento que se genera al atravesar la villa de Luarca, y que vemos, con bastante pesar, que no figura ni siquiera en los presupuestos de este año; a la vez, hay otra variante que es la ronda sur de Gijón o carretera de circunvalación, que tampoco figura, y pedimos para el inicio de estas obras 1.000 millones de pesetas.

En la misma Sección, señor Presidente, y para la estación Renfe-Feve hay una dotación en los presupuestos para 1992 de 41 millones y medio de pesetas, y nosotros

pedimos que se amplíen otros 53 millones y medio para terminar lo más urgentemente posible unas obras que ya de por sí se están haciendo viejas, sin que se terminen los proyectos previstos en principio de lo que iba a ser esta estación, independientemente de que el estado de conservación es prácticamente nefasto.

Yo creo que nunca con tanta esperanza los Senadores asturianos del Grupo Popular defendemos estas enmiendas, si tenemos en cuenta las últimas manifestaciones del Ministro de Obras Públicas y Transportes, señor Borrell, en las que decía en Asturias, hace muy pocos días, en la inauguración de los túneles de la autopista del Güerna, que el esfuerzo inversor del MOPU en Asturias es el más grande de su historia, sin embargo por los datos que aportan los presupuestos no es así, porque ya en los presupuestos de 1993 existe una diferencia a la baja de un 17,5 por ciento, es decir, son un 17,5 por ciento inferior a los presupuestos del año 1991. La situación que tiene Asturias, crítica en estos momentos, en cuanto a su desarrollo económico, es sabida de todos —no voy a hacer aquí demagogia en ese sentido—, y a la vista, por una parte, de las promesas del señor Ministro, y, por otra, de lo que sería reforzar las inversiones públicas de una forma directa en infraestructuras, espero que se consideren estas enmiendas, tal como nosotros creemos que se merecen.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Fernández.

El señor Fernández Pelegrina tiene dos minutos para defender sus enmiendas.

El señor FERNANDEZ PELEGRINA: Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 936 trata del Paseo Marítimo de Fuengirola, por ser una zona eminentemente turística y haber quedado destrozada con los temporales del año pasado. Creemos, pues, que es imprescindible dotarla al menos de 100 millones de pesetas, para que se puedan realizar las obras que han quedado totalmente sin hacer, después de la catástrofe que ocurrió allí. Necesitan infraestructura y necesitan saneamiento, puesto que es una zona que vive exclusivamente del turismo y que al turismo se debe, y que duplica o incluso en algunos casos triplica su población durante el verano.

En cuanto a la enmienda número 937, para mí tiene una importancia capital, y creo que ninguno de los Senadores Socialistas de Málaga podría rechazarla porque saben que los temporales allí han dado lugar a pérdidas ingentes, no solamente materiales, sino de vidas humanas, y son consecuencia de las inundaciones que con frecuencia ocurren en Málaga. Es sobre la presa del río Campañillas, que es un río que vierte sus aguas al Guadalhorce y que es el causante de la mayoría de las crecidas en aquella zona. En aquella zona se encuentran ubicados la mayoría de los polígonos industriales, y con las inundaciones del año 1989, en que el agua alcanzó casi dos metros de altura, y con las enormes pérdidas que produjo ha hecho que incluso algunas empresas que estaban radicadas

en Málaga hayan tenido que cerrar. Yo sufrí esta inundación también, por no estar controladas las aguas del río Guadalhorce, y tuve que permanecer 24 horas rodeado por esas aguas, sin poder comunicarme de ninguna de las maneras con el resto de la ciudad; precisamente fue en el primer viaje que hacía como Senador, y creí que iba a ser el último.

Por tanto, esta enmienda número 937 creemos que es fundamental, ya que hay 3.375 millones para terminar la presa, y en los cuatro años el Gobierno ha destinado solamente 654 millones, lo cual no representa ni siquiera el 20 por ciento. Por ello, creo que es fundamental que se doten por lo menos 100 millones este año para la construcción de dicha presa y no los 40 que hay destinados. De ahí que yo diría, un poco para relajar el tema, que esta enmienda es la «refinitiva».

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Fernández Pelegrina.

Tiene la palabra por cinco minutos para defender las enmiendas del señor Fuentes Navarro y otros, el señor Cuevas.

El señor CUEVAS GONZALEZ: Sí, señor Presidente.

Queríamos defender una enmienda que era de devolución, pero que no figura y no sé por qué, habrá sido un error; una enmienda de veto que era la número 405...

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Está la enmienda número 405, pero no como veto.

El señor CUEVAS GONZALEZ: Creo que habrá sido un error de transcripción en la lista que tengo, porque está claro que...

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Bueno, da igual, señor Cuevas; defienda con cinco minutos el veto y las enmiendas.

El señor CUEVAS GONZALEZ: Bien; pues para no consumir mucho tiempo, las voy a dar por defendidas en sus justos términos, o sea que fijese el poco tiempo que tardo en defenderlas.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Muchas gracias, y que cunda el ejemplo.

Tiene la palabra por cuatro minutos, bien el señor García Royo, el señor Gómez o el señor Liso Marín.

El señor LISO MARIN: Muchas gracias, señor Presidente.

Sí, son cuatro enmiendas, y por orden numérico las defenderemos. Son las enmiendas números 1.182, 1.183, 1.189 y 1.191.

En la primera de ellas se solicita un aumento de recursos de 47 millones para la modificación del nudo en la variante de la red arterial de Soria. Aquéllas señorías que hayan tenido la oportunidad de pasar por él habrán podido comprobar el descalabro, el ejemplo de chapuza que

supone aquel nudo, por el riesgo que entraña para la circulación. En cuatro vías, que más bien parecen un auténtico laberinto, se encuentran tres señales de stop, lo cual está originando multitud de distorsiones y de problemas de circulación y accidentes, aunque hasta el momento no ha habido de lamentar víctimas. Por esa situación, se solicita que se modifique, que se mejore y que se eviten esos riesgos.

La enmienda número 1.183 recoge una situación similar, dentro de las actuaciones de la nueva variante, denominada variante norte. Es un nudo de comunicaciones en el que las dimensiones proyectadas han resultado insuficientes, anacrónicas y allí sí que ha habido que lamentar accidentes con víctimas. Hay pasos elevados y más de un automóvil, con sus conductores y ocupantes, han caído a la vía inferior, no habiendo muertos, pero sí accidentes de extrema gravedad. Espero que se puedan asumir estas enmiendas y que no tengamos que llegar a la lamentable situación de que, para corregirlo, sea necesario enterrar a algunas personas.

La enmienda número 1.189 se refiere al edificio de Correos y Telégrafos. Está situado en uno de los mejores emplazamientos de la ciudad, frente al parque y colindante con el Museo Numantino. Si este edificio se distingue o diferencia por algo es por su aspecto degradante, tanto en el exterior como en el interior, porque no reúne la más mínima funcionalidad y no puede prestar los servicios de una manera adecuada. Parece que se va a contemplar, como recientemente ha dicho el señor Ministro a una pregunta oral de la Cámara, algún tipo de reparación de cubierta o similar y entre tanto se alquilarán unos locales. Hay que dar una solución a ese edificio porque, repito, su aspecto exterior se diferencia notablemente por su cochambroso estado. Su situación interior también es insostenible.

Por último, la enmienda número 1.191 está relacionada directamente con el túnel de Piqueras. Esta es una obra que se ha incluido en el PDR, pero tenemos, por una respuesta dada a la petición por escrito, que pueda tener algún tipo de inconveniente, porque ahora, cuando ya parecía decidido y la voluntad era manifiesta, parece que quieren entrar nuevamente en los estudios de viabilidad o, incluso, de necesidad. La dotación de 50 millones está prevista para agilizar y acelerar ese proyecto, que es fundamental, porque se trata de una vía de comunicación interterritorial, es la Nacional 111, y en esta época del año el tráfico rodado de vehículos de todo tipo se aminora notablemente por las dificultades que entraña el paso a una cota que sobrepasa los 1.700 metros, lo cual trae consigo dificultades en las comunicaciones. Esto para la provincia de Soria es un trastorno y un deterioro de su posibilidad de despegue y desarrollo de la zona.

Con esto termino. He podido sintetizar las cuatro enmiendas. Espero que por parte del Grupo mayoritario exista sensibilidad para unas enmiendas, cuya dotación es mínima pero sumamente necesaria, que no va a distorsionar ninguna capacidad ni posibilidad presupuestaria.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias.

Tiene la palabra el señor Gil-Ortega, por un tiempo de tres minutos.

El señor GIL-ORTEGA RINCON: Gracias, señor Presidente.

Las enmiendas números 1.104 y 1.105 hacen referencia a la necesidad de comenzar las obras en la variante de Argamasilla de Alba y Tomelloso, respectivamente, ambas de la provincia de Ciudad Real. La variante de Argamasilla de Alba fue proyectada en 1983, no habiendo sido realizada todavía. Así se pone de manifiesto el incumplimiento por parte del Gobierno. Aunque las dos son urgentes, voy a referirme especialmente a la de Argamasilla de Alba. Como ha sido publicado en distintos medios de comunicación, la carretera nacional divide a la población en dos partes, siendo transitada por más de 8.000 vehículos diarios, la mayoría transportando mercancías tóxicas y peligrosas, al ser paso obligado entre Cataluña, Levante, Puertollano y Andalucía. Además, con la inauguración de la «Expo» se prevé que sea circulada por unos 14.000 vehículos diarios. Sistemáticamente, todos los viernes la carretera es cortada durante 15 minutos por los vecinos de Argamasilla de Alba, poniendo de manifiesto su desacuerdo por la actitud del Gobierno y, al mismo tiempo, reivindicando sus derechos. Durante dos años consecutivos el Partido Popular viene pidiendo el inicio de las obras por boca de este Senador, pero parece que hay que esperar que haya una gran catástrofe para que se lleve a efecto.

Por último, la enmienda 1.106 hace referencia a la comarca de los montes de Ciudad Real. Esta comarca sufre durante la primavera y sobre todo en verano el drama de la escasez de agua. Muchos de sus pueblos se encuentran en alarma roja continuamente. Por ello, para remediar tal situación, que puede solventarse con dinero, se solicitan cien millones de pesetas para esta comarca.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Gil-Ortega.

Tiene la palabra el señor González Caviedes por un minuto.

El señor GONZALEZ CAVIEDES: Señor Presidente, la enmienda que presento trata de la transformación en autovía de la Nacional 601. Yo creo que esta transformación hasta Laguna de Duero es imprescindible y urgente, por lo menos este Senador así lo considera, teniendo en cuenta la densidad del tráfico, la industrialización de toda esa zona, especialmente Valladolid, capital de la región, lo cual permitiría a la vez que la capital de España estuviese más cerca incluso de Cantabria. Antes se hablaba aquí de muchas obras en el mar. Nosotros también queremos acercar esta zona.

Por otro lado, no cabe duda de que es imprescindible dotar de infraestructuras a una región que está deprimida y en la que sin comunicaciones sería imposible el progreso; progreso que, a pesar del esfuerzo que se está haciendo desde otros estamentos estatales, incluso desde la comunidad autónoma, no va a ser posible sin que se dote

de una infraestructura suficiente. De ahí la petición que hago para que la autovía desde Adanero a Laguna de Duero, que enlaza con Valladolid, se dote de esta partida presupuesta de 1.500 millones de pesetas para hacer los estudios y para iniciar las obras.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor González.

Por cuatro minutos, tiene la palabra el señor Lobo Asenjo.

El señor LOBO ASENJO: Gracias, señor Presidente.

Voy a asumir la defensa de las enmiendas de mi compañero Pérez Villar, y quiero solicitar hacerlo en este momento, si me autoriza la Presidencia. *(Pausa.)*

Mis enmiendas a la Sección 17 son las números 1.137, 1.138, 1.139 y 1.145 y tienen la pretensión de colmar la laguna que supone que, en materia de infraestructuras de carreteras y transporte ferroviario, no figura ninguna dotación para la provincia de León dentro del programa de inversiones reales. Por ello, con mis enmiendas 1.137 y 1.138 solicito, con objeto de dar solución al grave problema de los accesos por carretera a la ciudad de León, la dotación de una partida presupuestaria de mil millones para acometer el subproyecto de la Ronda Este, acceso sur, León-Onzonilla, en la carretera Nacional 630, dentro del proyecto de la red arterial de León y dos mil millones de pesetas para acometer, dentro del mismo proyecto, el desdoblamiento del tramo León-Virgen del Camino, en la Nacional 120, proyecto que ya figuraba en los presupuestos de años anteriores y que en éste desaparece, desaparición, me imagino, debida a los famosos recortes presupuestarios. Esta obra, además, ha sido prometida públicamente para 1992 por el señor Ministro de Obras Públicas, señor Borrell, en su viaje de inauguración a dos tramos de la autopista León-Campomanes el pasado día 18 de noviembre.

La enmienda 1.145 pretende una aportación estatal de carácter inicial para una inversión plurianual, con objeto de renovar y mejorar el trazado de la línea de FEVE León-Bilbao, obra a realizar en varias fases, siendo la primera y prioritaria el tramo que une León con Guardo y el ramal de la Robla, que son los que actualmente están en peores condiciones, con una infraestructura que ha sido calificada de muy peligrosa para la seguridad de los viajeros.

Con la enmienda número 1.139 se pretende la inclusión de una partida de 340 millones para realizar obras de reparación y mejora en el proyecto de obras y riegos del Orbiga, partida que ya figuraba en anteriores presupuestos. Por todo ello, y por la justicia de estas demandas, espero que sean aprobadas.

Las enmiendas de mi compañero Pérez Villar, que yo asumo, compañero de Grupo y de circunscripción electoral, son las números 1.117, 1.118, 1.119 y 1.120. Todas ellas son enmiendas relativas a infraestructuras de transportes y comunicaciones y afectan de forma muy importante, yo diría que de forma trascendental, a la región castellano-leonesa.

Así, la enmienda número 1.117 pretende una dotación presupuestaria de 250 millones de pesetas con destino a la autovía Ruta de La Plata-Salamanca-Zamora-Benavente. Esta obra comunicaría Portugal con Europa a través de la ruta marítima Gijón-Breña francesa aprovechando la terminal de cercanías de Benavente, obra de carácter plurianual, con una inversión aproximada de 30.000 millones de pesetas. Esta obra afecta de forma fundamental a la carretera N-630.

La enmienda número 1.118 demanda 500 millones de pesetas para la obra de una autovía, concretamente la de Astorga-León-Burgos. Esta obra pretende que no se soporten los efectos negativos de la ampliación de la PAC. Además, Palencia y León soportan también los efectos negativos de la reordenación minera y necesitan urgentemente la autovía propuesta para poder proceder a su industrialización. La obra también será de carácter plurianual con un presupuesto aproximado a los 70.000 millones de pesetas, afectando a las carreteras nacionales 120, 601 y 620.

La enmienda número 1.119 prevé una dotación presupuestaria de 500 millones de pesetas para la construcción de la autovía Zaragoza-Soria-Valladolid-Zamora-límite fronterizo con Portugal. Con esta autovía se conseguiría hacer posible el eje de desarrollo del Duero, aprovechando la sinergia del país comunitario y vecino nuestro, Portugal. La autovía supondría una inversión plurianual de 100.000 millones de pesetas y afectaría a la carretera N-122.

Por último, la enmienda número 1.120 hace referencia al ente público Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea y pretende atender las obras de mejora de pistas y terminal del aeropuerto de Villanueva. Esta es una obra para la que se solicita una dotación presupuestaria de 500 millones de pesetas. Se justifica por la necesidad de la inversión, dado que es el único aeropuerto con que cuenta toda la región castellano-leonesa.

Muchas gracias.

Por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el Senador López Henares.

El señor LOPEZ HENARES: Gracias, señor Presidente.

Estas enmiendas las hemos firmado los tres Senadores por Palencia del Partido Popular. Voy a defender, señor Presidente, la enmienda número 1.153 y el resto, en nombre también de los tres Senadores, las defenderá el Senador Sacristán.

La enmienda número 1.153 pretende introducir, en el presupuesto de gastos para creación de infraestructura de carreteras, programa 513-D, una partida de 500 millones de pesetas para iniciar con carácter urgente las acciones necesarias para la construcción de la autopista Burgos-León-La Coruña, con ramales que comuniquen con los puertos de El Ferrol y Vigo. Esta autopista pretende completar, hacia el noroeste de España, el gran eje transversal que une, de momento, Burgos-Zaragoza-Barcelona y La Junquera, ya que, inexplicablemente, hacia el noroeste, no existe todavía otro ramal parecido. La autopista seguiría más o menos la línea del Camino de Santiago, la

primera línea de Europa así reconocida, y sería el gran corredor de penetración hacia el noroeste de España, beneficiándose mediante ramales transversales tanto las comunidades del norte como el resto de la Comunidad de Castilla y León hacia el sur. Esta autopista sería el eje de desarrollo de todo el noroeste de España, y sus márgenes permitirán la localización de polígonos industriales absolutamente indispensables para fijar la población afectada por la reconversión agrícola y minera. En Alemania Federal y en el centro y el este de Europa, la acción que ahora se está realizando con carácter urgente es la realización de una infraestructura de autopistas, porque si ésta no existe no es posible la localización industrial adecuada. En el caso de esta zona del noroeste de España a la que nos estamos refiriendo, existen además otras razones históricas y culturales con una gran red de núcleos urbanos que han sido abandonados en virtud de las transformaciones económicas que se han producido y que es preciso mantener por múltiples razones. Mediante este gran eje de comunicación y desarrollo se conseguiría también una mejor y más equilibrada distribución de la población. El señor Borrell acaba de decir hoy que estas infraestructuras son indispensables para competir. En Maastricht, también se ha aprobado que haya fondos para infraestructuras, porque así es como se logra la cohesión económica y social.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador López Henares.

Tiene la palabra el Senador Sacristán.

El señor SACRISTAN RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Solicito autorización para unir a las siete enmiendas conjuntas que faltan por defender dos individuales, que son las números 1.158 y 1.159. *(Pausa.)* Muchas gracias.

En el conjunto entonces de las nueve enmiendas que definiendo, seis pueden agruparse. Se trata de actuaciones de carreteras. Una es la número 1.149, que pretende la conversión en autovía de un tramo de la N-611, de Palencia a Santander, concretamente de Palencia a Frómista, uniendo precisamente Palencia con el Camino de Santiago. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)* Solicitamos 150 millones de pesetas para que, en este año, pueda redactarse el proyecto y adjudicar la obra.

Después, hay dos obras de acondicionamientos que corresponden a las enmiendas números 1.148 y 1.155. La primera, trata de reordenar las intersecciones y accesos a poblaciones de la carretera N-610, de Palencia a León, concretamente el cruce de Villarramiel, donde ya se han producido varios accidentes graves, algunos mortales. La enmienda número 1.155 se refiere a un cruce de la variante de Aguilar con la carretera que va de Aguilar a Villalano, cruce que comunica la ciudad con el polígono industrial que también ha sido objeto de accidentes frecuentes.

Por otra parte, además de éstas, hay dos actuaciones en medio urbano, que son las números 1.154 y 1.156, incluso

la 1.157 también se puede considerar como actuación en medio urbano, y que corresponden, por una parte, a la ampliación de la pasarela de Villalobón, en Palencia, que ya ha sido objeto de enmienda en dos presupuestos anteriores y que sigue sin ser atendida. Las otras dos se refieren al acondicionamiento de los tramos urbanos de la carretera N-611 a su paso por Aguilar de Campoo y por la propia capital de la provincia, Palencia. Para estas dos se piden 50 y 40 millones respectivamente.

Las dos enmiendas números 1.158 y 1.159 se refieren al programa de infraestructuras de transportes. En ellas se solicita una cantidad para la supresión de la barrera física de la infraestructura de transporte ferroviario que cruza la ciudad de Palencia, que habría que incluir en el superproyecto 9.111, redes arteriales de ferrocarril, y que solicita 400 millones de pesetas. La enmienda 1.159 pide la ampliación y adecuación de la estación de ferrocarril de Palencia por un importe de 50 millones de pesetas.

Para terminar, la enmienda número 1.152 es para la rehabilitación del teatro principal de Palencia, obra iniciada hace cuatro años, casi terminada pero pendiente aún del amueblamiento y ejecución de los camerinos. Para ello se solicitan 100 millones de pesetas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Enmiendas presentadas por la Senadora López Pardo y Senadores Somoza y Pérez Queiruga.

Tiene la palabra el señor Pérez Queiruga.

El señor PEREZ QUEIRUGA: Señor Presidente, como viene siendo norma, solicito poder asumir también la defensa de las enmiendas del Senador Martínez Randulfe. *(Pausa.)*

Los presupuestos de la Consejería de Ordenación del Territorio de la Xunta de Galicia fijan este año importantes cuantías para infraestructuras en la red viaria y también para la mejora portuaria.

Yo creo que aunque fuese predicar contrastes, políticamente sería conveniente que el Grupo Socialista me asumiese estas enmiendas.

La enmienda número 1.258 pretende una dotación de 300 millones para la conexión de la nacional 651 con la comarcal 642.

La enmienda número 1.260 es también una enmienda de adición, con una dotación de 800 millones para la nacional 550, kilómetro 8,4 al 36,2, Aluche-Ordenes.

La enmienda número 1.261 es, asimismo, de adición, para el kilómetro 37,2 al 58,3 de la nacional 550 Ordenes-Boisaca, por la cuantía de 600 millones de pesetas.

La enmienda número 1.262 pretende la unión de la nacional 634, del kilómetro 19,6 al 54,6, Curtis-Labacolla; así se uniría la parte norte de la provincia de La Coruña, los puertos y también la parte norte de la provincia de Lugo, con lo cual Labacolla estaría bien comunicada en el futuro. Para ello se piden 1.722 millones.

La enmienda número 1.263 trata del Acceso Norte al Puerto de El Ferrol; para esto se piden 300 millones de pesetas. El Ferrol, después de la reconversión, ha quedado

en una situación de precariedad total; por tanto, cualquier inversión en esta ciudad parece que está justificada por sí misma.

La enmienda número 1.264 es también para el Acceso Norte al Puerto de El Ferrol, con una cuantía de 500 millones, y su explicación es obvia por lo que dije anteriormente.

La enmienda número 1.265, de la Variante de Cerdido, representa 400 millones.

En la enmienda número 1.268 proponemos una dotación para la Red Arterial de Santiago y Accesos a Santiago. Santiago, desde que se convirtió en capital de Galicia, ha multiplicado su población considerablemente; antes era ya importante como centro universitario, pero hoy, como centro administrativo, tiene una demanda mucho mayor, ha aumentado también su parque móvil y, por tanto, consideramos que es interesante asumir esta enmienda.

La enmienda número 1.269 se refiere a Ordenes-Boisaca-Ampliación y mejora, también por 1.000 millones de pesetas.

En la enmienda número 1.270, Santiago-San Lázaro-Polígono del Tambre, se solicitan 1.000 millones de pesetas.

Para Labacolla-Santiago, la enmienda número 1.270 propone una dotación de 1.000 millones. Este es el único acceso que se tiene realmente saliendo de Santiago y de todos los pueblos de la Ría, incluido Vigo, que es una ciudad de 300.000 habitantes. Yo diría que más que una carretera es una culebra, una culebra además con la piel húmeda; incluso casi un culebrón, y aunque hoy están de moda sería conveniente ir suprimiéndolos ya.

Para Curtis-Labacolla también se piden 1.000 millones, por la razón radial que antes explicaba.

Para Paseo Playa Coroso (Ribeira) hace cinco años se presentó un proyecto en Costas, el importe era 170 millones, de los que el municipio aportaría 70 y 100 el Ministerio de Obras Públicas, hace de ello ya cinco años, como digo. El Ayuntamiento, dada la importancia que tiene y la crisis pesquera que sufre, ha decidido hacer una inversión inicial de 30 millones de pesetas, y consideramos que es justa la petición que se hace de una partida de 90 millones de pesetas.

La enmienda número 1.275 es para la defensa de la Costa de Muxía. Están recientes todavía, desgraciadamente, los naufragios que se produjeron a la entrada de ese puerto, que es difícilísima y, por tanto, en consideración a los pescadores fallecidos y a sus familiares, sería conveniente asumir esta enmienda de 50 millones de pesetas.

Por último, una enmienda de la Sionya-Estación de Mercancías, por 300 millones de pesetas para mejora en Santiago de Compostela.

Voy a pasar ahora a Orense, cuyas enmiendas definiendo quizá con cierta vehemencia —y no porque sea orensano, soy coruñés de la Ría de Arosa—, pero es que histórica y desgraciadamente Orense ha estado marginada, y menos mal que sus hombres tienen un espíritu de sacrificio, hasta son un poco aventureros, y han conseguido hacer de aquella región algo que parecía impensable. No obstante,

ahora que los lugares donde ellos trabajaron muchísimos años están también en crisis, sería conveniente que el Gobierno socialista, tan generoso, los tuviese en cuenta.

La enmienda número 1.303 es una partida de 138 millones. Durante los últimos ejercicios el montante de los destinos de este tramo de carretera nacional, que une Madrid con Orense en las proximidades de esta última ciudad, fue de 500 millones. La densidad de tráfico a cualquier hora es enorme, el estado es lamentable, tanto en trazado como en piso, por eso consideramos —y atendiendo también a lo que decía el señor Galán de prioridades, si bien yo utilizo mejor la palabra preferencias, que me parece más correcta gramaticalmente— que no habría más que ver los Presupuestos de los últimos años y las partidas que se le adjudicaron a Orense para comprender que está todo justificadísimo.

En la enmienda número 1.304 también se piden 222 millones de pesetas.

El señor PRESIDENTE: Señor Pérez Queiruga, le ruego que vaya concluyendo.

El señor PEREZ QUEIRUGA: Terminó entonces dándolas por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Enmiendas de los Senadores Martín Hernández, Hernández Calvo y Meana.

Tiene la palabra el señor Meana.

El señor MEANA FERRAJON: Gracias, señor Presidente.

Nosotros presentamos cuatro enmiendas, las números 1.160, 1.161, 1.162 y 1.163. Dos de ellas se refieren a la construcción de puentes y otras dos a la denominada Ruta de la Plata.

Pues bien, una de ellas, la número 1.163, es de actuación en medio urbano para la construcción de un nuevo puente para la circulación de vehículos sobre el río Tormes, en Salamanca.

Al hilo de esto, el señor Secretario General de Infraestructuras Terrestres, señor Pérez Touriño, en su comparecencia en Comisión en el Congreso de los Diputados, el día 15 de octubre de 1991, afirmó: «Los proyectos de actuación en medio urbano son muy complejos y necesitan acuerdos de cofinanciación con los ayuntamientos y comunidades autónomas». La misma colaboración entre las diferentes Administraciones pidió el Vicepresidente del Gobierno, señor Serra, en la Asamblea de la Federación de Municipios y Provincias de Zaragoza. Pues bien, aquí la colaboración y la cofinanciación ya se han producido entre el Ayuntamiento de la ciudad y la Junta de Castilla y León, que ha presupuestado para el año 1992 la cantidad de 400 millones. Se pide otro tanto por parte de la Administración central.

Por otra parte, con las enmiendas números 1.160 y 1.162 se intenta mejorar las vías de comunicación que discurren a lo largo de la llamada Ruta de la Plata, ruta de gran trascendencia para las posibilidades de desarrollo

de la actividad económica de las poblaciones por las que pasa.

La misma autoridad citada anteriormente dijo en la misma comparecencia que era política explícita del Ministerio de Obras Públicas y Transportes la conservación y explotación de carreteras. De conservación se trata. En la Nacional 630, tramo Salamanca-Guijuelo, por la necesidad de realizar refuerzo de firme y tratamiento de intersecciones hay un presupuesto de 961 millones, pero nosotros pedimos 450. El proyecto está aprobado y no tiene expropiaciones.

En cuanto a nuestra enmienda número 1.162, que es de la que trato, de la importancia del tema de la Ruta de la Plata da idea el hecho de que las dieciséis Cámaras de Comercio situadas a lo largo de la denominada Ruta de la Plata celebrarán su primera asamblea como conferencia de Cámaras el próximo día 15 de febrero en Salamanca. Las Cámaras de Comercio que jalonan la ruta de la Plata pretenden involucrar a todas las administraciones con competencias en materia de transportes y quieren adquirir compromisos concretos de las diferentes instituciones para mejorar las vías de comunicación que discurren a lo largo de la Ruta de la Plata. Para que puedan darse cuenta de la importancia que se le da a esta ruta les diré que se va a invitar a todas las Cámaras de Comercio de la Ruta de la Plata además de a los alcaldes de las correspondientes localidades y de algunas otras que, no teniendo cámara de comercio, son consideradas importantes. También están invitados los presidentes de las diputaciones provinciales, desde Asturias hasta Cádiz, y los cuatro presidentes de las comunidades autónomas por las que pasa la Ruta de la Plata. Asistirá probablemente, al menos está invitado, el señor Borrell como Ministro de Obras Públicas. Esta reunión de alto nivel da idea de la importancia de contar con esta ruta en condiciones idóneas. *(Fuertes rumores.)*

Por lo que respecta a la enmienda referida a un nuevo puente, se trata de un puente internacional sobre el río Agueda en la confluencia con el Duero entre España y Portugal, entre la Fregeneda y Barca d'Alba. Esto está incluido en el denominado programa operativo de desarrollo de las regiones fronterizas de España y Portugal 1989... *(Fuertes rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Por favor, ruego silencio. Continúe, señor Meana.

El señor MEANA FERRAJON: Gracias, señor Presidente, a su señoría y a quienes guarden el silencio oportuno.

Decía que lo correspondiente al puente internacional está incluido en el denominado programa operativo de desarrollo de las regiones fronterizas de España y Portugal 1989-1993 en el apartado referente a la mejora de la red de carreteras de conexión transfronteriza.

Pues bien, no voy a continuar porque el tiempo se me termina, pero sí pido sinceramente que, como las inversiones son plurianuales, y aunque damos en este momento por defendidas las enmiendas en los propios términos expresados en ellas, estaríamos dispuestos a que se con-

templasen en los presupuestos del año que viene con otras cantidades aunque no fueran las mismas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Meana.

Enmiendas presentadas por los Senadores Martín Iglesias, Senadora Urzay y Senador Galerón.

Tiene la palabra la señora Urzay.

La señora URZAY URQUIZA: Muchas gracias, señor Presidente.

Esta Senadora asume la defensa de las enmiendas números 1.126, 1.127, 1.128, 1.129, 1.130, 1.135 y 1.136.

La enmienda número 1.126 contempla la construcción de un nuevo edificio de correos en la ciudad de Burgos con una dotación de 200 millones de pesetas, ya que el que está en funcionamiento no reúne las condiciones de funcionalidad necesarias. De todos es conocido el mal funcionamiento de correos; si además unimos a ello las malas condiciones en que trabajan los funcionarios, puede apreciarse que es una enmienda verdaderamente muy justificada. Tengo que aclarar que nuestra enmienda no aparece la dotación presupuestaria que ya he mencionado de 200 millones por un error mecanográfico que sus señorías sabrán comprender.

La enmienda número 1.127 contempla una partida de 300 millones para llevar a cabo la depresión del ferrocarril a su paso por Burgos, ya que las condiciones actuales estrangulan su normal e intensa actividad. En esta enmienda, también por error mecanográfico, se olvidó poner la dotación que, como he dicho, es de 300 millones.

La enmienda número 1.128 la entendemos necesaria. Con una partida de 300 millones de pesetas se puede hacer frente al PENBU en lo que se refiere a infraestructuras, pues difícilmente se podría llevar a cabo el plan de emergencia con las carreteras existentes en las poblaciones limítrofes a la central de Santa María de Garoña en la provincia de Burgos. Eso preocupa muchísimo a los alcaldes y ciudadanos que habitan en la zona.

La enmienda número 1.129, que contempla una partida de 125 millones, corregiría la carencia de infraestructuras en la provincia de Burgos para construir desvíos a diversos núcleos, lo que redundaría en el progreso y bienestar de los burgaleses.

En la enmienda número 1.130 solicitamos una partida de 500 millones para llevar a cabo la realización de la autovía Burgos-León. Ello serviría para la redacción del proyecto de expropiaciones de fincas y primeros trabajos de la misma.

Asimismo, presentamos los Senadores de Burgos la enmienda número 1.135, con una dotación de 180 millones de pesetas, para que sea corregido el trazado, especialmente en puentes estrechos en poblaciones como Melgar, Belorado, Redecilla del Camino, así como la desviación de las carreteras que atraviesan núcleos de población como Villafranca de Montes de Oca y la Nacional 629 de Burgos a Villarcayo.

Por último, en la enmienda número 1.136 solicitamos

que se dote una partida presupuestaria de 50 millones para la ampliación de las obras que se han llevado a cabo en Fuentecen ya que lo realizado deja incompleta la fase de alcantarillado y aceras.

Conociendo la sensibilidad que hacia todos estos problemas pueden tener todos los grupos parlamentarios de la Cámara, especialmente el Grupo mayoritario, solicito el voto favorable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora.

Quedan ahora las enmiendas del Senador Ortí Bordás y Barceló Pérez.

Tiene la palabra el señor Barceló.

El señor BARCELO PEREZ: Muchas gracias, señoría.

Nuestras enmiendas son las números 1.406, 1.407, 1.408, 1.410 y 1.411. Estas enmiendas van dirigidas a pedir una inversión en algo tan importante como son las comunicaciones y en una provincia tan importante por su alto índice de industrialización como es Alicante.

En años anteriores se han venido presentando precisamente estas mismas enmiendas referidas al puerto de Alicante, al aeropuerto de Alicante y a los ferrocarriles de Alicante. Da la casualidad de que en fecha muy reciente Iberia ha retirado los vuelos a Alicante posiblemente por falta de inversión en este aeropuerto. El aeropuerto de Alicante estaba incluido en un plan directorio en el que había una dotación económica de 5.000 millones de pesetas, plan que no solamente no se realizó jamás, sino que se ha perdido en el pasado. Se pide una inversión para mejorar las pistas y el mantenimiento de los edificios, así como la limpieza de los mismos.

En lo que se refiere al puerto de Alicante, es triste ver que cada día va perdiendo operatividad precisamente por falta de inversión en los servicios de amarre al igual que en los dragados del puerto.

Hay una enmienda que se refiere también a algo tan importante para nosotros como es el servicio de correos. En las oficinas de la capital de la provincia, Alicante, y las ciudades de Benidorm, Calpe, Torrevieja, Santa Pola y Denia, que son ciudades que acogen a gran número de turistas no solamente extranjeros, sino nacionales, los servicios de correos están muy deteriorados, y precisamente hace un momento que se ha hablado aquí de lo mal que funcionan. Si de por sí ya funcionan mal cuando están sobrecargados por una cantidad inmensa de ciudadanos, en algunas épocas este servicio es ya deplorable.

A estas horas no quiero cansarles más, pero pienso que es justo reconocer que esta provincia, en este momento, está abandonada en cuanto a inversiones reales. Las inversiones a que se refieren no se piden por caridad, sino porque es una necesidad de una provincia en pleno desarrollo, con una amplia visión de futuro, con unas grandes posibilidades y da la casualidad de que está actualmente abandonada.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos ahora a las enmiendas de los Senadores Ortí Bordás y Gil Lázaro. El Senador Gil Lázaro tiene la palabra.

El señor GIL LAZARO: Gracias, señor Presidente.

El bloque de enmiendas numeradas de la 1.412 a la 1.422, ambas inclusive, responden, en primer lugar, a lo mismo que señalábamos en la defensa de las enmiendas a la sección 016, a un carácter puramente demostrativo de algunas de las necesidades básicas de la provincia, que no a una enumeración exhaustiva de las mismas. Y recogiendo lo que podríamos denominar la doctrina Alierta sobre las prioridades, o la doctrina Pérez Queiruga sobre las preferencias, nosotros hemos distribuido este bloque en cuatro epígrafes fundamentales.

La enmienda 1.417 tiene un carácter sustantivo, hace referencia a una vieja reivindicación de la Comunidad valenciana, a la necesidad de subvertir el actual estado vergonzoso y tercermundista de la carretera Nacional III. Mantenemos, como hemos venido diciendo desde hace tiempo y como seguiremos desarrollando en los próximos años, nuestra reivindicación de que la primera y la tercera capital de España deben estar comunicadas por una autopista, pero en las circunstancias actuales lo cierto es que de lo que se trata es de hacer algo para, entre otras cosas, no solamente aligerar esa comunicación entre ambas ciudades, sino eliminar los altos riesgos de peligrosidad que, hoy por hoy, el trazado de esa carretera presenta.

En ese sentido, nosotros proponemos una adición de 100 millones de pesetas que permitan al menos que se pueda adjudicar durante 1992 la variante de Utiel dentro del programa de acondicionamientos del Plan General de Carreteras.

El segundo bloque afectaría a varias enmiendas sobre cuestiones relacionadas con distintas necesidades, las más fundamentales, de la red viaria de la provincia de Valencia. En este sentido, la enmienda 1.420 pretende que se pueda adjudicar en 1992, mediante la dotación que proponemos, la variante de la carretera Cofrentes prevista en el programa de variantes del programa de acondicionamiento del Plan General de Carreteras.

La 1.412 pretende igualmente que se pueda comenzar ya la adjudicación de la variante de Torres-Torres en el desdoblamiento de la carretera Nacional Sagunto-Burgos. Tengamos en cuenta que estamos hablando de un ancho de carretera nacional que atraviesa un municipio y que probablemente no vaya más allá de tres metros, con lo que eso supone para la no fluidez en estos momentos del tráfico y una obra que, sin embargo, no está presupuestada con carácter inmediato.

Lo mismo se aplica en las enmiendas 1.418 y 1.419 en cuanto a la variante de las afueras de la Nacional 332 y la variante por el interior de la ciudad de Gandía, para poder sacar fuera de la ciudad ese trazado actual de la carretera nacional.

La 1.421 pretende que se pueda adjudicar en 1992 la variante Sollana-Romaní contemplada en el subprograma de variantes del programa de acondicionamiento del Plan General de Carreteras, una vieja reivindicación que está

produciendo en estos momentos una situación ya prolongada de reivindicación social, frente a la cual constantemente las autoridades dicen en los próximos presupuestos, pero no entra.

Lo mismo en relación con la enmienda 1.422 respecto de la variante de Sueca.

Un tercer bloque dentro de este general es el que afectaría a obras que entendemos necesarias para las infraestructuras de vertebración del territorio y de seguridad, y en ese sentido nosotros volvemos a plantear en la enmienda 1.416 una reivindicación que venimos planteando presupuesto tras presupuesto, y es la necesidad de producir la depresión de la línea férrea Valencia-La Encina en el tramo comprendido entre los municipios de Valencia y Silla. Con la particularidad de que presupuesto tras presupuesto se nos dice que no, y presupuesto tras presupuesto el número de muertos ocasionados por ese actual trazado de superficie de este tramo de la línea férrea crece, por desgracia, con las limitaciones, además, que ese trazado de superficie supone para la adecuada vertebración del territorio, puesto que impide que los citados municipios puedan crecer adecuadamente y, sobre todo, impide el que puedan tener una oferta suficiente de suelo público destinado a equipamientos sociales y culturales de los que están muy necesitados. Y queremos resaltar esa idea que hemos venido manteniendo presupuesto tras presupuesto. Nosotros decimos que esa depresión de la línea férrea es indispensable, pero decimos también que el suelo que resultare de esa depresión no debe estar sometido a la oferta de mercado privado, sino que tiene que estar sometido a una consideración de tipo público, precisamente para poder ser utilizado en la dotación de esos equipamientos de carácter social y cultural.

La enmienda 1.414, naturalmente, señorías, para nosotros tiene una especialísima significación, porque pretende una dotación de 2.250 millones de pesetas a los efectos de la finalización inmediata de la Presa de Tous. Son ya casi diez años desde el hundimiento de aquella Presa, y parece que haya una absurda y vergonzosa carrera entre quién llega antes a no hacer las cosas, es decir, a no construir la Presa y, por tanto, dejar toda esa parte importante del territorio de la provincia de Valencia en la situación de inseguridad en la que está o, por otra parte, la carrera del Estado para no pagar a los damnificados. Ya se han incumplido notablemente los propios plazos que la Administración, a partir de la catástrofe de 1982, se puso a sí misma para la conclusión de la obra de Tous, y nuevamente esos plazos se demoran sin más justificación. Nos decía el Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar hace muy poco que las inversiones no se recordaban, sino que se congelaban. Lo cierto es que, sea por congelación o sea por recorte, las cosas siguen igual en las circunstancias de riesgo y en las circunstancias de quedar pendiente una obra imprescindible para la seguridad de la comarca desde hace mucho tiempo.

Lo mismo en relación con la 1.413...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya concluyendo.

El señor GIL LAZARO: ...que se refiere a la finaliza-

ción de las obras de la Presa de Bellus y Escalona, porque son complementarias, naturalmente, del escalón de seguridad que determina la Presa anterior.

Y finalmente, el cuarto bloque, que es el que hacía referencia a mejora de servicios en la provincia de Valencia, y citamos solamente uno en la enmienda 1.415, que nos parece notorio: la necesidad de mejora de las oficinas de correos en Valencia capital y su provincia, que presentan un aspecto que yo muchas veces me atrevería a calificar de tercermundista.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Gil Lázaro.

Enmiendas presentadas por el Senador Ortí Bordás y el Senador Ortiz Pérez.

El señor ORTIZ PEREZ: Gracias señor Presidente.

Voy a pedir a la Presidencia si me permite defender también las enmiendas 1.399 y 1.400, suscritas por los cuatro Senadores de la Comunidad valenciana.

En la enmienda 1.399 se pide una dotación de 250 millones de pesetas para regeneración y protección de las playas y las costas de la Comunidad valenciana.

Yo me permito en este momento recordar al Grupo Socialista las palabras y la petición del Ministro Borrell en una reciente comparecencia ante esta Cámara y a raíz de una interpelación que formuló este Senador. El se dirigía a todos los grupos pidiendo el apoyo expreso para que, vía enmienda, introdujéramos una asignación presupuestaria para acometer el problema que sufren nuestras playas y nuestras costas. Es evidente que el Grupo Popular en este momento ha cumplido el compromiso que yo mismo asumí ante el Ministro, y muchos Senadores, compañeros de mi grupo, e incluso el Senador hemos hecho petición de que se incluyan dotaciones para la regeneración de playas. Yo quiero recordar esta cuestión al Grupo Socialista para que sea coherente con las peticiones del Ministro Borrell. Además, también tengo que decirle que los Diputados socialistas de la provincia de Castellón han anunciado públicamente que en el último trámite en el Congreso de los Diputados van a incluir una enmienda de 2.000 millones para regeneración de playas.

En cuanto a la enmienda 1.400, se refiere a la mejora de las instalaciones de correos de la Comunidad valenciana. Por ella se pide una dotación de 200 millones de pesetas. Qué duda cabe que estas oficinas están ubicadas de forma primordial en núcleos de zonas turísticas, y yo creo que sería interesante adecentarlas y adecuarlas para que la Comunidad valenciana esté completamente integrada en Europa no sólo en hechos, sino en servicios a nivel europeo.

En cuanto a la enmienda 1.404, creo que es la petición más antigua que se presenta en esta Cámara, sobre la red arterial de Castellón, más conocida por el desvío de la Nacional 340 a su paso por la ciudad de Castellón.

Bien es cierto que el Grupo Socialista ha introducido en el Congreso de los Diputados una consignación presu-

puetaria de cien millones de pesetas para el Presupuesto del año 1992 y que para los presupuestos del año 1991 también había una consignación presupuestaria de 50 millones; pero también es cierto que el presupuesto total de la obra ascenderá a los cinco mil millones de pesetas y sólo para expropiaciones de terrenos de la ocupación se van a necesitar 1.400 millones. Yo pido en esta enmienda un incremento a lo ya consignado de 500 millones de pesetas.

Por último, la enmienda 1.405 también año tras año, presentada por otros compañeros de mi provincia y por mí mismo, ha venido planteando ante esta Cámara una dotación de 320 millones de pesetas para iniciar las primeras obras de la depresión de la vía férrea a su paso por la ciudad de Castellón.

Hay que tener en cuenta que es una barrera insalvable, que divide la ciudad de Castellón y que implica que una ciudad industrial pueda ejercer su expansión porque la barrera arquitectónica con pasos a nivel, uno se ha conseguido que en una carretera con mucha circulación pudiera hacerse inferior, pero es necesario que la obra de depresión de la vía férrea a su paso por la ciudad de Castellón sea acometida y además teniendo en cuenta que los distintos cargos de la Administración socialista del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en diferentes comparecencias ante autoridades y vecinos de la provincia de Castellón han manifestado que estas obras tanto en la nacional 340 como en la depresión de la vía férrea se consideran de forma primordial.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador de Miguel para defender sus enmiendas. *(Pide la palabra el Senador Gil Lázaro.)*

Tiene la palabra señor Gil Lázaro.

El señor GIL LAZARO: Sí, perdón, señor Presidente, falta por defender la enmienda número 1.398.

El señor PRESIDENTE: Sí. Tiene usted un minuto para defender la enmienda.

El señor GIL LAZARO: Gracias, señor Presidente.

Quiero señalar con toda brevedad que la enmienda número 1.398 tiene para la ciudad de Valencia una importancia muy singular. Pretendemos una transferencia a la Comunidad Autónoma de Valencia para inicio de obras de conservación del casco antiguo de Valencia, la conocida como «ciutat bella», con una dotación inicial para 1992 de 800 millones de pesetas.

La cuestión es que el centro histórico de la ciudad de Valencia se está hundiendo y lo que debiera ser un espacio cultural, de recreación histórica, un espacio de convivencia se ha convertido en un foco de marginalidad, de insalubridad, se ha convertido en un foco de conflictividad social.

Valencia está perdiendo por ese hundimiento de su centro histórico su propia historia y, naturalmente, la importancia de la obra, la importancia en sí misma de esta ne-

cesidad implica que financieramente no pueda ser acometida exclusivamente ni por el Gobierno municipal ni por el de la Comunidad Autónoma. Además hay una razón de trato equiparatorio que se ha realizado con otros centros históricos de otras ciudades españolas o por solidaridad con lo que se está haciendo de inversión nueva en otras capitales importantes de nuestra nación. Nosotros solicitamos de la sensibilidad del Gobierno de la nación que tome nota de este problema, y no simplemente en el plano de las declaraciones teóricas, sino en el plano real del dinero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el Senador de Miguel.

El señor DE MIGUEL LOPEZ: Voy a defender la enmienda 1.091; las enmiendas números 1.093, 1.094, 1.095, 1.096, 1.097 y 1.098 ya han sido defendidas. Esta enmienda trata de las obras del Plan General de Carreteras de la provincia de Toledo y aun cuando es difícil hacerlo en el breve espacio de tiempo de que disponemos, quiero defender esta enmienda porque es evidente que para Toledo es imprescindible esta reforma o esta mejora del Plan General de Carreteras. La situación en que se encuentran la mayoría de los viales pertenecientes al Estado y cuya reparación o acondicionamiento no se contempla nunca en los Presupuestos Generales del Estado así lo aconseja.

Los últimos presupuestos absorben una cantidad importante con las autovías y tren de alta velocidad a su paso por la provincia de Toledo, cantidades que no pertenecen realmente a Toledo, sino al plan general de España, y bien podrían ser aplicadas estas o similares cantidades realmente a la provincia de Toledo para remedir sus males de circulación. Por ello, pedimos en nuestra enmienda la consignación de la exigua cantidad de 1.500 millones para estos fines. Confío en que la buena disposición del partido del Gobierno, acceda a acoger esta enmienda junto con los demás Grupos.

La enmienda 1.092 toca un tema trascendental que es la circunvalación de Toledo. Señor Presidente, me permito hablar en su propio nombre y en nombre de los señores senadores presentes al entender que es evidente para cuantas personas visitan Toledo —la Ciudad Imperial, patrimonio de la humanidad, ciudad, que por tanto, es de ámbito universal, con exclusividad en España— el grave problema de circunvalación que padece la ciudad de todos. En justa correspondencia a su hospitalidad debemos resolver y facilitar el problema del tránsito, de por sí difícil en la angostura de sus calles, con recursos lógicos como es el que dimana de la presente enmienda.

Esta enmienda a los Presupuestos Generales del Estado trata de conseguir que esta maravillosa ciudad, encuentro de tres culturas y patrimonio de la Humanidad, tenga solución de los graves problemas de circunvalación urbana con la terminación de la ronda que facilite la más ágil y fácil circunvalación de la ciudad, enmienda para la que pedimos la dotación de 1.000 millones de pesetas.

En la enmienda número 1.116 decimos que es deseable

que los graves problemas que se originan en general por el cruce de trenes con los viales nacionales desaparezcan cuanto antes. La supresión de los pasos a nivel de los núcleos de la provincia de Toledo es necesaria. No obstante, el interés en que desaparezcan cuanto antes estos problemas que aún siguen padeciéndose en la provincia de Toledo con algunos pasos a nivel. El más afamado, sin dudar, es el tema de Torrijos, no sólo por padecerlo el residente continuamente, sino porque ha alterado siempre el curso normal del tráfico. A esto tenemos que añadir los muertos originados en este paso a nivel, últimamente dos niños, y tenemos que añadir otros hechos similares en años anteriores.

El señor PRESIDENTE: Senador De Miguel le ruego vaya concluyendo.

El señor DE MIGUEL LOPEZ: Sí, señor Presidente, termino.

Este paso a nivel, junto con los demás que dejo a consideración, es importantísimo resolverlo porque Toledo, no solamente en la circulación de la ciudad, sino del tránsito normal de la provincia, exige una dotación en beneficio de que sea más conocida la supresión de estos pasos a nivel que son altamente peligrosos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Antes de dar la palabra nuevamente, ruego a los intervinientes que sinteticen, porque si no vamos a terminar la Sección 17.

Enmiendas de los señores Senadores Ortiz, Garrido y Peñalosa.

Senador Garrido, tiene la palabra.

El señor GARRIDO RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Zamora es una de las provincias más desfavorecidas de la geografía nacional. En la parte provincializada de los presentes presupuestos se le adjudica entre todas las Secciones en total 371 millones. Es una provincia, si las hay, deprimida, y continuamos hacia abajo. Hay que frenar este descenso.

Se han anegado las mejores tierras de la provincia para dar energía a todo el país; las industrias no acuden por falta de infraestructura. Todo esto hay que tenerlo en cuenta a la hora de estudiar nuestras enmiendas, sólo seis. Si a Europa le exigimos cohesión, tendremos que darle ejemplo aquí.

Nuestras enmiendas se centran en dos ejes: comunicaciones y riegos. En comunicaciones hablamos primero del ferrocarril. Pretendemos reparar un gran error, que ya podemos llamar histórico: la supresión, creo que fue del año 1984 a 1986, de la línea férrea Palazuelo-Astorga. Se suprimió por falta de rentabilidad, pero hablar de falta de rentabilidad en RENFE hace sonreír, cuando menos; supongo que dentro de unos meses tendrán que suprimir también el TAV si siguen el mismo criterio.

Por supuesto, las tierras de Extremadura y de Castilla-León no se prestan a la especulación.

He dicho que pretendemos subsanar un gran error porque todo lo que sea echar tráfico, bien de mercancías o de viajeros a la carretera, desde mi punto de vista, lo es. Como ejemplo, les diré que de Zamora a Salamanca salen diariamente unos 20 autobuses y de vuelta otros 20. La línea Palazuelo-Astorga deberá ser el eje ferroviario del oeste, que descongestione el tráfico norte-sur, que hoy por hoy no tiene otra posibilidad que pasar por Madrid, con los grandes problemas que se crean. Por otra parte, hay que considerar que las comunidades autónomas están bien dispuestas a cooperar en el mantenimiento de esta línea.

En cuanto a carreteras, tenemos tres enmiendas. Una de ellas es sobre la Nacional 122, sobre la que el Senador Pérez Villar ha presentado otra enmienda, aunque nosotros somos más modestos —bueno, más modestos no—, y nos referimos al desdoblamiento de la Nacional 122 desde Tordesillas a la frontera con Portugal pasando por Zamora. Habíamos pensado retirarla, pero la mantenemos dándole esta facilidad al Grupo Socialista para que elijan entre una de las dos. Si aprobasen la otra yo retiraría ésta, por supuesto. *(Risas.)*

Tenemos otra enmienda de carreteras, la segunda, en la que pasa prácticamente lo mismo, es la ruta de la plata. Nosotros hablamos de la N-630, de Cubo del Vino hasta los Paradores de Castrogonzalo o Benavente —aquí han hablado el Senador Pérez Villar, aunque creo que ha sido el Senador Lobo en su nombre, el Senador Meana, el Senador Dorrego, por supuesto, también de la ruta de la plata—. Nos pasa lo mismo que con la otra: habíamos pensado retirarla pero la mantenemos para que tengan un abanico para elegir, y si aprueban una de los otros Senadores, la retiraríamos.

Por fin, la última carretera es sólo nuestra, de Zamora, y no han intervenido ninguno de los otros Senadores; es la 631. Es una carretera que va de Zamora a Mombuey; está muy abandonada, es estrecha, no tiene arcenes, prácticamente sin cunetas, en resumen, peligrosa. Pedimos 600 millones para reparar su firme y ensancharla.

Esto en cuanto comunicaciones, en cuanto a riesgos, presentamos dos enmiendas. Una que es sobre la Presa de las Omañas —de la que ya se habló aquí en un Pleno hace poco— que consideramos que en vez de 180 millones que se presupuestan para este año deben ser 1.200, y pongo esta cantidad porque resulta que para realizar la presa se habla de 10.000 millones y este año sólo ponemos 180 millones; me parece que es ir francamente muy despacio, hay que ir un poco más deprisa porque los agricultores se van a cansar de esperar y me parece que se van a ir antes de que hagamos la Presa de Omaña, que va a regar tierras de León y tierras de Zamora.

Por fin, la última enmienda, la número 1.231, es sobre los riegos del Tera —me da risa pero realmente es para llorar—. Resulta que hay 462 millones plurianuales presupuestados y el año 1992 presupuestamos 12 nada más. No sé qué piensan hacer con 12 millones; Es lo de siempre.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Poza para defender sus dos enmiendas.

El señor POZA QUINTAS: Gracias, señor Presidente.

De las dos enmiendas, una, la número 1.435, es respecto a la ampliación del aeropuerto de Melilla y la construcción de un nuevo edificio terminal.

Melilla actualmente tiene la pista más pequeña de España, yo les diría que está en el «Libro Guinness» de lo chiquitita que es, y aparte es la segunda más peligrosa que tenemos allí. hasta el momento no ha habido ningún problema porque no ha habido ningún accidente, pero nosotros hemos sugerido al Gobierno que hiciera un estudio para ver si había la posibilidad de ampliar 300 metros. El Gobierno nos dijo que sí, solicitó que se hiciera el estudio técnico, se determinó que por la cabecera 15 se podía ampliar, y el Ayuntamiento ha expropiado esas tierras. Nosotros lo que estamos pidiendo aquí es que efectivamente ustedes suelten el dinero que hace falta para conseguir de una vez esa ampliación. Y les voy a decir una cosa, si a partir de ahora allí hubiera algún accidente, los responsables serían el Gobierno y el Partido Socialista, porque ya está todo preparado para que en cualquier momento se pueda llevar a acabo, que es lo que pretendemos solicitando 600 millones en esta enmienda.

Y lo peor no es eso, lo peor es que tenemos una terminal para la que en agosto se publicó en el BOE una asignación presupuestaria determinada, y lo curioso es que en los presupuestos este año no viene ni un duro, y dicen que las obras comienzan en mayo, pero ¿de qué año? No lo sabemos tampoco.

Por último, la segunda enmienda que tengo es para la construcción de una planta incineradora de residuos sólidos para la recuperación de energía. Hay un convenio entre el Director General del Medio Ambiente y la actual corporación, en el cual se comprometió el Ministerio de Obras Públicas a conceder 700 millones, y tampoco vienen en los Presupuestos de este año. La incineradora cuesta 1.500 millones, de los cuales 400 ponía el fondo FEDER y 400 la corporación actual; los 700 tampoco los veo por ningún lado, y eso no es lo malo, el problema es que allí hoy día la basura se está quemando al aire libre, tenemos dos barriadas con problemas pulmonares, además de que la mayoría de los residuos caen al mar. Ustedes comprenderán que hay un problema ecológico grave en la zona, hay varias denuncias presentadas, y para finalizar me gustaría decirles que si se hace esa incineradora nos agradeceríamos a las normas que la Comunidad Económica Europea tiene hoy día.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Enmiendas de los Senadores Puche y Palacios.

Tiene la palabra el señor Palacios.

El señor PALACIOS RUBIO: Muchas gracias, señor Presidente.

Por el último estudio del Banco Bilbao Vizcaya —importante indicador socioeconómico de nuestro país— co-

nocimos en nuestra tierra que la provincia de Jaén ocupaba el último lugar de España en renta «per capita», noticia esperada porque la provincia de Jaén ha estado marginada constantemente y nada se hizo por superar nuestros vaivenes económicos.

Ahora ha sonado el 92 en Sevilla, en Andalucía, como el gran reto social y económico, y creímos, con indudable ingenuidad, que si tanta riqueza se iba a producir, de alguna forma, aunque no resultara del todo equitativa su distribución, nos llegaría a todos los andaluces. A medida que ha ido pasando el tiempo, a medida que los técnicos han ido depurando expectativas, a más de un jienense se le empezó a cruzar por la cabeza la idea de que si lo del 92 iba a ser la panacea para algunos, desde luego no lo iba a ser para otros. Subsiste en la mentalidad de muchos jienenses la sospecha de que las inversiones extraordinarias que deparará el 92 han ido en detrimento de las que en Jaén hubieran sido en otro caso ordinarias.

De esta manera, y sin que nadie pueda ya convencer de lo contrario a una población que cree que no sólo perdió hace ya tiempo el tren del 92, sino que está más aislada que las demás provincias y que, por si fuera poco, se ha visto desplazada del quinto puesto andaluz al último en renta «per capita», tenemos la certeza de que los cimientos de su futuro no se están construyendo ahora para que comience en 1992, sino que tendrá que esperar a que pase tan mágica fecha para que se empiecen a cavar los primeros hoyos en Jaén. Y no sería tolerable que en enero de 1993 recibamos una encogida de hombros y se nos enseñe el forro de los bolsillos.

Es por ello por lo que, haciéndonos eco del sentir de la provincia, solicitamos del Grupo mayoritario que tenga en cuenta las enmiendas que presentamos, admitiendo el incremento de las cantidades que pedimos en ellas.

Se presentan ocho enmiendas, números 928 a 935, ambas inclusive, todas ellas dentro de esta Sección 17, pidiéndose aumento de inversión para solucionar temas acuciantes y para generar empleo. Las presentamos, en nombre del Grupo Popular, mi compañero Gabino Puche y el que habla.

La enmienda número 928 se refiere al tramo Bailén-Jaén, de la autovía Bailén-Motril. Figura con cien millones y solicitamos aumentar en 400 más esta anualidad, es decir, en total 500 millones. Esto permitiría la adjudicación en 1992 del Tramo Bailén-Jaén, perteneciente a la autovía Bailén-Motril a realizar en el próximo Plan de Carreteras. Es una carretera colapsada infinidad de veces, ya que recoge el tráfico de la autovía nacional IV dirección Granada desde Bailén, y el procedente de la Costa del Sol a través de esta ciudad.

La enmienda número 929 se refiere a la Presa del Víboras. Figura con 594 millones y solicitamos aumentar en 600 más, en total 1.200 millones. Es necesario culminar esta obra, dada la importancia que tiene el agua para la agricultura de Jaén, que proporcionará riqueza y trabajo en la zona.

La enmienda número 930 se refiere a la variante de Ubeda, nacional 322. Figura con 325 millones y solicitamos un aumento de otros 325, en total 650 millones. Es

de urgente necesidad, dado el índice de tráfico que soporta dicha carretera y desviar el transporte de mercancías a su paso por dicha localidad.

Las enmiendas números 931, 932 y 933 las agrupo para su defensa, por tratarse de la misma vía de comunicación. Son la variante de Villanueva del Arzobispo, la intersección a Puente de Génave y puente de Génave al límite de la provincia de Albacete. Solicitamos aumentos de inversión en todas ellas, en la enmienda número 931, 268 millones más de lo que figura en los presupuestos; en la 932, 445 millones más; y en la 933, 500 millones más. Es decir, figuran para las tres inversiones 1.278 millones y solicitamos que se llegue a 2.491. Se trata de una importante vía de comunicación con Levante, que evitará los graves taponamientos que se producen al paso por Villanueva del Arzobispo y Puente de Génave.

La enmienda número 934, sobre la nacional 432, Ventas del Carrizal-Alcalá la Real, figura con 1.280 millones y solicitamos aumentar en 1.192 millones esta anualidad, es decir, 2.400 millones.

Existe una pésima calidad en la infraestructura de la zona. Por ello, es imprescindible culminar este trazado para mejorar algo la comarca de Alcalá la Real.

Por último, la enmienda número 935 se refiere a la carretera Bailén-Linares. Figura con 425 millones y solicitamos aumentar en otros 445 millones esta anualidad, en total 850. Tanto Bailén como Linares son dos ciudades claves en el desarrollo de la provincia de Jaén, y con gran repercusión en la economía provincial, lo cual exige una importante mejora en la comunicación de las dos poblaciones, debiendo quedar terminada esta obra en 1992.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Enmiendas del Senador Ruiz Gallardón.

La Senadora Vindel tiene la palabra.

La señora VINDEL LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

La Senadora por Madrid va a asumir las enmiendas de su compañero de circunscripción, Alberto Ruiz-Gallardón, y, asimismo, señor Presidente, solicito su autorización para defender mis dos únicas enmiendas a esta Sección, que son la 1.352 y la 1.353.

La enmienda número 1.346 pretende una inversión de 30.000 millones de pesetas para que se realicen los proyectos para Madrid en los años 1990/1993 para la M-30, la M-40, la M-50, los accesos y las autovías.

La enmienda número 1.347 pretende una inversión de 50 millones de pesetas para realizar la variante de San Martín de Valdeiglesias en la nacional 403.

La enmienda número 1.348 pretende una inversión de 75 millones de pesetas para la ejecución de la variante de Guadarrama.

La enmienda número 1.349 pretende una inversión de 5.000 millones de pesetas, con el fin de acelerar las obras de la construcción de la M-40 de Madrid.

La enmienda número 1.350 propone incrementar la dotación en 5.000 millones de pesetas para el tramo Alcobendas-San Sebastián de los Reyes, correspondiente al Plan de Cercanías de Madrid.

La enmienda número 1.351 propone incrementar la dotación existente ya, de 3.000 millones de pesetas, en 1.000 más, en total 4.000 millones de pesetas, para obras de infraestructura del ferrocarril metropolitano en la Comunidad de Madrid.

Señorías, solicito el voto afirmativo para todas ellas.

Entrando ya en la defensa de mi enmienda número 1.352, quiero informar a sus señorías que España firmó un acuerdo en 1974 con la Organización Europea de Investigaciones Espaciales para el establecimiento y control de una estación de seguimiento de satélites en Villafranca del Castillo. Este acuerdo, firmado en 1974, fue ratificado en 1975.

Con el fin de dar cumplimiento a la obligación especificada en el artículo quinto del citado acuerdo, en noviembre del año pasado se llevó a cabo una reunión en el Ministerio de Asuntos Exteriores para encontrar una solución a la carretera de acceso a la estación de Villafranca del Castillo de la Agencia Espacial Europea, enclavada en el término municipal de Villanueva de la Cañada. A esta reunión, celebrada a finales del año pasado, asistieron representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el entonces Consejero de Política Territorial de la Comunidad de Madrid y el Alcalde de Villanueva de la Cañada. Allí se acordó, en primer lugar, que la Comunidad Autónoma de Madrid redactaría el correspondiente estudio informativo; en segundo lugar, que la Dirección General de Carreteras del MOPU y la Dirección General de Transportes de la Comunidad Autónoma de Madrid redactarían el correspondiente proyecto de construcción; y, en tercer lugar, la financiación de las obras correría a cargo de los presupuestos de la Dirección General de Carreteras, del MOPU, y de la Dirección General de Transportes de la Comunidad Autónoma de Madrid, por mitad del coste total de las obras.

Señorías, ésta ha sido la razón de que presentáramos esta enmienda. A lo largo de todo este año, las administraciones implicadas en este acuerdo han realizado los trámites que impone tanto la ley como el propio acuerdo que, como ya he dicho, vincula a España.

La evaluación del coste del estudio informativo se cifra en 1.400 millones de pesetas. Si atendemos a las condiciones en que se firmó ese acuerdo, corresponde pagar la mitad al Gobierno de la nación, a los presupuestos generales del Estado. En este sentido, pretendemos dotar con 700 millones esta Sección, en concreto, el programa 513, letra D.

Quiero expresar a sus señorías que esta enmienda, además de constituir una obligación jurídica, tiene un interés muy especial, manifestado por escrito por el Gobierno de la nación. Además, hay una serie de inversiones previstas por parte de la Agencia Espacial Europea. Y, por último, señorías, quiero informarles que hay, no quisiera decir amenaza, pero sí una muy seria advertencia, en el sentido de que una actitud por parte del Gobierno español dilatando aún más en el tiempo el cumplimiento del compromiso que firmó en 1974, podría ser aprovechada en estos momentos en su propio beneficio por otros paí-

ses, miembros o no de la Agencia, y en concreto me estoy refiriendo a Alemania y Francia.

Por todo ello, les solicito el voto favorable para esta enmienda.

La enmienda número 1.353, se refiere al enterramiento de la vía férrea a su paso por la localidad de Getafe. Este enterramiento de la vía férrea es una necesidad absolutamente perentoria para los habitantes de Getafe que han de soportar problemas —además de los que ha descrito mi compañero el Senador Ortiz— como accidentes, transporte peligroso de mercancías, interrupción de las comunicaciones entre barrios del núcleo urbano, barreras arquitectónicas, ruidos, vibraciones, etcétera.

Esta enmienda me da la oportunidad para informarles de que el Ayuntamiento de Getafe aprobó una moción, en fechas muy recientes, por unanimidad de los tres grupos que componen el Ayuntamiento de Getafe: Izquierda Unida, Partido Socialista Obrero Español y Partido Popular, en el sentido de llamar la atención sobre la necesidad de proceder inmediatamente al enterramiento de la vía y la solicitud urgente a la Dirección General de Transportes para que incorpore este acuerdo, adoptado por el Ayuntamiento de Getafe, al Plan de Transportes Ferroviarios.

Por todo ello, señorías, señor Presidente, como Senador por Madrid apelo en estos momentos a la sensibilidad de todos ustedes para que voten afirmativamente esta enmienda de modificación que, caso de resultar aprobada —ojalá que así sea— supondría el paso definitivo para eliminar un importante anacronismo que se encuentra a muy pocos kilómetros de la capital del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Enmiendas del Senador Ramón i Quiles.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Señor Presidente, este portavoz las asume y las defiende en los propios términos de su justificación para su defensa en Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Barbuzano.

Pasamos a la defensa de las enmiendas presentadas por los Senadores Sanz Blanco, Rodríguez Gómez y Hernández Escorial.

El señor Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRIGUEZ GOMEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a defender en nombre de los Senadores por Segovia las enmiendas números 1.165 a 1.168, ambas inclusive.

Que Segovia no ha sido bien tratada por el Gobierno en los presupuestos generales del Estado y muy particularmente en esta Sección no tiene para los segovianos duda ninguna. Ciento veinticuatro millones de pesetas es el total de las inversiones reales que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes va a realizar en Segovia en 1992.

No es aceptable que una provincia como la nuestra, de

turismo especialmente, tenga las carreteras que en la actualidad tiene y muy particularmente las que le corresponden al Gobierno.

Las enmiendas que presentamos son cuatro: tres a carreteras y una a la Casa de la Moneda.

La primera enmienda, la número 1.165, consiste en la reconversión de la autovía de la carretera N-110, Villacastín-Ayllón, por Segovia. Es una carretera con tránsito de vehículos suficiente como para convertirla en autovía, que llevará de esta forma con la rapidez y la seguridad suficiente a los usuarios desde la N-VI Villacastín hasta la provincia de Soria.

Se añaden diversas situaciones. La primera de ellas, que el propio Ministerio tiene un estudio de la variante de Otero que es esta misma carretera; la segunda, que se unirían las circunvalaciones de Segovia, si es que logramos convencer al Ministro de su necesidad; la tercera, que podrían realizarse las variantes de Ayllón y Riaza, tan necesarias, y así solucionar estos problemas; una autovía que lograrse en breve tiempo que las comunicaciones entre Ávila, Segovia y Soria fueran lo seguras y lo rápidas que debieran ser. Por todo ello, solicitamos una dotación de 1.000 millones de pesetas para este año 1992.

La enmienda número 1.166 se refiere a la circunvalación de Segovia, y no les voy a repetir a ustedes los argumentos que ya les expuse en los Presupuestos de 1990. Todo sigue igual excepto el colapso al que se ve sometida Segovia casi diariamente y al deterioro de nuestro monumento más señero, el Acueducto, y yo creo que hay prioridades y muy claras.

Si una ciudad del entorno de Madrid que tiene que recibir miles de turistas del propio Madrid, del resto de España y del extranjero no tiene otra alternativa que ser ciudad exposición y ninguna ventaja, no para los segovianos sino para los propios turistas, éstos dejarán de venir a Segovia por las deficiencias graves que en ella hay, especialmente en estos aspectos.

Por todo ello, les pedimos a ustedes, señores socialistas, que urjan a su Gobierno a que resuelva este problema cuanto antes, solicitando para ello una cantidad superior a la pedida en el año 1990.

La enmienda número 1.167 lo es en relación con la carretera de San Rafael-Segovia, para la que solicitamos 300 millones de pesetas para este año.

Queremos dar otro aldabonazo a su sentido común a su sensibilidad, urgiéndoles a hacer algo que debiera estar realizado ya hace tiempo.

Si un turista o viajero tarda dos horas y media de Madrid a Segovia en tren y además por carretera no tiene la seguridad de que su venida a Segovia y su vuelta vayan a ser rápidas y cómodas, no vendrá a Segovia. Esperamos del Gobierno que dé comienzo a esta obra en el año 1992, ya próximo.

Y, por último, la enmienda número 1.168 se refiere a la Casa de la Moneda. Nos limitamos a pedir un aumento de 50 millones a los 50 presupuestados en inversiones reales para 1992.

Un edificio como la Casa de la Moneda, con expediente abierto en 1982 para declararle monumento histórico-ar-

tístico y ahora mismo objeto de un convenio entre ministerios, Casa de la Moneda y Ayuntamiento de Segovia, con un proyecto prácticamente terminado y atractivo, bien merece la pena que se restaure, que se cuide y que se invierta en él las cantidades necesarias; de ahí esta pequeña que hoy nosotros les pedimos en nuestra enmienda.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El Senador Unceta tiene la palabra.

El señor UNCETA ANTON: Gracias, señor Presidente.

Voy a defender las enmiendas números 1.206 y 1.208.

Respecto a la primera tengo que decirles que la situación del edificio del Palacio de Villena, que forma parte del Museo Nacional de Escultura de San Gregorio de Valladolid y que fue anexionado al Museo al trasladar hace años el Gobierno civil de Valladolid a su nueva sede, se encuentra en este momento en gravísimo deterioro, tanto en su estructura exterior como interior, incluidas las cubiertas del edificio.

El propio edificio del Museo carece además de los más elementales servicios tanto para la conservación de los grupos escultóricos allí depositados como asimismo para los visitantes del Museo. En ese sentido debo manifestar tristemente que es casi imposible el acceso a las salas superiores por personas con minusvalías físicas, al carecer de elevador, si no es con la ayuda de otras personas.

El Museo, señor Presidente, lleva ya 20 años sin recibir dotación presupuestaria alguna para restauraciones y adecuación de servicios. Aunque parezca increíble, así es.

Este año en los presupuestos generales del Estado para 1992 no hay consignación alguna a pesar de haber sido ya presentado el estudio anteproyecto económico al Ministerio de Cultura, solicitado además por él mismo, y que asciende a 1.600 millones de pesetas, y pese a haber recibido además la promesa ministerial, en su visita al Museo, no hace mucho tiempo, de acometer el próximo año 1992 la restauración. Por ello presentamos la enmienda número 1.206 por un valor de 300 millones de pesetas en un plan plurianual de tres años, con un crédito total de 1.600 millones de pesetas.

La enmienda número 1.208 es la referida a la construcción de la autovía Valladolid-León sin anulación de la carretera N-601, y pedimos para ella una dotación de 500 millones de pesetas, justificándola por la necesidad de infraestructuras entre ambas capitales y sobre todo para ayudar a la industrialización necesaria ante la reestructuración de la minería subterránea del carbón en la zona leonesa con la consiguiente pérdida, a la vista está, de los empleos en la misma. Por ello solicitamos, repito, una dotación de 500 millones de pesetas para un coste total de 80.400 millones de pesetas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Unceta. Pasamos a defender las enmiendas del Senador Viñes. Tiene la palabra el Senador Unceta.

El señor UNCETA ANTON: Si no tiene inconveniente,

quedan asumidas por este Senador en los justos términos en que están redactadas para su defensa en Pleno, en caso de no ser aprobadas y aceptadas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos a la defensa de las enmiendas del Grupo Mixto.

El señor Barbuzzano tiene la palabra.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Quedan todas ellas asumidas por este Senador en sus justos términos para su defensa en el Pleno con otros argumentos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a defender las enmiendas presentadas por el Grupo parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Tiene la palabra el Senador Madariaga.

El señor MADARIAGA IZURZA: Gracias, señor Presidente, muy brevemente.

El Grupo parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos presenta cuatro enmiendas a esta Sección, concretamente las números 275, 276 y 278 de modificación al Programa 513 A, artículo sesenta, con incremento de inversiones nuevas en infraestructuras ferroviarias.

La enmienda número 275, con un incremento de 500 millones como aportación a los costos del proyecto denominados «Solución Sur» de Bilbao ante la urgente necesidad de normalización de la línea férrea de RENFE en el tramo Olaveaga-Estación de Abanto para que puedan llegar cuanto antes a ésta los trenes de cercanías de la línea Bilbao-Portugalete-Triano que, como sus señorías conocerán, discurre por la margen izquierda de la ría de Bilbao, con un importante núcleo de población.

La enmienda número 276, con un incremento de 2.000 millones, es como aportación a los proyectos de conexiones ferroviarias de las tres capitales vascas con la frontera francesa y la meseta, la denominada «Y» Vasca, y la garantía del cumplimiento de los acuerdos existentes entre las administraciones Central y Vasca en materia de infraestructuras, acuerdos por otra parte del año 1989.

La enmienda número 278 tiene un incremento de 400 millones destinados al proyecto de acceso ferroviario al puerto de Bilbao. Esta obra es de vital importancia en estos momentos en que ya, por fin, se han adjudicado las obras de ampliación del puerto.

La enmienda número 277, de modificación, al Programa 514 B, Infraestructuras y Explotación Portuaria, con un incremento de 1.000 millones de pesetas va destinada al puerto autónomo de Bilbao.

Confiamos en que las promesas formales del Partido Socialista que —repito— son compromisos del primer trimestre de 1989, empiecen a cumplirse.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Madariaga.

Pasamos a defender las enmiendas presentadas por el Senador Cardona.

Tiene la palabra.

El señor CARDONA I VILA: Gracias, señor Presidente.

Dada la hora y las circunstancias, las vamos a dar por defendidas para que pasen al Pleno, con lo cual ya haremos la reserva de voto correspondiente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cardona.

Pasamos a defender las enmiendas del Grupo Popular. Tiene la palabra el Senador Sacristán.

El señor SACRISTAN RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Dada, por una parte, la recomendación insistente del Presidente y la hora en que nos encontramos, y, por otra, entendiendo que hay que tratar al magnífico equipo de taquígrafos que nos ayuda, con más humanidad, también voy a optar por dar por defendidas todas las enmiendas del Grupo Popular e incluso renunciar al turno de portavoces.

Quizá deba advertir, señor Presidente, que por mi parte estaba encomendada la defensa de las enmiendas números 1.713, 1.715 y 1.716, que eran de veto, y las números 1.718 a 1.732, que iban a ser defendidas por parte del Senador Juan José Ortiz Pérez.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Ortiz Pérez.

El señor ORTIZ PEREZ: Señor Presidente, yo también voy a dar por defendidas todas las enmiendas, que comprenden la 1.714, que es una enmienda de veto al organismo 242, Correos y Telégrafos, y de la número 1.733 a la 1.765, ambas inclusive, pertenecientes al Grupo Popular.

Por tanto, las doy por defendidas en sus propios términos y que pasen posteriormente al Pleno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor portavoz del Grupo Socialista, quiero decirle que tenemos un compromiso, que ha contraído el propio Presidente, de acabar a las doce o doce menos cinco de esta noche. Por tanto, si le parece oportuno, contesta ahora, salvo que considere que no tiene tiempo suficiente para ello.

El señor ARIJA HERNANDEZ: Pienso, señor Presidente, que va a ser posible terminar en diez minutos, como máximo, la intervención por parte del Grupo Socialista, habiendo un acuerdo, más o menos tácito, creo, de renunciar al turno de portavoces posteriormente, con lo cual, considerando el trato humanitario debido hacia los funcionarios que están durante tanto tiempo en este día tra-

bajando con nosotros, podremos concluir antes de las doce de la noche, al menos por mi parte.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Muy bien, Senador Arijá, Tiene la palabra.

El señor ARIJÁ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

La intención era hacer dos turnos y dividimos el poco tiempo que vamos a utilizar, contestando yo, de forma global, y el Senador don José Jerez a los temas de transportes terrestres, es decir, de carreteras y ferrocarril.

El volumen de enmiendas hace imposible la contestación pormenorizada, sin que esto suponga, por supuesto, descortesía hacia ninguna de sus señorías.

Este es el primer presupuesto de un nuevo Ministerio, tras la fusión de dos Departamentos, y, por tanto, la comparación con respecto al año anterior es difícil. Ha habido opiniones diversas a lo largo del debate de esta Sección. Aparte hay cerca de 500 enmiendas, que suponen entre todas un crecimiento del gasto importantísimo, imposibles de atender, por supuesto; como es lógico se necesitarían no éste, sino dos presupuestos como éste, y no me refiero sólo a esta Sección, para poder atender a todas las enmiendas. En consecuencia, es imposible que el Gobierno acepte unos presupuestos como los que se plantean sumando lo que importan las enmiendas que aquí se han presentado, por lo que el Grupo Socialista se ve imposibilitado de admitirlas, al margen de que las opciones y la decisión política del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, al elaborar estos presupuestos, pueda no coincidir en muchos casos, pero en otros, sin duda, buena parte de las enmiendas tienen mucha y correcta justificación, si bien la imposibilidad del gasto no permite su aceptación.

Con respecto al único veto que se ha explicado, el del señor Barbuzano, quiero darle mi opinión sobre el tema que de forma muy interesante ha planteado, y lo haré en deferencia a él, porque es el único, repito, que ha planteado su veto y que lo ha defendido, ya que el resto se van a mantener y se defenderán en el Pleno y allí los veremos. En efecto, comparto con él el aspecto de que la infraestructura está ligada, sin duda, al crecimiento económico y a la repercusión social, y yo diría más aún, que ese crecimiento económico da lugar a una redistribución posterior, por supuesto. Lo comparto, pero bien es cierto que el país ha estado en los últimos tres o cuatro años haciendo un esfuerzo importante en infraestructuras, por encima del cien por cien de lo que se venía invirtiendo, y, por tanto, hemos ido acercándonos a las dotaciones y a la situación que tienen el resto de los países europeos, en cuanto a dotación de infraestructura, al objeto de esa competitividad que es imprescindible para el crecimiento económico.

Simultáneamente también, se ha hecho un esfuerzo por esos dos acontecimientos importantes e internacionales que se celebrarán el año próximo, las Olimpiadas y la Exposición Universal, y, en consecuencia, nos hemos dotado en estos dos últimos años y en los dos precedentes de unas

infraestructuras de las que no gozábamos con anterioridad y es, por tanto, un esfuerzo en el que hay que sumar el de todos los años, porque ese porcentaje de crecimiento, en ocasiones del 25 por ciento, otras veces del 50 por ciento, en el Ministerio de Obras Públicas respecto del anterior ejercicio, ha ido sumándose de forma importante y paliando la situación, mala, sin duda, que tenía este país.

Lo que quiero explicar es que, no obstante el presupuesto de 1992 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes se mantiene en las tasas de crecimiento de los años anteriores. No es probablemente el presupuesto que muchos o todos los aquí presentes hubiésemos hecho para el año 1992, porque, en efecto, hay muchas necesidades y urgentes por atender, pero en política hay que ir dando prioridades y suele resultar imposible atender a todas.

Las infraestructuras han sido objeto de prioridad por parte del Gobierno socialista durante los cuatro o cinco últimos años. Ahora no es que hayan dejado de serlo, pero se ha sumado al presupuesto para 1992 una prioridad, en ese acercamiento a Europa, en ese acercamiento a la ciudadanía europea, en las prestaciones sociales, que comprenden el gasto social de sanidad, de educación, etcétera, ya que, estábamos, lo mismo que en infraestructuras, alejados de la situación de la que gozaban el resto de los europeos, y en ese sentido se ha hecho un esfuerzo.

Ahora bien, como no se pueden hacer, simultáneamente, en el mismo ejercicio esfuerzos muchos y variados que comprendan a todas las políticas, en política social no ha sido posible que se multiplicaran las inversiones, al menos en el porcentaje que venía siendo habitual en los últimos años. De ahí el que en infraestructuras nos hayamos quedado por debajo de los esfuerzos tan importantes que se venían haciendo en años anteriores, pero esos esfuerzos son, como decía, una suma, y no se ha perdido el ritmo, si bien no continúa en la medida en que se venía haciendo en ejercicios precedentes.

Así pues, compartiendo, repito, esa relación que tienen infraestructuras, crecimiento económico y redistribución, es imposible en estos momentos atender a todo en este ejercicio, y las decisiones políticas han ido en esa dirección.

Siento muchísimo no poder contestar al resto de las enmiendas. Naturalmente, hay explicaciones para casi todas ellas y explicaciones, en mi opinión, con fundamento y justificación. Siento, repito, no poder atenderlas, y cumpliendo la promesa del tiempo, cedo la palabra, si me permite el señor Presidente, al compañero que va a hacer referencia al transporte terrestre.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el Senador Jeréz.

El señor JEREZ COLINO: Gracias, señor Presidente.

En principio, deseo agradecer a sus señorías el gran esfuerzo que han hecho todos de síntesis al intentar dar una medida de lo que eran sus distintas intenciones y, por supuesto, creo que se puede entender cómo desde el Grupo Socialista es difícil que podamos entrar a analizar una a

una las enmiendas. Por otra parte, sería difícil que en presupuestos como carreteras y ferrocarriles —que me toca abordar y, por tanto, ir en contra de las enmiendas presentadas— se puedan defender muchas de las enmiendas de 25, 30 ó 40 millones de pesetas, frente a un presupuesto de 800.000 millones de pesetas.

Por tanto, es interesante que hagamos planteamientos políticos globales para que de esa forma podamos entendernos mucho mejor. No obstante, creo que debe seguir abierto el camino a un posible entendimiento en muchas de las enmiendas que se han presentado por muchas circunstancias, entre ellas porque algunas, por su magnitud y por las características peculiares de cada obra pueden entrar en el concepto de carreteras en conservación, pues no olvidemos que dentro de carreteras, si sumamos la inversión a la conservación podemos decir que el conjunto no disminuye más que —si lo comparamos con los acuerdos del Consejo de Ministros de julio del año pasado—, en un 1,6 por ciento prácticamente, lo que hace que sigamos creciendo en infraestructuras, con respecto a la media europea, por lo menos en carreteras y en ferrocarriles.

En cuanto al programa de carreteras, sólo quiero describir unas pautas de lo que pueden ser los grandes criterios adoptados. Se intenta que no disminuya el ritmo de ejecución; se incluyen las anualidades correspondientes en las distintas autovías y otras obras que están en marcha; se intenta también cumplir con los compromisos de Barcelona y Sevilla; se hace un tremendo esfuerzo de conservación y, además, en materias como señalización, información, supresión de puntos negros, y, en lo que respecta a los ferrocarriles, en pasos a distinto nivel.

Por lo que se refiere a los ferrocarriles, se intenta avanzar en las velocidades medias comerciales de 120 y 160 kilómetros por hora, lo que supone dotar velocidades máximas de 160 y 200 kilómetros por hora, cumpliendo los programas del Plan de Transportes Ferroviarios. Se trata del Plan de Transporte de Cercanías, que durante este tiempo no sufre prácticamente descenso en el programa de ferrocarriles respecto al año anterior, sin olvidar nunca que el año 1991 posiblemente deba servirnos de referencia como año de grandes inversiones en infraestructuras.

Quiero señalar algunas cosas de pasada, que afectan a bastantes enmiendas, ya que ha habido un especial interés por parte de sus señorías en las altas por las obras que tenían interés, y a veces no se han computado las cuantías en dinero por las bajas que se presentaban. Me refiero a que cerca del 60 por ciento de las enmiendas que se refieren a estas dos parcelas de carreteras y ferrocarriles se asignan a la Sección 31, y no hay que olvidar que esta Sección tiene alrededor de 146.000 millones de pesetas, de los que 107.000 están destinados al pago de mutualidades ineludibles, y los restantes 39.000 millones se destinan a compromisos de la España de 1992.

Solamente en estas dos secciones, añadida alguna más, con cargo a la Sección 31, hay cerca de los 160.000 millones de pesetas. Creo que es bueno, pues, que antes de

seguir adelante se haga una especie de limpia sensata, para que lleguen al Pleno enmiendas que pueda asumir el Grupo Socialista y no exista un sentido de frustración en este aspecto.

Lo mismo puedo decir de la Sección 06, en la que se intenta disminuir deuda. Se puede criticar la deuda, pero no dejarla de pagar, lo que sería bueno tener en cuenta.

habría que hacer un repaso de esas enmiendas, porque una de ellas, referente a Ocaña-La Roda, plantea una autovía, cuando en estos momentos ya hay una planteada, con un itinerario que cubre prácticamente esa situación, que está en fase de terminación, y esa autoría podría suponer cerca de 30.000 millones de pesetas.

Cabría seguir comentando muchísimos otros conceptos generales que aparecen en las distintas enmiendas, pero como, prácticamente, con estas palabras se cierra el turno de esta noche, simplemente quiero decir que veremos en el Pleno la posibilidad de llegar a acuerdos. Creo que es importante que todos vayamos con la esperanza de conseguir algunas de las enmiendas que se pueden plantear.

Sólo me queda dar las gracias a sus señorías, al señor Presidente y, fundamentalmente, a los funcionarios, por su esfuerzo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. *(El señor García Sánchez pide la palabra.)*

Senador García, tiene la palabra.

El señor GARCIA SANCHEZ: Sólo quiero decir al señor Presidente que hay cuatro cambios en los distintos conceptos de altas y bajas de esta Sección, que ya he comentado a algunos portavoces. En concreto, hay errores en el informe de la Ponencia, y también en el que venía del Congreso de los Diputados. En el alta se hace referencia al concepto 430 y en la baja al concepto 730, cuando es el mismo.

Paso estos datos a la Mesa, para su conocimiento.

El señor PRESIDENTE: Los recibiremos y, en su momento, serán leídos por el señor Secretario.

Creo entender que se renuncia al turno de portavoces. *(Pausa.)* En ese caso, damos por finalizada la Sección 17. *(El señor García Sánchez pide la palabra.)*

Senador García Sánchez, tiene la palabra.

El señor GARCIA SANCHEZ: Quiero señalar mi agradecimiento a los Senadores que han interpuesto enmiendas particulares y que han tenido a bien quedarse en la Comisión hasta el final, escuchando las respuestas del Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y cuarto de la mañana, en la que se comenzará con la Sección 18.

Eran las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos.